# HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LVI NÚMERO 3 ENERO-MARZO 2007

223

*Redes sociales e instituciones*

EL COLEGIO DE MÉXICO

# HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

*Fundador*: DANIEL COSÍO VILLEGAS
*Director*: ÓSCAR MAZÍN



Publicación incluida en el índice CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html)



HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, instituciones e individuos, 300 pesos. En otros países, instituciones e individuos, 100 dólares, más veinte dólares para gastos de envío.



Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
www.colmex.mx/historiamexicana
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en diciembre de 2006 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Composición tipográfica: Literal, S. de R. L. Mi.

Certificado de licitud de título, núm. 3405 y licitud de contenido, núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001

# HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LVI NÚMERO 3 ENERO-MARZO 2007

223

*Redes sociales e instituciones*

EL COLEGIO DE MÉXICO

# HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LVI NÚMERO 3 ENERO-MARZO 2007

223

**Presentación**



**Artículos**

**Crítica de libros**



**Reseñas**

# PRESENTACIÓN

## REDES SOCIALES E INSTITUCIONES: UNA NUEVA MIRADA SOBRE VIEJAS INCÓGNITAS*

Para la historia económica y social el abandono del paradigma estructuralista, en sus distintas versiones historiográficas, ha representado una suerte de naufragio de valores teóricos y miradas históricas de larga tradición; pero no sólo eso, también ha permitido el abandono de una narrativa centrada en conceptos y categorías para retornar al individuo como actor de procesos históricos, enriquecida por la lectura interdisciplinaria del pasado. La investigación histórica reciente ha retomado de la sociología y la antropología algunos antiguos tópicos, como las nociones de red social y cultura, para darle un giro a la imagen que del pasado se cultivó desde una posición estructural de la acción colectiva.

Específicamente, la historiografía económica ha encaminado sus esfuerzos a establecer un renovado diálogo entre

* Los trabajos aquí reunidos forman parte del proyecto de investigación colectivo "De Sevilla a Filipinas. Redes sociales e instituciones comerciales en el mundo iberoamericano, siglos XVII-XIX", patrocinado por la Fundación Carolina.

disciplinas, no sólo entre la teoría económica y la historia, sino también con la antropología y la sociología, con la pluralidad de enfoques que se reflejan en un buen momento de la investigación aplicada. Como resultado de esto, los historiadores han retomado instrumentos analíticos transdisciplinarios para formular nuevos problemas sobre antiguas incógnitas. El caso que nos interesa mostrar en estos trabajos, es el uso de la noción de red social aplicada a la investigación en las historias económica y social del mundo hispanoamericano, primordialmente de los casos mexicano y guatemalteco. El enfoque que hemos compartido nos llevó, paradójicamente, a una diversidad de trayectorias en la reconstrucción del pasado mirado a través del prisma de las redes sociales: individuos, grupos de interés y corporaciones, aparecen tejidos a una trama de intercambios, jerarquías y conflictos que complejizan nuestra visión de ese pasado.

Mayoritariamente, los trabajos compilados se refieren a la época colonial tardía y el temprano siglo XIX, orientados básicamente, a comparar la conducta de individuos, instituciones y corporaciones. Y es en este cruce de caminos que se retoma, teórica y empíricamente, la noción de red social en sus múltiples grados de expresión: red personal y cohesión familiar, redes étnica y acción corporativa, de negocios y juego institucional de poder, de intereses y conflicto social. Si bien, la mayoría de los textos asume una concepción metafórica de la red social, reconstruida empíricamente a partir de un conjunto de lazos heterogéneos, la preocupación por interpretar la conducta de hombres, grupos e instituciones de antiguo régimen llevó a los autores a especificar sus rangos conceptuales de aplicación: las visiones son plurales, pero las preocupaciones comunes.

La historia social e institucional del antiguo régimen postula la exigencia de volver la mirada a la contingente intervención humana en el comportamiento de los mercados y los indicios de transformación que produjo en ellos, al tiempo que la modernización de los modos de hacer y producir, de negociar y consumir dio lugar a prácticas que en conjunto transformaron la economía y sociedad de la época. La relación entre las tradicionales redes familiares, de sangre y origen con los negocios, muestra el peso decisivo de las tramas informales. La estrecha vinculación entre lealtad y parentesco explica, pero no agota el desarrollo de la empresa y los afanes de riqueza en la crisis definitoria del antiguo régimen, como se aprecia en la narrativa de los estudios compilados.

Bernd Hausberger incursiona en el análisis de la red patriarcal, la del comerciante gaditano Tomás Ruiz de Apodaca, para examinar las estrategias de ascenso social, influencia política e intervención en decisiones burocráticas de la corona española en las Indias. La provisión de empleos, un viejo tema de la historiografía institucional, se enriquece con el análisis de la complejidad de lazos de reciprocidad, lealtad y protección que ofreció Ruiz de Apodaca para tejer una malla de relaciones que le permitió actuar en un amplio radio geográfico y a diversa escala de las estructuras de poder y decisión burocrática. Los valores asociados con su trama de interés como el paisanaje, el parentesco consanguíneo o de afinidad, así como la acción concertada de intermediarios profesionales y recursos de corrupción destacan los mecanismos informales de decisión en donde información, favores y confianza condensan la articulación de la red y las instituciones burocráticas de antiguo régimen.

Álvaro Alcántara se centra en la interacción entre redes familiares de interés y las actitudes subalternas de desobediencia cotidiana expresadas en un tejido pluriétnico de la disidencia. Su estudio, apoyado en las disputas entre los indios de Acayucan y un señor de ganados y tierras, don Joseph Quintero, devela la historia de una configuración familiar de gran importancia en el sur de Veracruz: el clan Franyutti. Forjando su fortuna mediante alianzas matrimoniales, Juan Francisco Franyutti habría de ejercer control sobre cargos de administración y justicia como alcalde mayor, colector de diezmos y alcabalas, capitán de milicias y notario. A su tiempo habría de establecer un férreo sistema de dominio sobre la producción agrícola y ganadera de la región, acaparamiento de tierras y control del comercio y el crédito. La resistencia al dominio de la familia Franyutti obligó a desplegar estrategias por indios, pardos y mulatos que iban desde la defraudación fiscal al contrabando, de la defensa legal al rumor y los motines, pero también mediante formas ritualizadas de disidencia, como fandangos y saraos. Redes en conflicto que no sólo expresan distintos modos de sociabilidad, sino estrategias de cohesión y fricción social en la época.

Clara Elena Suárez estudia el negocio de Pedro de Vértiz, mercader especializado en el transporte de plata y otros productos de Real Hacienda y de particulares. Ubica a Vértiz y Oteiza y su primo, yerno y apoderado, Juan José de Oteiza y Vértiz, como grandes empresarios miembros de un linaje de origen navarro que fundó el desarrollo de sus negocios en una cadena de emigrantes basada en fuertes lazos endogámicos de parentesco y paisanaje. Mientras que, para garantizar el apoyo de arrieros independientes y de sus trabajadores establecía lealtades primordiales de tipo clientelar, de com-

padrazgo y protección, además de estrictos códigos de disciplina laboral. Analiza algunas de las causas por las que la casa de conductas se fue a la quiebra y las repercusiones sociales que pudo haber tenido dicho suceso en la economía novohispana.

Michel Bertrand analiza el conflicto que se desencadenó en la ciudad de Guatemala a raíz de que el gobernador favoreció a sus allegados con licencias para comerciar con países neutrales durante los años de 1797 y 1799. Se vale de esta crisis para reconstruir las redes de dos grupos de interés que lucharon por el control del poder en la capitanía. Aun cuando ambas facciones estaban encabezadas por mercaderes y su principal objetivo era la obtención de rendimientos, sus miembros se hallaban colocados en las principales instituciones de los gobiernos real y local, y perseguían proyectos políticos más ambiciosos. Bertrand muestra cómo la red establecida en torno del mercader que fue beneficiado con los permisos para el comercio neutral se estructuraba fundamentalmente a partir de relaciones familiares, en las que las mujeres enlazaban a los hombres mediante sólidos vínculos de parentesco y paisanaje. A estos vínculos tradicionales se sumaban los lazos modernos de tipo horizontal, los negocios, la amistad y, en especial, el credo común en valores liberales. En el caso analizado, las formas de relación tradicional se volvieron adversas al presentarse un conflicto familiar que fue aprovechado por el grupo antagonista.

Con el propósito de explicar el auge que experimentó la industria azucarera en un periodo de inestabilidad política y estancamiento económico (1800-1834), Ernest Sánchez muestra cómo las antiguas familias de hacendados-comerciantes de la ciudad de México mantuvieron la propiedad y la

producción de las haciendas azucareras. Atribuye el control que detentó el mismo grupo sobre la comercialización, al desarrollo de una extensa red mercantil que se enlazaba a través de corredores de la capital y comerciantes del interior. Y demuestra su configuración como un grupo con intereses comunes que pudo mantener la estabilidad en contextos económico y político adversos, apoyado sobre una red social cuyas estrategias relacionales se basaban en una extensa trama de lazos de parentesco y de negocios.

Guillermina del Valle nos revela complejas dimensiones de conflictos corporativos entre comerciantes con el real erario por un fondo secreto de alcabalas, administrado con sigilo por la corporación comercial y que hubo de ser descubierto merced a un conflicto de interés entre comerciantes de las facciones montañesa y vasca. En ocasión de esto, del Valle examina la importancia de la corporación y sus fondos en la habilitación de los bancos de plata y la manera como los mercaderes controlaban los principales cargos de la ceca de México y, con eso, el mercado de plata amonedada. Los beneficiarios del fondo, organizados en linajes como los Sánchez de Tagle-Valdivieso y Arozqueta-Fagoaga, destacan la fuerza de estas redes familiares en el control de la corporación mercantil y las instituciones fiscales del monarca; manifiesta asimismo la debilidad de este último en este lado del Atlántico. En su caso, un incidente menor que motivaría el disgusto del Conde de Rábago mostró la vulnerabilidad de la red de interés corporativo a la vez que refrendó el poderoso influjo de las coaliciones étnicas, auque éstas no constituyeran cuerpos homogéneos de interés. Al final y pese a las fricciones internas entre clanes comerciales, el equilibrio entre el interés del monarca y el corporativo se preservó en una solución

de continuidad que muestra la compleja articulación entre instituciones, corporaciones y redes de interés.

Antonio Ibarra estudia la correspondencia entre los flujos de circulación de mercancías y las redes de negociación constituidas por los mercaderes del Consulado de Guadalajara. Muestra cómo en una época de pugnas corporativas, causadas por la oposición del Consulado de México a los nuevos cuerpos mercantiles, las redes mantuvieron los negocios entre sus miembros por encima de antagonismos. Éstos configuraron redes espaciales de negociación que dieron lugar a una reorganización de los mercados en la Nueva España. Con base en el análisis de los registros fiscales comprueba la manera en que se fortalecieron los vínculos entre pequeños grupos de mercaderes pertenecientes a los Consulados de Guadalajara, Veracruz y México, con la participación de otros comerciantes de provincia que despachaban bienes de consumo al mercado regional de Guadalajara. Observa cómo los mercaderes que habían ocupado cargos consulares y sus allegados concentraron notablemente los despachos de ultramarinos a la ciudad de Guadalajara, así como la relativa especialización en los ramos de comercio y el origen de las mercancías, fenómeno que pudo haber favorecido la confianza como un elemento crucial al desarrollo de las redes de negociación.

En conjunto, los ensayos aspiran a presentar un cuadro complejo y heterogéneo de la historia económica y social iberoamericana, utilizando para eso la noción de red social, en un contexto de ideas que aspira a pasar de la descripción a la elaboración de modelos de explicación. A esta reflexión invitamos a nuestros lectores.

Antonio Ibarra y Guillermina del Valle Pavón

# LA CONQUISTA DEL EMPLEO PÚBLICO EN LA NUEVA ESPAÑA. EL COMERCIANTE GADITANO TOMÁS RUIZ DE APODACA Y SUS AMIGOS, SIGLO XVIII

Bernd Hausberger
*El Colegio de México*

El presente texto versa sobre el funcionamiento práctico de la red social del comerciante gaditano Tomás Ruiz de Apodaca, tal como se representa en su extensa correspondencia.[1] Entender la red como fenómeno flexible, a veces fugaz, y factible sobre todo en la práctica, sirve además para echar alguna luz al funcionamiento cotidiano de la sociedad colonial. Para esto el estudio se centra en algunos ejemplos que puedan ilustrar cómo actúa una red en situaciones concretas. Lo que se pone especialmente de relieve es la función de mediación que asumen Apodaca y su agente en Madrid, Carlos Francisco Abad, un intermediario profesional, entre diferentes integrantes de la red y de éstos con el Estado borbónico y sus instituciones.[2] Este propósito se ilustrará con

[1] La correspondencia, que abarca el periodo que transcurre entre 1727-1767, contiene 2 450 cartas escritas por 500 personas, aproximadamente desde 149 lugares; además hay 735 respuestas de Apodaca, y 122 cartas entre terceras personas; esta documentación se conserva en AGI, *Consulados*, legs. 397-405 y 772-774; para más detalles, véase HAUSBERGER, "La red social", pp. 892-895.
[2] Compárese WINDLER, "Gérer des réseaux de relations", pp. 147-148.

dos casos concretos en que Apodaca y Abad contribuyen a que gente de su alrededor consiga empleos públicos en la Nueva España.

## TOMÁS RUIZ DE APODACA

Nació en 1702 en Manurga, en Álava, como hijo menor de una familia con algunas propiedades agrícolas.[3] En 1716, con sólo 14 años, se fue a Cádiz, al parecer en compañía de otro muchacho, Julián Martínez de Murguía, probablemente su primo y sólo un año mayor. En el puerto andaluz un familiar, Andrés Martínez de Murguía, y su hermano Pedro Martínez de Murguía, figuraba como uno de los comerciantes más prominentes[4] y fue el que se responsabilizó del porvenir de los muchachos. Bajo su protección se iniciaron en el comercio. En 1720, Tomás Ruiz de Apodaca cruzó por primera vez el Atlántico y su segundo viaje, en 1725, ya lo hizo como maestre de navío. Cuando Andrés Martínez de Murguía murió en 1732, Apodaca seguía en los negocios en compañía de Julián y Domingo Martínez de Murguía, así como con otros paisanos como el guipuzcoano Juan Felipe de Anza. Los socios se especializaron en la carrera de la Nueva España, la que en el siglo XVIII se perfilaba como la más rica posesión española en América. En 1743, Apodaca se casó con María Eusebia de Eliza y Lasquetti, hija de otra familia comercial de origen gui-

---

[3] La biografía de Tomás Ruiz de Apodaca se encuentra tratada en extenso por José Garmendia Arruebarrena, autor que con su meticuloso trabajo ha llamado la atención sobre la rica documentación existente sobre este personaje; véase GARMENDIA ARRUEBARRENA, *Tomás Ruiz de Apodaca.*
[4] Sobre los Martínez de Murguía, véase GARMENDIA ARRUEBARRENA, "Los Martínez de Murguía".

puzcoano-italiano. Como dueño de navío, Apodaca realizó la travesía atlántica a Veracruz once veces, hasta que murió en el puerto mexicano el 13 de enero de 1767. Parece que desde 1759 se encontraba en serias dificultades económicas.[5] Aunque al parecer no quebró, estos problemas explicarán por qué la documentación de su testamentaría, incluso su correspondencia personal, entró en el ramo *Consulados* del Archivo General de Indias. No obstante su desenlace, la vida de Apodaca puede servir como testimonio del ascenso social que no pocos vascos alcanzaron en el marco del imperio español, sociedad supuestamente cerrada, ascenso todavía más manifiesto por las carreras de sus hijos, entre quienes destacan Sebastián Ruiz de Apodaca, general de Marina, y Juan Ruiz de Apodaca, Conde de Venadito y, de 1816-1821, último virrey efectivo de la Nueva España.

La clave de las fortunas económica y social fue el comercio que con sus utilidades suprimía las fronteras sociales. Apodaca tenía esto bien claro. En 1763 contestaba a José Sáenz de Olamendi, quien le planteaba el deseo de un pariente suyo, radicado en Durango, en la Nueva Vizcaya de hacerse, con ayuda de Apodaca, de un empleo como oficial real en una de las cajas de Real Hacienda:

> [...] por lo que toca a lo que escribe a Vuestra Merced de que más adelantará por la vía de la pluma que por el comercio, no puedo dar a Vuestra Merced dictamen en el particular, pues aunque es cierto que por la pluma y en las cajas de los oficiales reales de México podría asegurarse un sueldo anual que podría servirle para el plato, nada más podría conseguir, pues aun siendo oficial

[5] BERNAL, *La financiación*, pp. 466-467.

real y que este empleo tiene crecido sueldo, igualmente necesita el correspondiente gasto de su decencia, y siendo todos los demás sueldos de aquellas contadurías nomás que regulares, podrá adelantar poco en intereses. El comercio es distinto pues aunque se tarda en adquirir algún fondo regular, con él y siendo hombre de bien puede lograr en poco tiempo ventajas que pueden serle útiles y a los suyos, que es cuanto puedo decir a Vuestra Merced en el particular, debiendo asegurar que aunque le consiga Vuestra Merced plaza de oficial real en algunas de las muchas ciudades de aquel reino, será cortísimo el sueldo, pues estoy de que no pasaría de un mil y quinientos pesos, y para esto se necesita saber las vacantes que puedan ocurrir de que podría instruirse Vuestra Merced por la covachuela de Indias.[6]

## ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL CONCEPTO DE RED

El interés en estudiar redes ha crecido desde que la antropología social británica de los años cincuenta las descubrió como herramienta de análisis.[7] El concepto de red describe la asociación informal de un grupo de personas basada en relaciones de confianza y en el intercambio continuo de servicios o favores dentro de un sistema de reciprocidad. La red no sólo se extiende horizontalmente, sino que adquiere también una dimensión vertical, o en otras palabras, muestra una jerarquización, de manera que las relaciones de reciprocidad se transforman parcialmente en relaciones de patrón-cliente. La cohesión de la red, la confianza y la reciprocidad pueden

[6] AGI, *Consulados*, leg. 404: José Sáenz de Olamendi a Apodaca, Madrid, 12 de agosto de 1763; AGI, *Consulados*, leg. 404. Apodaca a José Sáenz de Olamendi, Cádiz, 23 de agosto de 1763.
[7] BARNES, "Class" y BOTT, *Family*.

ser motivadas por un interés concreto, pero también por lazos de parentesco, etnicidad o amistad.[8]

Se han llegado a construir modelos matemáticos de redes, pero en las ciencias históricas el término se usa normalmente de manera metafórica.[9] El concepto de red algunas veces se ha tomado también como alternativa a los conceptos de estructuras tradicionales como la familia, las clases o las instituciones. Con esto se pone de manifiesto la profunda ruptura en el campo de la investigación histórica, desde que la corriente historiográfica ha empezado a desconfiar de las posibilidades de abstraer estructuras generales de los fenómenos observados empíricamente. Así surge la propuesta de centrar el análisis en la "práctica social", la que se reconstruye con métodos de la microhistoria[10] o mediante una descripción densa (*thick description*), como la ha llamado Clifford Geertz.[11] Este posestructuralismo lleva, además, a prestar atención renovada a la acción eventual, a la comunicación y a volver a poner "al individuo en el vértice de la explicación, pero esta vez sin discriminación de rangos y jerarquías".[12] En la práctica cotidiana nadie se diluye en las identidades colectivas, moldeadas por la fuerza de las estructuras, sino cada uno recupera su protagonismo como actor social activo. En este contexto, la metáfora de la red se muestra sumamente atractiva al ser definida como un sistema de relaciones entre elementos que no existen de forma abstracta, sino en su realización concreta. Cada individuo es el centro de un

[8] ADLER LOMNITZ, *Redes sociales*, pp. 138 y 147.

[9] WEYER, "Einleitung", pp. 1-2 y 14-18.

[10] BERTRAND, "Élites", pp. 60-62.

[11] GEERTZ, *The Interpretation of Cultures*.

[12] MIGUEZ, "Microhistoria", p. 25.

tejido de relaciones sociales con otros individuos, los que a la vez son centros de sus propias tramas relacionales. A lo largo de ellas, los participantes en una red se comunican y constantemente negocian su vínculo. [13] La red no es una estructura fija, sino un sistema flexible y cambiante en el tiempo: es una categoría esencialmente histórica. No obstante, también hay quienes la utilizan como una estructura al lado de las acostumbradas. Se caracterizaría por la ausencia de una organización institucionalizada, por su flexibilidad y por su función de enlace, porque puede rebasar fronteras políticas y límites de clase, de parentesco o de etnicidad. La informalidad de los vínculos observados es tanta que se les ha atribuido carácter altamente virtual: existen sólo en la conciencia de sus integrantes sin materializarse, salvo en momentos oportunos.[14] Sin embargo, al definir la red como estructura, se abandona su noción revalorizadora de la diferenciación individual del comportamiento, para volver a acercarse a la conceptualización en términos del acondicionamiento que ejerce sobre sus integrantes.[15]

Fuere cual fuere su definición, está basada en la confianza mutua, depende de convenciones y reglas sólidas en su interior. Una red, si persiste durante suficiente tiempo, puede crear sus propias leyes (como lo hacen las asociaciones secretas como la mafia).[16] Pero normalmente entendida ésta como práctica o como estructura no formalizada o incluso virtual, sólo puede funcionar —y esto me parece importante— a raíz

[13] ROTHERMUND, "Organisierte Handlungskompetenz".

[14] WEISSBACH, "Kulturelle und sozialanthropologische Aspekte", p. 264.

[15] RAMELLA, "Por un uso fuerte", p. 14 y DÍAZ-BONE, *Ego-zentrierte Netzweranalyse*, p. 15.

[16] Compárese FRIEDKIN, "Norm Formation".

de la común aceptación de reglas y discursos ya existentes, los cuales se pueden ubicar en el rango de *longue durée* de las normas, los valores, las mentalidades y la cultura.[17] De esta forma, una red se constituye en compleja interacción con la familia, la etnicidad o la religión. Por lo tanto, es flexible sobre todo en cuanto a constancia, composición, extensión y fronteras, los objetivos que sus integrantes persiguen y la naturaleza de los vínculos que los une, pero es conservadora en cuanto a sus reglas. Esto no significa que éstas siempre se obedezcan, más bien el individuo las adapta también a las necesidades del momento, reinterpretándolas de forma subjetiva; pero son el marco al que todos se refieren. En el seno de la red se pueden presentar constelaciones y fricciones incómodas. Rosa de Olea y Echazarreta, la viuda de Juan Felipe de Ansa, mantuvo un largo pleito con Apodaca sobre el cumplimiento del albaceazgo de su marido difunto.[18] Estos conflictos amenazan con dañar los lazos de solidaridad que supuestamente rigen la red, pero son sólo una manifestación extrema de la permanente negociación (o comunicación) que caracteriza las relaciones de una red, la que se reconstruye por medio de ella.

El concepto de red, entendido tanto como estructura *sui generis* como por su enfoque en la práctica, se ha considerado instrumento de análisis especialmente prometedor para campos como la historia colonial hispanoamericana, dadas la debilidad de las instituciones, la falta de sistemas de

---

[17] REINHARD, *Freunde und Kreaturen*, 1979, pp. 30-31 y 35-40.

[18] AHPC, *Protocolos*, exp. 2433, ff. 52r.-56v., poder para testar de Juan Felipe de Ansa a Rosa de Olea y Echazarreta y otros, Cádiz, 29 de enero de 1743.

organización tecnócratas y la inestabilidad de las relaciones sociales como consecuencia de la conquista, el mestizaje y la migración.[19] Por lo tanto, se podría proponer el estudio de las redes de los comerciantes interesados en el comercio con América como forma alternativa al estudio de los reglamentos y de las instituciones, por ejemplo, de la Casa de la Contratación, del consulado, de la empresa familiar o de la compañía mercantil. Como ya señalamos, no conviene ir tan lejos,[20] pues todas las instituciones mencionadas tenían su existencia "práctica", e incluso si ninguna regla se hubiera obedecido y todas las instituciones hubieran sido pervertidas, hay que estar conscientes de que también el fraude, la corrupción o la ilegalidad sólo se pueden definir en relación con estas reglas, las que no dejan de ser el marco de referencia de las actividades desarrolladas en la Carrera de Indias y también de las redes que la cubren.

Podría decirse que la red es una categoría práctica, que se enlaza de forma flexible y selectiva, según la conveniencia del momento y del contexto, con estructuras más firmes, como la familia o la etnicidad. La familia es, en primer lugar, una categoría jurídica, la que se puede definir con bastante exactitud basándose en el derecho que rige su funcionamiento en un lugar y un tiempo específicos. La etnicidad, por el contrario, es un concepto bastante vago. Similar a la nación, es una construcción discursiva, de alto grado de subjetividad que depende de quien lo utiliza. Así, es muy amplio el margen de interpretación sobre a quiénes un hombre como Tomás Ruiz

---

[19] BERTRAND, "Las redes de sociabilidad", pp. 104-106 y WINDLER, "Gérer des réseaux de relations", pp. 150-151.
[20] JANSEN, *Einführung*, pp. 277-281.

de Apodaca consideraba sus paisanos. ¿Sólo a los originarios de Manurga y de los pueblos vecinos?, o ¿a los alaveses en general?, o ¿a todos los vascos de las tres provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, más los del reino de Navarra? La respuesta depende tanto de la visión de Apodaca como del contexto en que se presenta la pregunta. La red como categoría práctica (aunque muchas veces con fuertes tendencias a formalizarse mediante mecanismos como el matrimonio o el compadrazgo), la familia como categoría jurídica (aunque apoyada en un amplísimo discurso de valores) y la etnicidad como categoría discursiva (aunque traducida en reclamaciones y realidades jurídicas e institucionales) son órdenes diferentes que se complementan, pero no se sustituyen.

El uso del concepto de red ofrece finalmente varios problemas metodológicos. Por ejemplo, para estudiar la red como categoría estrictamente histórica, es decir inconstante en el tiempo, nos topamos con limitantes muy precisas. Si tomamos en serio los principios de la *thick description* o de la microhistoria (y no sólo como pretexto para legitimar una narración más bien descriptiva o la simple aplicación de conceptos y estructuras macrohistóricos a un ejemplo concreto), ya no deberíamos partir de una base de fuentes seleccionadas según los criterios del autor para reconstruir las estructuras que creemos que rigen los procesos históricos. Necesitamos más bien un conocimiento tendencialmente completo de las relaciones sociales que se están dando en un hecho, en un lugar y en un momento concretos; pero para tal tarea —por fortuna como ha dicho Eduardo Miguez—[21] casi nunca tenemos suficientes referencias. Con este problema nos

[21] MIGUEZ, "Microhistoria", p. 25.

enfrentamos también al estudiar a Tomás Ruiz de Apodaca. No es muy difícil reconstruir su familia como estructura, con la gran cantidad de cartas y otros documentos que existen; pero parece casi imposible rescatar la práctica de sus acciones, en el marco de la red de sus relaciones sociales, porque para cada evento de su vida, observado aisladamente, hay información muy reducida que deja lugar a muchas preguntas.

Si se rastrea sistemáticamente el curso de los filamentos de una red, prácticamente de forma inevitable llegaremos a la reconstrucción de un tejido que cubre toda la sociedad o, incluso superando todas las fronteras pensables, el "sistema mundo" en que nos movemos, como telaraña inextricable, en la cual, de una u otra manera, directa o indirecta, los nudos, es decir los individuos, los hechos y también los símbolos y discursos, están interconectados.[22] Así, el método nos obliga a regresar al inicio de cada investigación social. Ante el caos de los fenómenos observables empíricamente, debemos buscar algún principio o principios que puedan ordenar o estructurar la confusión. Para no perder la funcionalidad epistemológica, hay que delimitar la red, definir el ámbito del microcontexto y jerarquizar los vínculos observados. La usanza más común siempre ha sido aislar los lazos relacionados con una persona concreta para definir "una red egocentrada" como sistema parcial dentro de "la red total" de las relaciones y vínculos realmente existentes.[23] Con todo, tiene que quedar claro que también la red, entendida como práctica, es una abstracción como los conceptos de

[22] BOISSEVAIN, *Friends of Friends*, pp. 36-38.

[23] BARNES, "Networks"; MAYER, "The Significance", y MOUTOUKIAS, "Narración y análisis", pp. 230-232.

las estructuras y no reproduce la realidad más fielmente que aquéllas. "El valor del análisis de redes", por lo tanto, "no reside en su mayor analogía con lo real, o en la individuación de los actores sociales, sino [...] en poner de relieve mecanismos de comportamiento social invisibles de los modelos estructurales".[24]

Todas estas consideraciones, que hemos presentado sólo de forma esquematizada, podrían ser objeto de larga discusión sobre la relación entre hecho, individuo y estructura, o entre abstracción teórica y práctica empírica. Pero parece más importante concluir este apartado y llamar la atención sobre un punto más. Las redes se investigan normalmente en su configuración sincrónica. En las ciencias históricas esto podría sorprender, pues las redes se perpetúan de diversas formas a través del tiempo. El problema, que aquí sólo podemos señalar, empieza con los modelos gráficos que se emplean para describir una red, que son siempre bidimensionales. Se requiere además una tercera dimensión para poder integrar el factor tiempo. Si no se quiere abandonar el carácter de la red como tejido de relaciones personalizadas, hay que considerar aquí continuidades de generación a generación.[25] Pero de una a otra se pueden reconstruir secuencias más largas. Hay que tener en cuenta que Manurga y los lugares vecinos, la patria chica de Tomás Ruiz de Apodaca y sus amigos, eran localidades sin ninguna importancia, pero de una tradición indiana sorprendente. En 1539, Mateo de Zárate, vecino de Manurga e hijo de Juan de Martínez de Manurga y María Sáenz de Ondategui, pidió licencia para ir con el adelantado Pascual

[24] MIGUEZ, "Microhistoria", p. 29.
[25] DEDIEU y MOUTOUKIAS, "Approche", p. 23.

de Andagoya, alavés también, a Panamá. En 1552, Diego Ortiz de Zárate, natural del lugar de Apodaca, hijo de Diego de Letona y Elvira Díaz, vecinos del mismo lugar, solicitó otro permiso. En 1569, Domingo Martínez de Avendaño, natural de Manurga, hijo de Juan de Martínez de Manurga y Catalina Ruiz, quiso ir a Guatemala. En 1575, Rodrigo de Zárate obtuvo la autorización para regresar (!) a la Nueva España y llevarse a su hermano Juan Ortiz de Zárate, hijo de Diego Ortiz de Zárate y de Catalina Ruiz de Gopegui, vecinos de Gopegui, y a su sobrino Juan Íñiguez de Mendoza. En 1579 Martín Ortiz de Zárate, natural de Gopegui, hijo de Juan Ortiz de Gopegui y Catalina de Mezaga, y Andrés Ortiz de Zárate, natural de Gopegui, hijo de Francisco Ortiz [¿de Zárate?] y María Íñiguez se pusieron en camino hacia la Nueva España.[26] Aunque no se ha realizado ninguna investigación sistemática al respecto, esta lista se podría prolongar. Un joven como Tomás Ruiz de Apodaca no se fue a la nada al abandonar su pueblo, sino contaba con una trayectoria familiar circunscrita en una tradición regional y de amigos que se le habían adelantado.[27]

## *La compra de una alcaldía novohispana*

En 1739 Apodaca, por medio de su agente en Madrid, Carlos Francisco Abad, hizo un intento por conseguir un corregi-

[26]AGI, *Pasajeros*, leg. 3, exp. 178; AGI, *Casa de Contratación*, 5217B, n. 9, r. 26, ff. 1r.-1v.; AGI, *Pasajeros*, leg. 5. exp. 2250; AGI, *Casa de Contratación*, 5225A, n. 2, r. 23, ff. 1r.-11r.; AGI, *Pasajeros*, leg. 6, exp. 2610, y AGI, *Pasajeros*, leg. 6, exp. 2617.

[27] Imízcoz Beunza y Guerrero Elecalde, "A escala de imperio", pp. 42-46 y Altman, *Emigrants* y *Transatlantic Ties*.

miento en la Nueva España para su amigo y paisano Matías (Fernández) de Cortázar. Éste estaba casado con Nicolasa de Cambiazo y era vecino de Chiclana de la Frontera, pero probablemente procedía de Manurga como Apodaca, pues poseía allí un rain, es decir un terreno de forraje, que le vendió a Tomás en 1736.[28] Al servicio de Andrés Martínez de Murguía, de 1725-1727 Cortázar acompañaba a Apodaca con Domingo y Julián Martínez de Murguía y Francisco Fanales. Iban a la Nueva España en la flota a cargo del jefe de escuadra, Agustín Serrano, que a su regreso se vio obligado a irse a La Coruña, en vez de a Cádiz, lo cual acarreó a todos una serie de incomodidades y complicaciones.[29] En 1730 Cortázar parece que volvió a cruzar el Atlántico, [30] mas en 1732 se encontraba de vuelta en tierras vascongadas, donde intentó arreglar problemas con la mercancía traída en 1727.[31]

La primera noticia de las gestiones para promover el futuro de Cortázar data del 8 de septiembre de 1739. Ese día

---

[28] AGI, *Consulados*, leg. 405, Bernardo Ortiz de Zárate a Apodaca, Cádiz, 1º de enero de 1734 y AHPC, *Protocolos*, exp. 2451, ff. 1605r.-1614v. Poder para testar de Tomás Ruiz de Apodaca, Cádiz, 26 de febrero de 1753.

[29] AHPC, *Protocolos*, exp. 2412, ff. 1475r.-1276v. Poder otorgado por Andrés Martínez de Murguía, Cádiz, 12 de agosto de 1725 y AGI, *Consulados*, leg. 397. Andrés Martínez de Murguía a Tomás Ruiz de Apodaca, Cádiz, 18 de marzo de 1727.

[30] En 1730, don Matías de Cortázar, mercader y vecino de Cádiz, soltero, de 26 años, nacido, por lo tanto, alrededor de 1704, delgado y blanco, obtuvo licencia de pasar a Tierra Firme; véase AGI, *Casa de Contratación*, 5478, n. 3, r. 14. Expediente de informacion y licencia de pasajero a Indias de Matías de Cortázar, 12 de junio de 1730.

[31] AGI, *Consulados*, leg. 397. Fray Rodrigo de Cambiazo a Apodaca, Cádiz, 12 de octubre de 1732, y Felipe de Arzac a Apodaca, Cádiz, 13 de octubre de 1732.

Abad acusó recibo de una carta del 1º del mismo mes e informó de sus diligencias:

> Luego que recibí la de Vuestra Merced pasé a la Secretaría de Nueva España a solicitar razón del estado de las tres alcaldías mayores porque me preguntaba, el cual verá en la esquelita adjunta, que me ha traído hoy *un amigo* de dicha oficina, de que por lo que mira a la de Guayacocotla de Chicontepeque no se pone en dicha esquela la última provisión que Vuestra Merced cita, hecha en don José Ignacio de Ugarte, sin duda por no haberse aún verificado, como Vuestra Merced me previene, la entrega del servicio que ofreció dicho don José por ella[...] me acercaré mañana, a saber si esta demora es por muerte u otro total impedimento de este pretendiente, y si de un modo u de otro nos hallamos en términos de entrar nosotros a la solicitud, en cuyo caso, visto lo que Vuestra Merced me dice en posdata, presentaré memorial sin perder día para ella con expresión de todas las circunstancias que Vuestra Merced me previene que es la forma regular con que se solicitan semejantes empleos, sin que esto obste (por lo que pueda haber sucedido) para que Vuestra Merced en respuesta me diga lo que se le ofrezca sobre todas las [alcaldías mayores] que contienen dicha esquelita, para que nos apliquemos con conocimiento a la que tenga más proporción con la idea de unas, a quienes debo asegurar que por lo que les estimo la confianza y por lo que deben interesarme los alivios de nuestro don Matías procuraré con el mayor conato dejarles servido con la posible brevedad en este asunto.[32]

El 22 de septiembre, Abad escribió de nuevo, acusando recibo de una carta del 15 de septiembre:

---

[32] AGI, *Consulados*, leg. 397. Carlos Francisco Abad a Apodaca, Madrid, 8 de septiembre de 1739.

> [...] estuve con el sujeto que ha solicitado y conseguido la de Guayacocotla para el que Vuestra Merced me nominó, a ver si quería cedérnosla mediante la escasez de providencia (?) que parece tenía para la entrega de su servicio; pero no entró en ello aun manifestándole yo me proporcionaría algún agasajo para el interesado o quien hubiese lugar, si había decente medio de que se verificase en nosotros, por decir estaba él esperando de un día a otro reales (?) y que nunca le podía convenir entrar en esto; en cuyo supuesto habremos de recurrir a Cochimilco [se trata de Xochimilco] para la que presenté luego memoria en los términos que Vuestra Merced me tiene prevenido y que se practican en casos semejantes.[33]

A esto Apodaca contestó el 5 de octubre: "respecto de que la alcaldía de Guayacocotla no quiere ceder el que tiene la gracia, ha hecho muy bien en poner la proa para la de Cochimilco que parece se benefició en el que cabe (?) ahora por 1 250 pesos por cuyo logro quedaba Vuestra Merced en presentar memorial[...]"[34]

En el caso de que esto no llegara a funcionar, Apodaca sugirió hacer el intento con Texcoco, para conseguir al menos algo para "nuestro Cortázar".

Abad informó de las últimas nuevas el 13 de octubre, diciendo que por el momento no había adelantado nada, debido a que Xochimilco costaba 1 800 pesos, lo mismo que había costado a José Marín en 1733, y no 1 250 como se pensó.[35] Mas Apodaca insistió en que se hiciera todo lo

[33] AGI, *Consulados*, leg. 397. Abad a Apodaca, Madrid, 22 de septiembre de 1739.

[34] AGI, *Consulados*, leg. 397. Apodaca a Abad, Cádiz, 5 de octubre de 1739.

[35] AGI, Consulados, leg. 397. Apodaca a Abad, Cádiz, s. f. y 19 de octubre de 1739.

posible, y otra vez planteó Texcoco como alternativa.[36] En las cartas del 27 de octubre y 3 de noviembre, Abad todavía informó de cómo iba el caso.[37] Después, obviamente se han perdido cartas, porque no hay correspondencia entre los dos hombres, sino hasta 1742.

Pero de todas formas, el 26 de abril de 1740, a raíz de un real decreto del 8 de febrero, le fue otorgado a Matías de Cortázar el título de corregidor de Cochimilco, "en atención al servicio de un mil y ochocientos pesos de a veinte reales de vellón cada uno",[38] y a finales del mismo año sacó las licencias correspondientes para el viaje.[39] En el documento se especifica además, que iba a ocupar el cargo por cinco años a partir de que lo desocupara el "último provisto", José Marín, y si muriera o por cualquier otra razón no pudiera entrar en el empleo, lo podrían remplazar Juan López de Ipiña o Domingo Sáenz de Buruaga.[40] Estos dos hombres no han sido identificados, pero en 1732 un Juan López de Ipiña, de

[36] AGI, *Consulados*, leg. 397. Abad a Apodaca, Madrid, 13 de octubre de 1739.
[37] AGI, *Consulados*, leg. 397. Abad a Apodaca, Madrid, 27 de octubre y 3 de noviembre de 1739.
[38] AGI, *Casa de Contatación*, leg. 5484, n. 1, r. 30, ff. 1r.-3v. Título de corregidor de Cochimilco en la Nueva España, residente en Cádiz, Aranjuez, 26 de abril de 1740.
[39] AGI, *Casa de Contratación*, leg. 5484, n. 1, r. 30. Expediente de informacion y licencia de pasajero a Indias, de Matías de Cortázar, corregidor de Xochimilco, con su criado Juan Manuel Díaz de Tagle, natural de Santillana, a Nueva España, 24 de noviembre de 1740 y AGI, *Audiencia de México*, 432. Licencia para que Matías de Cortázar, que va por corregidor de Cochimilco, se pueda embarcar con un criado y dos baúles de la ropa de su uso, Buen Retiro, 17 de diciembre de 1740.
[40] AGI, *Casa de Contratación*, leg. 5484, n. 1, r. 30, ff. 1r.-1v. Título de corregidor de Cochimilco en la Nueva España, residente en Cádiz, Aranjuez, 26 de abril de 1740.

18 años y natural de Manurga, solicitaba licencia para pasar a la Nueva España en calidad de criado.[41] En diciembre de 1733 murió en Cádiz Francisco Sáenz de Buruaga, vecino de Cádiz y natural de Manurga, hijo legítimo de Juan Sáenz de Buruaga y María Tomasa López de Letona, difuntos, y asimismo vecinos de Manurga, y las cláusulas de su testamento comprueban su vinculación con el grupo de gente al que pertenecía Apodaca.[42]

Como su fiador, Cortázar presentó a Julián Martínez de Murguía, el socio de Tomás Ruiz de Apodaca.[43] En ese entonces aquél figuraba como soltero, mas en una información de Juan José Mendarozqueta se le nombra como viudo, al haber fallecido su esposa Nicolasa de Cambiazo a mediados de 1739.[44] El deseo de Cortázar de irse a las Indias, por lo tanto, podría constituir un intento de empezar una nueva vida después de la muerte de su mujer. Lo que hay que recalcar es que se quería llevar a México como criado a un montañés de Santillana del Mar, que incluso se apellidaba Tagle, Juan Díaz de Tagle, de 27 años, soltero.[45] (Los Tagle formaban una de las

[41] MACÍAS DOMÍNGUEZ, "La llamada", p. 304.
[42] AHPC, *Protocolos*, exp. 2423, ff. 1030r.-1031v. Testamento de Francisco Sáenz de Buruaga, Cádiz, 1º de diciembre de 1733. Un José Sanz de Buruaga, natural de la ciudad de Vitoria, Alava, acompañó en 1708 como criado a Domingo de Revollar y de la Cueva, provisto alcalde mayor de Jiquilpa y San Juan de Peribán en la Nueva España. AGI, *Casa de Contratación*, leg. 5464, n. 2, r. 65.
[43] AGI, *Casa de Contratación*, leg. 5484, n. 1, r. 30, ff. 6r.-6v. Ignacio Gallardo en nombre de Matías de Cortázar, Cádiz, 12 de noviembre de 1740.
[44] AGI, *Casa de Contratación*, leg. 5484, n. 1, r. 30, ff. 7r.-7v. Información de Juan José Mendarozqueta, Cádiz, 14 de noviembre de 1740: Mendarozqueta dijo conocer a Cortázar desde hacía 14 años.
[45] AGI, *Casa de Contratación*, leg. 5484, n. 1, r. 30, f. 11r. Petición de Matías de Cortázar.

redes familiares más poderosas en la Nueva España de la época, pero opuesta en el plano económico a los grupos vascos.)

Esta correspondencia ilustra un mercado bastante abierto que había en Madrid para los cargos en Indias. Si una plaza se agotaba, pues se compraba otra. Salta a la vista que los tres corregimientos considerados en este ejemplo eran de características muy parecidas. Estaban situados en el centro de México y tenían una población predominante indígena, más o menos de las mismas proporciones. Según la información de Villaseñor y Sánchez citada por Peter Gerhard, en 1743-1744 el corregimiento de Guayacocotla, en el límite de los actuales estados de Hidalgo y Veracruz, tenía 3 558 familias indias, Sochimilco (Cochimilco, Xochimilco) 3 440 y en Texcoco se contaban 5 913 indios tributarios.[46] La Alcaldía Mayor de Sochimilco finalmente se les benefició en 1 800 pesos. Era, por lo tanto, una alcaldía no muy cara, su precio estaba 23% por debajo del promedio de lo que valían estos cargos en la primera mitad del siglo XVIII.[47] Apodaca y Cortázar sabían lo que querían,[48] pero para obtenerlo había que estar en el lugar, para conocer las ofertas y actuar con rapidez. Sólo pocos podían vivir en Madrid, hacer el viaje o pagarse un agente de confianza. Éste desempeñaba un papel clave para el negocio, aunque ejercía su función con discreción y su nombre no figuraba en los títulos como solían hacerlo

---

[46] GERHARD, *Geografía histórica*, pp. 137, 253 y 322.

[47] Este promedio importó 2 351 pesos. SANZ TAPIA, *Aproximación*, pp. 167-168.

[48] MORENO CEBRIÁN, "Venta", p. 217, que supone para el caso peruano un sistema de traslado de noticias sobre las ganancias derivadas de cada corregimiento.

antes de 1700.[49] Aquí entraba en función la red particular. Apodaca prestaba a su agente para realizar este propósito. Nada indica que lo hiciera para enriquecerse. No tenía intereses en ninguno de los lugares considerados y tampoco parece probable que recibiera paga por el servicio.

¿Por qué lo prestaba entonces? Primero, una red informal requiere su perpetua ratificación. No se sabía para qué podían servir algún día Cortázar o su familia. Tal vez Apodaca se sentía agradecido porque le había vendido su terreno en Manurga. Además, parece que para Apodaca este asunto significaba un reto, una prueba para ver qué se podía lograr. El hombre exitoso también necesitaba reconfirmar su aura frente a los demás y frente a sí mismo. Abad tal vez entró en este negocio para afianzar su relación con Apodaca. Parece que su colaboración no había empezado mucho antes, porque la correspondencia entre los dos hombres empezó por esos tiempos, así que un éxito en la corte servía de prueba de la eficiencia de sus servicios. Además, se puede dar por seguro que cobró una gratificación por sus esfuerzos.

## APODACA Y LOS CAPITANES DE PRESIDIOS DE SONORA

Apodaca tenía un nexo estable con la provincia de Sonora, ubicada en la frontera norte de la Nueva España, donde el comerciante gaditano no tenía ningún interés material, pero donde vivían amigos y éstos a la vez tenían los suyos. Para este grupo de personas, Apodaca no desempeñaba un papel sustancial. Pero Cádiz era el punto neurálgico para la comu-

[49] SANZ TAPIA, "Vascos", pp. 118 y 132-133 y "Aproximación", p. 151.

nicación transatlántica del imperio, así que los servicios de Apodaca podían ser de utilidad. La relación, tal como se perfila en la correspondencia, fue un tanto irregular. En realidad, aquí se investiga la correlación entre dos redes separadas, la de Apodaca centrada en Cádiz, y la de un grupo vasco asentado en Sonora.

El vínculo de Apodaca con los vascos sonorenses suponía una historia larga, e incluso más larga es la de los vascos en el noroeste novohispano que empieza con las incursiones de Francisco de Ibarra y la fundación del reino de la Nueva Vizcaya en el siglo XVI. Habría muchos hechos y muchos personajes por recordar, pero tenemos que limitarnos aquí a trazar el grupo vasco de Sonora y su porvenir en la primera mitad del silgo XVIII, sin poder entrar en el análisis de sus acciones en el contexto de la sociedad regional. Todo empezó cuando Apodaca, en su juventud, en Cádiz, se encontró con Juan Felipe de Anza[50] de Hernani, que trabajaba como él en la casa de Andrés Martínez de Murguía. Este Juan Felipe tenía un hermano mayor llamado Juan Bautista, quien desde joven había llegado al norte de la Nueva España, donde por primera vez apareció en 1718 como propietario de una tienda y una mina en el real del Aguaje.[51] Las circunstancias que lo llevaron a este paraje no se conocen. Se ha hecho hincapié en

[50] Fue bautizado el 5 de septiembre de 1698, como hijo de Antonio de Ansa y Lucía de Sasueta y AHDSS, *Hernani-Bautizados, 1671-1705*.
[51] Fue bautizado el 29 de junio de 1693 y AHDSS, *Hernani-Bautizados, 1671-1705*. AHMP, 1718ª, g-2, ff. 17v. 21v.-22r. Autos de visita, Real del Aguaje, 7 y 21 de enero de 1718 y sobre este hombre existe una biografía de Donald T. Garate de 2003, que reúne muchísima información, pero cuyo valor desmerece por su tendencia apologética y el menosprecio casi absoluto de toda la bibliografía no estadounidense, sobre todo de la mexicana.

que tenía parientes de parte de su madre en Culiacán;[52] tal vez fue enviado por algún almacenero de la ciudad de México. En la villa y el presidio de Sinaloa gobernaba, además, en ese momento, su paisano guipuzcoano Andrés de Rezabal.[53]

Pronto Anza se inclinó por una carrera militar, lo que en la frontera implicaba una suma lucrativa de intereses económicos. En 1720, cuando se le registró establecido en el real de Nuestra Señora de Aránzazu de Tetuachi, destacó por su oposición al corrupto capitán del presidio de Fronteras Gregorio Álvarez Tuñón y Quirós. Al mismo tiempo entabló un estrecho contacto con la familia de Antonio Becerra Nieto, el capitán del tercer presidio de la zona, el de Janos, ya radicada en la Nueva Vizcaya. En 1721 se enroló en su compañía, donde a principios de 1722 figuró como alférez, y se casó con María Rosa Becerra Nieto, la hija del capitán.[54] Pero cuando el visitador de la frontera norte, el brigadier Pedro de Rivera, destituía a Álvarez Tuñón y Quirós, Anza regresó a Sonora y Rivera, en 1725, le encomendó el mando del presidio de Fronteras, título que le fue confirmado por el rey en 1729. De esta suerte, Anza se convirtió en el hombre tal vez más poderoso de la frontera sonorense. Además, le proporcionaba buena suma de dinero: recibía un salario de 600 pesos al año y asimismo administraba los sueldos de su compañía de 50 hombres, en total 20 665 pesos anuales, lo que para la frontera era un capital considerable.[55] Cumplió

---

[52] GARATE, *Juan Bautista de Anza*, p. 52.

[53] Andrés de Rezabal fue bautizado en la villa de Eibar el 15 de abril de 1655, AHDSS, *Eibar-Bautizados*.

[54] GARATE, *Juan Bautista de Anza*, p. 84.

[55] Informe del brigadier Pedro de Rivera, México, 7 de diciembre de 1728, en RIVERA, *Diario*, pp. 108 y 157.

todas sus funciones con el aplauso general y en buen acuerdo con los jesuitas que habían cubierto la región con una red de pueblos misioneros. Sobre todo, tenía estrecha amistad con el padre suizo Felipe Segesser.[56] Su carrera encontró repentino fin, cuando el 9 de mayo de 1740 lo mataron los apaches.

A la muerte de Anza, su íntimo amigo, el vizcaíno Agustín de Vildósola descolló como nuevo hombre fuerte en Sonora.[57] Había llegado a la provincia alrededor de 1719, sin que se conocieran las circunstancias.[58] Dijo más tarde deber muchos favores a Blas Domingo de Vildósola Gortázar y Villela, hijo de Juan Bautista de Vildósola y de Francisca González de Garibay y Gamarra, vecinos de Vitoria. Además, era sobrino de Francisco de Garibay y Gamarra, quien había muerto en el real del Rosario, Sinaloa, aproximadamente en 1691, y hermano de Juan Francisco de Vildósola, el que también murió en América hacia 1697. Por este tiempo Blas Domingo, quien alrededor de 1690 había seguido a sus parientes, vivía en la ciudad de México.[59] Pero más tarde regresó a Europa. En 1711 registró su contrato matrimonial

---

[56] GARATE, *Juan Bautista de Anza*, pp. 135-136 y 269, n. 95, afirma que Anza se había hecho hermano de la Compañía de Jesús, pero sus argumentos carecen de fundamento.

[57] Fue bautizado en Villaro, Vizcaya, el 28 de agosto de 1700, como hijo de José de Vildósola y Francisca de Aldecoa y AHEVD, *Villaro-Bautizados*.

[58] Vildósola declaró en 1735 que estaba en Sonora desde hacía 16 años, AGI, *Audiencia de Guadalajara*, 134, ff. 139r.-143v. Información de Agustín de Vildósola, Tetuachi, 26 de julio de 1735.

[59] AHED, c. 2, exp. 7. Poder, Real del Rosario, 14 de marzo de 1690; AGI, *Casa de Contratación*, 567, n. 2r. 5/2, ff. 1r.-3r. Certificación de Alonso Bravo Laguna, Sevilla, s. f. [1691]; ff. 5r.-7r. Información de Blas Antonio de Maturana, Vitoria, 29 de octubre de 1697, y ff. 8v.-10r. Información de Andrés de Bozo, Vitoria 29 de octubre de 1697.

con María Rosa Añiz y Marañón en Vitoria y se estableció en Villaro, donde en 1712 fue bautizada una hija suya;[60] en 1731 figuró como albacea del indiano Gabriel de Ugarte y Vildósola, que a la vez mantenía alguna relación tanto con Agustín de Vildósola como con el grupo de Apodaca en Cádiz, y tenía parientes en México.[61] Probablemente no le faltaron a Vildósola, por lo tanto, familiares y paisanos cuando pisó tierras novohispanas, y su vínculo con Álava es patente.

Parece que fue comerciante, "yente y viniente a México, donde está debiendo", como fue descrito por 1725.[62] Temprano figura entre los enemigos del poderoso capitán Gregorio Álvarez Tuñón y Quirós, y, como Anza, mantenía buena relación con los jesuitas. Sus múltiples intereses en la minería, el comercio y la pesca de perlas le redituaban fuertes ganancias. Por 1729, el gobernador de la Nueva Vizcaya, el vasco Ignacio Francisco de Barrutia, le nombró capitán miliciano, título que le fue confirmado por el virrey Casafuerte. Puede ser que este cargo lo recibiera por una intervención de Juan Bautista de Anza, que por ese entonces ya comandaba en Fronteras. Por lo menos, fue éste quien lo recomendó dos años más tarde para sargento mayor de las milicias sonorenses. El nombramiento fue extendido por el gobernador Barrutia y confirmado por el virrey el 21 de marzo de 1733.[63] Anza y Vildósola controlaron de esta forma el aparato mili-

---

60 La hija se llamaba María Josefa Manuela Gabriela; AHEVD, *Villaro-Bautizos, 1702-1742,* y ANGULO MORALES, *Del éxito en los negocios*, p. 522.

61 AGI, *Consulados*, leg. 84, escritura, 1731.

62 AGN, *Presidios y Cárceles*, vol. 12, exp. 2, f. 3r. Trasunto de los vecinos de posibilidad y forma, s. f. [1725/26].

63 AGI, *Audiencia de Guadalajara*, leg. 188, ff. 603r.-605r. Título de capitán miliciano, México, 22 de diciembre de 1729; AGI, *Audiencia de Guadala-*

tar de Sonora. Sin embargo, su ascenso pronto le provocó las primeras enemistades, y en 1730 se dice que el capitán de Sinaloa, Manuel Bernal de Huidobro, envió a México informes desfavorables sobre su conducta.[64]

En 1740, sin embargo, a Vildósola se le presentó su gran oportunidad con la rebelión de los yaquis, mayos y otros grupos indígenas del norte de Sinaloa y de Ostimuri. Huidobro, el que mientras se había convertido en gobernador vitalicio de la nueva provincia de Sonora y Sinaloa, aplicó la táctica de renunciar a cualquier ofensiva contra los rebeldes, esperar que acudieran refuerzos de las provincias vecinas y que los indios se desgastaran con problemas derivados de su insuficiente organización interna. En Sonora, donde casi al mismo tiempo había muerto el capitán Anza, Vildósola quedó como el militar más prestigiado de la provincia, y como tal tomó el mando de las tropas presidiales y milicianas reclutadas allí (aunque Huidobro lo subordinó pronto al mando de Juan Díaz de Carpio, el capitán de Janos). Sus verdaderos méritos en la represión de los indios son un tanto oscuros. Las victorias de Vildósola, quien con su tropa se había atrincherado en Tecoripa, consistían en haber repelido a los ataques indios en varias ocasiones y en haber visitado el valle del Yaqui cuando las hostilidades prácticamente ya habían cesado. Pero sea como sea, Huidobro en los años transcurridos se había hecho de muchos enemigos, los que, liderados por los jesuitas, aprovecharon la ocasión para des-

---

*jara*, leg. 188, ff. 605r.-610r. Título de sargento mayor, México, 21 de marzo de 1733; AGI, *Audiencia de Guadalajara*, leg. 188, ff. 524r.-524v. Barrutia a Anza, San Felipe el Real, 29 de noviembre de 1731.

[64] AGI, *Audiencia de Guadalajara*, leg. 188, ff. 328r.-330r. Andrés de Padilla a Vildósola, Motepore, 24 de enero de 1731.

hacerse de él. Como el objetivo consistía en pintar a Huidobro como cobarde e incapaz, se necesitaba un héroe para marcar el contraste, papel que le fue otorgado a Vildósola. De hecho, los jesuitas consiguieron que el virrey duque de la Conquista suspendiera a Huidobro, y nombrara a Vildósola como gobernador interino.[65]

El momento era del todo favorable a Vildósola. En México se le encargó a Francisco Antonio de Echavarri,[66] oidor y auditor de guerra de origen alavés, investigar las causas de la rebelión. Al secretario del virrey, Mateo José de Larrea, hijo de un comerciante alavés de Vitoria, Vildósola más tarde lo llamó su "amigo" y lo nombró en 1744 y en 1749 como su apoderado en Madrid.[67] En la vecina Nueva Vizcaya gobernaba Juan Bautista Belaunzarán, de Andoain, Guipúzcoa,[68]

[65] En 1744, los superiores cobrarían 6 000 pesos a las misiones como participación en los costos del pleito contra Huidobro; véase AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 1126, exp. 3. P. Visit. Gen. Juan Antonio Balthasar a P. Prov. Cristóbal de Escobar y Llamas, Santa Cruz del Río, Mayo, 9 de octubre de 1744.
[66] BURKHOLDER y CHANDLER, *Biographical Dictionary*, p. 105. Este controvertido personaje tenía alguna correspondencia con Tomás Ruiz de Apodaca en 1760-1761; véase AGI, *Consulados*, leg. 403; cuando en 1735 se fue a México, presentó como su fiador a Juan Felipe de Anza; véase AGI, *Casa de Contratación*, leg. 5482A, n. 1, r. 69, ff. 7r.-7v. Petición de Ignacio Gallardo, Cádiz, 5 de noviembre de 1735.
[67] AGI, *Consulados*, leg. 400. Vildósola a José Hurtado de Amezaga, Sinaloa, 4 de junio de 1744; AGI, *Audiencia de Guadalajara*, leg. 188, f. 920v. y ANGULO MORALES, *Del éxito en los negocios*, p. 143.
[68] En su juventud viajó a México como cargador en la flota al mando de Antonio Serrano, al igual que Apodaca; AGI, *Casa de Contratación*, leg. 5473, n. 1, r. 47, ff. 2v.-3r. Información de Bartolomé de Alcor y Berrospe, Cádiz, 28 de junio de 1723. Sobre sus aspiraciones al gobierno de la Nueva Vizcaya, véase AHPC, *Protocolos*, exp. 2423, ff. 1118r.-1118v. Belaunzarán a Juan Francisco Liaño, ausente Francisco del Arco, Veracruz, 23 de enero de 1733.

y en Durango residía como obispo el navarro Martín de Elizacoechea (que era pariente de María Eusebia de Eliza y Lasquetti, con la que se casaría Tomás Ruiz de Apodaca en 1743).[69] Y el presidente de la Audiencia de Guadalajara era Francisco de Ayza, Marqués del Castillo y Ayza, aragonés, pero muy unido a Vildósola.[70]

El 2 de enero de 1741, cuando Vildósola presentó el despacho del virrey, Huidobro hizo un leve intento de eludir su cumplimiento, mas su posición era demasiado débil. En la junta de los jefes militares reunidos contra los yaquis había por lo menos tres vascos: el capitán de la compañía, volante del valle de San Bartolomé, José de Idoyaga; el capitán de Janos, José Díaz del Carpio, oriundo de Gamarra en Álava,[71] y el sargento mayor de los milicianos de Nueva Vizcaya, José Antonio de Uranga, de Tolosa, Guipúzcoa.[72] De los capitanes restantes, Francisco Javier de Miranda, capitán miliciano sonorense, fue uno de los adeptos más fieles de Vildósola (aunque también cuñado del difunto Álvarez Tuñón y Quirós).[73] El capitán interino de Fronteras, José Gómez de Silva, finalmente, era familiar de los Anza, si bien se enfrentaría

---

[69] AGI, *Consulados*, leg. 400. Elizacoechea a Apodaca, Valladolid, Mich., 21 de mayo de 1749.

[70] AGI, *Indiferente General*, leg. 165, año de 1726. Relación de los méritos y servicios de don Francisco de Aisa, natural de la villa de Sesa en el reino de Aragón, Madrid, 12 de junio de 1726; AGI, *Audiencia de Guadalajara*, leg. 135, exp. 6, ff. 488r.-488v. Vildósola al Marqués del Castillo y Ayza, 28 de octubre de 1741, y AGI, *Audiencia de Guadalajara*, leg. 188, ff. 330r.-331v. Marqués del Castillo y Ayza a Vildósola, Guadalajara, 18 de julio de 1742.

[71] GARATE, *Juan Bautista de Anza*, p. 207.

[72] AHMCH, *Notarías*, 33, exp. 10, f. 2v.

[73] AGN, *Tierras*, vol. 474, exp. 2, f. 18v.

más tarde a Vildósola.[74] En estas condiciones, Huidobro no contó con el respaldo suficiente para defender su posición y se retiró.[75] Sin embargo, el pleito todavía produciría miles de folios, hasta que Vildósola recibiera su nombramiento definitivo en 1744.[76]

La victoria de Vildósola duró apenas algunos años y estuvo caracterizada por permanentes pleitos. Incluso su relación con los jesuitas, elemental en su nombramiento, empeoró constantemente, porque una vez gobernador, no quiso y, probablemente, tampoco pudo someterse siempre a su voluntad.[77] Vildósola tenía que asistir también a otros intereses, por ejemplo, al fomento de sus familiares y paisanos. Por esto le dolió que las autoridades virreinales no le hicieran caso en la provisión de los mandos de los presidios de la zona. Cuando se ofreció, propuso candidatos de su gusto, pero otros fueron los nombrados. En la corte virreinal, la promoción de Vildósola gracias al apoyo de la poderosa Compañía de Jesús había causado disgusto y no había interés en fortalecer aún más su posición. Además, ahora los montañeses ocupaban muchos puestos clave que un poco antes habían sido llenados por los vascos. De peso especial fue el Marqués de Altamira, montañés y miembro del clan

---

[74] Descendía de una familia asentada en el valle de Buenaventura, Nueva Vizcaya, desde hacía tiempo; GARATE, *Juan Bautista de Anza*, p. 83; ya en 1677 figuraba un Diego Gómez de Silva como teniente de alcalde mayor en Sonora, y AHMP, 1677A, g-37, f. 5r. y 1677B, g-117, f. 3v.

[75] AGI, *Escribanía de Cámara*, leg. 244A, f. 129r.

[76] AGI, *Audiencia de Guadalajara*, leg. 81. Real decreto, 22 de julio de 1744, y AGI, *Escribanía de Cámara*, leg. 244A-C.

[77] Véanse dos cartas del padre Ignacio Javier Keller al padre visitador Luis María Marciano, Santa María Suamca, 7 y 22 de diciembre de 1741, en AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 17, exp. 7.

de los Sánchez de Tagle, que desde 1742 era auditor de guerra.[78] Así, no es de sorprender que los capitanes nombrados para los presidios de Sonora se llamaran Francisco Antonio Tagle de Bustamante, en Fronteras, y Pedro Vicente Tagle de Bustamante, en Terrenate. Este último murió en octubre de 1746, pero su sucesor, Santiago Ruiz de Ael, nuevamente era un personaje ajeno a Vildósola. El gobernador mantenía con todos estos hombres, al igual que con el capitán de Sinaloa, Gaspar Felmel, una relación extremamente conflictiva.[79]

Para poner fin a estos pleitos, el virrey envió un visitador general a la frontera. Para esa tarea se eligió a un joven criollo llamado Juan Rafael Rodríguez Gallardo, el que en esta ocasión empezó una larga carrera pública. La primera acción del visitador, probablemente fraguada de antemano, fue la suspensión de Vildósola, a quien se le ordenó abandonar la provincia e irse a la ciudad de México para presentarse ante el virrey. En seguida el visitador empezó investigaciones sobre el trabajo del gobernador y contra varios de sus colaboradores, como Buenaventura de Huandúrraga, a quien había instituido como alcalde mayor, o el capitán miliciano Francisco Javier de Miranda. Sobre todo se insistía en los posibles fraudes de Vildósola en la construcción de un nuevo presidio en Pitic, donde tenía una hacienda.[80]

Sin embargo, Rodríguez Gallardo no destruyó del todo la posición de los vascos. La administración central fue astuta como para no entregar el poder completamente a los enemigos de Vildósola y provocar un litigio que terminara humi-

---

[78] VELÁZQUEZ, *El Marqués de Altamira*.
[79] AGI, *Audiencia de Guadalajara*, leg. 188.
[80] AGN, *Inquisición*, vol. 1282, exps. 8, 11 y 14.

llando a los vascos. Esto sólo hubiera sido el reverso de la situación que se dio durante el gobierno de Vildósola. Para que desaparecieran los móviles de futuros pleitos, el virrey removió a todos los capitanes inmiscuidos de sus cargos y les otorgó otros presidios en Nueva Vizcaya en 1751: Santiago Ruiz de Ael tomó el mando en Janos, Francisco Antonio Tagle de Bustamante, en El Paso.[81]

Al mismo tiempo, a consecuencia de una rebelión de los pimas altos y de la creciente hostilidad de los apaches y seris, en 1753 se crearon dos nuevos presidios en Altar y Tubac, respectivamente. Como en 1741 se habían fundado dos compañías, una en Pitic (a cargo de Agustín de Vildósola; trasladado por Rodríguez Gallardo a San Miguel de Horcasitas) y otra en Terrenate (alias Guevavi, a cargo de José Gómez de Silva), ahora había, con el de Sinaloa, cinco presidios en la gobernación. Esto proporcionaba el espacio para que los vascos reconquistaran sus posiciones perdidas.

Así, en 1754 resurgieron los Vildósola y volvemos a encontrar a Tomás Ruiz de Apodaca; pero regresemos al principio, al vínculo de Juan Bautista de Anza con su hermano Juan Felipe en Cádiz. Estos contactos nunca se interrumpieron, y también sus amigos, como el P. Segesser, los usaban para su correspondencia. Al menos ocasionalmente el capitán hizo enviarse mercancía por su hermano directamente desde Europa.[82] Juan Felipe de Anza, sin embargo, murió no mucho más tarde que su hermano, en la noche del

[81] AGN, *General de Parte*, vol. 38, ff. 54v.-56v.

[82] Julián Martínez de Murguía a Juan Bautista de Anza, Jalapa, 2 de abril de 1737 y AGI, *Consulados*, leg. 401, Juan Felipe de Anza a María Rosa Bezerra Nieto, Cádiz, 14 de noviembre de 1741.

3 de febrero de 1743.[83] Ahora sería Apodaca quien lo remplazaría. Al haber muerto el capitán Anza, su familia, por medio de Juan Felipe, había pedido al alavés que mediante su agente Abad consiguiera "la confirmación de la vacante del difunto en favor de don José Gómez [de Silva], tío de la pobre viuda".[84] Gómez de Silva comandó en Fronteras hasta mediados de 1741, para después encargarse del nuevo presidio de Terrenate, empleo en que murió en septiembre de 1744. Además, Apodaca había sido instituido como albacea de los bienes de Juan Felipe de Anza, y había a través de los años acumulado una considerable correspondencia por una pequeña herencia que éste había dejado a su pariente en Sonora.[85]

Agustín de Vildósola parece que entró tempranamente en contacto con el grupo alrededor de los Martínez de Murguía y Tomás Ruiz de Apodaca en Cádiz. A finales de 1728, desde Villaro, Gabriel de Ugarte le escribió a Apodaca para pedirle ayuda en el cobro de unos pesos que Juan de Ugarte, su sobrino, y Agustín de Vildósola le habían enviado desde México, por medio de Domingo Martínez de Murguía, para que él lo repartiera a sus respectivas madres.[86]

En 1744, Vildósola les escribió directamente a Tomás Ruiz

[83]AHPC, *Protocolos*, exp. 2433, ff. 52r.-56v. Poder para testar de Juan Felipe de Anza a Rosa de Olea y Echazarreta y otros, Cádiz, 29 de enero de 1743 (una nota al margen indica la hora de su muerte).
[84] AGI, *Consulados*, leg. 398. Juan Felipe de Anza a Tomás Ruiz de Apodaca, Cádiz, 28 de febrero de 1741.
[85] AHPC, *Protocolos*, exp. 2433, ff. 52r.-56v. Poder para testar de Juan Felipe de Ansa a Rosa de Olea y Echazarreta y otros, Cádiz, 29 de enero de 1743.
[86] AGI, *Consulados*, leg. 397. Gabriel de Ugarte a Apodaca, Villaro, 5 de diciembre de 1728 y otros. Otro sobrino suyo en México era Pedro de Ugarte; AGI, *Consulados*, leg. 397. Gabriel de Ugarte a Apodaca, Villaro, 7 de mayo de 1729.

de Apodaca y a Julián Martínez de Murguía. Este correo estaba acompañado, además, de una carta del P. Felipe Segesser, de una carta abierta a José Hurtado de Amezaga para que los gaditanos la leyeran y la enviaran a Villaro.[87] Mientras tanto allí su viejo "favorecedor" Blas Domingo de Vildósola había muerto. Vildósola contaba que se había separado de su apoderado en la ciudad de México, Domingo Gomendio, "por haberme causado sobrados atrasos e increíbles pesadumbres", y que ahora se confiaba de Pedro de Ugarte, probablemente el sobrino del mencionado Gabriel de Ugarte, y "por su falta a los señores paisanos capitán don Jacinto Martínez y Aguirre y don Manuel de Aldaco", todos ellos almaceneros. Esto hace rememorar que el conflicto entre los gobernadores y capitanes en la frontera tenía un frente paralelo en la competencia de los grandes comerciantes capitalinos por el avío de los presidios. Mientras que los capitanes vascos colaboraron con sus paisanos,[88] hombres como Huidobro preferían a los almaceneros montañeses como Gaspar de Alvarado.[89]

[87] AGI, *Consulados*, leg. 400. Vildósola a Apodaca y Martínez de Murguía, Sinaloa, 4 de junio de 1744; AGI, *Consulados*, leg. 400. Vildósola a José Hurtado de Amezaga, Sinaloa, 4 de junio de 1744, y AGI, *Consulados*, leg. 400. P. Segesser a Apodaca, Ures, 18 de mayo de 1744.

[88] AGNCM, *Fondo Antiguo*, Notaría 70, Manuel de Jiménez Benjumea, vol. 488, año 1733, ff. 147r.-148r. Poder otorgado por el capitán Juan Bautista de Anza a Domingo de Gomendio Urrutia, Fronteras 31 de diciembre de 1732; AGNCM, *Fondo Antiguo*, Notaría 70, Manuel de Jiménez Benjumea, vol. 488, año 1733, ff. 140r.-141v. Poder otorgado por la compañía del presidio de Janos a Domingo de Gomendio Urrutia, Janos, 2 de enero de 1733, y GARATE, *Vildosola'tarrak*, p. 37.

[89] AGNCM, *Fondo Antiguo*, Notaría 73, Juan Francisco Benítez Trigueros, vol. 508, ff. 259r.-259v. Obligación, México, 15 de julio de 1733 y AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 282, exp. 7, ff. 1r.-2r. Los vecinos del real de los Álamos al virrey, Álamos, 13 de febrero de 1743.

El apoderado de Vildósola en el conflicto con Huidobro, en Madrid, era su "amigo" Mateo José de Larrea, el ex secretario del difunto virrey duque de la Conquista. Finalmente, no perdió la ocasión para hacer mención de los paisanos a los que les estaba echando la mano en su nueva gobernación, entre ellos su pariente Gabriel Antonio de Vildósola, quizás también para mostrarse digno de ayuda.

A partir de entonces se entabló cierta relación entre los Vildósola y Apodaca. En 1751-1752, Apodaca estuvo durante ocho meses en la Nueva España. Envió a Agustín de Vildósola, quien en ese momento estaba ya en la capital para defender su causa, varios papeles que había traído por encargo de Ventura Ignacio de Vildósola, hermano de Gabriel Antonio. Además, en ese viaje llevaron a América, a pedimento del mencionado Ventura Ignacio de Vildósola a un nuevo miembro de la familia, el joven José Antonio, para destinarlo a su tío Gabriel Antonio en Sonora.[90] Apodaca y Ventura Ignacio tenían algún lazo de parentesco lejano, porque —como el último le escribió en 1753 al gaditano— tenía en su casa a Pepa, "su sobrina y mi prima", y en adelante tuvieron también algunos negocios.[91]

Mientras que de Agustín de Vildósola se pierden las huellas (debe haber muerto hacia 1756),[92] Gabriel Antonio de

[90] AGI, *Consulados*, leg. 401. Apodaca a Ventura Ignacio de Vildósola, Cádiz, 16 de abril de 1753.

[91] AGI, *Consulados*, leg. 401. Ventura Ignacio de Vildósola a Apodaca, Vildósola, 7 de febrero de 1753 y 9 de marzo de 1756.

[92] El 16 de diciembre de 1756 sus bienes ya estaban depositados a un albacea, fray Ramiro González, prior del Monasterio de Monserrat en la ciudad de México; BL, M-M 1700, 17. decreto del virrey Marqués de Cruillas, México, 18 de julio de 1763. Y en abril de 1754, Vildósola había

Vildósola destacó por esos años como el nuevo jefe del grupo vasco sonorense.[93] Al llegar a Sonora vivió con su pariente, el gobernador Agustín. El 1º de febrero de 1747 se casó con Josefa Gregoria Joaquina de Anza, la hija de Juan Bautista de Anza y María Rosa Becerra Nieto. De la última heredó las tierras cultivables alrededor del presidio de Fronteras. Durante el corto gobierno interino del visitador Rodríguez Gallardo, que no fue amigo de los Vildósola, ofreció dar estas tierras para que fueran repartidas entre 30 o 40 familias que formaron un poblado junto al presidio.[94] Poco después se distinguiría durante la rebelión de la Pimería Alta, donde poseía un rancho, prestando sus servicios con una pequeña tropa miliciana equipada a su costo.[95]

Desesperado de su situación poco prometedora, en esos años pensó seriamente en cómo regresar a Europa y pidió ayuda también a Apodaca.[96] Pero sus planes cambiaron cuando el virrey le nombró capitán de "su" presido de Fronteras el 4 de febrero de 1754. Sin embargo, tuvo que asegurar esta designación mediante la confirmación real y para esto necesitaba a Apodaca, a quien escribió el 13 de febrero:

---

instituido como administrador de sus bienes en Sonora a fray Bendito Monserrat, y AGI, *Consulados*, leg. 401. P. Felipe Segesser a Apodaca, Ures, 26 de abril 1754.

[93] Fue bautizado el 10 de noviembre de 1722 en Elejabeitia y GARATE, "Vildosola'tarrak", p. 40.

[94] AGN, *General de Partes*, vol. 38, ff. 156v.-158v.

[95] GARATE, "Vildosola'tarrak", pp. 31-32.

[96] "[...] en otras ocasiones he escrito a Vuestra Merced suplicándole coopere lo más que pueda a fin de que me remitiesen de mi casa algún sufragio para hacer regreso a ella" y AGI, *Consulados*, leg. 405. Vildósola a Apodaca, México, 13 de febrero de 1754.

> Mi amado dueño, paisano y señor: no teniendo en ese país persona alguna de quien valerme en el presente negocio, deliberé con acertado acuerdo así por el especial afecto que a Vuestra Merced siempre he profesado, como por la buena correspondencia que según he sabido ha mantenido Vuestra Merced con mi casa, el ponerlo en sus manos y valerme en esta ocasión de su favor, pues aunque tuviera yo otro de quien valerme, discurro que de ninguno confiara tanto. Esto supuesto, paso a suplicarle me saque confirmación del título de capitán que he conseguido del real presidio de Fronteras (que es el mismo que tenía el difunto don Juan Bautista de Anza, mi señor, que santa gloria haya) ocurriendo a la Corte de Madrid por sus respectivos despachos para asegurarme en dicho empleo, suplicando asimesmo a Vuestra Merced sea con la mayor promptitud y aceleración antes de que ocurra otro a sacar de Su Majestad dicho empleo y me quede yo burlado después de tantos afanes, cansancios y crecidos costos que me ha originado. Para cuyo efecto es adjunto el testimonio de dicho título y asimesmo poder para este efecto, con esta carta para el reverendo padre Ignacio Altamirano de la Sagrada Compañía de Jesús para que se valga Vuestra Merced de ella, caso que lo juzgue necesario.[97]

Agregó Vildósola que Apodaca podría cubrir el costo de sus esfuerzos de la herencia pendiente que había dejado Juan Felipe de Anza a sus parientes sonorenses, y si ésa siguiera sin poderse cobrar, incluía una carta para su hermano Ventura Ignacio de Vildósola "para que luego aprompte a Vuestra Merced los costos que este negocio causare".[98] La importan-

---

[97] AGI, *Consulados*, leg. 405. Vildósola a Apodaca, México, 13 de febrero de 1754.
[98] AGI, *Consulados*, leg. 405. Vildósola a Apodaca, México, 13 de febrero de 1754.

cia del asunto la dejó bien clara: "Dicho empleo que ha sido Dios servido de que consiga, es muy útil y de grandes intereses, por lo que en pocos años podré retirarme al descanso de mi casa con un competente caudal, Dios así lo quiera y me conceda verme con Vuestra Merced".[99]

Como señalan las anotaciones al margen, esta carta fue recibida por Apodaca el 23 de agosto, y el 27 envió a Madrid toda la documentación a Carlos Francisco Abad. Para el cobro de los costos, Apodaca se comunicó con Ventura Ignacio de Vildósola.[100] El experimentado Abad, por su parte, se puso en contacto con la Secretaría de la Nueva España y su "favorecedor", un señor Mello (tal vez Tomás de Mello), y pudo tranquilizar a los aspirantes, asegurando "que sólo se espera el aviso directo del virrey de este nombramiento para resolver el expediente que siempre se suele verificar en el mismo sujeto nominado".[101] Y de hecho, el trámite tomaba un curso completamente regular:

> Esta instancia no ha causado costo alguno por no llevarse derechos ni el menor emolumento en las oficinas; y si sólo deberá Vuestra Merced abonarme (sobre lo que tuviere a bien o gustare, teniendo arbitrio para ello, destinar por retribución de mis pasos y diligencia) doce pesos que, con diferencia de pocos mara-

[99]AGI, *Consulados*, leg. 405. Vildósola a Apodaca, México, 13 de febrero de 1754. Sobre la posición de los capitanes de presidio, véanse MOORHEAD, *The Presidio, passim*; MIRAFUENTES GALVÁN, "Élite", pp. 67-79, y KESSELL, "The Puzzling Presidio", pp. 34-36.

[100] AGI, *Consulados*, leg. 405. Apodaca a Gabriel Antonio de Vildósola, Cádiz, 28 de septiembre y 29 de octubre de 1754 y Ventura Ignacio de Vildósola y Gamboa a Apodaca, Vildósola, 20 de septiembre de 1754.

[101] AGI, *Consulados*, leg. 405. Apodaca a Gabriel Antonio de Vildósola, Cádiz, 14 de octubre de 1754, y AGI, *Consulados*, leg. 401. Abad a Apodaca, Madrid, 3 de septiembre, 1º y 15 de octubre de 1754.

> vedís, me ha tenido un corto obsequio que en fruta del tiempo me pareció conveniente hacer a un sujeto que podía contribuir a favorecernos, como lo ha hecho en más breve término de este expediente.[102]

Abad concluyó su carta con la advertencia de que escribiría también a Ventura Ignacio de Vildósola, pero no tocaría el punto del pago, sino que quería esperar lo que Apodaca indicara.[103] Éste se mostró generoso y notificó a Ventura Ignacio que el servicio de Abad costaba 100 pesos de 128 cuartos, "para el reintegro de los gastos que se han causado en este expediente y por la gratificación de su agencia".[104]

Así, en un navío que salió de Cádiz el 7 de abril de 1755 iba el título tan deseado a la Nueva España. Pero ¿cómo había logrado Vildósola su nombramiento?, requiere unas explicaciones más. Ciertamente, pudo hacer hincapié en sus servicios para justificar su ascenso. Él mismo refería, además, que el nombramiento le había costado, y cabe recordar que en Sonora se comentaba que Santiago Ruiz de Ael hacía algunos años había pagado 13 000 pesos por su puesto.[105] Pero de hecho tenía una compleja red de apoyos en su favor. En una carta a Tomás Ruiz de Apodaca, el padre Felipe Segesser,[106] el

---

[102] AGI, *Consulados*, leg. 401. Abad a Apodaca, Madrid, 7 de enero de 1755.
[103] AGI, *Consulados*, leg. 401. Abad a Apodaca, Madrid, 7 de enero de 1755.
[104] AGI, *Consulados*, leg. 401. Apodaca a Abad, Cádiz, 21 de enero de 1755; AGI, *Consulados*, leg. 401. Apodaca a Ventura Ignacio de Vildósola, Cádiz, 22 de enero de 1755; Abad a Apodaca, Madrid, 28 de enero de 1755, y Ventura Ignacio de Vildósola a Apodaca, Vildósola, 10 de febrero de 1755.
[105] AGI, *Audiencia de Guadalajara*, leg. 188, f. 733v. Tomás Pardo de Navas a Agustín de Vildósola, Pitic, 25 de junio de 1749; también el jesuita PFEFFERKORN, *Beschreibung*, vol. 2, p. 443, afirmaba que las plazas costaban de entre 12 y 14 000 pesos.
[106] HAUSBERGER, *Jesuiten*, pp. 297-300.

viejo amigo de la familia Anza, desde su llegada a la frontera en 1731, y en 1740 misionero en Tecoripa, donde Agustín de Vildósola alcanzó sus victorias contra los rebeldes yaquis y pimas, insinuó que había aportado decisivamente a este nombramiento:

> Don Gabriel de Vildósola se promovió a la capitanía de Fronteras[...] Atribuyo su promoción a mis empeños, con quienes le despaché a México para dicho fin[...] porque el señor gobernador don Pablo de Arce y Arroyo se empeñaba por otro[...][107]
> Don Gabriel de Vildósola se proveyó con la capitanía de Fronteras, y esto no con poco influxo mío.[108]

Pero ¿qué peso pudo tener la voluntad de un jesuita extranjero que radicaba en una misión perdida del norte? Pues Segesser era suizo de Lucerna y como tal también tenía un paisano importante en la Nueva España, el P. Juan Antonio Balthasar.[109] Éste había inspeccionado las misiones de la frontera como visitador general a mediados de los años cuarenta, en medio de los conflictos en torno de Agustín de Vildósola. Allí tuvo estrecho contacto con Segesser, aunque no tanto con Vildósola. En la Compañía de Jesús la eficaz ejecución de la visita fue reconocida, y así Balthasar fue nombrado provincial para el periodo 1750-1753, para seguir después en otras funciones importantes. No cabe duda que éste fue el lazo que Segesser pudo usar para ayudar a Gabriel Antonio y a todo el grupo Anza-Vildósola. No era fortuito que Gabriel Anto-

---

107 AGI, *Consulados*, leg. 403. P. Segesser a Apodaca, Ures, 26 de abril de 1754.
108 AGI, *Consulados*, leg. 403. P. Segesser a Apodaca, Ures, 7 de julio de 1754.
109 HAUSBERGER, *Jesuiten*, pp. 107-110.

nio, en su primer pliego sobre este asunto a Apodaca, hubiera enviado también una carta para el padre Ignacio Altamirano, procurador de la Sagrada Compañía de Jesús en Madrid, para que Apodaca la usara, "caso que lo juzgue necesario".[110]

El 1º de julio de 1755 Gabriel Antonio daba la plaza de teniente a su cuñado Juan Bautista de Anza (hijo). Éste fue nombrado capitán de Tubac en 1759, y como teniente en Fronteras fue instituido José Antonio de Vildósola (unos años más tarde sería convertido en capitán de la compañía volante establecida en San José de los Pimas y, en 1771, en capitán del presidio de Terrenate; se casó con María Rosa Tato y Anza, nieta del viejo Juan Bautista de Anza).[111] No obstante este éxito familiar, Gabriel Antonio resumió su suerte de forma bastante agria:

> [...] en alguna [ocasión] espero en Dios lograré el hacerle compañía restituyéndome a mi patria, pues este empleo no es para vivir mucho, pues, cuando libre la providencia divina de no quedar en una función de las muchas que se ofrecen, no se puede resistir al mucho trabajo que se trae consigo, sufriendo continuamente a campo raso nieves, aguas, hielos y soles y otros malos pasajes de mal comer y a beber nada, motivos que en breve destruirán la robustez más fuerte y aunque la mía gracias a Dios es buena, sin embargo lo siento mucho, por lo que sólo pienso en aburrir otros pocos años aprovechando lo que se pueda y largarlo.[112]

---

[110] AGI, *Consulados*, leg. 405. Vildósola a Apodaca, México, 13 de febrero de 1754.

[111] GARATE, "Vildosola'tarrak", pp. 33-38; BN, *Archivo Franciscano*, c. 33/ 701, ff. 24r.-24v. José Antonio de Vildósola al comandante general, Arizpe, 15 de enero de 1779.

[112] AGI, *Consulados*, leg. 401. Vildósola a Apodaca, Fronteras, 31 de diciembre de 1757.

Y de hecho después de unos años, en 1776 o 1777, Vildósola pudo regresar a su terruño para terminar su vida sólo poco después, el 25 de junio de 1778, en la patria.[113]

## APODACA Y SU RED

Tomás Ruiz de Apodaca por medio de sus contactos personales se allegaba de un conjunto de saberes que le ayudaban para llevar a cabo su empresa mercantil. Sin embargo, lo que se hace evidente en la correspondencia, es que las transacciones mercantiles no se realizaban dentro del marco de la red. Sería tema para otro trabajo describir los mecanismos que se observan en la práctica del comercio y la función que la red adquiría en ella. De todas formas, su utilidad se localiza en muchos estratos. Buscando colaboradores mediante relaciones personalizadas, se aseguraba tener gente de confianza comprometida con valores compartidos. La calificación profesional se adquirió en el camino. Apodaca se insertó de esta forma en la empresa de Andrés Martínez Murguía y más tarde hombres como Antonio López de Letona en la suya. Solían administrar los intereses de la casa con empeño, el cual se alimentaba aún más en cuanto tenían el permiso de hacer negocios por su cuenta, lo que avanzando el tiempo les permitiría fundar sus propias empresas. Su lealtad tenía gran importancia en vista de las largas y complicadas vías de comunicación y las deficiencias de los mecanismos de control institucionalizados. Guardar relaciones amistosas con gente establecida dentro del aparato administrativo pudo proporcionar la influencia decisiva en la lenta y enrevesada

113 GARATE, "Vildosola'tarrak", p. 36.

gestión de la justicia. Por lo general, no se sabía nunca a qué posiciones podía llegar un hombre con quien se tenía trato y para qué se le necesitaría algún día. En suma, los vínculos de solidaridad y reciprocidad ayudaban a paliar los riesgos y los costos de transacción.[114]

Sin embargo, al observar las conexiones y las interacciones concretas, como se daban en los dos casos descritos antes con más detalle, el provecho de la red para Apodaca no se descubre a primera vista. La red tenía un obvio valor funcional para sus integrantes, pero la otra cara de la moneda son los costos de la reciprocidad y del mantenimiento del extenso tejido de las relaciones sociales. Gran parte de los corresponsales al parecer no le acarrean a Apodaca ningún beneficio inmediato, tampoco Matías de Cortázar o los Vildósola en Sonora. Más bien al contrario, pretenden sacar partido del comerciante gaditano para algún fin personal. Éste, sin duda, era un personaje prometedor para mucha gente de poca o nula importancia para él.[115] Las recompensas que le ofrecían por sus favores eran con frecuencia abstractas, simbólicas e inciertas, y más de una vez no recibió nada. "[...] no me hace fuerza de su ingratitud y olvido del bien que le hice", comentó en 1753 sobre un sobrino encaminado hacia Buenos Aires que nunca más le escribió, "pues me sucede lo mismo así de otros sobrinos como recomendados".[116] Estamos frente a un sistema de interacción manifiestamente asimétrico, equilibrado únicamente por bienes simbólicos.

---

[114] WEYER, "Einleitung", pp. 5-10; PEARSON y RICHARDSON, "Business Networking", pp. 657-660, y FIEDLER, "Vertrauen", pp. 576-592.
[115] HAUSBERGER, "La red social", pp. 897-898.
[116] AGI, *Consulados*, leg. 401. Tomás Ruiz de Apodaca a Ángela Martínez de Urrunaga, Cádiz, 16 de julio de 1753.

Una forma de explicar el provecho y la funcionalidad de la red, de la beneficencia y de la caridad de Apodaca, sería sopesar una perspectiva colectiva, de la familia, de los paisanos o, más generalmente, de los integrantes de la red. La relación que la gente de Manurga o de Villaro guarda con sus expatriados les sirve de capital social para posibilitar a una nueva generación la emigración y dotarla de perspectivas prometedoras, o en otras palabras, el ascenso de Agustín de Vildósola posibilitó la colocación de Gabriel Antonio y ésta la de Juan Antonio de Vildósola, y de la misma manera, la fortuna de los Martínez de Murguía favoreció la carrera de Apodaca, y ésta facilitó el apoyo a Matías de Cortázar.[117] La red se presenta de esta suerte como un sistema de apoyo mutuo. Sus mejoras y sus éxitos se realizan colectivamente. Esto forzosamente lleva a permanentes contiendas entre diferentes redes creadas con los mismos objetivos.[118] Sobre todo si una red apuntala sus éxitos en estrategias étnicas (y basta con que sólo se sospeche de su existencia) con frecuencia se ve enfrentada a fobias sociales.[119] Ya en la época aquí tratada, el ilustrado padre Feijóo censuró lo pernicioso de las estructuras de paisanaje o del paisanismo, como él lo llamaba.[120]

Estas redes establecían una relación especial con la esfera estatal. El Estado era un factor, entre otros, que determinaban la red total del imperio español, en cierta forma el rey era en grande lo que Apodaca era en pequeño. Sus súbditos le pedían favores todo el tiempo, él los otorgaba y cobraba

---

[117] Compárense IMÍZCOZ BEUNZA, "Communauté", pp. 41-47, ANGULO MORALES, *Del éxito en los negocios*, p. 84-91, y BÜHRER, *Soziales Kapital*.
[118] HAUSBERGER, "Las elecciones de prior".
[119] HAUSBERGER, "Paisanos, soldados y bandidos".
[120] FEIJÓO Y MONTENEGRO, *Theatro crítico universal*, vol. 3, pp. 223-248.

impuestos, o al menos lo intentaba. Por esto los beneficiados no se preocupaban, en primer lugar, de los intereses reales. Gabriel Antonio de Vildósola, según todas las fuentes, duro soldado de la guerra contra los apaches, en sus cartas extensamente citadas antes, no menciona sílaba de que estuviera luchando para defender el territorio del rey, la religión o la prosperidad de Sonora. Esto no significa que no hubiera tenido también sentimientos leales, pero antes que nada estaba persiguiendo la realización de su proyecto de vida, la ilusión de un muchacho vasco que quería adquirir suficientes bienes para vivir un día con dignidad en Villaro, su pueblo natal. Así que se aprovechó de sus relaciones para obtener apoyos directos (p. e. de Agustín de Vildósola) e intermediación (p. e. de Apodaca) para ejercer diferentes oficios y finalmente se convirtió en capitán de presidio, lo que le obligo a defender el imperio, pero también le facilitó su éxito empresarial. Otros no perseguían el cumplimiento de sus planes tan pertinazmente, sino se desviaron del camino, como Juan Antonio de Vildósola, que permaneció en Sonora, o Apodaca mismo, que siempre se interesó en lo que pasaba en Manurga, comprando incluso nuevas tierras, aunque nunca más regresó. Sin embargo, las estrategias basadas en la pertenencia de una red de relaciones personalizadas eran para todos las mismas.

Las redes se enlazan de esta forma con el tema del poder, del colectivo, pero también del individual. Tener gente en las instituciones de la monarquía, como a Matías de Cortázar, los Anza y los Vildósola, le pudo proporcionar —algún día— a Apodaca, influencia y autoridad muy concretas. Este poder, a la vez, podía favorecer negocios de todo tipo. Por otro lado, la red que Apodaca mantenía alrededor de

su persona por medio de su correspondencia era una red de comunicación. Apodaca (no muy diferente del rey) normalmente no pudo imponer su voluntad a los miembros de la red. Por lo tanto, no tenía mucho poder en el sentido weberiano, pero sí de otro tipo:[121] podía ejercer influencia en las actividades del grupo, dando consejos, suministrando informaciones, prestando su agente o regalando dinero. Esto le daba prestigio, fortaleció su arraigo emocional en el grupo y su legitimación, y puso a su disposición capital social del que en muchas ocasiones podía disponer.

Al mismo tiempo, Apodaca se vio sometido a cierta presión de distribuir con generosidad, para no romper las reglas sociales vigentes en la red. Las normas, los valores y el discurso en que Apodaca fundó sus relaciones sociales son normas, valores y discursos del contexto sociocultural al que pertenece la familia y el paisanaje, sobre todo. Esto lleva como consecuencia a que todos los parientes y —de forma reducida— también los paisanos puedan apelar a ellos para reclamar su pertenencia a la red y su inclusión al sistema de reciprocidad. Son muy frecuentes las cartas en que los solicitantes se refieren explícitamente a las reglas de solidaridad entre familiares, amigos y paisanos, y a veces se formulan de manera muy tajante, por ejemplo hablando de "la inviolable ley de la amistad" y privando, de este modo, a Apodaca del derecho de negarle la ayuda. Otros intentan lo mismo de manera más emocional, al referir "las muchas lágrimas" que derrama una parienta necesitada. A veces la forma de presión es aún más burda y adquiere características

[121] MOUTOUKIAS, "Redes sociales", pp. 77-78 y JANSEN, *Einführung*, pp. 142-143 y 163-171.

de chantaje.[122] Apodaca tiene que ceder a estas pretensiones, aunque le cueste tiempo y dinero, no para crear dependencias de tipo patrón-cliente o para asegurarse el derecho de exigir alguna recompensa en el futuro (aunque si se ofreciera el caso lo pudiera hacer), sino que lo hace para no deslegitimar los valores en que se basan los vínculos esenciales de su existencia social. En otras palabras, Apodaca no invierte en un vínculo concreto, sino en la perseveración de la red como estructura.

La red basada en relaciones de parentesco, paisanaje y amistad se convierte así en un sistema de redistribución, se podría decir, situado dentro del marco de la economía moral, o —con otras palabras— de la socialización de una parte del excedente económico de los aventajados. Esto no conducía a un igualitarismo, más bien era un elemento imprescindible para mantener la estructura jerárquica de la sociedad.[123] La estabilidad del sistema atlántico español debía mucho a estos mecanismos. Las redes que cubrían todo el espacio del imperio no creaban un mundo idílico y la sociedad de la Hispanoamérica colonial no fue abierta. Pero las redes tendidas a través del Atlántico, con sus hilos horizontales y verticales ofrecían muchos accesos a las aspiraciones del ascenso económico y social o servían, al menos, para suavizar las durezas de la vida como para que nadie quisiera romperlos.

Para que esto funcionara, era necesario que todos o al menos que las figuras clave de la red asumieran su compromiso con el grupo. Los integrantes de la red observaban con

---

[122] HAUSBERGER, "La red social", pp. 900-902.

[123] Sobre el concepto de la "socialización del poder", originalmente de Gramsci, véase SCOTT, *Weapons*, especialmente p. 337.

interés el comportamiento de sus miembros eminentes. Juan Felipe de Anza comentaba la muerte del "señor Orbe", sin duda Andrés de Orbe y Larreátegui (1672-1740), de Ermua, Vizcaya, de 1725-1737, obispo de Valencia, de 1727-1733, presidente del Consejo de Castilla y de 1733-1740, inquisidor general, quien murió el 4 de agosto de este último año: "Muy sensible me ha sido la muerte del señor Orbe por la falta que hace a muchos paisanos y me alegro sumamente de que haya dejado bien a su familia y proveído muchas plazas de su serio Tribunal en paisanos".[124]

Y sólo se aguardaba a que uno llegara al poder, como se ve en carta del clérigo Pedro Francisco de Apodaca a su tío Tomás:

> Participo también como don Juan Sáenz de Buruaga, magistral que ha sido de la Santa Iglesia de Segovia, ha sido obispo electo de Lugo,[125] y como este caballero es hijo del lugarcito de Berricano, cerca de nuestro lugar, a quien si llega a nuestro país, le visitaré y si viese que había lugar y oportunidad para ello o inclinación de dicho Señor para los patriotas, echaré una indirecta por ver si hallaba puerta para entrar por su familiar en lo que avisaría a Vuestra Merced si llegase el caso para consultarle su gusto.[126]

---

[124] AGI, *Consulados*, leg. 397. Juan Felipe de Anza a Tomás Ruiz de Apodaca, Cádiz, 16 de agosto de 1740. Sobre el personaje, véase http://www.archivalencia.org/ archidiocesis/episc/ObAndresDeOrbe.htm.

[125] Fue obispo de Lugo de 1762-1768, y de 1768-1777 arzobispo de Zaragoza; http://www.geocities.com/Athens/Atlantis/2572/ObispadoLugo. htm; http://www.geocities.com/Athens/Atlantis/2572/ObispadoZarago za.htm

[126] AGI, *Consulados*, leg. 403. Pedro Francisco de Apodaca a Apodaca, Echavarri, 17 de mayo de 1762.

Y los benefactores mismos se vanagloriaban y se legitimaban en su papel. Agustín de Vildósola, en 1744, escribió a la patria chica:

> En mi compañía se mantienen don Francisco de Ortúzar y don Gabriel Antonio de Vildósola, y yo con el cuidado de ayudarlos para que salgan hombrecitos por los rumbos de su mera inclinación; don Buenaventura de Huandúrraga mantengo de alcalde mayor, capitán a guerra y mi teniente del real presidio de San Pedro de la Conquista en la provincia de Sonora... He escrito varias cartas solicitando a don José de Alzibar movido de la noticia de hallarse alcanzado y no he podido descubrir el lugar donde al presente se halla en esta Nueva España, pero repetiré la diligencia a fin de que venga y ver si lo puedo colocar en alguna conveniencia de honra y algún provecho.[127]

De esta forma el telar social siguió tejiendo la textura de la red.

Traducción de Isabel Galaor

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| AGI | Archivo General de Indias, Sevilla, España. |
| AGN | Archivo General de la Nación, México, D. F. |
| AGNCM | Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, México, D. F. |
| AHDSS | Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián, Guipúzcoa, España. |
| AHED | Archivo Histórico del Estado de Durango, México. |

[127] AGI, *Consulados*, leg. 400. Vildósola a José Hurtado de Amezaga, Sinaloa, 4 de junio de 1744.

| | |
|---|---|
| AHEVD | Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya, Derio, España. |
| AHMCH | Archivo Histórico Municipal de Chihuahua, México. |
| AHMP | Archivo Histórico Municipal de Parral, Chih., México. |
| AHPC | Archivo Histórico Provincial de Cádiz, España. |
| BL | Bancroft Library, Berkeley, Estados Unidos de Norteamérica. |
| BN | Biblioteca Nacional, México, D. F. |

ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio, Adolfo GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y Enriqueta VILA VILAR (coords.)

*La Casa de la Contratación en Sevilla y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fundación El Monte, 2004.

ADLER LOMNITZ, Larissa

*Redes sociales, cultura y poder. Ensayo de antropología latinoamericana*, México, Flacso, 1998.

ALTMAN, Ida

*Emigrants and Society. Extremadura and America in the Sixteenth Century*, Berkeley, Los Angeles, Londres, University of California Press, 1989.

*Transatlantic Ties in the Spanish Empire: Brihuega, Spain, & Puebla, Mexico, 1560-1620*, Stanford, California, Stanford University Press, 2000.

ANGULO MORALES, Alberto

*Del éxito en los negocios al fracaso del Consulado: la formación de la burguesía mercantil de Vitoria (1670-1840)*, Bilbao, Servicio Editorial, Universidad del País Vasco, 2000.

BANTON, Michael (ed.)

*The Social Anthropology of Complex Societies*, Londres, Tavistock, 1966.

→ BARNES, John A.

"Class and Committees in a Norwegian Island Parish", en *Human Relations*, 7 (1954), pp. 39-58.

"Networks and Political Process", en MITCHELL, 1969, pp. 51-76.

BAUDOT, Georges (coord.)

*Poder y desviaciones: génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*, México, Toulouse, Siglo Veintiuno Editores, Presses Universitaires du Mirail, 1998.

BERNAL, Antonio-Miguel

*La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero y crédito en el comercio colonial con América*, Sevilla, Madrid, Fundación El Monte, 1992.

BERTRAND, Michel

"Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México", en BAUDOT, 1998, pp. 103-133.

"Élites, parentesco y relaciones sociales en Nueva España", en *Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio*, 3-4 (1999), pp. 57-66.

BERTRAND, Michel (coord.)

*Configuracions y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2002.

BJERG, María y Hernán OTERO (comps.)

*Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 1995.

BOISSEVAIN, Jeremy

*Friends of Friends. Networks, Manipulators and Coalitions*, Oxford, Basil Blackwell, 1974.

BOTT, Elizabeth Jane

*Familiy and Social Network. Role, Norms, and Esternal Relationships in Ordinary Urban Families*, Londres, Tavistock Publications, 1957.

BÖTTCHER, Nikolaus, Isabel GALAOR y Bernd HAUSBERGER (coords.)

*Los buenos, los malos y los feos. Poder y resistencia en América Latina*, Madrid, Frankfurt, Iberoamericana, Vervuert, 2005.

BÜHRER, Susanne

*Soziales Kapital und Wanderungsentscheidungen: zur Bedeutung sozialer Bezugsgruppen im Prozess der Entstehung von Wanderungsabsichten und Wanderungen*, Hamburgo, Kovac, 1997.

BURKHOLDER, Mark y Dewit David S. CHANDLER

*Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport, Connecticut., Greenwood Press, 1982.

CASTELLANO, Juan Luis y Jean-Pierre DEDIEU (coords.)

*Résaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, París, CNRS Éditions, 2002.

DEDIEU, Jean-Pierre y Zacarías MOUTOUKIAS

"Approche de la théorie des résaux sociaux", en CASTELLANO y DEDIEU (coords.), 2002, pp. 7-30.

DÍAZ-BONE, Rainer

*Ego-zentrierte Netzweranalyse und familiale Beziehungssysteme*, Wiesbaden, Deutscher Universitäts-Verlag, 1997.

ESCOBEDO MANSILLA, Ronald, ZABALLA BEASCOECHEA, Ana de y Óscar ÁLVAREZ GILA (eds.)

*Euskal herria y el Nuevo Mundo. La contribución de los vascos a la formación de las Américas*, Vitoria-Gasteiz, Universidad del País Vasco, 1996.

FEIJÓO Y MONTENEGRO, Benito Gerónimo

*Theatro crítico universal, u discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores*, Madrid, Pantaleón Aznar, 1777 (reimp.), vol. 3 (1a. ed., 1729).

→ FIEDLER, Martin

"Vertrauen ist gut, Kontrolle ist teuer: Vertrauen als Schlüsselkategorie wirtschaftlichen Handelns", en *Geschichte und Gesellschaft*, 27:4 (2001), pp. 576-592.

FISCHER-TINÉ, Harald (ed.)

*Handeln und Verhandeln, Kolonialismus, transkulturelle Prozesse und Handlunsgkompetenz*, Münster, LIT, 2002.

FRIEDKIN, Noah E.

"Norm Formation in Social Influence Networks", en *Social Networks*, 23 (2001), pp. 167-189.

GARATE, Donald T.

"Vildosola'tarrak. A Sonoran Political, Military and Ethnic Legacy", en GARRITZ, 1996, vol. 1, pp. 25-42.

*Juan Bautista de Anza. Basque Explorer in the New World*, Reno, Las Vegas, University of Nevada Press, 2003.

GARMENDIA ARRUEBARRENA, José

"Los Martínez de Murguía, comerciantes con las Indias", en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, 44 (1988), pp. 425-451.

*Tomás Ruiz de Apodaca. Un comerciante alavés con Indias (1709-1767)*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1990.

GARRITZ, Amaya (coord.)

*Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1996, vol. 2

GEERTZ, Clifford

*The Interpretation of Cultures. Selected Essays,* Nueva York, Basic, 1973.

GERHARD, Peter

*Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986 (edición inglesa: Cambridge, 1972).

HAUSBERGER, Bernd

*Jesuiten aus Mitteleuropa im kolonialen Mexiko. Eine Bio-Bibliographie,* Wien, Munich, Verlag für Geschichte und Politik, R. Oldenburgo, 1995.

"Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII y la formación de los partidos de montañeses y vizcaínos", en HAUSBERGER e IBARRA (coords.), 2003, pp. 73-102.

"La red social del alavés Tomás Ruiz de Apodaca, comerciante en Cádiz", en ACOSTA RODRÍGUEZ, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y VILA VILAR, 2004, pp. 885-909.

"Paisanos, soldados y bandidos: la guerra entre los vicuñas y los vascongados en Potosí (1622-1625)", en BÖTTCHER, GALAOR y HAUSBERGER, 2005, pp. 283-308.

HAUSBERGER, Bernd y Antonio IBARRA (coords.)

*Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX,* Frankfurt, Vervuert, Madrid, Iberoamericana, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María

"Communauté, réseau social, élites. L'armature sociale de l'Ancien Régime", en CASTELLANO y DEDIEU, 2002, pp. 31-66.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María y Rafael GUERRERO ELECALDE

"A escala de imperio. Familias, carreras y empresas de las élites vasconavarras en la monarquía borbónica", en BERTRAND (coord.), 2002, pp. 41-66.

JANSEN, Dorothea

*Einführung in die Netzwerkanalyse*, Opladen, Leske+Budrich, UTP, 2003 (2a. ed. aumentada).

KESSELL, John L.

"The Puzzling Presidio San Phelipe de Guevavi, Alias Terrenate", en *New Mexico Historical Review*, 41 (1966), pp. 21-39.

MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabelo

*La llamada del Nuevo Mundo. La emigración española a América (1701-1750)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1999.

MAYER, Adrian C.

"The Significance of Quasi-Groups in the Study of Complex Societies", en BANTON, 1966, pp. 97-122.

MIGUEZ, Eduardo

"Microhistoria, redes sociales e historia de las migraciones: ideas sugestivas y fuentes parcas", en BJERG y OTERO, 1995, pp. 23-34.

MIRAFUENTES GALVÁN, José Luis

"Élite y defensa en Sonora. Siglo XVIII", en *Historias,* 12 (1986), pp. 67-79.

MITCHELL, James Clyde (ed.)

*Social Networks in Urban Situations*, Manchester, Manchester University Press, 1969.

MOORHEAD, Max L.

*The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands*, Norman, University of Oklahoma Press, 1975.

MORENO CEBRIÁN, Alfredo

"Venta y beneficios de los corregimientos peruanos", en *Revista de Indias*, 36, pp. 143-144 (1976), pp. 213-246.

MOUTOUKIAS, Zacarías

"Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica", en BJERG y OTERO, 1995, pp. 221-241.

"Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)", en ZEBERIO, BJERG y OTERO (comps.), 1998, pp. 63-81.

→ PEARSON, Robin y David RICHARDSON

"Business Networking in the Industrial Revolution", en *Economic History Review*, 54 (2001), pp. 657-679.

PFEFFERKORN, Ignaz, S. J.

*Beschreibung der Landschaft Sonora samt anderen merkwürdigen Nachrichten von den inneren Theilen Neu-Spaniens und Reise aus Amerika bis in Deutschland, nebst einer Landkarte von Sonora. Von Ignaz Pfefferkorn, elfjährigen Missionar daselbst*, Colonia, Langensche Buchhandlung, 1794-1795, 2 vols.

RAMELLA, Franco

"Por un uso fuerte del concepto de red en los estudios migratorios", en BJERG y OTERO, 1995, p. 9-21.

REINHARD, Wolfgang

*Freunde und Kreaturen. "Verflechtung" als Konzept zur Erforschung historischer Führungsgruppen. Römische Oligarchie um 1600,* München, Ernst Vogel, 1979.

RIVERA, Pedro de

*Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la vista que hizo a los presidios de la Nueva España Septentrional*, Vito Alessio Robles (ed.), México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1946.

ROTHERMUND, Diethmar

"Organisierte Handlunsgkompetenz. Europas Entwicklung und die außereuropäische Welt", en FISCHER-TINÉ, 2002, pp. 1-10.

SANZ TAPIA, Ángel

"Vascos en el beneficio de cargos americanos (1680-1700)", en ESCOBEDO MANSILLA, ZABALLA BEASCOECHEA y ÁLVAREZ GILA, 1996, pp. 115-133.

"Aproximación al beneficio de cargos políticos americanos en la primera mitad del siglo XVIII", en *Revista Complutense de Historia de América,* 24 (1998), pp. 147-176.

SCOTT, James C.

*Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Londres, Yale University Press, 1985.

VELÁZQUEZ, María del Carmen

*El Marqués de Altamira y las provincias internas de la Nueva España,* México, El Colegio de México, 1976.

WEISSBACH, Hans-Jürgen

"Kulturelle und sozialanthropologische Aspekte der Netzwerkforschung", en WEYER (ed.), 2000, pp. 255-284.

WEYER, Johannes

"Einleitung. Zum Stand der Netzwerkforschung in den Sozialwissenschaften", en WEYER, 2000, pp. 1-34.

WEYER, Johannes (ed.)

*Soziale Netzwerke. Konzepte und Methoden der sozialwissenschaftlichen Netzwerkforschung*, München, Wien, Oldenburgo, 2000.

WINDLER, Christian

"Gére des résaux de relations: intermédiaires «indépendantes» et agents de la noblesse seigneuriale", en CASTELLANO y DEDIEU, 2002, pp. 147-168.

ZEBERIO, Blanca, María BJERG y Hernán OTERO (comps.)

*Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVII-XX)*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1998.

# ÉLITES GANADERAS, REDES SOCIALES Y DESOBEDIENCIA COTIDIANA EN EL SUR DE VERACRUZ A FINALES DEL SIGLO XVIII*

Álvaro Alcántara López
*Universidad Nacional Autónoma de México*

A principios de 1782, indios del pueblo de Acayucan, una comunidad situada en la provincia colonial de Coatzacoalcos, al sur del actual estado de Veracruz,[1] presentaron ante el virrey de la Nueva España un escrito en el que solicitaban la restitución o adjudicación de tierras que, según su opinión, don Joseph Quintero, propietario de la hacienda

* Este trabajo se realizó en el marco del Seminario "Redes Sociales e instituciones consulares en Iberoamérica, siglos XVI-XIX, apoyado por la Universidad Nacional Autónoma de México, la Fundación Carolina y el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Al mismo tiempo quiero dejar sentado el apoyo que como becario, Conacyt y DGEP-UNAM he recibido para realizar los estudios de doctorado en historia en la UNAM. Agradezco a los doctores Antonio Ibarra, Juan Pedro Viqueira y a María Alba Pastor sus comentarios para enriquecer este trabajo. Por supuesto que las inconsistencias que se puedan encontrar son responsabilidad mía.

[1] Para el siglo XVIII, cuando la capital de la provincia se había trasladado a Acayucan debido a la destrucción a manos de piratas de la Villa del Espíritu Santo de Guazaqualco en 1672, los documentos de la época se refieren indistintamente a la Provincia de Acayucan o a la Provincia de Guazaqualco. En este caso utilizamos ambos nombres para designar a la misma provincia.

ganadera Cuatotolapan, estaba ocupando sin tener derecho a ello.

> Los señores Gaspar de los Reyes, Mateo Gordoño y Simón de la Cruz, naturales del pueblo de San Martín Acayucan decimos que habiendo comprado unas haciendas don José Quintero en jurisdicción de nuestro pueblo, distancia de ocho leguas, éste se ha venido introduciendo tres leguas más, en que se verifica haber cogido esta demasía y ser de nuestro pueblo o ser realengas, por lo que suplicamos a la soberanía de V. E., se nos dé un despacho a favor, para que el justicia le haga saber con juramento solemne que haga dicho Quintero, si compró o no las dichas tierras. Y si son de comunidad o realengas, suplicamos a V. E. se nos den dichas tierras respecto a ser unos pobres cargados de mujeres e hijos [...][2]

La petición llegó en los primeros días de marzo a las manos del alcalde mayor de Acayucan, el capitán Pedro Moscoso, quien inmediatamente puso en práctica el mandato virreinal que le ordenaba hacer las diligencias pertinentes para averiguar si las mercedes de tierras de la hacienda Cuatotolapan correspondían a los terrenos ocupados por la misma, para que en caso contrario, se accediera a la petición de los indios. La demanda interpuesta por los de Acayucan puede considerarse, en la escala general novohispana, como un episodio más de un endémico historial de litigios que tenía en el acaparamiento de la tierra, el control de la mano de obra y la lucha por la sobrevivencia sus principales motores; y, local-

---

[2] AGN, *General de Partes*, vol. 63, f. 40. Petición que hacen los indios de Acayucan al virrey de la Nueva España para que les sean restituidas o adjudicadas tierras en litigio, Acayucan, 1782.

mente, acentuaba el enfrentamiento que una vez más ponía en el escenario del conflicto social a la república de naturales, a los hacendados ganaderos y a las autoridades políticas.

Si se repara con detenimiento en la citada petición se insinúa que los indios no parecían tener mucha seguridad respecto de si eran o no despojados, pues al pedir al rey que si las tierras en querella resultaran "de comunidad o realengas" se las adjudicara a su pueblo, dejaban entrever que la tierra que reclamaban no era de ellos o, que al menos, no contaban con los títulos que pudieran amparar su posesión. Aunque más adelante conoceremos el contexto y resultado de la demanda, vale la pena adelantar que con la petición, los indios denunciaban el impulso expansionista del hacendado Quintero, lo mismo sobre tierras de comunidad que realengas, al tiempo que trasladaban al ámbito de la Audiencia de México e injerencia directa del virrey, un problema que desde principios del siglo XVII los tenía en permanente hostilidad con los respectivos dueños de la hacienda Cuatotolapan. Al pretender amparar la posesión de las tierras mediante la adquisición de los títulos correspondientes, los indios dejaban entrever que el territorio que consideraban suyo iba más allá del fundo legal que les otorgaba la legislación novohispana, a la vez que sentaban un precedente legal que, años después, sería tomado en cuenta.[3]

[3] Quisiera apuntar el valor agregado que puede tener una denuncia como la aquí descrita, más allá de su éxito o fracaso, ya que a sabiendas de que la contestación puede ser negativa, por no tener títulos que den cuenta de la propiedad del terreno, y, por tanto, acreditar el despojo, esta acción puede leerse también como una advertencia al adversario, al respecto de la posible reacción de la comunidad en caso de que la territorialidad del pueblo se viera amenazada; pero al mismo tiempo, la denuncia puede interpretarse como un recurso para obtener, mediante instancias legales,

En este trabajo me propongo ubicar el conflicto de tierras de Acayucan de 1782 en un contexto temporal más amplio, con la idea de comprender las tensiones sociales que afectaban a los actores individuales y colectivos allí involucrados. En segundo lugar, espero reconstruir las biografías de los actores que aparecen en este episodio (el hacendado Joseph Quintero, los indios Gaspar, Simón y Mateo, así como el alcalde Pedro Moscoso), y tercero, analizar las dinámicas de la vida socioeconómica de la provincia para contextualizar las acciones de unos y otros. Todo ello con la premisa de comprender, por un lado, las modalidades de la desobediencia cotidiana[4] y, por el otro, valorar la importancia de los sistemas relacionales[5] construidos en torno de la actividad

un espacio ocupado ilegalmente por la hacienda, pues si bien la tierra no era de los indios, tampoco le pertenecía al hacendado.

[4] La rebelión abierta, excepcional y violenta tiene su correlato en la desobediencia cotidiana, mayormente pacífica y muchas veces oculta. Si aceptamos que los grupos subordinados, a diferencia de los hegemónicos, no ejercen el monopolio de la violencia, entonces puede aceptarse la idea de que para encauzar sus desacuerdos con las figuras de autoridad y expresar su sentimiento de injusticia ante los poderosos, practican la desobediencia no abierta y permanente que, sin modificar las causas del agravio, de manera psicológica genera una sensación de alivio y de reacción frente a los detentadores del poder, a reserva de que en algunos casos pueda hacer disminuir la intensidad de la injusticia. Véase el sugerente libro de SCOTT, *Los oprimidos*, p. 71.

[5] El estudio de individuos con nombre y apellido, desde la escala microsocial, nos enseña que la adscripción a un grupo étnico o socioprofesional no es suficiente para explicar las conductas y comportamientos en situaciones concretas. Para eso hay que identificar, entre otras acciones, la red específica de personas en las que los individuos están insertos, lo cual nos lleva a recorrer horizontal y verticalmente el tejido social. Además, deben considerarse las características propias del hecho (las causas y contexto), y los personajes involucrados, ya que estas variables influyen en la toma de

ganadera, que permitieron a una familia, la Franyutti, manejar los hilos de poder de la provincia de Acayucan durante la segunda mitad del siglo XVIII.

I

La villa del Espíritu santo, fundada en 1522, fue la capital de la provincia colonial de Coatzacoalcos, asentada en los territorios del antiguo cacicazgo indígena de Guazaqualco. La "flor de los caballeros y soldados", como llamaba Bernal Díaz del Castillo a quienes acompañaron a Hernán Cortés en sus primeras expediciones, fueron sus primeros pobladores; y si bien es cierto que obtuvieron una serie de mercedes de tierra que les permitió, en los primeros años de la vida colonial, controlar un vasto territorio que iba desde la margen izquierda del río Grijalva hasta el río Cosamaloapan, paulatinamente fueron perdiendo sus derechos y prebendas señoriales, viéndose obligados a abandonar la villa en busca de empresas más productivas. Este éxodo de los conquistadores estuvo también relacionado con la debacle demográfica de la población india, que hizo desaparecer a más de 50 comunidades, dejando "disponible" un amplio territorio que décadas más tarde sería ocupado por las estancias y haciendas ganaderas.

Si bien a la llegada del contingente europeo la provincia contaba con más de 50 000 tributarios repartidos en más de

decisiones y en el resultado final de un problema. A todo ese entramado de vínculos personales, compromisos, dependencias, alianzas o expectativas de ganancia compartida que se ponen en juego al momento del conflicto es a lo que llamo sistemas relacionales, siguiendo a autores como Zacarías Moutoukias o Michel Bertrand.

100 pueblos,[6] una centuria después la provincia se hallaba severamente despoblada, encontró su punto demográfico más bajo a mediados del siglo XVII, cuando sólo se podían contabilizar 600 jefes de familia que tributaban a la corona.[7] En lo que respecta a la población europea, la Relación Geográfica de la villa del Espíritu Santo informa que hacia 1580 sólo unos 20 colonos españoles la habitaban, de los cuales apenas algunos eran descendientes de los primeros conquistadores.[8] Ante la retirada de éstos y desde aproximadamente 1570 inició, mediante la cesión de mercedes de tierra a los colonos, un proceso de acaparamiento de la tierra que trajo como consecuencia el establecimiento de una clase ganadera que entre 1600-1640 luchó entre sí por obtener el control de la tierra.[9]

Para principios del siglo XVII, la villa se encontraba en un ambiente de parcial abandono y si en el papel seguía siendo la capital provincial, poco a poco los vecinos con capacidad de hacer negocios se trasladaron al pueblo de Acayucan, que para la segunda mitad del siglo XVII ya funcionaba como la sede de los poderes administrativos, políticos y eclesiásticos. Por su estratégica ubicación en el istmo de Tehuantepec, y por residir allí los hacendados de la zona (las haciendas ganaderas más importantes se encontraban entre las cuencas fluviales del Papaloapan y el Coatzacoalcos), Acayucan se convirtió en importante centro comercial, que lo llevó a ser

[6] Alfredo Delgado Calderón, "Etnohistoria del sur de Veracruz", p. 46, inédito. Para 1554 se contabilizaron para la provincia de Coatzacoalcos, trece pueblos en encomienda y diez en corregimiento.
[7] Antonio García de León, "Naufragio en tierra", pp. 31 y ss., inédito.
[8] ACUÑA, *Relaciones geográficas*, cap. VIII.
[9] ALCÁNTARA LÓPEZ, "Ariles de la majada", p. 53.

la sede de la alcaldía y capital de la provincia, aunque ésta nunca perdió su nombre original.

La región se articulaba comercialmente gracias a un complejo sistema fluvial que tenía en los ríos Papaloapan y Coatzacoalcos sus dos vías principales; que vinculaba a centros de producción con los de almacenamiento y distribución, que iban desde el puerto de Veracruz, Orizaba y Tlacotalpan y pasaban por Santiago Tuxtla, Acayucan, Cosamaloapan y Coatzacoalcos. Productos como algodón, cacao, cueros, grana, ixtle y, por supuesto vacunos, viajaban a otras partes del reino, convirtiendo a Acayucan en el corazón del comercio de la porción norte del istmo de Tehuantepec. Así, los productos generados por las comunidades de la provincia o aquellos provenientes de Guatemala, Chiapas u Oaxaca eran embarcados desde Acayucan, vía el río San Juan, primero a Tlacotalpan (sobre el río Papaloapan) y después llevadas al puerto de Veracruz, o bien rumbo a Orizaba para allí ser distribuidas al altiplano.[10] Paralelo a estos caminos fluviales estaban las vías terrestres, que servían para la saca del ganado o para desplazar las recuas de mulas que transportaban las mercaderías entre las bodegas y los puertos interiores —Tlalixcoyan, Tlacotalpan, Totoltepec—, o al puerto de Veracruz. Para el siglo XVIII, con el incremento del tráfico naviero entre Campeche, Coatzacoalcos, Alvarado y el puerto de Veracruz, la navegación de altura vino a sumarse a las formas ya existentes de comunicación e intercambio comercial.

Cuando la villa del Espíritu Santo fue totalmente destruida por un ataque pirata hacia 1672, Acayucan era ya el eje de la vida económica de la jurisdicción y, salvo las comunidades

[10] VALLE PAVÓN, "El camino de Orizaba", p. 89.

indias asentadas en la costa que sufrieron los embates de los bucaneros, las actividades económicas de los españoles no se vieron muy afectadas.

II

Desde finales del siglo XVI, la ganadería mayor se había convertido en el oficio más importante de los colonos españoles. Entre 1570-1620 la provincia vivió un proceso de distribución de tierras que repartió casi la totalidad de las realengas o aquellas dejadas por la desaparición, congregación o reubicación de los pueblos. Las estancias de ganado mayor que para inicios del siglo XVII dominaban el territorio de la otrora provincia indígena, para la segunda mitad del siglo eran ya prósperas haciendas que exportaban hacia el altiplano central 2 000 o 3 000 vacunos. Así se conformó un mercado interregional que tenía su centro productor en el sur de Veracruz y, como consumidor, las ciudades de Tlaxcala, Apizaco, Guejoxingo, la capital virreinal o Puebla. Este comercio interregional continuaría durante toda la colonia, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII cuando los ganaderos del sur de Veracruz se asociaron con los comerciantes y hombres de negocios de Puebla, Tlaxcala y la ciudad de México.[11]

Como lo muestra el registro de la saca del ganado de Orizaba de 1668-1701,[12] las haciendas del sur de Veracruz, prin-

[11] AGN, *Tierras*, vol. 2908, exp. 10 y 10bis. Autos relativos a la testamentaría que los herederos de don Agustín de Oneto demandan de don Joseph Quintero, vecino de Acayucan y JUÁREZ, "Las fuentes del poder", p. 24.

[12] ANO, *Año de 1668*. Registro de la saca de ganado de 1668-1701.

cipalmente de las provincias de Cosamaloapan, Tlacotalpan[13] y Acayucan, enviaron al centro del virreinato más de 272 000 cabezas de ganado, lo que sugiere lo importante que era para la economía de la provincia el mercado del consumo de carne. Descontando los años en que era imposible sacar las partidas de ganado por las excesivas lluvias y crecidas de ríos que tornaban imposible el tránsito de los vaqueros y los vacunos, haciendas como La Estanzuela o Las Lomas (de la poderosa familia Rivadeneira), Nopalapa (de los Duques de Medina), Uluapa (del Marqués de Uluapa), Juijuicapa (de los Guerrero, propietarios de minas en Pachuca) o Cuatotolapan (de la familia Pastrana, avecindada en Puebla), registraban en Orizaba partidas anuales de entre 1 000 y 3 500 cabezas de ganado, listas para entregar a sus compradores. La mayoría de estos hacendados, residían en Puebla y la ciudad de México, mientras que otros ganaderos residían en Acayucan, Cosamaloapan, Tlalixcoyan o Tlacotalpan.

Aunque el poder de los ganaderos fue aumentando entre los siglos XVII y XVIII, los hacendados no parecen haber estado muy interesados en tomar el control de la vida sociopolítica de sus provincias, ni tampoco en patrocinar a los aspirantes a autoridades locales que, como se sabe, era una labor desempeñada por los grandes comerciantes del Consulado de México. Esto se debió, muy probablemente, al hecho de que al no vivir en la zona en donde se encontraban sus haciendas, dejaban el control casi total de sus latifundios en

[13] Aunque propiamente Tlacotalpan no era una provincia, sino que pertenecía a la jurisdicción de la Nueva Veracruz, en los hechos mantuvo desarrollo económico un tanto autónomo respecto de ella, funcionó como el corazón económico de Sotavento, motivo por el cual, la incluyo como si se tratara de una provincia.

manos de sus administradores, quienes en algunas ocasiones pudieron comprar o arrendar otras haciendas apoyados en manejos poco claros.[14]

Las constantes denuncias que para las primeras décadas del siglo XVIII hacían los ganaderos, consistían en que sus partidas de vacunos eran afectadas por tenientes y alcaldes en su camino hacia las tierras del altiplano. Hacen pensar que los hacendados se hallaban un tanto desvinculados de las justicias locales que administraban los territorios por donde año con año transitaba el ganado.[15] Sin embargo esta situación, al menos para la provincia de Acayucan, se vio un tanto modificada a mediados del siglo XVIII al aparecer un nuevo tipo de terrateniente ganadero que vino a sumarse a la nobleza (Duques de Medina y Marqués de Uluapa), a los religiosos (agustinos), a los comerciantes y mineros (Rivadeneira y Guerrero).[16]

Esta nueva figura fue representada fielmente por Juan Bautista Franyutti, quien arribó a la Nueva España sin riquezas, sin linaje, ni red familiar que lo soportara. Con el correr de los años se hizo de un caudal que lo llevó a controlar la vida de la provincia de Acayucan. Otro caso similar lo tene-

---

[14] AGUIRRE BELTRÁN, *Pobladores del Papaloapan*, p. 55.

[15] AGN, *General de Partes*, vol. 23. Ordenanza del virrey para que no sean molestados los ganados en su tránsito por las autoridades locales.

[16] Aunque en el caso que estudiamos, el del ganadero Juan Bautista Franyutti, se ha detectado una concentración de oficios, puestos honoríficos, civiles y religiosos, la posesión de haciendas y el control del comercio, para Tlacotalpan hemos encontrado, entre 1720-1740, características similares en la figura de Diego Fentánez. Por lo tanto, a reserva de un estudio más detenido se observa un intento por concentrar el poder y controlar la vida local que no había sido detectado en las décadas anteriores. AGN, *Tierras*, vol. 704. Don Diego Fentánez dueño de la hacienda de ganado mayor de Solquautla contra el capitán Andrés Berdejo, sobre cortes de arboladuras en los linderos de su hacienda, 1748.

mos en Joseph Quintero, a quien ya conocemos como dueño de la hacienda Cuatotolapan hacia 1782. Estos "advenedizos" ejercieron distintos oficios: vender y comprar desde granos hasta telas; contrabandear; explotar a indios y mulatos; establecer negocios con individuos de distintas esferas sociorraciales y adquirir cargos públicos e incursionar en la arriería, etc. Tuvieron también el acierto de construir a su alrededor toda una trama de dependencias, solidaridades, negocios, complicidades y prácticas autoritarias que les permitió soportar los embates de sus adversarios o las pretensiones de aplicar la ley de parte de la Audiencia de México; pero sobre todo, supieron heredar a sus descendientes ese poder acumulado a lo largo de los años. Revisemos esa parte de la historia.

Si el cambio sustancial en la historia del sur de Veracruz del siglo XVII fue la instauración de la hacienda ganadera como la empresa económica más productiva, para el siglo XVIII se pueden advertir dos fenómenos igualmente importantes. El primero, la conversión de una parte del espacio ganadero en terrenos cultivables, especialmente algodón y el segundo, la injerencia de los señores del ganado en la vida sociopolítica del sur de Veracruz. Y eso es precisamente lo que se observa al reconstruir la vida de Franyutti y de Quintero.

Gracias a la demanda puesta por los indios de Acayucan en 1782, ubicamos a Joseph Quintero como propietario de la hacienda Cuatotolapan —la más importante de la zona—; además de haber desempeñado, en Acayucan, cargos públicos relevantes y de poseer por aquellos años un caudal de más de 80 000 pesos.[17] Pero como veremos, el suyo era un

[17] AGN, *Inquisición*, vol. 1075, f. 238. Sobre genealogía y pureza de sangre de don Joseph Quintero, aspirante al cargo de notario familiar del Santo Oficio de la Inquisición.

poder de trasmano. Antes de él, su apellido no era conocido en la región; no se le conocen negocios con los comerciantes del centro que le hayan permitido, en su carácter de factor, construirse una fortuna, mucho menos estaba emparentado con altos funcionarios o miembros del clero que lo hubieran convertido, de la noche a la mañana, en el personaje más poderoso de la provincia de Acayucan al finalizar el llamado Siglo de las Luces. ¿De dónde forjó entonces Quintero su capital? ¿Qué tipo de asociaciones le permitieron convertirse en notable de una provincia modesta como era Acayucan? ¿A qué circuitos comerciales estaban unidas sus empresas? La respuesta, lejos de ser complicada, puede ser contestada desde la trivialidad. Los lazos que permitieron a Quintero disfrutar de las mieles del poder estaban soportados por el vínculo más antiguo contraído por el ser humano para cambiar de estatus social [...] la unión matrimonial.

Efectivamente, Joseph Quintero se casó, al poco tiempo de haber llegado a Acayucan, con María Aurelia Franyutti "mujer de poco cultivo, de ninguna extensión en su talento y por eso muy vergonzosa", según asentó un informe inquisitorial,[18] pero hija del capitán Juan Bautista Franyutti y Oliveros, un genovés que por cerca de 40 años controló los hilos del poder de la provincia ganadera de Acayucan. De este modo, si una mirada poco atenta puede dar la idea de una fortuna surgida por el esfuerzo personal, en el caso de Joseph Quintero el estudio de las redes de sociabilidad y, sobre todo familiares a las que estuvo unido, permite ubicarlo dentro de una cadena generacional más amplia que, vista desde el tiempo coyuntural, hace aparecer a Quintero

[18] AGN, *Inquisición*, vol. 1075, f. 238.

como el continuador e incluso como un eslabón del cambio generacional del clan Franyutti.

III

Al igual que su yerno, Juan Bautista Franyutti (en opinión de los vecinos, genovés, pero gaditano según afirmaba él) accedió a los grupos de poder mediante su matrimonio con María Regalado, la hija de un comerciante del lugar. Para quien llegó a la Barra de Guazaqualco "desnudo de pies y piernas",[19] esta unión significó la consolidación de un pequeño capital que se forjó comerciando cacao, algodón y pita entre el corregimiento de Los Agualulcos y Acayucan, además de lo obtenido por la arriería, actividad en la que también incursionó. Otro hecho que transformó la vida de este italiano fue su postulación (con ayuda de su primer patrón, el también genovés Agustín de Oneto y del concurso de Juan Antonio Yermo, prior del Consulado de México) para alcalde mayor de Acayucan, cargo que obtuvo en 1731 y que le permitió ganarse el respeto de sus vecinos.[20]

Podemos decir entonces que la década de los años treinta fue un periodo de afianzamiento de su poder y a partir de la década siguiente, Franyutti estuvo ya involucrado con las postulaciones y designaciones de los alcaldes mayores de la jurisdicción, controlando el comercio de pita, ixtle y algodón, además de adquirir los cargos de administración y justicia que estuvieron a su alcance. En 1744 adquirió el

[19] AGN, *Tierras*, vol. 3603, f. 52v. Denuncia del cura párroco de Moloacan, Antonio Castillo de la Peña contra Francisco Vidal Farruco, dueño de la hacienda de Tonalá, 1763.
[20] JUÁREZ, "Las fuentes del poder", p. 24.

título de notario con facultad de servir de alguacil mayor;[21] en 1755 ganó el remate de las alcabalas de la jurisdicción, cargo al que después unió el de recolector de diezmos.[22] Al comenzar la segunda mitad del siglo, Franyutti adquirió la hacienda Cuatotolapan, de la que primero fue tenedor y finalmente compró en un remate en la curia eclesiástica de Puebla.[23]

Como resulta lógico imaginar, la adquisición y consecuente ejercicio de los poderes adquiridos causaron conflictos entre los vecinos del lugar. Las comunidades elevaron constantes quejas denunciando los abusos y malos tratos que les causaban Franyutti y su gente. Según una serie de opiniones recogidas en 1763, el genovés tenía por costumbre dar jabón, machetes, sombreros, mantas, géneros de Castilla, aguardiente o dineros con carácter de repartimientos forzados que cobraba al llegar las cosechas. Con los dueños de las haciendas vecinas también empezó a tener problemas, especialmente con los propietarios de las haciendas El Calabozo, Santa Catarina y San Felipe, a los que demandó utilizando su fuero administrativo e inquisitorial con la intención de adquirir las propiedades mencionadas. En lo que concierne a su relación con los religiosos, a los curas que no eran de su agrado los "difamaba" en el obispado de Antequera (tenía relaciones de compadrazgo con el obispo de Oaxaca), con el respaldo de los mulatos milicianos que firmaban y apoyaban las causas del italiano. Con los milperos pardos[24] ocurría algo similar, les adelantaba entre 10 y 20 pesos y les cobraba en frutos de

[21] AGN, *Inquisición*, vol. 847.
[22] AGN, *General de Partes*, vol. 40.
[23] AGN, *Tierras*, vol. 2931.
[24] Individuos producto de la mezcla racial entre india y negro.

la tierra que tomaba a cuenta a menos de la mitad de su precio real.[25]

Al llegar las cosechas, el hacendado se iba a las milpas con sus romanas[26] y sus mulatos milicianos, que en su carácter de guardias blancas actuales, impedían que algún forastero comerciara con indios y pardos, haciendo estanco del algodón y de los demás géneros que producían los milperos. Cuando en 1762 fue demandado por el cura de Los Agualulcos, ya llevaba en su haber la deposición de cuatro alcaldes mayores y el exilio de tres curas que se mostraron críticos a sus acciones. Echemos un vistazo a la opinión que tenían de él sus críticos:

> El móvil principal de todas las disensiones es un extranjero Finalez, allí avecindado de veinte años a esta parte que se nombra Juan Baptista Franyutti, hombre de genio tan díscolo y revoltoso que en cuantas especies de disensión hay se suscitan en todas o es principal motor o el más pertinaz tormento. Para este ni hay sacerdote con crédito porque a todos los persigue y capitula para con sus prelados; ni mujer que en su boca viva honrada, ni pobre milpero a quien no usurpe con violencia los sudores de su trabajo, ni difunto de quien por faz o nefaz, no se incrementa así herederos forzosos, fingiéndole deudas que no contrajo en vida para usurparles sus bienes aun después de muerto. A este monstruo de ambición insaciable, todos, en su concepto, le son deudores de cantidades que les apropia y él siendo en realidad deudor a muchísimas, de su sudor y sangre, a nadie paga ni se halla justicia que a ello se comprima o ponga freno de sus

[25] AGN, *Tierras*, vol. 3603, f. 86. Declaración de don Juan Antonio de Frías, español de 28 años, 1763.

[26] Instrumento que sirve para pesar, compuesto de una palancada de brazos muy desiguales, con el fiel sobre el punto de apoyo.

> tropelías, porque astuto y *ardidoso* atrae a su contemplación, por medio de cohechos y sobornos a curas y alcaldes mayores de Acayucan, para perseguir, arruinar y dominar absoluto en todos y con especialidad sobre los que trasluce y experimenta no acceder de sus desaprobados dictámenes [...][27]

Así, en un lapso de 20 años, Franyutti concentró todo el poder que era posible acumular en una sola persona: alcalde mayor, recolector de diezmos y alcabalas, comerciante, usurero público, capitán del cuerpo de soldados españoles, dueño de recuas, notario público, familiar del Santo Oficio y, extraoficialmente, responsable de poner y quitar a su antojo a los alcaldes, tenientes de justicia o párrocos de su jurisdicción. Al revisar su testamento[28] y algunos de sus contratos de compraventa se pueden observar las alianzas comerciales que le permitieron integrarse a un circuito mercantil que abarcaba Cádiz, ciudad de México, Puebla, Orizaba, Acayucan, Tlalixcoyan, Tabasco y Chiapas.[29] En esta cadena de negocios, él desempeñaba un puesto de intermediario. Como productor, proveía a los mercados urbanos del altiplano central con cacao, algodón, vainilla, cueros, ixtle y ganado vacuno; y recibía a cambio una serie de productos que vendía en sus almacenes, repartía entre las comunidades o colocaba entre pequeños comerciantes de la región, como aguardiente, caldos y aceites, ultramarinos, telas, bordados, harinas, etcétera. Muchas de estas conexiones mercantiles, las adquirió en 1751 cuando fue nombrado heredero de los bienes del

[27] AGN, *Tierras*, vol. 2603.
[28] AGN, *Tierras*, vol. 955, f. 39v.
[29] AGN, *Tierras*, vol. 955; AGN, *Tierras*, vol. 2906, y JUÁREZ, *Las fuentes del poder*, p. 29.

comerciante genovés Santiago Muralla (factor del prior del Consulado de México, don Antonio Yermo) y, a la vez, albacea testamentaria del también genovés Agustín de Oneto, su primer patrón, muerto en 1748.[30] Otros vínculos los fue construyendo conforme creció su actividad comercial, como el realizado con don Manuel Llantada, su socio comercial y fiador en la capital, o con Juan de Thena y Domingo de la Vega, de Puebla, comerciantes poblanos, a quienes enviaba ixtle y algodón, además de los contratos para satisfacer con su ganado el abasto de carne en las ciudades de obispados de Puebla, Tabasco y Campeche.

Una inversión de suma importancia para Franyutti fue el financiamiento de quienes aspiraban a adquirir el puesto de alcalde mayor de Acayucan, lo que le aseguró el control casi total de la producción agrícola de indios y afromestizos, el cobro de los tributos y el manejo conveniente de los pleitos civiles y criminales contra quienes pudieran ser sus contendientes comerciales. Con los pueblos indios también estableció "negocios" comprándoles sal, algodón, cacao y pita torcida (en su testamento dejaba 1 000 pesos como pago por los negocios que tenía con distintos pueblos indios), mientras que las partidas especiales y apoyo en manutención y vestuario que tenía con los milicianos pardos le hacían disponer de un brazo armado, le permitían imponer su ley sin que nadie osara contradecirlo.[31]

Las prácticas autoritarias desarrolladas por más de 30 años le crearon controversias lo mismo con curas, ganaderos, autoridades, comunidades o con los mismos milicianos pardos

---

[30] AGN, *Tierras*, vols. 3603 y 955.

[31] ALCÁNTARA LÓPEZ, *Ariles de la majada*, cap. III.

que en 1759 y en 1762 intentaron levantarse en su contra. Las denuncias interpuestas por los curas en las que exponían los abusos perpetrados por Franyutti a los indios, como maltrato, explotación, repartimientos forzosos, embriaguez, etc., o las de algún alcalde que no quiso someterse a sus deseos, las pagaron con la pérdida de su cargo. Los dueños de las haciendas contiguas fueron difamados y denunciados ante la Inquisición, de la cual, recordemos, era familiar.

Dos eran los personajes que le ayudaban a ejercer el poder en la zona de Acayucan: el más importante era su primo, Manuel Savón de Oliveros, encargado de recoger los cultivos, hacer los repartimientos, vigilar las bodegas de San Juan Michapa, organizar la recepción y envío de las mercaderías y cobrar las deudas; funciones tan bien desempeñadas que en su testamento Franyutti lo nombró uno de sus albaceas, le dejó 1 500 pesos como retribución a sus servicios. El otro era el sevillano Juan Ruperto Fortunes, lugarteniente del hacendado y quien se encargaba de los asuntos delicados y violentos, además de cuidar la seguridad del poderoso hombre de Acayucan. Otro personaje que parece haber cobrado importancia en la administración de los negocios del italiano fue nuestro conocido Joseph Quintero, su yerno, sobre todo en los últimos años de su vida, pues si en su testamento aquél no aparecía, ya en el lecho de muerte lo nombró mediante codicilo,[32] albacea y tenedor de los bienes de sus

[32] Actualmente codicilo. *Codicilo* (Del lat. *codicillus*, dim. de *codex, -cis*, código). m. *Der.* Antiguamente, y hoy en Cataluña, toda disposición de última voluntad que no contiene la institución del heredero y que puede otorgarse en ausencia de testamento o como complemento de él. || 2. *Der.* Documento en que se contienen tales disposiciones. *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2006.*

vástagos, debido a que los hijos mayores del ganadero eran religiosos jesuitas y los otros menores de edad.[33]

A pesar de la animadversión y los abusos de poder que eran frecuentes en Franyutti, la esfera de influencias que se había granjeado dentro y fuera de su provincia hizo posible evadir cada una de las demandas interpuestas por quienes se decían perjudicados por sus intereses "mezquinos". Podemos suponer que el honor, confianza, pero sobre todo el miedo que generaba su persona y cargos, lo ubicaban en situación inmejorable para negociar en momentos de desconcierto y crisis. En 1759 logró conjurar, salvándole el cuello al alcalde mayor, una protesta de los mulatos milicianos quienes se quejaban de no recibir ni dinero ni vestuario, mientras que meses después apaciguó el descontento de indios y pardos, quienes denunciaban no sólo los malos tratos de los poderosos, sino que censuraban los amores "ilícitos" del párroco de Acayucan con la hija del alcalde.[34] En ese sentido podemos decir que el reconocimiento formal de su autoridad desempeñó un importante papel de arbitraje en los momentos de tensión social.[35] No fue sino hasta 1763 que, al traspasar el ámbito de la justicia regional y la jurisdicción eclesiástica de Antequera controladas por el ganadero (recuérdese que era compadre del obispo de Oaxaca), la demanda del cura del pueblo indígena de Moloacan, Antonio Barroso, pudo llegar a la ciudad de México donde prosperó y logró que se solicitara la aprehensión de Franyutti y su traslado a la ciudad de México.

---

[33] AGN, *Tierras*, vol. 955, exp. 10bis, f. 13. Testamentaría de Franyutti.
[34] AGN, *Tierras*, vol. 2648. Alborotos en Acayucan, 1762.
[35] MOUTOUKIAS, "Redes sociales", p. 72.

Pero nada de esto ocurrió. Gracias a la intervención de su socio Manuel Llantada y en consideración a su prestigio, honorabilidad y poder económico, Franyutti se libró de conocer la cárcel. Después de este incidente, todo volvió a la "normalidad" en la provincia ganadera de Acayucan, y Franyutti continuó gobernando la provincia a su antojo. Cuando en 1764 lo sorprendió la muerte, quedó demostrado que sus procederes y artilugios facciosos en el ejercicio del poder no pasaron inadvertidos. Un viejo rival a quien Franyutti, al parecer, había robado y calumniado, fue quien terminó asesinándolo.[36]

## IV

Como ya hemos asentado, con la muerte de su suegro Joseph Quintero quedó, en calidad de albacea testamentaria y de esposo de la hija mayor, al frente de la familia Franyutti. De la noche a la mañana tuvo a su disposición los negocios, relaciones, padrinazgos, estrategias y artilugios de su antecesor, convirtiéndose en amo y señor de la provincia. Al igual que su mentor logró reunir los puestos de alcalde mayor, recaudador de los diezmos, familiar del Santo oficio, ganadero, comerciante, dueño de recuas para arriería, capitán de la compañía de milicianos españoles, mayordomo de la archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores, etc. Eso fue lo que atestiguó en su recorrido don Miguel del Corral[37] al

[36] AGN, *Tierras*, vol. 955. Testamentaría de Franyutti, 1773.

[37] Ingeniero militar que en la década de los setenta recorrió la región de sotavento y dejó una descripción muy puntual del estado en que se encontraba. Fue también nombrado gobernador de la plaza de Veracruz y encargado de sofocar la rebelión de Acayucan de 1787.

anotar a don Joseph Quintero como el dueño de la hacienda Cuatotolapan, un emporio ganadero de casi 80 000 ha, 300 hombres y más de 20 000 vacunos.[38] De manera similar, el padrón del curato de Acayucan levantado en 1777, nos ofrece una visión interesante de la jerarquía economicosocial de la provincia, al enlistar a don Joseph Quintero como el primer vecino de Acayucan después de las autoridades religiosas y políticas.[39]

Después de su muerte ocurrida en 1786, una autodenuncia hecha en 1791 por Juan de Torres, teniente de milicias de la compañía de Chinameca, dejó al descubierto toda una red de contrabando en la que estaban involucrados, además de alcaldes mayores, comerciantes de Tabasco, Los Agualulcos, Acayucan y Tlalixcoyan, además de Quintero al poner él las recuas de mulas para transportar la mercancía ilícita.[40] Pero la asociación comercial y el sometimiento de las autoridades a intereses de ganaderos y comerciantes no resultaban extraños. Franyutti había sido famoso precisamente por patrocinar y colocar en esos puestos a quien él quería. Quintero no podía abstraerse de esa costumbre que tan buenos dividendos generaba para el acrecentamiento del caudal familiar. Por eso cuando los indígenas de Acayucan denunciaron el "presunto" acaparamiento de tierras realizado por Quintero, que extendía los límites de su hacienda de Cuatotolapan a tierras realengas o de comunidad, sabían que era poco probable que su demanda tuviera una respuesta positiva, aunque como ya se dijo al inicio del texto, no hay que desestimar el hecho de que al presentar la denuncia en la ciudad de México trasla-

[38] SIEMENS y BRINCKMANN, "El sur de Veracruz", p. 286.
[39] AGI, *México,* leg. 2590.
[40] AGI, *México*, leg. 2415.

daban el problema a una jurisdicción menos parcial y, a su vez, señalaban el desacato de la norma jurídica de parte de los poderosos y evidenciaban lo ilegítimo del ejercicio del poder.

Resulta difícil creer que los indios actuaron creyendo tener posibilidades de salir victoriosos. En toda la provincia se sabía que el capitán Pedro Moscoso, alcalde mayor de Acayucan, consiguió su empleo gracias al apoyo que su anterior jefe, Joseph Quintero, le había dado. Efectivamente, hasta antes de acceder a ese cargo, Moscoso se desempeñaba como cajero y administrador de los negocios del dueño de Cuatotolapan, puestos que desempeñó al poco tiempo de llegar de Orizaba, ciudad de agitada vida mercantil que servía como punto de enlace entre las tierras bajas de la costa y las tierras frías del altiplano, en donde su familia gozaba de prestigio gracias a sus buenos oficios en el comercio. Otra vez los sistemas relacionales construidos en torno de los intereses familiares cumplían su cometido: fortalecer la capacidad de decisión en asuntos que ponían en peligro la hacienda familiar y, por otro lado, extender y diversificar los vínculos (comerciales, familiares, solidarios, etc.) a otras actividades socioeconómicas con la intención de que al acercarse los tiempos de incertidumbre, se pudiera disponer de esos lazos para superar las crisis.

## V

Los indígenas que en 1782 demandaron a Quintero lo hicieron sin la anuencia de su alcalde, quien al enterarse de la queja retiró inmediatamente la demanda.[41] Aunque el gober-

[41] AGN, *General de Partes*, vol. 63, exp. 147, ff. 106 y 106v.

nador de la comunidad argumentó que los tres indígenas habían sido engañados y por eso, "sin ninguna maldad", realizaron la denuncia, lo cierto es que no necesitaban ni que los "engañaran" ni del visto bueno de su representante para defender los intereses de su pueblo. Los tres eran caciques o mandones de su comunidad y habían ocupado con anterioridad el puesto de gobernador. Tenían, como lo veremos a continuación, experiencia en lo que podríamos llamar actualmente "resistencia política" e incluso habían sido apresados años antes por denunciar los excesos de alcaldes mayores.

Ha llegado el momento de echar un vistazo a las situaciones que inspiraron las acciones de Gaspar de los Reyes, Mateo Gordoño y Simón de la Cruz en sus controversias con don Joseph Quintero; de relatar las otras historias que hasta ahora hemos dejado a un lado y que involucran a las comunidades indígenas. Los indios de comunidad parecen sobrevivir en medio de un agobio permanente. Se presentan en los documentos como el objeto de los agravios de autoridades, religiosos, hacendados, comerciantes y hasta de sus propios caciques. Y si bien hay profusa y documentada relación de las ofensas recibidas por los indios, no conocemos lo suficiente respecto a sus reacciones, comportamientos, o las formas en que intentaron remediar su situación.

Mientras el proceso de repartición de la tierra en manos de ganaderos se llevó a cabo entre fines del siglo XVI y mediados del XVII, los conflictos por la tierra se agudizaron. Las comunidades defendían una territorialidad,[42] que iba más allá del

[42] "La palabra territorio [nos dice Gustavo Montañez Gómez], se deriva de las raíces latinas *terra* y *torium*, que conjuntamente significan la tierra que pertenece a alguien. El territorio es, por tanto, un concepto relacional que insinúa un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia

fundo legal dispuesto por la corona. Resultaba que muchos de los espacios sagrados, de agricultura o caza/recolección de temporada de los indios aparecían, a ojos europeos, eriazos o realengos, es decir disponibles para mercedar. Inmersos en esta desventajosa situación, los pueblos indígenas fueron despojados paulatinamente de vastos territorios, al grado que para la centuria dieciochesca podemos decir que las comunidades eran islotes rodeados de vastas haciendas de ganado mayor. Para ese entonces, el cambio de propiedad estaba hecho y las comunidades, desarticuladas por la debacle demográfica de la que empezaban a reponerse, no estaban en condiciones de defender sus espacios vitales de forma enérgica. Sin embargo, al llegar a la mitad de la centuria, la mejoría de la vida comunal era evidente. El repunte de la población indígena era notable y afectó positivamente en el fortalecimiento de sus cajas de comunidad, en la creación de cofradías, en la compra de tierras y de ganado por parte de algunos pueblos e incluso en la comercialización de la sal. Cuando en 1743 se levantó una encuesta sobre el estado de la provincia, Acayucan contaba con 295 tributarios, San Pedro Soteapan, ubicada en la sierra Santa Martha, 385 jefes de familia, Texistepec con 132, Chinameca con 32 y Jaltipan con 96

o de apropiación entre una porción o la totalidad del espacio geográfico y determinado sujeto individual o colectivo. De allí que cuando designamos un territorio siempre estamos asumiendo, aun de manera implícita, la existencia de un espacio geográfico y determinado sujeto individual o colectivo." Más adelante agrega "[...] se entiende por territorialidad el grado de dominio que tiene determinado sujeto individual o social en cierto territorio o espacio geográfico, así como el conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas, capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un territorio dado bajo determinado agente individual o social". MONTAÑEZ GÓMEZ, *Espacio y territorios*, pp. 20-23.

por mencionar tan sólo algunos pueblos. De éstos, Soteapan era el que más ganado tenía, 150 cabezas, le seguían Acayucan y Mecayapan con 50 y 60 animales respectivamente.[43]

La concentración de poder en manos de Juan Bautista Franyutti a fines de la década de los cuarenta agravó aún más la situación de indios, pardos y mulatos, quienes eran obligados, mediante repartimientos forzosos, a producir el algodón, cacao o ixtle que Franyutti enviaba a sus socios comerciales en Puebla, Veracruz y México. Ante la dificultad de manifestar públicamente la explotación de la que eran objeto, por el riesgo de pagarlo con azotes, el encierro o la muerte, los grupos subalternos debieron encontrar formas "ocultas" o "no abiertas" de resistir a los embates de los opresores.[44] A reserva de que un estudio más profundo nos aclare mejor las formas y procedimientos de tal resistencia, podemos mencionar algunas de las expresiones mediante las cuales los no poderosos intentaban trastocar o, al menos, minar el ejercicio del poder. A escala económica podemos mencionar los siguientes: *a)* incursión en el comercio informal o de contrabando, sobre todo comerciar con sal, cueros o

[43] AGN, *Tierras*, vol. 3603.

[44] El trabajo que aquí se presenta forma parte del proyecto de doctorado "Autoritarismo, desobediencia y transgresión en el Veracruz colonial, 1750-1802", retoma algunos presupuestos expresados por James SCOTT, *Los dominados,* al respecto de cómo podríamos mejorar nuestra lectura, interpretación y comprensión de la conducta política, muchas veces casi inaprensible, de los grupos subordinados. De esta manera la pregunta de ¿cómo estudiar las relaciones de poder cuando los que carecen de él se ven obligados, con frecuencia, a adoptar una actitud estratégica en presencia de los poderosos y cuando éstos, a su vez, entienden que les conviene sobreactuar su reputación y su poder?, orienta tanto este trabajo como la investigación de doctorado. Para más información revisar a SCOTT, *Los dominados.*

transportar las mercancías; *b)* transferencia de los bienes de la comunidad a la cofradía. Al colocarlos a nombre del santo patrono, quedaban fuera del pago de tributos; *c)* la huida concertada a los montes para producir alimentos libres de tributos y orientados al mercado; *d)* fuga temporal de familias completas a parajes y ranchos para evitar el pago tributario; *e)* asalto en caminos y almacenes, realizado especialmente por mulatos y negros cimarrones, y *f)* robo de ganado y venta de los cueros.

En el ámbito político: *a)* la defensa por vía legal, y directamente ante las autoridades centrales, como en el caso que estamos viendo de los indios de Acayucan en 1782; *b)* la utilización del rumor y el chisme para señalar los excesos en el desempeño del cargo; *c)* la protesta concertada de pueblos enteros, como ocurrió en Soconusco en 1777 contra el embargo de la sal, y *d)* la destitución de caciques o mandones "en contubernio" con el grupo hegemónico.

En el ámbito sociocultural tenemos: *a)* el empleo en festividades populares de coplas o "relaciones" para hacer mofa de las figuras de autoridad, sobre todo en fandangos y saraos; *b)* la práctica de la magia y brujería para controlar la voluntad de terceros; *c)* la persistencia de rituales precristianos de parte de los indios; *d)* desafío de la moral sexual cristiana, y *e)* acusación de los excesos carnales de religiosos, mediante denuncias anónimas.

El monopolio de violencia ejercido por Franyutti y posteriormente por Joseph Quintero precisó que las expresiones de desobediencia cotidiana que hemos enlistado encontraran en el "discurso oculto",[45] sus formas privilegiadas de mani-

[45] SCOTT, *Los dominados*, anota: "Cada grupo subordinado produce, a

festación, en vista de que la disidencia pública se castigaba con la pérdida de la vida, el escarmiento público o la cárcel. Eso fue precisamente lo que les ocurrió a los indios de Acayucan cuando protestaron en 1777 ante el alcalde mayor por no haberle querido cubrir los salarios de varios días de trabajo. La autoridad en lugar de pagarles, los azotó y mando a encerrar. Entre los castigados estaba Gaspar de los Reyes y su esposa, Ana Pascuala, quienes tuvieron que huir rumbo al puerto de Veracruz, donde interpusieron una denuncia contra el justicia. Acusados de alborotadores, maliciosos y perturbadores de la paz, Gaspar y Ana Pascuala estuvieron en la cárcel de Santiago Tuxtla durante un año, mientras que el alcalde, Juan Fernández de Paz, inicialmente suspendido de su cargo, al poco tiempo volvió a ocuparlo.[46] Con ese antecedente se puede entender mejor la acción que en 1782, el ex gobernador indio Gaspar de los Reyes aplicó contra Joseph Quintero.

Como lo indica el papel desempeñado en los hechos violentos de 1787, Gaspar de los Reyes y su esposa eran líderes naturales del pueblo y ejercían una ascendencia sobre el común de los naturales. Sus esfuerzos por exigir de los

---

partir de su sufrimiento, un discurso oculto que representa una crítica del poder a espaldas del dominador. El poderoso, por su lado, también elabora un discurso oculto donde se articulan las prácticas y las exigencias de su poder que no se pueden expresar abiertamente. Comparando el discurso oculto de los 'débiles' con los de los 'poderosos', y a ambos con el discurso público de las relaciones de poder, accedemos a una manera fundamentalmente distinta de entender la resistencia ante el poder". SCOTT, *Los oprimidos*, p. 21.

[46] AGN, *General de Partes*, vol. 59, exp. 2, ff. 2v.-4v. Para que el juez recoja el despacho librado a Gaspar de los Reyes, sobre excesos y quejas cometidos contra Juan Fernández de Paz, alcalde mayor de Acayucan.

españoles el pago justo por el trabajo personal realizado, la defensa de las tierras de la comunidad, el interés que pusieron en la conservación del ganado del pueblo o las cartas que dirigieron al virrey solicitando su auxilio para mejorar la vida comunal, todas estas acciones llevadas a cabo antes del motín de 1787, seguramente influyeron en el apoyo que sus congéneres les brindaron cuando las autoridades españolas intervinieron para detener lo que de inicio fue un ajuste de cuentas entre los caciques de Acayucan y su gobernador. Las disculpas ofrecidas por el gobernador indio Miguel Pascual a Joseph Quintero en 1782 y el reconocimiento de la legalidad de los linderos de su hacienda,[47] su intento por desacreditar la demanda interpuesta por nuestros tres conocidos o los reclamos que momentos antes del estallido del motín le hicieron los indios a su alcalde, respecto de estar en contubernio con las autoridades españolas, sugieren que el ganadero logró minar la organización interna de la comunidad, granjeándose los favores de los representantes indígenas en turno. Precisamente en este proceso de intromisión en la vida comunitaria por parte de comerciantes y ganaderos y en el control ejercido en la elección de las autoridades indígenas se encuentra una de las claves para entender, por un lado, las

[47] Según afirma Miguel Pascual, gobernador pasado que está presente, y ante los infrascritos actuales oficiales de repúblicas y pasados de ellas, que hecho el referido escrito lo llevaron a México los nominados que en él se expresan por cabeza, sin saber los pobres, por no saber leer, lo que en él se contenía, no habiendo sido su ánimo pedir siniestramente cosa alguna ante Su Excelencia, por lo que desisten y apartan de la instancia hecha en el referido escrito, atento a no tener que pedir contra lo justificado y testimoniado en las predichas diligencias. Y en virtud de todo lo cual renuncian, como llevan dicho, su traslado que se les manda correr. AGN, *General de Partes*, vols. 63 y 41.

modalidades en que se llevaron a cabo los repartimientos de mercancías y el acaparamiento de la producción comunal y, por otro lado, los conflictos surgidos entre los mundos indígena y español.

La revisión de las tierras del pueblo de Acayucan realizada en la tercera década del siglo XX nos ha permitido conocer que Gaspar de los Reyes y sus compañeros estaban en lo cierto al denunciar la intromisión de la hacienda en tierras realengas o de la comunidad: de los 21 sitios de ganado de que constaba la hacienda Cuatotolapan en 1786, casi 100 años después los herederos de Ruperta Franyutti vendían a la familia Cházaro el mismo latifundio con un total de 44 sitios de ganado mayor. Según la revisión citada, en 1783, un año después de la demanda de los indígenas, Joseph Quintero efectuó ante el mismo alcalde Pedro Moscoso una composición de tierras para su hacienda de Cuatotolapan, que incluía, precisamente, las tierras que estuvieron en disputa un año antes. Como lo sugieren las conclusiones a las que llegó la dependencia encargada de revisar los linderos de la hacienda de Corral Nuevo y Cuatotolapan, para regularizar las tierras del pueblo de Acayucan y dar solución a un problema que venía de siglos antes, la importancia de los lazos de dependencia establecidos entre Quintero y su antiguo cajero, el alcalde Pedro Moscoso, se mostró decisiva para que la práctica de la ley encontrara acomodo en el juego de la norma y su transgresión permitida.[48]

> Si no fuere bastante ya el conocimiento mostrado, es de llamar la atención que no debe ser una mera obstinación de los natu-

[48] AMA, *Sin clasificación*, Linderos de las haciendas Cuatotolapan y Corral Nuevo, 1899.

> rales del pueblo de Acayucan, la de defender esos derechos, ampararse de ellos y reclamarlos, cuando desde 1781 inician sus gestiones y sus quejas porque don José Quintero (el que pidió la composición de 1783) avanzó sus linderos tres leguas y sancionó esto mediante la composición referida; y cuando en reiteradas ocasiones sucesivas han demostrado su inconformidad y el malestar consiguiente, provocando la revolución de 1719, que no satisfizo a los naturales y que sólo trajo una tregua por su beatífico procedimiento y cuan por último ha llevado a la exasperación a los naturales apelando al recurso de las armas; es decir, cuando esta suma de detenciones, exagerando el estado triste y desvalido de los indígenas, arrebatándoles con injusticias y con aparente legalidad sus tierras y derechos ha alterado la tranquilidad y paz pública. Esto fortalece la seguridad de la existencia de una razón y un derecho que les asiste.

En un ambiente parecido de injusticias, detenciones y de aparente legalidad descrito en el informe antecedente, los indios debieron encontrar en el siglo XVIII formas de desobediencia concertada que redujeran al mínimo las represalias de parte de las autoridades. En 1777, los indígenas de Soconusco, una población contigua a Acayucan, protestaron por los intentos del encargado del recién creado estanco de la sal, de tapar el pozo de donde la extraían, una variedad salina que si bien era útil para condimentar la comida, por no servir para la conservación de carnes y pieles, estaba exenta del estanco que intentaba prevenir el contrabando que en este ramo se practicaba desde Campeche y el Caribe. El encargado del estanco intentó aumentar los ingresos reales, procedió a bloquear el pozo y a quemar la palapa que lo cubría. No obstante haberse girado orden de no molestar a los indios en el uso del estanco un año después, fue sólo hasta

que los de Soconusco protestaron en forma masiva contra el alcalde mayor de Acayucan, que se les dejó en libertad de utilizarlo.[49] Para 1779 tocó el turno al pueblo de Soteapan que se inconformó por los excesivos e injustos tributos que les pretendía cobrar el alcalde mayor y además los forzaba a beneficiar y torcer pita, que se las pagaban tan sólo a un real por cada seis quintales, pues el anterior alcalde, según manifestaban los afectados, les pagaba dos reales por cada cuatro quintales de pita, cantidad que "si no era lo justo, era más soportable".[50]

Pero sin duda, el evento más llamativo de la desobediencia cotidiana fue el amotinamiento de Acayucan de 1787. Las presiones económicas de los hacendados ganaderos (el pueblo de Acayucan aparece listado en el testamento de Franyutti con una deuda de 300 pesos, la más grande de todos los pueblos indios), los repartimientos forzados, el acaparamiento de la producción, el servicio personal en favor de curas y alcaldes, el maltrato físico y la humillación pública, los excesivos diezmos, los derechos de piso para la siembra o el pago que se les exigía para sacar miel o pescar en los ríos de la región crearon condiciones de vida muy desequilibradas para mulatos e indios.[51] Los eventos se desataron luego que las mujeres apedrearon a su gobernador, acusándolo de cómplice de los españoles. Al ver esto, el teniente de justicia español salió en defensa del gobernador con el auxilio de los milicianos pardos, quienes al verse atacados, ya no sólo por

[49] Alfredo Delgado Calderón, "Etnohistoria del sur de Veracruz", p. 67, inédito.

[50] AGN, *Indios*, vol. 65, exp. 302.

[51] BNLB, *W.B. Stevenson*, Sección de libros raros. Informe del cura de Acayucan, 1777.

las mujeres, sino por otros indios del pueblo que salían de la misa dominical, dispararon contra la multitud. De las detonaciones resultaron muertos dos indios, lo que enardeció a los quejosos apresando y dando muerte al teniente de justicia. Ya con los ánimos al límite golpearon y aprehendieron al alcalde mayor, quien en un momento de descuido logró refugiarse en sagrado, gracias a la ayuda del cura. Después saquearon algunas casas, hicieron huir a los españoles del pueblo y estuvieron, durante dos semanas, libres de la vigilancia hispana. En este motín, los cabecillas de los acontecimientos relatados fueron nuestros ya conocidos Gaspar de los Reyes y su mujer Ana Pascuala.

Aunque el motivo nominal de las protestas era la pasividad del gobernador indio al solapar el excesivo trabajo que se exigía a sus representados y los crecidos tributos que debían pagar, en este acontecimiento quedó manifiesto el rencor acumulado por los indios, después de años de agravios de las autoridades españolas y sus propios representantes. Todo indica que la violencia no fue planeada, sino que estalló súbitamente llevando a los indios a castigar a las figuras de autoridad que para ellos representaban el agravio y la opresión.

Quince días después de ocurrido el motín, las tropas españolas comandadas por Miguel del Corral llegaron desde Tlacotalpan para pacificar al pueblo de Acayucan. En su trayecto, las haciendas ganaderas de Nopalapan, Cuatotolapan y Corral Nuevo sirvieron como puntos intermedios para hacer descansar a la tropa, reunir armas, municiones y organizar con los hacendados la recuperación de la plaza. Al entrar a Acayucan, los españoles se sorprendieron de no encontrar resistencia de los indios, pero también de no hallar demasiadas huellas de pillaje o saqueo. Según las pesquisas

realizadas por Corral, más de la mitad de los habitantes participó en la insurrección y, de ellos, poco más de una veintena fueron considerados culpables y también apresados. Entre los reos figuraban Ana Pascuala y Gaspar de los Reyes, quienes fueron enviados a San Juan de Ulúa en donde se les siguió el juicio correspondiente.[52]

Mediante el amotinamiento de 1787, los indígenas de Acayucan pudieron expresar, más allá de sus expectativas iniciales (la protesta contra su autoridad se salió de los cauces habituales e involucró a los funcionarios españoles y a los milicianos pardos), no sólo la violación permanente de sus derechos, sino el hecho de que en las últimas décadas las injusticias y los abusos se habían exacerbado. Con la irrupción de la violencia indígena, el pueblo redefinió otra vez los límites de lo tolerable y lo intolerable, dándole de esta manera nuevo aliento a un pacto desigual entre los grupos hegemónicos y los subalternos.

No podemos saber si la muerte del hacendado más poderoso de la región Joseph Quintero, meses antes de la revuelta, dejó trunco el mecanismo de control con que al menos su antecesor, Juan Bautista Franyutti, había controlado a los indios y pardos, dejando la desaparición de Quintero un flanco abierto para las expresiones abiertas de descontento. Pero indudablemente llama la atención que el desbordamiento de la violencia ocurriera cuando los dos hombres que hegemonizaron la vida diaria de Acayucan de 1730-1786 habían fallecido. El dominio ejercido por Joseph Quintero en la provincia

---

[52] AGN, *Correspondencia Diversas Autoridades*, vol. 40, exp. 96, ff. 253-254. Informa el gobernador de Veracruz que llegó a esa plaza la cuerda de reos procedentes de Acayucan.

de Acayucan de 1764-1786 debe ubicarse entonces, como la continuación del poder ejercido por su suegro, en pos de la consolidación de una red familiar que, pese a la desaparición del apellido Franyutti de la vida pública de Acayucan en las últimas décadas del siglo XVIII, desempeñó un papel de primer orden en el equilibrio de fuerzas de los actores sociales y económicos de esa localidad. Este rol principal desempeñado por la familia Franyutti durante la segunda mitad del siglo XVIII quedó ínfimamente representado en la relación hecha en 1777 por el ingeniero militar Miguel del Corral, el mismo personaje que diez años después fuera el encargado de pacificar a los indios amotinados de Acayucan. En dicha relación de 1777, Joseph Quintero aparece como dueño de la hacienda Cuatotolapan, la más importante de la provincia; mientras que Manuel Franyutti, primogénito del genovés, sólo tenía 1 680 cabezas de ganado en la modesta hacienda San Felipe.[53] Estos datos, vistos en su inmediatez, llevaron a más de un autor a suponer el decline económico de los Franyutti y el ascenso de los Quintero en la estructura de poder acayuqueña. Nada menos cierto que eso.[54]

Como hemos intentado mostrar en este trabajo, ambos personajes fueron eslabones de una vasta red de negocios familiares que hasta finales del siglo XIX hizo sentir su poderío en la zona. Las vicisitudes biográficas de Quintero no pueden comprenderse a cabalidad si no se incluyen dentro de un tejido más amplio de redes de negocios, control del ámbito político y prácticas autoritarias. Con la desaparición de la

[53] SIEMENS y BRINCKMANN, "El sur de Veracruz", p. 298.

[54] Para más información véase RAMÍREZ LAVOIGNET, *El problema agrario de Acayucan*.

figura del alcalde mayor, el arribo de políticos de "espíritu ilustrado" para ocupar los nuevos cargos (las subdelegaciones que vinieron a suplir a las alcaldías), la creación de las reformas fiscales, y la consolidación de comerciantes ligados con las nuevas élites del recién creado Consulado de Veracruz, al concluir el siglo XVIII la familia Franyutti dejó de ocupar, momentáneamente, el lugar privilegiado que décadas antes le permitió controlar hasta las cartas privadas que se leían en aquella zona.[55]

Al inicio del siglo XIX, los herederos del genovés Juan Bautista Franyutti entablaron una demanda para recuperar lo que Joseph Quintero les había usurpado, lograron su propósito alrededor de 1802; con tanto éxito que para 1850 la familia era dueña de siete haciendas de ganado mayor y volvía a controlar los hilos del poder de Acayucan y pueblos vecinos.[56] En esta historia de abusos y quejas, de modos de percibir lo que es justo y equitativo para hacendados y pueblos, en las sempiternas controversias de los discursos de la corona para proteger a los indios, en la conformación de redes mercantiles que acabaron por unir la historia de modestas provincias con las demandas de los mercados regionales, y en las prácticas cotidianas de resistencia y desobediencia de los grupos subalternos, se hace necesario complementar el análisis individual con las redes de sociabilidad a las que pertenecían actores concretos.

Al considerar este aspecto y estudiar el peso de las corporaciones, las redes mercantiles y los vínculos solidarios en la vida social de localidades y regiones, tendremos la posibi-

---

[55] AGN, *Tierras*, vol. 3603.

[56] BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, *Estado de Veracruz*, p. 77.

lidad de comprender con mayor precisión, esa otra historia menuda y trivial de los grupos humanos que en ocasiones hace que el agravio y la injusticia puedan tolerarse. Aunque al mismo tiempo, esto no haga sino acumular una tensión social, que a veces, por mera contingencia o por "descuido" humano se expresa con toda la violencia que le es posible.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| AGN | Archivo General de la Nación, México, D. F. |
| AGI | Archivo General de Indias, Sevilla, España. |
| AMA | Archivo Municipal de Acayucan, Acayucan, Veracruz. |
| ANO | Archivo Notarial de Orizaba, Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz. |
| BNLB | Biblioteca Natalie Lee Benson, Universidad de Austin, Colección W. B. Stevenson, Texas, Estados Unidos de Norteamérica. |

ACUÑA, René
*Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, t. I.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo
*Pobladores del Papaloapan. Biografía de una hoya*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1992.

ALCÁNTARA LÓPEZ, Álvaro
"Ariles de la majada. Ganadería, vida social y cultura popular en el sur de Veracruz colonial", tesis de maestría en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen (comp.)
*Estado de Veracruz, informe de sus gobernadores*, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, 1986.

JUÁREZ, Abel

"Las fuentes del poder regional en el sureste veracruzano: el caso de Juan Bautista Franyutti, 1750-1820", en *Sotavento, Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, 9 (invierno, 2000-2001), pp. 9-26.

MONTAÑEZ GÓMEZ, Gustavo

*Espacio y territorio. Razón, pasión e imaginarios*, Colombia, Red de Estudios de Espacio y Territorio [s. a.].

MOUTOUKIAS, Zacarías

"Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (El Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)", en ZEBERIO, BERJ OTERO (comps.), 1998, pp. 63-81.

RAMÍREZ LAVOIGNET, David

*El problema agrario en Acayucan*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1998.

SCOTT, James

*Los oprimidos y el arte de la resistencia*, México, Era, 2000.

SERRANO, Carlos y Agustín GARCÍA (eds.)

*El valle de Orizaba: textos de Historia y Antropología,* México, Universidad Nacional Autónoma de México, H. Ayuntamiento de Orizaba, Museo de Antropología de la Universidad Veracruzana, 1999.

SIEMENS, Alfred H. y Lutz BRINCKMANN

"El sur de Veracruz a finales del siglo XVIII. Un análisis de la 'Relación' de Corral", en *Historia Mexicana*, XXVI: 2(102) (oct.-dic. 1976), pp. 263-324.

VALLE PAVÓN, Guillermina del

"El camino de Orizaba y el mercado del oriente, sur y sureste de Nueva España a fines del periodo colonial", en SERRANO y GARCÍA, 1999, pp. 81-106.

ZEBERIO, Blanca, María BERJ y Hernán OTERO (comps.)
*Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos* XVIII *al* XX*)*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1998.

# LA QUIEBRA DE UNA CASA DE CONDUCTAS NOVOHISPANA EN LOS INICIOS DEL SIGLO XIX: SUS CAUSAS

Clara Elena Suárez Argüello
*Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social*

## INTRODUCCIÓN

En su última obra, Ruggiero Romano nos proporciona los elementos necesarios para el estudio de una historia económica iberoamericana del periodo colonial, en donde su perspectiva comprende también el ámbito mundial, necesario para comprender los términos en que se establecieron los diversos y múltiples vínculos económicos con este continente.[1] Más que hacer la apología de esta obra, que nos hace reflexionar en muchos aspectos, me interesa destacar el apartado que se refiere a "los protagonistas económicos".[2]

Por supuesto, como lo dice su atinado nombre, fueron ellos los que permitieron la marcha de esta historia, y en donde Ruggiero, con su tono mordaz critica la manera en que en la actualidad los clasificamos, lo que "no refleja en absolu-

[1] ROMANO, *Mecanismos*.
[2] ROMANO, *Mecanismos*, pp. 389-395.

to la realidad del pasado, la cual es infinitamente complicada y carente de especializaciones operativas".[3] Y considera que, para dar una perspectiva más acorde con la realidad, que provea una imagen más articulada, es fundamental el estudio de los vínculos, no sólo familiares, sino también sociales, destaca cómo la actividad económica en Iberoamérica se encontraba sometida a un mundo administrativo que, "autoritario y débil",[4] era ejercido en ocasiones por los integrantes de la red mercantil, lo que dio por resultado que fueran ellos los que controlaran la vida económica.

La metodología de las redes sociales nos permite adentrarnos en un mundo más complejo y más articulado, en donde, incluso, se pueden percibir los diversos rangos existentes tanto en el mundo administrativo como en el mercantil, y los actores o "protagonistas" dependían unos de otros. Y hay que destacar nuevamente, que cada "protagonista" se encontraba rodeado de familia y de clientes, y que en muchas ocasiones sus motivaciones no eran necesariamente económicas, sino también de prestigio social, político o cultural.[5]

Con base en este planteamiento, pretendo mostrar un aspecto de la vida mercantil novohispana en la segunda mitad del siglo XVIII e inicios del XIX. Se trata de analizar una quiebra mercantil ocurrida en 1802, que afectó a vastos sectores del mundo novohispano, pues se trataba de una "Casa de Conductas", esto es, una empresa dedicada al transporte de mercancías, pero que de manera preferencial transportaba plata en monedas, aunque en ocasiones el traslado era en barras o lingotes.

---

[3] ROMANO, *Mecanismos*, p. 390.

[4] ROMANO, *Mecanismos*, p. 391.

[5] ROMANO, *Mecanismos*, p. 394.

Dado que dicha quiebra, al afectar a varios sectores sociales generó vasta documentación, en la primera etapa de estudio, es decir en este artículo, describiré los términos de operación de dicha casa, así como algunas causas que la llevaron a la bancarrota.

En el segundo texto analizaré la manera y los términos en que se dio la quiebra, la intervención de autoridades políticas y mercantiles, los sectores afectados, así como el curso seguido por el concurso de acreedores establecido para el empleo de la quiebra, al hacer uso de esta información en una base de datos que me permitirá establecer la conformación de la red que no estaba adscrita sólo a la Nueva España.

Los "protagonistas económicos" de este estudio fueron Pedro de Vértiz y su primo-yerno José de Oteyza y Vértiz, que desde la segunda mitad del siglo XVIII eran tenedores de una "Casa de Conductas" ubicada en la ciudad de México, a más, de como bien lo señala Romano, poseer otros varios negocios y propiedades.[6]

## *¿Quién era Pedro de Vértiz y Oteyza?*

Pedro de Vértiz, de origen navarro, llegó a la Nueva España aproximadamente en los años cincuenta del siglo XVIII, al responder, como era usual, a la llamada de uno de sus tíos para trabajar a su lado como gente de su absoluta confianza. Como fue usual entre los emigrantes españoles del periodo colonial, a la sombra del pariente iniciaban su aprendizaje,

[6] ARTÍS, *Familia, riqueza y poder*, pp. 11-12. También hace una crítica de la manera común de considerar a los protagonistas con una actividad económica exclusiva.

convirtiéndose al poco en cajero de sus almacenes, y después de un tiempo, casarse con su hija. Si bien desde la primera mitad del siglo XVIII en la Nueva España hubo varios Vértiz de connotada raigambre mercantil,[7] creemos que Pedro de Vértiz llegó con su tío Juan Francisco, que también fue conductor de platas,[8] y se casó en 1756 con su prima hermana, hija precisamente de aquél.

Con el tiempo, y después de tener una numerosa familia, Pedro de Vértiz, entre los varios parientes que trajo, depositó en un primo su plena confianza: Juan José de Oteyza y Vértiz, al que por supuesto casó con su hija primogénita. Como anteriormente he señalado,[9] el matrimonio endogámico con parientes muy cercanos fue una estrategia familiar para que el negocio no se perdiera y el patrimonio quedara dentro de la familia.[10]

Fue con este individuo con quien Pedro de Vértiz compartió la mayoría de sus negocios, y a quien le dejó, al final de sus días, la administración total de empresas y propiedades. En 1798 Vértiz dio fe pública de la confianza total que tenía puesta en Oteyza,[11] lo que tal vez nos indique ciertas friccio-

---

[7] AGI, *Contaduría*, leg. 814, ramo 9, núm. 4 (1688-1746). AGI, *Contratación*, leg. 5472, núm. 1, r. 24 (19/06/1722). SARRABLO AGUARELES, *El Conde de Fuenclara,* pp. 258, 331-333 y 356. AGNCM, Notario 19, Juan Antonio Arroyo, vol. 153, ff. 869v.-872v.

[8] AGN, *Marina,* vol. 18, exp. 122, ff. 241-255 (1761). AGNCM, Notario 19, Juan Antonio de Arroyo, vol. 153, ff. 869v.-872v.

[9] Clara Elena Suárez Argüello, "Las redes familiares y sociales de un transportista novohispano: Pedro de Vértiz, 1760-1802", ponencia presentada en la Mesa Redes Sociales e Instituciones Comerciales en el II Congreso de Historia Económica efectuado en México, D. F., octubre de 2004.

[10] ARTÍS, *Familia, riqueza y poder,* pp. 76-79.

[11] AGNCM, Notario 321, Tomás Hidalgo, vol. 2166, s./f. AGN, *Consulado*, vol. 140, ff. 383-385v.

nes en el interior familiar. Su fallecimiento, poco antes de la quiebra de la casa de conductas, fue en 1802, aunque hay que hacer la salvedad de que desde hacía algunos años, él no participaba en su dirección.[12]

Como bien lo señala Romano,[13] nuestro protagonista tenía una multiplicidad de actividades y la casa de conductas no era su trabajo exclusivo, aunque primordialmente nos enfoquemos a ella. Fue propietario de haciendas ubicadas en Nueva Vizcaya. Concretamente, en la jurisdicción de Nombre de Dios tenía una hacienda llamada San Diego del Milagro Ojo de Sánchez Ximénez, además de las de San Esteban y San Antonio de los Ermitaños[14] en el valle de las Poanas, cuyo avalúo total, que se realizó para la venta después de la quiebra, ascendía a 406 582 pesos, 6 reales.[15] San Antonio era una hacienda muy completa, pues la casa principal contaba con 17 oficinas, cochera, caballeriza, troje, corrales, y por supuesto, una capilla bien montada; tenía también amplia variedad de árboles frutales, un molino para trigo, tres picaderos para las bestias, hornos para quemar adobe y ladrillo, tierra de labor de riego, además de ganado caballar, donde posiblemente se daba la cría de mulas, que utilizaría en su negocio del transporte.[16]

En 1777, Morfi, en su recorrido menciona que visitó la hacienda San Diego del Ojo, señaló que su propietario, Pedro

---

[12] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, ff. 379-384.

[13] ROMANO, *Mecanismos*, p. 389.

[14] AGN, *Tierras*, vol. 1406, exp. 7, f. 122.

[15] *Diario de México*, t. I, núm. 58 (27 nov. 1805), pp. 243-244.

[16] AGN, *Consulado*, vol. 219, exp. 3, ff. 513-516. En 1803, fecha del avalúo la hacienda tenía entre otros, siete burros maestros y 280 yeguas de vientre, base de la reproducción mular.

de Vértiz, residía en la ciudad de México, pero que a pesar de ello la finca se encontraba en la mayor opulencia, al gozar de inmensas tierras. Mantenía un capellán permanente, contaba con cría de caballada además de más de 60 000 ovejas.[17] Por lo mismo, tenemos noticia de que realizaba tratos comerciales con los abastecedores de carne de la capital, a quienes entregaba miles de carneros;[18] pero no sólo eso, Vértiz poseía también el obraje de Panzacola, que se encontraba situado en Coyoacán. Según Richard Salvucci, en la primera mitad del siglo XVIII Juan Miguel de Vértiz fue su dueño.[19] Tenemos información de que en 1725, Juan Francisco de Vértiz era su arrendatario.[20] Posteriormente, el obraje estuvo dirigido por Teresa de Vértiz, hermana de Juan Francisco y también familiar de Pedro, hasta que en la segunda mitad del siglo, es este último el que lo posee y administra. En relación con

---

[17] MORFI, *Viaje de indios*, 1935, p. 111.

[18] QUIROZ, *Entre el lujo y la subsistencia*, pp. 310-311. Quiroz señala que en 1780 Vértiz le entregó 6 754 carneros provenientes de la hacienda San Diego a Juan Antonio Yermo, uno de los abastecedores tradicionales de carne de la ciudad de México.

[19] SALVUCCI, *Textiles y capitalismo en México*, p. 123. En su texto, Salvucci hace una descripción de la familia de Pedro de Vértiz, que sin embargo, no es verdadera. Probablemente la confusión proviene de que hubo varios Pedros de Vértiz. En nuestro texto aludimos a Pedro de Vértiz y Oteyza, originario de Oronoz, Navarra, que arribó a la Nueva España por el llamado de su tío Juan Francisco, se casó con su hija mayor, Josefa de Vértiz, que solamente tenía una hermana, María Ignacia, la que casó con Juan Felipe Fagoaga y Vértiz. Teresa de Vértiz fue hija del capitán Juan Miguel de Vértiz, y estuvo casada también con un Pedro de Vértiz, aunque para 1756 ya era viuda. El obraje lo heredó de su padre, razón por la que en un tiempo lo administró. AGN, *Tierras*, vol. 2009, exp. 5, f. 32. Suponemos que no tuvo familia, por lo que el obraje pasó a manos de su sobrino, Pedro de Vértiz, el que falleció hasta 1802.

[20] AGNCM, Notario 19, Juan Antonio Arroyo, vol. 122, ff. 325-326v.

otros obrajes, la escala de operación de Panzacola fue muy elevada; en 1802 contaba con 29 telares, y allí mismo vivían los trabajadores.[21] Si bien el estudio del obraje no es el objeto particular de este texto, y algunos investigadores ya han puesto su atención en este aspecto,[22] sí me interesa destacar, parafraseando a Salvucci, que

> a pesar de que el potencial de acumulación a partir de los obrajes parece que fue reducido, la familia Vértiz y Panzacola forman una excepción[...] [...]llevando la integración a su conjunción lógica, que abarca todos los aspectos de la producción y distribución. En esencia, la familia absorbió las funciones de mercado.[23]

Pedro de Vértiz también era poseedor de varias haciendas ubicadas en la jurisdicción del real de minas de Temascaltepec; la más importante se llamaba Santa María Pipioltepec, en donde además de cultivar maíz, frijol y trigo, tenía ganado de lana y ganado de pelo. En la ciudad de Durango en Nueva Vizcaya tenía, dado el avalúo que se realizó, una tienda que expendía abundante mercancía. Como Durango era un real minero, consideramos que debe haber tenido un movimiento económico importante. Brading, basado en Morfi, menciona que tanto en la tienda de Vértiz como en otra que poseía Bassoco, se pagaban 54 reales por marco de plata amalgamada en relación con 52 en que la recibían las otras negociaciones de Durango.[24] En el real llamado Nuestra Señora de la Conso-

[21] SALVUCCI, *Textiles y capitalismo en México*, p. 125.
[22] Además de Salvucci, ya citado, véase MIÑO GRIJALVA, *Obrajes y tejedores*, pp. 71-74.
[23] SALVUCCI, *Textiles y capitalismo en México*.
[24] MORFI, *Viaje de indios*, pp. 119-120 y BRADING, *Mineros y comerciantes*, pp. 207-208.

lación del Agua Caliente en Guarisamey, también en Nueva Vizcaya, tenía una hacienda de beneficio de plata en donde seguramente se procesaba buena parte de la plata pasta que recibía en sus negociaciones por ventas y financiamiento a la minería, además de una tienda ubicada en ese lugar.[25]

Contaba también con una recua de mulas, organizada en varios "hatajos", la que para su atención necesitaba una planta de trabajadores de diversos sectores, lo que le permitía ser "el asentista conductor de cargas reales" así como prestar el servicio de transporte a particulares.[26] Vértiz llegó a tener veintitantos hatajos, aunque para fines del siglo XVIII, por una serie de problemas que enfrentó, la recua ya sólo constaba de ocho hatajos.[27] Con la quiebra, dicha recua se valuó en ocho mil pesos.[28] En ocasiones, cuando el número de bestias no era suficiente para cumplir los viajes que tenía que realizar, Vértiz recurría a sus "ahijados", arrieros de menos recursos a los que apoyaba de diversos modos, para completar los traslados.[29]

Las diferentes propiedades que tenía Pedro de Vértiz le permitieron una articulación orgánica, que nos indica claramente el poder que se adquiría al disponer de recursos de varias fuentes. Sencillamente, con eso se evadía el mercado y se adquiría gran ventaja competitiva sobre el resto de los productores.[30]

---

[25] AGN, *Consulado*, vol. 208, exp. 3, ff. 42 y ss.
[26] AGN, *General de Parte*, vol. 73, exp. 142, ff. 184-186.
[27] AGI, *Audiencia de México*, leg. 1575, núm. 639, f. 4.
[28] AGN, *Consulado*, vol. 219, exp. 2, f. 459.
[29] SUÁREZ ARGÜELLO, *Camino real y carrera larga*, p. 94.
[30] PALERM, "La formación colonial", pp. 109-112.

Hay que señalar que Pedro de Vértiz, a su arribo a la Nueva España no poseía bienes, e incluso, cuando celebró su matrimonio con María Josefa de Vértiz en 1756, tampoco los tenía, aunque su futura esposa llevó como dote otorgada por sus padres, 34 000 pesos. Varios de los bienes que poseyó a lo largo de su vida, provenían de su familia política, aunque él también tenía con ellos parentesco de sangre. Es de sobra conocida la importancia que tenía en el antiguo régimen la familia y cómo fue ella soporte y despegue para el mantenimiento de una sólida posición social y económica. El secreto de eso no era sólo la familia nuclear, sino la familia extensa, que incluía, además de los parientes generacionalmente contemporáneos, la de los parientes antepasados y la previsión puesta en los descendientes. Y en cuanto a espacio, los vínculos no se concretaban a un territorio exclusivo, como podía ser la ciudad de México, sino a un espacio que además de abarcar el territorio novohispano, a veces integraba a regiones iberoamericanas e iba allende los mares, estrechando los lazos de paisanaje. Por supuesto, Pedro de Vértiz fue miembro distinguido del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México,[31] y en varias ocasiones apoyó a la corona con diversos tipos de donativos.[32]

Para redondear la figura de nuestro protagonista, debemos indicar que no sabemos que haya tenido alguna propiedad urbana. Sin embargo, sabemos que en 1772 rentó una "casa principal" con sus accesorias, cuya propietaria era la Iglesia metropolitana. Según parece, la casa se encontraba recién

[31] BRADING, *Mineros y comerciantes en el México borbónico*, p. 164.

[32] AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 1, exp. 10, ff. 15-16. AGN, *Donativos y Préstamos*, vol. 10, exp. 33, ff. 277-293.

remodelada, y la renta ascendía a 1 000 pesos anuales. Con una ubicación muy céntrica, la casa estaba situada en la calle de Balvanera, a escasas dos cuadras de la Plaza Mayor.[33] Seguramente en las accesorias se encontraba el almacén de la casa de conductas, donde depositaba la plata en moneda que le entregaban tanto las administraciones de la corona, como las de particulares, que bien sería trasladada a Veracruz o Acapulco, o guardada en depósito, a la espera de su utilización.

## ¿QUIÉN FUE JUAN JOSÉ DE OTEYZA Y VÉRTIZ?

No hemos podido averiguar en qué fecha llegó Oteyza a la Nueva España, y si fue requerido por Pedro de Vértiz. En un documento de 1802 se menciona que tenía más de 40 años de haber llegado.[34] Provenía de un pueblo vecino al de Vértiz, llamado Narvarte, también en el valle del Baztán. Creemos que dados los apellidos de ambos, eran primos hermanos, casados sus padres con hermanos cruzados. Como quiera que sea, Juan José de Oteyza y Vértiz pronto ocupó un lugar preferencial en la vida de la familia Vértiz y Vértiz, se casó con su sobrina, la hija primogénita de su primo, llamada, al igual que su madre, María Josefa.[35] Oteyza llegó al matrimonio con 15 000 pesos, los que fueron producto de la cuarta parte de las ganancias de la tienda de Durango que Vértiz había establecido y en la que Oteyza participó tal vez como su administrador o encargado, mientras que María Josefa, la futura esposa no tuvo carta de dote, ni promesa de arras.[36]

[33] AGNCM, Notario 348, Joaquín Antonio de Lima, vol. 2277, s./f.
[34] AGN, *Consulado*, vol. 207, exp. 3, f. 92.
[35] AGNCM, Notario 321, Tomás Hidalgo, vol. 2167, ff. 9v.-13v.
[36] AGNCM, Notario 321, Tomás Hidalgo, vol. 2167, ff. 9v.-13v.

Por la documentación que tenemos, Oteyza llegó a ser la mano derecha de Vértiz, incluso tenía poder general que le fue otorgado por éste, en 1770.[37] Al igual que Pedro de Vértiz, Juan José firmaba los conocimientos de los depósitos de dinero en la casa de conductas y manejaba sus diversos negocios. Pedro de Vértiz hizo hincapié en varias ocasiones en el papel protagónico que en sus negocios desempeñó su primo Juan José, al quedar sus hijos totalmente ajenos.[38] E incluso, como ya se ha dicho, en los últimos años de la vida de Vértiz, Oteyza se hizo cargo plenamente de sus oficios.[39]

Los negocios con su primo y padre político deben haber proveído a Oteyza de una reputación socialmente sólida, lo que le permitió hacer negocios por su parte. También recibió una herencia significativa de más de 40 000 pesos que le dejó su hermano don Juan Bautista Oteyza y don Andrés Perurena.[40] Sabemos que para finales del siglo XVIII Oteyza poseía el Molino de Belén, situado en Tacubaya, en los alrededores de la ciudad de México. Lo adquirió en 1782 de los bienes de Temporalidades.[41] También tenía una casa y una tienda en el valle de San Francisco Temascaltepec, así como dos haciendas de labor llamadas El Carmen y Santa Teresa, vecinas a la ciudad de Toluca, en donde probablemente se sembraba trigo para molerlo y comercializarlo en su molino,

[37] AGNCM, Notario 348, Joaquín Antonio de Lima, vol. 2277, ff. 8-9.
[38] AGNCM, Notario 321, Tomás Hidalgo, vol. 2166, s./f.
[39] AGNCM, Notario 321, Tomás Hidalgo, vol. 2166, s./f.
[40] AGN, *Consulado*, vol. 207, exp. 3, f. 90
[41] ARTÍS, *Familia, riqueza y poder*, p. 33. Los bienes de Temporalidades eran provenientes de los recursos que se habían confiscado por la expulsión de los jesuitas.

y algunos otros comercios como una panadería,[42] lo que permitía que se realizara tanto la integración horizontal como la vertical, que mencionamos en el caso de Pedro de Vértiz con sus haciendas y el obraje de Panzacola. Se menciona también la posesión de una casa en la Alameda, en la ciudad de México, la que se remató en 2 400 pesos con motivo de la quiebra.[43]

Juan José de Oteyza también formó una compañía comercial con Vicente Garviso, el primero proporcionó la mayor parte del capital para iniciar el negocio. Ubicado en la ciudad de México, contaba con un almacén y tienda a la calle, en donde se expendían mercancías como textiles, vinos y bebidas de diversas clases, y variados abarrotes. Entre las condiciones de la compañía se establecían que Garviso, además de vigilar la tienda y el almacén, debería girar los negocios que juzgara convenientes para incrementar el capital, lo que le hizo abarcar diversas actividades comerciales.[44]

Sabemos también que Oteyza prestó dinero a diversos individuos, que ante el vencimiento de la deuda y no tener los reales para liquidarla, le pagaban bien con productos como pulque[45] o trigo,[46] y tenía en garantía la hipoteca de

[42] AGN, *Consulado*, vol. 207, exp. 3, f. 95. El documento menciona que la panadería estaba a cargo de don Juan Francisco Mayora. En GARCÍA ACOSTA, *Las panaderías*, Apéndice III, se menciona a Mayora como dueño de "hasta dos panaderías", aunque ahora sabemos que era refaccionado por Oteyza.

[43] AGN, *Tierras*, vol. 3617, exp. 1, ff. 15-78v.

[44] SUÁREZ ARGÜELLO, "Las compañías comerciales", pp. 103-139.

[45] AGNCM, Notario 417, Ignacio José Montes de Oca, vol. 2752, ff. 180v.-181v.

[46] AGNCM, Notario 602, Antonio Ramírez de Arellano, vol. 4062, s./f.

alguna propiedad,[47] y que en ocasiones le pagaban con tierras o ranchos.[48] El año anterior a la quiebra, en 1801, Oteyza adquirió dos haciendas de labor llamadas Costitlán y Guatongo, ambas ubicadas en la jurisdicción de Coatepec, Chalco, en 112 595 pesos la primera y en 95 494 pesos, un real la segunda; como abono dio 17 005 pesos, 7 reales, y se obligó a reconocer lo restante con el rédito respectivo de cinco por ciento.[49]

Por supuesto, también fue miembro activo del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, y con esto se concluye el bosquejo que realizamos de las variadas actividades y diversas posesiones de nuestros protagonistas sociales.

Para poder entender el tejido que rodeó a nuestros protagonistas, se debe dibujar su red social, ubicar a ambos como el ego.[50] Y con ánimo de bosquejarla y tener mejor base explicativa, se puede concluir de los primeros apartados la gran importancia que para nuestros protagonistas tuvo la familia extensa, entendida ésta tanto en los parientes sanguíneos como en los consanguíneos, e incluso en los provenientes de un supuesto linaje común, dado por la pertenencia a cierto pueblo o a determinada región, se recurre a ellos para ubicarlos en los cargos que necesariamente eran de plena confianza para sus negocios. La red que establecieron con estos

---

[47] AGNCM, Notario 321, Tomás Hidalgo, vol. 2166, s./f.

[48] AGNCM, Notario 321, Tomás Hidalgo, vol. 2165, s./f.

[49] ANCM, Notario 712, Juan Vicente de Vega, vol. 4803, ff. 18v.-24.

[50] Para el estudio de redes egocentradas véase a Zacarías Moutoukias, "Redes de negociantes o redes egocentradas: un acercamiento metodológico", versión traducida y autorizada por el autor para el *Seminario de redes sociales e instituciones comerciales en Iberoamérica y Filipinas, siglos XVII-XIX*, mimeo., 2005.

individuos fue densa y con lazos muy estrechos, el conocido "paisanaje" que proveyó una base firme.

Suponemos que las relaciones establecidas con trabajadores o empleados de menor responsabilidad se mostraban con vínculos más débiles, que raramente se pudieran estrechar, por tener tanto Vértiz como Oteyza una perspectiva discriminatoria hacia esa gente. Mientras que en negocios de gran envergadura u operaciones comerciales, la red se establecía con personajes similares a ellos mismos, que fueran sus paisanos o que se encontraran ubicados sólidamente en el mundo mercantil, bien con buenos capitales o títulos universitarios para funcionar como fiadores o procuradores de justicia.

Con la clientela que establecían necesariamente los protagonistas para el desarrollo del negocio, pensamos que la red establecida era más impersonal, aunque para que se diera contaba que se tuviera buena reputación y magnífica imagen, y dado el periodo que se analiza, también se debe haber dado buena dosis de confianza, y aunque los lazos eran tenues con este intercambio, creemos que podían reafirmarse si había relación de continuidad.

Para concluir el entorno que rodeó a los protagonistas, se encontraba la familia nuclear, que era lo más importante, ya que ella permitiría dar continuidad a la posición socioeconómica adquirida. Y si bien los vínculos establecidos eran de gran densidad, la preocupación de los protagonistas era ubicar a los hijos adecuadamente para reafirmar el patrimonio y darles un futuro, tanto en la perspectiva social como en la económica. De esta manera una hija era casada con el cajero y socio, mientras otro hijo era dedicado al sacerdocio, con el establecimiento de la capellanía correspondiente, y de esta manera se trataba de colocar a cada uno de ellos. Diver-

sos mecanismos eran utilizados por medio de la herencia y el matrimonio, para poder mantener fortuna y estatus, y continuar como miembros de la oligarquía.[51]

Esto en cuanto a las relaciones personales establecidas por los protagonistas, pues como ya se ha visto, la estrategia económica que perseguían era la búsqueda de una integración económica, para con eso evitar pasar por el mercado, y con ello conseguir grandes beneficios. Dicha táctica parece que fue bastante usual en este periodo, pero pudo ser lograda gracias a las relaciones y alianzas que establecieron a lo largo de su vida.[52]

## EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA CASA DE CONDUCTAS

Era una empresa de transporte, dedicada al traslado de productos y mercancías de todo tipo a diversas villas y ciudades de la Nueva España. Por la documentación sabemos que la empresa, a lo largo de la vida, trasladó los insumos que la Real Hacienda empleaba de modo preferencial. Nos referimos entre otros al azogue, al cobre, a la pólvora, al papel e incluso en algún momento trabajó con la dirección del monopolio del tabaco, que no tenía asentista y buscaba entre la oferta de arrieros.[53] Vértiz también trabajaba con clientela particular, a la que transportaba con frecuencia los productos ultramarinos que arribaban a los puertos de Veracruz y Acapulco, así como también los productos nativos.

[51] Veáse el estudio de ARTÍS, *Familia, riqueza y poder*.
[52] BOISSEVAIN, *Friends of Friends*, pp. 1-9.
[53] AGN, *Tabaco*, vol. 345, s./exp., s./f. AGI, *Audiencia de México*, leg. 1575, f. 12v.

Pero la empresa se reconocía fundamentalmente por el transporte de plata a diversos puntos del territorio novohispano, y como nos es de sobra conocido, el traslado principal era al puerto de Veracruz, donde las monedas serían embarcadas para cumplir los diversos compromisos que la corona había establecido o que los particulares querían enviar, bien para adquirir, por medio de apoderados o factores, las mercancías europeas que arribaban o para enviar dinero a la Península para sus particulares intereses.

Juan Miguel de Vértiz, tío suegro de Pedro de Vértiz, ya se dedicaba al traslado de valores en la primera mitad del siglo XVIII. Conocemos un documento que nos informa la cantidad de plata que diversos individuos, suponemos mercaderes, enviaron en 80 partidas, desde fines de 1760 e inicios de 1761 a Acapulco, para adquirir la variada mercancía que arribaba en la Nao de China. Juan Miguel de Vértiz informó que el monto total del dinero trasladado a Acapulco fue de 635 666 pesos, cuatro reales; aunque esta respuesta surgía por un decreto enviado por el virrey Marqués de Cruillas en donde se solicitaba dicha información, seguramente para poder tener el control de las mercancías que arribaban así como del dinero que se mandaba a Filipinas, en donde había topes establecidos por la corona.[54]

Seguramente y de esta manera, Pedro de Vértiz se familiarizó con el negocio, que debe haber heredado y seguido utilizando al fallecer su tío suegro, quien en su descendencia no tuvo hijos varones, sino solamente dos mujeres; su primogénita fue María Josefa, la esposa de Pedro.

---

[54] AGN, *Marina*, vol. 18, exp. 122, ff. 241-255.

Las primeras noticias que tenemos de Pedro de Vértiz como conductor de platas son de fines de abril de 1766 en donde recibió del alcalde mayor de Villa Alta[55] la cantidad de 2 760 pesos en reales para el pago del préstamo que Juan Agustín de Uztáriz del comercio de Cádiz le hizo para que pudiera trasladarse a la Nueva España. El dinero fue remitido por Pedro de Vértiz a su primo, Juan Ignacio de Vértiz que radicaba en Veracruz, y lo enviaría a España.[56] Al año siguiente Vértiz recibió una cantidad menor de dinero, nuevamente en pago a Uztáriz por el préstamo que le hizo al alcalde mayor de Tehuantepec para que pudiera realizar su viaje a la Nueva España.[57]

En estos primeros años encontramos con frecuencia referencias a los servicios que la empresa de Vértiz prestaba a diversas oficinas gubernamentales. Así, la dirección del tabaco remitía a Veracruz cantidades significativas de dinero, bien para la compra de tabaco en La Habana,[58] que posteriormente se vendería en la Nueva España "como polvo exquisito" o bien como parte de las ganancias del estanco, que correspondían de manera exclusiva a la corona.[59] El Juz-

---

[55] El nombre del alcalde era Joseph Molina y Sandoval, y Villa Alta se encontraba en el obispado de Oaxaca.

[56] AGNCM, Notario 29, Mariano Buenaventura de Arroyo, vol. 224, ff. 120v.-122.

[57] AGNCM, Notario 29, Mariano Buenaventura de Arroyo, vol. 225, ff. 41v.-42v.

[58] AGN, *Marina*, vol. 27, exp. 122, f. 281. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, vol. 41, exp. 97, ff. 272 y 310. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, vol. 41, exp. 32, f. 96.

[59] AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, vol. 41, exp. 32, ff. 96 y 138. En 1788 la tesorería general de la renta del tabaco entregó a Vértiz, en la ciudad de México, 1 920 000 pesos, que con 80 000 que recogería en su

gado General de Bienes de Difuntos, radicado en la Real Audiencia, también remitía por medio de la empresa de Vértiz, dinero a España proveniente de los bienes de difuntos que habían dejado deudas o nombrado herederos. El dinero se enviaba a los interesados, previo cobro del mismo dinero a enviar, de los fletes del transporte y los derechos y costas que se generaban por el servicio.[60] Pedro de Vértiz también trasladó a Veracruz para su posterior envío al Conde de Aranda en Madrid, dinero proveniente de los bienes confiscados a los jesuitas.[61]

De hecho Vértiz se dedicó al transporte de cargas desde 1762 en que la Real Hacienda remató el asiento de conducción de cargas reales, y lo otorgó al mejor postor. El contrato de entrega de cargas de caudales y cargas de volumen abarcaba los puertos de Veracruz y Acapulco, y 100 leguas a la redonda, desde la ciudad de México.[62]

Dicho contrato tenía un periodo de duración de cinco años y las condiciones que Vértiz propuso para obtener el contrato de transporte fue cobrar a la Real Hacienda doce pesos por cada carga, bien fuera de barras de plata o de moneda, así como las llamadas cargas "volumosas"[63] que comprendían otros productos controlados por la corona, como era la pólvora, el cobre y los naipes. El envase de cualquiera de

viaje tanto en Puebla como en Veracruz, alcanzarían los 2 000 000, de pesos que se remitirían al presidente de la Casa de Contratación, en Cádiz con disposición al superintendente general de Real Hacienda de España.

[60] AGN, *Bienes de difuntos*, vol. 12, exp. 4, ff. 112-113. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, vol. 41, exp. 101, ff. 284 y 328.

[61] AGN, *Marina*, vol. 27, exp. 122, ff. 299 y 319.

[62] AGI, *México*, leg. 1575, 62 ff., f. 1v.

[63] Seguramente se refiere a cargas voluminosas.

ellos corría por cuenta de la empresa, se calculaba el costo en dos pesos por cada carga.[64] Una de plata en moneda era equivalente a 6 000 pesos, lo que significaba que el valor del flete era apenas de 0.2%. El costo del flete que la empresa realizaba a los particulares por la misma carga se elevaba entre 24 y 26 pesos.[65] Hay que hacer notar que si el precio acordado con la Real Hacienda era la mitad de lo que se les cobraba a los particulares, la ganancia era contar con viajes seguros, mientras que los envíos con la clientela particular eran inciertos.

Cada cinco años el remate de conducción de cargas reales se pregonaba, se pretendía darlo al mejor postor, pero al no presentarse nadie, el contrato volvía a recaer en Pedro de Vértiz, que funcionaba bajo las mismas condiciones anteriormente mencionadas, en varias ocasiones por la insistencia de los virreyes, dado lo trascendental que era esta tarea para la corona española.[66] De este modo, la situación continuó hasta el remate celebrado en 1792, que debería concluirse en 1797.

Sin embargo, dadas las diversas situaciones de contingencia que se presentaron, Pedro de Vértiz se vio en la necesidad de querer renunciar al cargo de asentista conductor, según mencionaba, por las elevadas pérdidas que había sufrido. Se puede suponer que esta situación fue una de las causas que encaminó a la casa de conductas a la quiebra. En 1796 Vértiz

---

[64] NAVARRO GARCÍA y ANTOLÍN ESPINO, "El virrey Marqués de Branciforte", pp. 520-521.

[65] "Carlos Francisco de Croix, Marqués de Croix (1766-1771)", en TORRE VILLAR, *Instrucciones y Memorias de los virreyes*, t. II, p. 988, núm. 113.

[66] AGN, *Consulado*, c. 285, exp. 9, ff. 91-92. AGN, *Correspondencia de virreyes. Marqués de Branciforte*, vol. 186, ff. 338-342v.

escribió al virrey, a quien señalaba entre otras cosas, que cuando había tenido necesidad de recurrir a otros arrieros, les había pagado las cargas desde 16 hasta a 18 pesos, mientras la Real Hacienda se las pagaba solamente a doce, situación que lo había puesto en graves dificultades.[67]

En la Nueva España diversos fenómenos se habían presentado, entre ellos sequías que propiciaban la escasez de pastos y falta de aguajes, lo que generaba gran mortandad en las mulas.[68] También la demanda de estos animales se había incrementado, pues dadas las reformas borbónicas de apoyo a la minería, se ampliaron las labores mineras y la utilización de las bestias tanto en la explotación como en el beneficio habían ido *in crescendo*. Como resultado del libre comercio, el movimiento mercantil también había ido en progreso, las exportaciones de harina y azúcar y la demanda sin medida de plata que exigían las autoridades españolas, hacían que buena parte de la moneda circulante saliera de la colonia novohispana. Todo ello propició que las condiciones del mercado fueran cambiando, se diera un incremento en las necesidades de transporte y repercutiera en el costo de los fletes.

De aquí la protesta en 1796 de Pedro de Vértiz, que como solución a los problemas planteaba como alternativa, retirarse del negocio de la casa de conductas.[69] A la sazón gobernaba la Nueva España el Marqués de Branciforte, que informaba a Madrid que los oficiales reales consideraban justo que se pagara de flete tanto la carga de 6 000 pesos en moneda así como la carga de volumen a 18 pesos, ya que el

---

[67] AGI, *México*, leg. 1575, f. 18v.
[68] SUÁREZ ARGÜELLO, "Sequía y crisis", pp. 385-402.
[69] AGI, *Audiencia de México*, leg. 1575, f. 19.

flete pagado por los particulares era de 21 pesos para ambos tipos de carga.[70]

Vértiz solicitó que se le proveyera de información fidedigna en relación con los fletes para que con esa base se le pagara, y que se liberara a su apoderado en Veracruz, don Juan Manuel Muñoz, de la carga de consiliario con que se le había nombrado en el nuevo Consulado de Veracruz.[71] El papel que Muñoz desempeñaba era indispensable para Vértiz, ya que realizaba las diligencias de recibir y entregar en el puerto de Veracruz tanto los caudales como las otras cargas, bien a los oficiales reales como a los particulares a los que se les había remitido tanto dinero como mercancía. Además Muñoz le era un individuo de su plena confianza, al que le había otorgado poder y la responsabilidad del cargo desde 1767.[72]

Juan Manuel Muñoz, que era de origen montañés, había sido propuesto como quinto consiliario por el Consejo de Indias, se le ratificó este nombramiento al establecerse el Consulado de Veracruz en 1795.[73]

Vértiz argumentaba que desde 1781 había querido exonerarse de la responsabilidad, pues no le traía cuenta el transporte de los caudales, pues el flete al que se había pactado era demasiado bajo para soportar las pérdidas que se sufrían en la arriería. Sin embargo, había continuado, pues el transporte de las cargas de volumen le dejaban un pequeño beneficio, aunque era frecuente que los oficiales reales, por ahorrarle

[70] AGI, *Audiencia de México*, leg. 1575, s./f.
[71] AGI, *Audiencia de México*, leg. 1575, f. 32.
[72] AGNCM, Notario 348, Joaquín Antonio de Lima, vol. 2276, ff. 6v.-7v.
[73] SOUTO MANTECÓN, *Mar abierto*, p. 310.

algunos pesos a la Real Hacienda, contrataban con la arriería libre que les cobraba un flete menor, lo que a él le generaba grandes perjuicios. Tanto los virreyes de Croix como Bucareli lo habían mantenido en el cargo, y lo mismo sucedió con el virrey Mayorga, pues Vértiz consideraba "indecoroso" abandonar el cargo por la guerra que se vivía en esos momentos. En 1791 Vértiz volvió a presentar sus querellas, pues tanto la Dirección General de la Pólvora, como la renta de naipes y la conducción de cobres, por ahorrar fletes, no le habían entregado ninguna carga, que era donde él podía solventar los gastos que le ocasionaba el transporte de caudales.

Pedro de Vértiz mencionaba que hasta 1791, el total de lo que había conducido eran 194 000 000 en moneda, lo que había proporcionado un considerable ahorro a la Real Hacienda.[74]

El número de mulas dedicadas al transporte que la empresa de Vértiz llegó a poseer fue significativo; se menciona que llegó a tener veintitantos hatajos de camino real, lo que significaba animales de alzada, con capacidad mayor de carga y por tanto, de elevado valor. Cada hatajo, si bien de número variable, estaba compuesto de entre 25 y 40 animales que realizaban diversos viajes de carga de manera integrada, guiadas por la mula madrina y bajo la responsabilidad de un mayordomo y una cuadrilla de trabajadores. Pero las pérdidas de Vértiz eran tan significativas, que para 1796 ya sólo le quedaban ocho hatajos de mulas.[75] Vértiz decía que en tiempos de guerra las mulas eran sometidas a trabajos excesivos por el necesario transporte constante de víveres

[74] AGI, *Audiencia de México*, leg. 1575, f. 8.
[75] AGI, *Audiencia de México*, leg. 1575, ff. 6 y 8v.

y pertrechos de guerra, y que para poder continuar con el asiento de las cargas reales, tenía que repartir dinero entre los arrieros del camino real, para que estuvieran dispuestos para cuando fuera necesario utilizar sus servicios.

Interrogadas las distintas administraciones del gobierno en relación con el bajo costo del flete de los caudales y con el motivo por el que no se le habían entregado a Vértiz las cargas de volumen, en 1794 el virrey Revillagigedo resolvió que, no obstante por parte de Vértiz, el costo de las cargas de volumen fuera más elevado, se las entregaran para su transporte, pues de cualquier manera era más conveniente que continuara con el transporte de caudales, tanto por su honradez y confiabilidad así como por el excesivo flete que cobrarían otros arrieros.[76]

En 1796 la situación crítica sobre el transporte de caudales en la Nueva España, y en particular el caso de Vértiz llegó hasta el rey Carlos IV, que en San Ildefonso dio la aprobación tanto de que se liberara a Muñoz, apoderado de Vértiz en Veracruz, del cargo de consiliario del Consulado, así como que pudiera apelar por los fletes tan bajos que se le habían pagado, previa información de las pérdidas que había padecido por este motivo, para que, con esa base los fletes se ajustaran tanto en el presente como en el futuro.[77]

Dada esa decisión, Vértiz debería seguir con el transporte total de las cargas de la Real Hacienda, mientras se preparaba el siguiente remate para la conducción de las cargas reales. Se hicieron las respectivas almonedas sin que nadie se presenta-

---

[76] AGI, *Audiencia de México*, leg. 1575, ff. 15v.-16. AGN, *General de Parte*, vol. 75, exp. 301, ff. 275v.-276.

[77] AGN, *Reales Cédulas Originales*, vol. 164, exp. 259, ff. 408-409.

ra, y tardíamente, hasta febrero de 1797 se presentó a pujar la compañía de Peredo y Zeballos por medio de su agente don Joaquín Palacios a realizar los trámites correspondientes. Vértiz, por medio de su agente don Francisco Cevallos, también presentó postura. Sin embargo, dado el estado de guerra que España sostenía contra Inglaterra, el virrey novohispano que en ese momento era el Marqués de Branciforte, tuvo que salir a Perote para la organización de las fuerzas armadas; y pendiente desde allá de la situación del remate, dada la prioridad que dicho transporte tenía para el Estado, se inconformó por los términos en que se había realizado. En esos momentos la novedad que se presentaba para el transporte de las cargas reales, era la eminente necesidad del traslado de cañones y otros pertrechos de guerra, los que eran necesarios para la protección de los dominios mexicanos, y en donde Branciforte hacía hincapié para que se incluyeran en las condiciones del remate.[78] Además, la Real Junta de Almonedas celebró el remate en favor de la compañía de Peredo y Zeballos, sin dar cuenta ni pedir permiso al virrey y sin ninguna formalidad, por lo que Branciforte lo declaró insubsistente. El remate se volvió a realizar con la venia del virrey, y se decidió esta vez en favor de Pedro de Vértiz, por quien Branciforte mostraba marcada preferencia,[79] ya que argumentaba "el amor inconmensurable que [Vértiz] ha demostrado siempre a la Real Corona" además de que había establecido mejores condiciones para los intereses de la Real Hacienda.

[78] AGI, *Estado*, leg. 26, n. 80 (1).

[79] AGI, *Estado*, leg. 26, n. 80 (1). AGN, *General de Parte*, vol. 76, exp. 84, ff. 65-66v. AGN, *Correspondencia de virreyes. Marqués de Branciforte*, vol. 186, ff. 338-342v.; AGN, *Consulado*, vol. 285, exp. 9, ff. 40-42v. 91-101, 103-104, 111, 134, 152-153 y 160-160v.

Para cerrar lo relativo al transporte de las cargas reales es importante conocer cuáles fueron las condiciones que se aceptaron para que Pedro de Vértiz quedara nuevamente como el "asentista conductor de cargas reales a los puertos de Veracruz y Acapulco y a 100 leguas en contorno de la capital".

Las condiciones que se habían establecido para el periodo de 1797-1802 estipulaban que el precio de traslado de la carga de plata sería de trece pesos, cuatro reales. Se prestarían dos tipos de transporte, el regular y a la ligera; en el regular una carga de plata era equivalente a 6 000 pesos y el tiempo del viaje sería de 23 días al puerto de Veracruz,[80] y 24 días al puerto de Acapulco, ya que el camino tenía mayor grado de dificultad. El transporte a la ligera cargaría solamente 4 000 pesos en un tiempo menor de entrega que el estipulado para el recorrido regular.[81] El transporte de volumen, que como ya se ha mencionado, consistía en llevar los productos que la corona tenía monopolizados como cobre y pólvora, el flete por carga era de doce pesos.

En la segunda mitad del siglo XVIII operaban los transportes regular y "a la ligera"; mientras que el primero comprendía la carga regular que soportara una mula,[82] en un tiempo de recorrido diario aproximado de 20 km, el segundo consistía en cargar a la mula con la mitad o tres cuartos del peso acostumbrado, lo que permitía que el animal pudiera hacer el recorrido más rápido y llegara a su destino en menos tiempo. Si bien no tenemos constancia explícita de eso, se hacían

---

[80] La distancia a Veracruz por la vía de Orizaba era de 93 leguas y media. En buena época el recorrido se podía hacer en menos tiempo. Véase SUÁREZ A., *Camino real y carrera larga*, pp. 296-299.

[81] AGN, *Consulado*, c. 285, exp. 9, ff. 86v.-90.

[82] Entre 120 y 150 kilogramos.

remudas de los animales en diferentes pueblos y parajes, con el objeto tanto de su preservación y cuidado como de que se mantuviera una constancia en la marcha.

El contrato de transporte establecía que al recibir las cargas el conductor, se le debería dar un día extra para habilitar a su gente y animales para el viaje, y acomodar la carga con los cajones, cueros y arpilleras necesarias para el empaque. Si el viaje se realizara a cualesquier otro lugar, el flete se ajustaría de acuerdo con la distancia de recorrido, y las autoridades responsables de ninguna manera deberían entregar esta carga a otros arrieros, como ya había sucedido en ocasiones anteriores. También se disponía que a la entrega de la carga por parte del conductor y sus arrieros, los oficiales reales tendrían que recibirla inmediatamente, dando las certificaciones respectivas.[83] El costo del empaque de cueros, cajones y arpilleras iría por parte de la Real Hacienda, aunque el enfardado tenía que ser hecho por el conductor.

Una de las situaciones que jugaron en favor de Pedro de Vértiz fue que en los contratos anteriores, y por petición en ocasiones de determinados ministros, realizara la entrega de la carga entre dos y cuatro días antes de lo estipulado, sin cobros extra a pesar de ser la carga de peso normal. También se consideraba un gran beneficio, los ahorros que en cuestión de fletes había hecho en favor de la Real Hacienda, todo lo cual contaba para que Branciforte decidiera el remate a su favor. Finalmente, Vértiz pedía que el costo del flete que había solicitado en 1796 y que había sido aprobado por la corona, se le pagara al precio que se había establecido en la nueva postura.[84]

[83] AGN, *General de Parte*, vol. 76, exp. 84, ff. 65-66v.
[84] AGN, *General de Parte*, vol. 76, exp. 84, ff. 65-66v.

Además, Vértiz estuvo totalmente de acuerdo con la propuesta realizada por Branciforte respecto a otorgar las acémilas necesarias para prestar el servicio al ejército que se encontraba acantonado, con el objetivo de acercar, en caso de peligro, todo el equipo militar a las inmediaciones del puerto de Veracruz.

Hasta aquí se ha visto cuáles fueron las condiciones bajo las que operaba Vértiz como transportista de la corona, pero hay que recordar que en todo ese tiempo, además de atender los intereses del rey, tuvo amplia clientela de particulares.

De hecho giraba gran cantidad de dinero que le era depositada en su casa de conductas en la ciudad de México con objeto de enviarlo a diferentes destinos. Buena parte se embarcaba en Veracruz con destino a Cádiz u otro puerto español, bien para la adquisición de mercancía, o para pago de deudas, o como envío de remesas a familiares. Otra parte iba con destino a Acapulco para embarcarse a Filipinas para que los depósitos realizados por diversos comerciantes pudieran servir para la compra de productos orientales. En otras ocasiones Vértiz trasladaba dinero para el pago de deudas que tenían entre sí algunos comerciantes con sus corresponsales o con funcionarios, o bien provenientes de adeudos mineros.

Vértiz giraba grandes cantidades de dinero tanto de la corona española como de particulares. Su radio de acción fue muy amplio, incluso las operaciones que realizaba llegaban hasta Guatemala, La Habana, o España, como se ha visto.[85]

---

[85] AGNCM, Notario 348, Joaquín Antonio de Lima, vol. 2277, s./f.; AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, vol. 37, exp. 30, ff. 32 y 166-167 y AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, vol. 41, exp. 97, ff. 272 y 310.

En muchas ocasiones, diversos individuos les solicitaban que les fuera fiador, y por los riesgos que ello le ocasionaba, declaró ante notario público que no lo haría y en caso contrario pagaría 2 000 pesos de misas en sufragio de las Ánimas del purgatorio.[86]

Algunos otros problemas se enfrentaban en el negocio, que podían ocasionar pérdidas, aunque parece que Vértiz era lo suficientemente hábil para evitarlas. Un caso se dio en 1798, cuando José Ignacio Rodríguez, uno de los mayordomos de sus recuas, conducía dinero de la ciudad de México al puerto de Acapulco. En el camino una de las mulas que cargaba 6 000 pesos se extravió, por lo que Vértiz tuvo que suplir esa cantidad. Por supuesto, eso fue para resolver el problema momentáneamente, pues al que se hacía verdaderamente responsable era al mayordomo, que tenía que pagar la pérdida. Su cuñado salió en garantía por él y se comprometió a pagar los 6 000 pesos en un periodo de cinco años, y para asegurar el pago hipotecó dos hatajos de mulas de su propiedad, compuesto cada uno de 33 animales, y la obligación de firmar en un plazo máximo de quince días una escritura de compromiso en donde también se hipotecaba un rancho y una casa de su suegra.[87]

Ya se ha mencionado que en ocasiones las recuas que poseía Vértiz no le eran suficientes, por lo que recurría a "sus ahijados" para que el servicio de transporte se completara. Es comprensible el funcionamiento de este sistema inmerso en el clientelismo que operaba en el México colonial. De esta

---

[86] AGNCM, Notario 348, Joaquín Antonio de Lima, vol. 2276, ff. 4-5 y 5-5v.

[87] AGNCM, Notario 321, Tomás Hidalgo, vol. 2166, s./f.

manera, la gente con menores recursos se acercaba a Vértiz para que le bautizara un hijo o lo apadrinara en su boda, o simplemente les proveyera de un préstamo económico. La relación estaba hecha y convenía a ambas partes, pues si por un lado a Vértiz le solucionaba los problemas de traslados, por el otro a los ahijados les garantizaba trabajo y les permitía cierta seguridad al contar con su apoyo.[88]

También hay que decir que fue usual en momentos críticos que diversas autoridades decretaran el embargo de mulas de la arriería con el objeto del traslado de diversos productos y géneros que consideraban de interés prioritario. Así sucedió en varias ocasiones para abastecer tabaco a las fábricas, que por falta de insumos tendrían que paralizar actividades, o el traslado de cigarros y puros para el consumo del común de la población. En otras ocasiones era la necesidad del traslado de los "bagajes" de la milicia que ante alertas de amenaza de guerra, embargaban las recuas. Sin embargo, las de Pedro de Vértiz estaban exentas, pues las cargas reales y sobre todo, la plata se consideraban "causa pública", por lo que las autoridades superiores emitían decretos a los justicias de los pueblos que recorrían las recuas de Pedro de Vértiz, para que no se le embargaran animales y le otorgaran los apoyos necesarios.[89] En otras ocasiones y ante la dificultad de manejar a los diversos trabajadores que eran necesarios en la organización de la recua, Vértiz, por medio de un apoderado, solicitaba a las autoridades que pudiera

[88] SUÁREZ A., *Camino real y carrera larga*, pp. 212-213.
[89] AGN, *General de Parte*, vol. 44, exp. 189, ff. 180-180v.; AGN, *General de Parte*, vol. 57, exp. 320, ff. 248v.-249v.; AGN, *General de Parte*, vol. 61, exp. 210, f. 110v.

> [...] sujetarlos y corregirlos como entre padres e hijos y como de amo a criado, para que topándolos ebrios o en otra maldad pueda asegurarlos en su misma casa, castigándolos levemente[...] [...]sin que el justicia pueda por este hecho formarle causa, ni argüirle delito[...][90]

Por supuesto, aquí se aludía a los trabajadores que se encontraban en una categoría ínfima, y que viajaban con la recua para alimentar a los animales, para montar y descargar, para el arreo de las ácemilas, "los más de ellos de color quebrado, como indios, mulatos, lobos, etc.",[91] y por los que la oligarquía novohispana sentía un profundo desprecio como se muestra en la cita anterior. Los dependientes de confianza que desempeñaban el papel de cajeros o administradores, como hemos visto en las primeras páginas, tenían que ser "paisanos", cuando menos con un origen común nacional.

Hasta aquí he tratado de describir los términos en que operaba el transporte novohispano, en particular en la empresa de Pedro de Vértiz. Si bien la información que hasta aquí he presentado se encuentra un tanto sesgada, pues refiere sobre todo, al transporte de las "cargas reales" y no se han considerado en la misma amplitud los servicios que la empresa de transporte prestaba a los particulares, existe la salvedad que al analizar los documentos de la quiebra esta situación quedará ampliamente reflejada, pues por supuesto Oteyza tuvo buen cuidado en librar los intereses de la corona antes de declararse en suspensión de pagos.

---

[90] AGN, *General de Parte*, vol. 73, exp. 142, f. 184.

[91] "Le es indispensable tener en pie y como de propia familia muchos arrieros de cargadores, aviadores, sabaneros, atolladores y mayordomos

Creo que es importante antes de concluir este largo apartado, indicar que la empresa de transporte también funcionaba como banco-depósito, ya que muchos de sus clientes además de las transferencias de dinero que enviaban a pueblos y ciudades, depositaban en la casa de Vértiz sus fondos monetarios para tenerlos a buen resguardo, y volver a utilizarlos cuando fuera necesario realizar alguna transacción comercial o de otro tipo.

En el siguiente apartado describiremos cuál fue el sistema que operó en la Casa de Conductas como banco-depósito de los particulares y tal vez inferir de ello una posible causa de la quiebra.

## ¿LA CASA DE CONDUCTAS FUE UN BANCO?

Utilizamos el concepto de banco en la acepción de establecimiento donde se guardaba y almacenaba dinero, pues no se tiene la certeza de que hubiera funcionado como establecimiento público de crédito, aunque eso es bastante probable. Veamos por qué.

Pedro de Vértiz era el dueño de la casa de conductas y por tanto el principal responsable de ella, aunque como anteriormente se ha mencionado, la participación de Oteyza en la empresa fue en incremento y hay declaraciones notariales de Vértiz en dichos términos. Sin embargo, notamos que a partir de 1796-1797 la participación de Oteyza fue más acusada, por lo que consideramos que buena parte de las responsabilidades recaía en él. Pensamos que Pedro de Vértiz

---

y otros supernumerarios para que no le hagan falta". AGN, *General de Parte*, vol. 73, exp. 142, ff. 184 y 184v.

ya no se encontraba en las mejores condiciones, tal vez por el fallecimiento de su esposa, tal vez por la grave situación por la que atravesaba la casa de conductas que ya no le era un negocio redituable. Además de los fletes tan bajos que había cobrado a la Real Hacienda por el transporte de caudales, la negativa de diversas autoridades para proporcionarle las cargas de "volumen" que era donde podía resarcir los bajos fletes del transporte de caudales y la grave pérdida sufrida en su recua por la sequía padecida en 1794-1795 que originó el fallecimiento de muchas de sus acémilas, llevó a su ánimo seguramente a la marginación de la vida pública.

En 1800, Juan José de Oteyza por medio de Ignacio Cobarrubias,[92] su apoderado para cualquier causa civil o criminal, estableció una demanda por 15 000 pesos contra un comerciante de la capital cuyo nombre era Juan de Kelli.[93]

Dicha demanda propició un abultado expediente de más de 500 fojas de los ires y venires de los diversos actores del pleito, el que, de manera breve, describiremos; lo importante ahora es saber que entre esas fojas, aparecen interrogatorios realizados a Vértiz y Oteyza, en donde precisamente se nos muestran los términos en que operaba la casa de conductas como banco.

Ante la solicitud que había realizado el apoderado de Juan Kelli, Marcelo Álvarez, también procurador de número de la Real Audiencia, un escribano fue a la casa donde vivían Vértiz y Oteyza con una serie de preguntas escritas con el

---

[92] Cobarrubias era procurador de número de la Real Audiencia de la Nueva España.

[93] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6. Agradezco la generosidad de Guillermina del Valle Pavón por haberme dado una copia de este expediente completo, así como de otros varios.

objeto de delimitar responsabilidades. Estando presentes ambos, el escribano se dirigió a Vértiz que primero indicó que él vivía en los altos de la casa y que su apoderado, Juan José de Oteyza, y sus dependientes, vivían en la parte baja, en los almacenes, pues él ya se encontraba retirado, aunque firmaba diversos papeles, entre ellos "conocimientos" que le dejaba Oteyza, pues sabía que éste había tomado decisiones al respecto y le tenía plena confianza. Ante esta situación, el escribano se dirigió a Oteyza y le solicitó que mostrara el libro en donde se hubiera llevado la cuenta de Kelli, el cual era:

> [...] de a folio forrado en pergamino compuesto de muchas foxas que no están numeradas, y su carátula dice: Libro de platas de particulares para Veracruz", dio principio el veinte y siete de julio de mil setecientos noventa y seis, en una de dichas foxas partida un mil ciento cuarenta se halla una del tenor siguiente: Don Juan Kelli remite quince mil pesos para don Cecilio Arminio Martínez, y a los márgenes en el uno de la izquierda: Los debe. Cuaderno de veinte de septiembre de noventa y nueve y al margen contrario de la derecha donde se ponen los fletes: Pagó. Y al pie de la partida se halla ésta: Va firmado uno, en cuatro de mayo.
>
> En vista de lo cual yo el escribano requerí al citado Oteiza manifieste el libro donde esté la cuenta o apuntes de las cantidades que Kelli haya puesto en esta Casa.
>
> Y dijo que no hay las de dicha constancia, porque a los sujetos que ponen dinero en la casa, se les da un papel de resguardo y entregado éste por cualquier persona, o se da conocimiento de su importe o devuelve el dinero, y se rompe el resguardo, sin dejar ninguna constancia.[94]

[94] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, f. 354v.

Posteriormente, y en vista de que con Pedro de Vértiz no se había obtenido respuesta, el procurador Álvarez solicitó que el interrogatorio se hiciera nuevamente a Oteyza.[95] Una de las preguntas decía

> [...] si es cierto como lo es por el notorio abono de la casa de Vértiz los mercaderes y otras personas ponen en ella cantidades de pesos para que se entreguen cuando les conviene a las personas que designan en México o Veracruz; cuya orden da personalmente de palabra, o por escrito bajo de sus firmas, de modo que sin orden del dueño no se entregan a nadie en la casa las cantidades así puestas en ella?[96]

A lo que Oteyza respondió

> Que es falso el método que en dicha pregunta se enuncia, pues no es necesario expresa orden, ni recibo del dinero que pone el dinero siendo la costumbre solo el recoger los resguardos que la casa da, y romperlos, y que el abono de la casa de don Pedro de Vértiz es notorio en todo el reino.[97]

Otra respuesta de Oteyza, nos da idea de los desordenados términos en que manejaba a la Casa de Conductas, pues indicaba que la casa no llevaba regla fija en recoger el dinero, pues cuando se prestaba a alguien de notorio abono, se esperaba a que mandara el dinero y cuando no, lo solicitaba el día que se necesitaba, o le parecía oportuno para recogerlo.[98]

[95] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, ff. 355-359.
[96] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, f. 356.
[97] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, f. 359v.
[98] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, f. 360v.

No satisfecho con estas respuestas, el procurador Marcelo Álvarez insistió en que se le pidieran a Pedro de Vértiz los libros y borradores que debía tener el giro de la casa, y se revisara si el libro entregado se encontraba foliado, si había fojas faltantes, si en alguna foja había partidas tachadas o en algunas se habían dejado huecos en blanco, o si en alguna partida se hacía referencia de alguien que hubiera entregado dinero y se le diera a cambio un conocimiento o un resguardo.[99]

Nuevamente se visitó a Oteyza en su almacén y se le pidió que, mediante juramento, presentara todos los libros y borradores que tuviera del gobierno de la empresa; Oteyza se negó a jurar, e informó que no había tales libros, pues no había llevado esta cuenta, ni de otros que ponían dinero en la casa, a excepción de uno u otro que tenía cuenta corriente, y que éste no lo exhibiría, pues rompería la confianza que varios individuos habían depositado en la Casa de Conductas. Ante ello, se le solicitó que volviera a enseñar el libro de platas de particulares para Veracruz, y el escribano dio fe que no estaba foliado en ninguna parte, que se encontraban muchas partidas tachadas, aunque se leían fácilmente. En el libro no se halló ninguna cuenta de particulares, y sólo se encontraban registrados los reales que se enviaban a Veracruz, aunque no se expresaba en el libro el día que se ponía el dinero, por lo que se dio por concluida la diligencia.[100]

Por su parte Kelli, el comerciante al que Oteyza había puesto la demanda, mostró sus libros de contabilidad, en donde se asentaban varias partidas que había depositado en la Casa de Conductas de Vértiz, algunas en depósito, y

---

[99] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, ff. 365-365v.
[100] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, ff. 369-370v.

otras para su remisión a Veracruz.[101] Dichas cantidades ascendían a 38 000 pesos, y cuando Kelli dio instrucción de enviar a Veracruz al comerciante Cecilio Armino Martínez, 15 000 pesos, asumió que contaba con fondos suficientes.

El defensor de Kelli, el procurador Álvarez, acusó a Oteyza de no tener libros ni control de los ingresos en "la casa de Banco o Cambio", considerando los negaba para entretener a su parte,[102] situación que lo llevó a solicitar que se interrogara nuevamente tanto a Vértiz como a Oteyza y que se les advirtiera que se consideraran confesos si no respondieran con base en juramento.

Vértiz dijo que en los fines de año la empresa no hacía ningún balance o reconocimiento ni a fin de año ni en ningún momento; que cuando alguna persona enviaba dinero a su casa para entregarse en Veracruz, se asentaba en el libro de platas de aquel puerto, previo peso y contabilidad del dinero; pero si la moneda se enviaba en confianza, no se apuntaba en ningún libro, sino sólo en un "papelito", que refería a quién pertenecía el dinero y se ponía sobre su montón, se otorgaba un resguardo al dueño; cuando éste solicitaba alguna parte de él, se indicaba en el mismo papelito, se recogía el resguardo anterior y se le daba uno nuevo o se apuntaba en el mismo, o si el dinero era consignado hacia Veracruz o Acapulco, se registraba en el libro correspondiente y se le daba al propietario su respectivo conocimiento. En caso de solicitar el depositante todo su dinero, se le entregaba y se rompía el "papelito", se le solicitaba el resguardo que amparaba dicha cantidad. Vértiz mencionó además, que ese método se había

[101] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, ff. 371-374.
[102] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, f. 375.

seguido siempre y que nunca había habido un reclamo.[103] Al concluir el interrogatorio con Vértiz, el escribano, en otra pieza, procedió a la entrevista con Oteyza.

Las respuestas que éste dio coincidieron con las dadas por Vértiz, explicó que "si algún individuo perdía su resguardo no habría problema, pues con solo ocurrir al almacén y registrando los montones [de dinero], se hallaría por medio del papel que a cada porción se pone" [...][104] De manera explícita, Oteyza concretó la situación de conflicto con Kelli, en donde Vértiz no pudo responder por no haber sido partícipe. A ese respecto, Oteyza señaló que en 1799, Kelli no tenía ningún dinero depositado en la casa, y los 15 000 pesos los pidió prestados para enviarlos a Veracruz, los que se le dieron en confianza y por hacerle el favor, y que por la falta de pago le estableció la demanda. Ese dinero le fue entregado por Oteyza al sobrino de Kelli, Pedemonte y no se le exigió ningún resguardo por la confianza y notorio abono que entre los comerciantes tenía Kelli. Como al poco se supo que Pedemonte se había fugado de la casa de su tío, Oteyza reclamó el dinero a Kelli por medio de don Ángel Puyade, otro comerciante de gran importancia, que salió por fiador de Kelli.[105]

Y con esto concluimos la descripción de la operación de la Casa de Conductas. Creemos que las declaraciones que hicieron tanto Vértiz como Oteyza son bastante evidentes de que la casa funcionaba como banco. Que no tenían orden, ni ningún sistema de control es evidente y nos podemos remitir a

[103] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, ff. 379-384.
[104] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, f. 389v.
[105] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, ff. 385-390v.

Stein[106] en cuanto a este asunto, en donde nos dice que las operaciones contables de las empresas estaban a cargo de los empleados que eran los inmigrantes españoles que no traían ninguna preparación al respecto, por lo que cada empresa fijaba su propio método. Sin embargo, una provisión real de 1737 exigía que en cada una se deberían tener cuatro libros, el borrador, el mayor, el de facturas y el copiador de cartas. Sin embargo, y refiriéndose precisamente a la empresa de Vértiz, con base en un documento, cita "libros y papeles [...] que no tenían pies ni cabeza y que sólo ministraban una confusión capaz de dilatar la conclusión del negocio por muchos años".[107] Tal vez con palabras del propio Stein: "el desorden de los registros puede haber sido un mecanismo de protección de la empresa en sus últimos años".[108]

## A MODO DE CONCLUSIÓN: CAUSAS DE LA QUIEBRA

En el apartado anterior se han descrito cuáles eran las funciones de la Casa de Conductas, y para explicar su operación como banco hemos tomado la demanda que Oteyza presentó contra el comerciante Juan de Kelli. Y aunque en párrafos anteriores hemos presentado algunas características de este conflicto, creo importante señalar los términos en que se utilizaron. No me voy a explayar en narrar todas las vicisitudes del pleito, pero quiero indicar que parece ser que

[106] STEIN, "Francisco Ygnacio de Yraeta y Azcárate", p. 464.
[107] En la cita "el negocio" se refiere a la quiebra. De un documento del AGI, *Audiencia de México*, leg. 2511, Consulado de México a Soler, 23/12/1803, en STEIN, "Francisco Ygnacio de Yraeta y Azcárate", p. 465.
[108] STEIN, "Francisco Ygnacio de Yraeta y Azcárate", p. 465.

Kelli fue una víctima de Oteyza y de su sobrino Eustaquio Pedemonte.

Kelli afirmaba que en abril de 1798 tenía en depósito, en la casa de Vértiz 26 000 pesos; en febrero de 1799 con su sobrino envió en depósito otros 12 000 pesos, y en mayo, cuando necesitaba disponer de 15 000 pesos, le dio a su sobrino el resguardo, para que con base en éste se le hiciera un conocimiento de 15 000 pesos para enviar a Veracruz a don Cecilio Arminio Martínez y un resguardo por 23 000 pesos que era el dinero restante, los que le fueron entregados por Pedemonte, suponiendo él realizadas las operaciones. Pero Kelli, en diciembre sospechó que su sobrino se había dado a la fuga, pues ya no llegaba a dormir a su casa, como efectivamente sucedió. Y si bien Pedemonte en algún momento trabajó con Kelli como cajero, éste lo corrió por malos manejos; sin embargo, conmiserado del sobrino y presionado por un presbítero, le dio alojamiento, aunque ya hacía buen tiempo que no trabajaba con él en su negocio.[109] El problema de la demanda según Kelli, radicó en que Oteyza se había empleado con excesiva confianza con Pedemonte, llevándole éste un resguardo falso por esa cantidad firmado por Pedro de Vértiz. Y acusaba a Oteyza, pues en sus diversas declaraciones se contradecía e incluso había llegado a negar la existencia de esos 38 000 pesos, otorgando Oteyza: "la indiscreta confianza que había hecho de Pedemonte, dándole sin orden ni noticia de Kelly todo su dinero".

[109] Cuando Pedemonte trabajaba con Kelli perdió una considerable cantidad de dinero por el juego en San Agustín de las Cuevas, razón por la que se le corrió de la tienda que Kelli tenía en compañía con José González. AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, f. 408v.

La demanda se cerró en 1800, resolviéndose en favor de Oteyza, se solicitó que don Ángel Puyade, fiador de Kelli, pagara los 15 000 pesos a la Casa de Conductas, además de los costos que el pleito había ocasionado, los que ascendían a casi 1 000 pesos; y aunque tanto Kelli como su apoderado Álvarez apelaron contra el juicio ante la Real Audiencia, una nueva sentencia lo declaró inapelable.[110] Sin embargo, cuando la casa de conductas sufrió la quiebra en 1802, Kelli nuevamente interpuso una demanda contra Oteyza, reclamando los 38 000 pesos que había "depositado en confianza", y que Oteyza entregó por abuso a Pedemonte, sin orden expresa de Kelli. La demanda interpuesta ante la "junta económica de la quiebra" argumentaba que Oteyza había tratado de protegerse, estableciendo contra Kelli la demanda por los 15 000 pesos, ya que, al darse cuenta de que Pedemonte había huido, y que el dinero que sobraba del conocimiento sería reclamado, prefirió adelantar la jugada y evitar dicha reclamación.

Consideramos que Kelli fue muy ingenuo al volver a hacerle encargos a su sobrino que era un pájaro de cuenta, pero la quiebra de 1802 fue el resultado del manejo que hacía Oteyza de la casa de conductas, en donde por lo que hemos visto no se llevaba ninguna contabilidad y donde seguramente se disponía del dinero de manera alegre, tanto por el propio Oteyza, por los dependientes de la casa y por los hijos de Vértiz.

Es cierto, la situación novohispana no era nada favorable. Hemos visto a lo largo del texto las pérdidas que la casa de conductas había padecido por razón de los bajos fletes y la

---

[110] AGN, *Consulado*, vol. 140, exp. 6, 536 ff.

imposibilidad, según Vértiz, de resarcirse al negarle los oficiales reales el transporte de las cargas de volumen. ¿Pero no seguía transportando bienes y caudales de particulares? El negocio se había visto afectado también con las sequías y las epizootias, particularmente la sucedida en 1794 y 1795. Por otra parte, la situación europea fue de incertidumbre con los enfrentamientos constantes de España con Inglaterra, e incluso con Francia, fenómenos que necesariamente repercutían en América. Los últimos años del siglo XVIII e inicios del siguiente la Nueva España padeció lo indecible con el bloqueo naval que le había impuesto Inglaterra: la falta de azogue afectaba la explotación minera, el papel escaseó, el tráfico interno disminuyó, y si bien arribaban barcos de neutrales, se vivía una situación de guerra, lo que repercutió en la economía novohispana. A su conclusión Joseph Donato de Austria, que fungía como secretario del Consulado de Veracruz[111] escribía:

> El cúmulo de plata que produjo la cesación del giro en la pasada guerra debía salir en el feliz momento de la paz, y existiendo en la casa de México por más segura que en Veracruz (donde una repentina invasión del enemigo exponía a su pérdida) empezaron a bajar los caudales de Vértiz para embarcarlos sucesivamente en las fragatas Juno y Anfitrite, y en los navíos Argonauta, San Pedro y San Ildefonso.
>
> Realizáronse estos despachos, y aunque por aquel tiempo se hablo del retardo que se experimentaba en la entrega de los caudales, pasó ligeramente esta especie [...][112]

[111] QUIROZ, *Guía de negociantes*.
[112] AGI, *Audiencia de México*, leg. 2996.

El transporte interno de la Nueva España se vio envuelto en todas esas contingencias y ello le impedía tener grandes ganancias, lo que necesariamente afectó a la Casa de Conductas, ya que buena parte de la plata se encontraba detenida por no poder enviarse a España. Sin embargo, más o menos por esas fechas, cuando Juan José Oteyza se hizo cargo absoluto de la empresa, el desorden como ya hemos visto, fue cada vez más grande, hasta llevar a la empresa a la quiebra.

Ésta sucedió el 12 de agosto de 1802, cuando Oteyza notificó que ya no tenía recursos para el pago de los conocimientos ni cubrir los resguardos de los particulares. Buen cuidado tuvo de dejar a cubierto los caudales del "Real Fisco", pidiendo incluso un préstamo a don Joaquín Aldama para liquidar esos pendientes, ya que según su perspectiva, si la corona quedaba involucrada, el conflicto hubiera tomado un cariz mucho más serio.[113]

De cualquier manera la situación se volvió crítica, pues se vieron afectados con la quiebra 421 individuos que habían realizado depósitos o envíos de dinero en la casa de conductas. Del 26 de mayo de 1802 hasta el 12 de agosto, día en que declaró la quiebra, habían entrado a la casa aproximadamente un millón trescientos y pico mil pesos, y se habían enviado a Veracruz setecientos y tantos mil pesos, dándose por perdida la diferencia.

El Tribunal del Consulado ante la noticia actuó de inmediato y nombró a tres comisionados para que pasaran a la casa a revisar los libros, que se les negaron. Para tomar las medidas conducentes se convocó a las personas que fueron afectadas, se reunieron en la primera junta más de 80 afec-

[113] AGN, *Consulado*, vol. 207, exp. 3, ff. 60v. y 97v.

tados. Con la acusación que los comisionados hicieron a Oteyza y sus dependientes, de haberles ocultado los libros, lograron obtener 26, además de revisar toda la correspondencia. Con un ambiente muy caldeado, hicieron que Oteyza se retirara para evitar la animosidad existente, y acordaron la revisión escrupulosa de la contabilidad, así como la realización de un inventario de bienes y de deudas, se nombró para esto a varios miembros del Consulado de Comerciantes que desempeñarían tal labor, el que una vez hecho se haría circular tanto en el reino como en Europa, así como informar al rey de esta situación.[114]

Se hicieron sucesivas juntas entre las que se tomaron diversas decisiones, como negar la presencia a algún representante de la corona, pues el Tribunal del Consulado consideró que ningún ministro podía presidir las reuniones; otra fue la prisión de Oteyza así como el embargo de todos los bienes.[115]

Oteyza fue encarcelado en la Real Cárcel, se le presionó con interrogatorios en los que se utilizaron esposas y grillos, se le interceptaron todas las cartas, sus bienes y los de Vértiz fueron secuestrados, alhajas y ajuar de la casa se pusieron en almoneda pública, se le acusó de bienes ocultos, y se le dejó incomunicado totalmente.[116] En los inicios de 1804 sufrió de apoplejía que le permitió una liberación temporal, la que llegó a convertirse en permanente, pues nunca superó su mal y falleció poco tiempo después.

Por otro lado la junta económica de la quiebra continuó su actuación, realizando numerosas diligencias y poniendo

[114] AGN, *Consulado*, c. 287, exp. 4, s./f.
[115] AGN, *Consulado*, vol. 207, exp. 3.
[116] AGN, *Consulado*, vol. 207, exp. 3.

en venta todas las propiedades. Al reunirse algo de capital proveniente de estas ventas, la junta repartía porcentualmente entre los acreedores algunas cantidades correspondientes, a más de cobrarse los haberes que correspondían a los miembros de la junta. El concurso de la quiebra fue afectado por la consolidación de vales reales, a más de problemas con censos e hipotecas que padecían las propiedades, y la falta de orden y sistematización en los papeles por parte de los miembros de la junta, entorpeció la situación de tal manera, que el conflicto se alargó por muchos años, y en donde probablemente los afectados nunca pudieron recuperar el total de su inversión.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

AGN Archivo General de la Nación, México, D. F.
AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGNCM Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, D. F.

ARTÍS, Gloria
*Familia, riqueza y poder: un estudio genealógico de la oligarquía novohispana,* México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, «Miguel Othón de Mendizábal», 1994.

BOISSEVAIN, Jeremy
*Friends of Friends. Networks, Manipulators and Coalitions,* Oxford, Basil Blackwell, 1974.

BRADING, David A.
*Mineros y comerciantes en el México borbónico*, México, Madrid, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1975.

GARCÍA ACOSTA, Virginia
*Las panaderías, sus dueños y sus trabajadores. Ciudad de México. Siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios

Superiores en Antropología Social, «Ediciones de La Casa Chata, 24», 1989.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

*Obrajes y tejedores de Nueva España*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericano, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

MORFI, fray Agustín de

*Viaje de indios y diario del Nuevo México*, México, Vito Alessio Robles, 1935.

NAVARRO GARCÍA, Luis y María del Pópulo ANTOLÍN ESPINO

"El virrey Marqués de Branciforte (1794-1798), en *Los virreyes de Nueva España bajo el reinado de Carlos IV*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.

PALERM, Ángel

"La formación colonial mexicana y el primer sistema económico mundial", en *Antropología y Marxismo*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social, 1998.

QUIROZ, Enriqueta

*Entre el lujo y la subsistencia. Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750-1812*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.

QUIROZ, José María

*Guía de negociantes. Compendio de la legislación mercantil de España e Indias*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

ROMANO, Ruggiero

*Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano. Siglos XVI-XVIII*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 2004.

SALVUCCI, Richard J.

*Textiles y capitalismo en México. Una historia económica de los obrajes*, México, Alianza Editorial, 1992.

SARRABLO AGUARELES, Eugenio

*El Conde de Fuenclara, embajador y virrey de Nueva España*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1955-1966, vol. II.

SOUTO MANTECÓN, Matilde

*Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

STEIN, Stanley J.

"Francisco Ygnacio de Yraeta y Azcárate", en *Historia Mexicana,* I:3(199) (ene.-mar. 2001), pp. 459-512.

SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena

"Sequía y crisis en el transporte novohispano, 1794-1795", en *Historia Mexicana*, XLIV:3(175) (ene.-mar. 1995), pp. 385-402.

*Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Sociales en Antropología Social, 1997.

"Las compañías comerciales en la Nueva España a fines del siglo XVIII: el caso de la compañía de Juan José de Oteyza y Vicente Garviso (1792-1796)", en *Estudios de Historia Novohispana*, 28 (ene.-jun. 2003), pp. 103-139.

TORRE VILLAR, Ernesto

*Instrucciones y Memorias de los virreyes novohispanos*, México, Porrúa, 1991, t. II.

# PODER, NEGOCIOS Y FAMILIA EN GUATEMALA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Michel Bertrand
*Université de Toulouse-le Mirail*

*En memoria de François-Xavier Guerra,*
*maestro y amigo*
*tempranamente desaparecido.*

Al principio del siglo XIX, la ciudad de Guatemala fue lugar de una crisis política en la cual se enfrentaron las élites locales. Este enfrentamiento, no fue ni más profundo, ni más grave que muchos de los que habían visto oponerse, en tantas otras oportunidades, a los distintos centros de poder de esta capital regional. Sin embargo, al tomar en cuenta el contexto general que estaba conociendo el sistema colonial hispanoamericano, así como las dificultades más particulares dentro de las cuales se desenvolvía la Capitanía General, esta crisis pasajera tomó, sin duda, carácter e importancia particulares. Cabe precisar que su traducción específica en la zona centroamericana del imperio español fue la suspensión fulminante del entonces capitán general, presidente de la Audiencia y gobernador del reino de Guatemala en agosto de 1799. Después de muy larga carrera

militar al servicio del rey,[1] José Domás y Valle fue destinado, en 1785, a la Capitanía General de Guatemala y en 1794 fue nombrado titular del cargo supremo.

La inesperada sanción que le fue impuesta se inscribe en el cambio de rumbo de la política española enfrentada con la crisis internacional nacida en Europa de la confrontación entre la República francesa, abocada a una política expansionista, y su adversario acérrimo como lo fue la monarquía británica. Después de haber escogido el bando opuesto a la revolución francesa, la monarquía española cambió de estrategia al firmar con el directorio francés, en 1796, el tratado de San Ildefonso. Éste, al situar a España y su imperio en el campo francés en su guerra contra Gran Bretaña, la expuso a inevitables represalias inglesas, entre ellas la decisión de bloqueo comercial del imperio español. En vista de contestar a esta medida que interrumpía el comercio transatlántico y las relaciones con la metrópoli, a partir de noviembre de 1797 se decidió autorizar el comercio con los países neutrales en el conflicto. Esta nueva política comercial marcaba una ruptura radical para el comercio español fundado, desde la creación de la Casa de la Contratación en 1503, en el monopolio de los comerciantes españoles, limitado inicialmente a los de Sevilla y Cádiz y ampliado a los principales puertos españoles mediante la introducción del llamado "comercio libre" a partir de 1778.[2] Al coincidir la decisión de 1797 con la destrucción de la flota española, unos meses antes, en las

[1] Su hija, en una carta al consejo, alude a una carrera militar que se extendió a lo largo de unos 70 años. AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 481, 1º de enero de 1802.

[2] En el caso de la Capitanía General, la aplicación del comercio libre se retrasó hasta 1781.

cercanías del cabo San Vicente, la nueva política benefició, sobre todo, a los comerciantes estadounidenses que vieron, inesperadamente, abrirse ante ellos el amplio mercado imperial español.

De manera simultánea, no fueron pocos los comerciantes guatemaltecos que intentaron también aprovecharse de esta nueva posibilidad de ganancias que se les ofrecía en un momento en que el desarrollo comercial que había significado la introducción del comercio libre desde 1781, para la capitanía era brutalmente interrumpido por la imposibilidad de los intercambios con la metrópoli. Entre los principales beneficiarios de esta nueva orientación comercial, se encontraba Juan Bautista de Yrizarri, un comerciante muy próximo a José Domás y Valle, el entonces capitán general de Guatemala y, a la zazón, presidente de su Audiencia. Gracias a esta cercanía con la máxima autoridad encargada de otorgar las licencias necesarias para participar en este nuevo comercio, Yrizarri obtuvo varias autorizaciones, muy especialmente aquellas que se relacionaban con Estados Unidos de Norteamérica, cuyo principal centro comercial era el puerto de Filadelfia.[3]

En un balance de esta política comercial realizado en abril de 1799 por la administración del Consejo de Indias, el limitado provecho sacado por la metrópoli de esta experiencia inédita, impuesta por la coyuntura internacional, saltó a la vista.[4] Sobre todo, la constatación de que los primeros en

[3] La *Gazeta de Guatemala*, bajo la pluma de J. B. Yrissarri, insiste sobre la importancia económica que representó este comercio dentro de la coyuntura que conocía la capitanía. SALAZAR, *Historia de veintiún años*, p. 24.
[4] Es ésta la razón que esgrime el Consejo para justificar la brutal suspensión del comercio con neutrales, sin ofrecer sin embargo, por lo menos

beneficiarse de ella fueron, de manera casi exclusiva, los comerciantes estadounidenses y, más allá, los ingleses, desembocó en su inevitable cuestionamiento. Al suspenderse la autorización de dicho comercio, también se acompañó el giro político con una renovación del personal administrativo que se había encargado de aplicar, en muchos casos con importantes provechos personales, la anterior orientación comercial. De cierta forma, para la metrópoli, las autoridades políticas de la capitanía aparecían como demasiado identificadas con el vagabundeo de la política comercial condenada. Esto resulta aún más certero si consideramos que José Domás y Valle hizo todo lo posible para frenar la aplicación de todas aquellas nuevas medidas que iban muy precisamente contra los intereses de su allegado Juan Bautista Yrizarri y, quizás, contra los suyos propios. Dentro de esta confusa y conflictiva situación local, el objetivo de este trabajo consiste en reflexionar, partiendo de esta situación particular, sobre los juegos sociales a los que se libraba la élite local guatemalteca, con el propósito de salvaguardar sus posiciones dominantes, amenazadas por los cambios de rumbo impuestos a su política comercial desde la metrópoli. Dicho de otro modo, con este análisis, al seguir con precisión el funcionamiento del grupo de intereses constituido en torno de uno de los grandes comerciantes de la ciudad de Guatemala, el objetivo que se pretende identificar es el de los criterios de discrepancia y de solidaridad que operaban dentro de la élite guatemalteca finisecular en vísperas de la independencia.

---

en la documentación utilizada, estimaciones concretas de año y medio del comercio con los países neutrales. AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 480A, 2 de septiembre de 1800.

## UNA ÉLITE CAPITALINA EN LA PERIFERIA IMPERIAL

En este sentido, y aunque la crisis política de 1799 no nos interese, sino como revelador del comportamiento de la fracción elitista de la sociedad urbana —ya que supuso prontas reacciones por parte suya con el fin de proteger los importantes intereses económicos que estaban en juego— parece necesario reconstituir de manera previa la situación de la ciudad y la de su élite al final del siglo XVIII. En aquel entonces, la ciudad de Guatemala no era más que una pequeña capital administrativa dentro de una región periférica del imperio español. Contaba con unos 30 000 a 40 000 habitantes, entre quienes la mayoría se componía de indios y ladinos que ejercían los oficios menospreciados por la élite urbana. Esta última contaba con unas cuantas decenas de familias que monopolizaban los altos cargos administrativos, ya sean civiles, militares o bien religiosos.[5] De la misma manera, tan reducida élite urbana mantenía el control sobre la actividad comercial así como sobre la propiedad de la tierra.

En este lugar periférico del imperio como podía serlo la Capitanía General de Guatemala, la composición de su élite social presentaba una real originalidad. Mientras que en otras zonas del imperio más céntricas y, sobre todo, más atractivas para la inmigración peninsular, la distincción entre criollos y peninsulares podía corresponder a una realidad social, no era el caso de Centroamérica. Aquí, la relación numérica entre los dos grupos de españoles era tan desigual que ponía a los

---

[5] Se puede calcular que esta élite urbana contaba entre 7 000 a 10 000 individuos. LUJÁN MUÑOZ, *Breve historia contemporánea de Guatemala*, p. 71; LUTZ, *Historia sociodemográfica*, p. 15, y LOVELL y LUTZ, *Demography and Empire*, p. 14.

peninsulares en posición de inferioridad numérica frente a sus rivales.[6] Esta situación significó la facil integración de los peninsulares minoritarios dentro del grupo criollo, en particular mediante alianzas matrimoniales que iban preparando paulatinamente la criollización de sus intereses, cuando no de sus propias familias. De esta situación, el funcionamiento del cabildo de la ciudad de Guatemala ilustra plenamente la interpenetración entre los dos grupos de su élite.[7] La identificación de los grupos familiares presentes dentro de esta última institución, así como la de sus estrategias para mantenerse en el poder sin necesariamente negarse del todo a acoger advenedizos, permiten medir a la vez la estabilidad así como la renovación mantenidas y aceptadas por esta fracción social a lo largo del siglo XVIII. Sólo los miembros de unas cuantas familias que residían desde hacía mucho tiempo en la Capitanía General estuvieron presentes dentro del ayuntamiento.[8] El resto de sus miembros se reclutó dentro de las familias de peninsulares llegados a Guatemala, la mayor parte de ellos desde hacía una o dos generaciones, por lo tanto,

[6] Al terminar el siglo XVIII, se contaban en la región 70 criollos para un peninsular a pesar de la fuerte inmigración española que había afectado a la zona desde mediados del siglo. SOLÓRZANO FONSECA, "Los años finales de la dominación española", p. 31. Esta relación era de dos peninsulares para 49 criollos en México, según Alejandro von Humboldt, lo que confirma la debilidad del grupo peninsular en el caso de Guatemala. HUMBOLDT, *Ensayo político*, p. 78.

[7] PALMA MURGA, "Núcleos de poder local", pp. 241-308 y SANTOS PÉREZ, *Élites*.

[8] Según el trabajo de G. Palma Murga, estas familias de muy antigua presencia en la Capitanía General no representaban más de 7% de las 99 presentes en el Cabildo entre 1750-1821. PALMA MURGA, "Núcleos", p. 267.

eran criollos de poco arraigo dentro de la Capitanía.[9] Así, el Cabildo de Guatemala estaba ocupado en su mayoría por descendientes de inmigrantes muy recientes, algunos de ellos españoles nacidos en la metrópoli.

Al mismo tiempo que el peso de estos inmigrantes o descendientes de inmigrantes tárdiamente arribados a la capitanía era dominante, se observa también que la mayoría de sus representantes no consiguió mantenerse dentro del cabildo de manera idéntica. En la mayoría de los casos, los linajes de los recién llegados sólo conseguían algún representante de manera discontinua. A la inversa, los miembros de las familias más sólidamente arraigados en la capitanía salieron elegidos para los cargos de responsabilidad municipal. Esta doble situación —aceptación de inmigrantes y la continuidad en el poder de sólo unas cuantas familias— ilustra una situación político-social bastante peculiar. Por una parte, la élite guatemalteca estaba compuesta por una minoría fuertemente arraigada dentro de la Capitanía General, aunque con frecuencia de presencia no muy antigua, y preocupada por concentrar entre sus manos el control sobre el poder político local. Lo más común era que las familias de estos cabildantes poderosos no llevaran en el lugar más de dos o tres generaciones, y que hubieran conseguido paulatinamente suplantar a los más viejos linajes de la ciudad, de los cuales sólo una muy pequeña minoría había logrado mantenerse dentro del Cabildo. Sin embargo y simultáneamente, este grupo dominante se veía obligado a aceptar la participación de la mayoría de ediles de

[9] La mayoría —75%— sólo llevaba unos cuantos decenios en América, ya que sus familias habían llegado a estas tierras durante la segunda mitad del siglo. PALMA MURGA, "Núcleos", p. 267.

muy reciente tradición o presencia en la ciudad, se cuidaba siempre de concederles sólo un peso político muy limitado al impedirles una presencia continua en la institución.[10]

Todas las observaciones anteriores permiten concluir sobre lo que constituye la real originalidad de la élite guatemalteca. El control político asumido por algunas familias no impedía, a la vez, el mantenimiento del flujo social ascendente capaz de garantizar tanto la renovación como el reforzamiento del grupo dominante. La movilidad social permitió que emergiera una élite local al fin y al cabo más estable a pesar tanto de sus diversidades internas, ya sean fundamentadas en sus orígines geográficos diversos, en sus escalas económicas dispares, en los tipos de patrimonios distintos de que gozaban unos y otros o en el reparto de sus respectivos papeles políticos. En la Guatemala finisecular, la élite conformaba una verdadera "clase criolla" que parece haber alcanzado un equilibrio, gracias al cual los dos grupos tradicionalmente antagónicos del mundo colonial consiguieron codearse, y hasta establecer relaciones estrechas, sin mayores contradicciones aparentes. Esta cohabitación, cuando no interpenetración, ofrecía la ventaja de proponer a cada cual lo que precisamente pretendía con estas relaciones: para los grupos familiares que dominaban dentro del Cabildo desde hacía varias generaciones, el compromiso conseguido era

[10] La creación de las alcaldías de barrio en 1793 se entiende como la respuesta a esta marginación política que sufrían los advenedizos dentro de la élite local como lo demuestra el pleito levantado en 1798 por cinco alcaldes contra las autoridades capitulares. AGCA, A1.2.3., leg. 43, exp. 1082. Sobre el debate que supuso dicha creación, véase DYM, *A Sovereign State*, pp. 195-212. Sobre la interpretación sociopolítica de este conflicto, BERTRAND, "Configurations sociales", de próxima publicación.

garantía de permanencia y estabilidad dentro de los grupos sociales dominantes de la sociedad colonial; a los peninsulares recién llegados, muchas veces sin más grandes argumentos que ostentar este mismo compromiso, les ofrecía la fácil y rápida integración dentro de la élite colonial.

## ÉLITE Y ESPACIOS DE PODER EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

La coherencia de la élite de la ciudad aquí vislumbrada no impedía que en su seno se dieran líneas de fractura que mermaban o cuestionaban dicha situación. Especialmente, la dispersión institucional que caracteriza el ejercicio del poder en esta ciudad contribuyó, de manera decisiva, a alimentar oposiciones, rivalidades y hasta enfrentamientos dentro de la élite urbana. Ésta no era una situación específica de la Guatemela de finales del siglo XVIII. Conforme ocurría en otras ciudades coloniales hispanoamericanas, este mismo enfrentamiento institucional aparece como propio a muchas capitales administrativas de mínima importancia.[11] Sin embargo, a pesar de los posibles paralelismos que se pueden establecer con otras ciudades imperiales, quizás Guatemala no deja de presentar la particularidad de que la rivalidad institucional correspondía, en gran parte, a rivalidades familiares definidas a partir de sus actividades económicas.[12]

[11] Es lo que sugieren los trabajos relativos a capitales administrativas comparables a lo que podía ser Guatemala en el momento en que centramos nuestro estudio, como Guadalajara y probablemente Quito o Santiago. CALVO, *Poder, religión y sociedad,* cap. 2 y "Les réalités du pouvoir aux confins de l'empire", pp. 145-170; PHELAN, *The Kingdom of Quito*; HERZOG, *La administración*; ZUÑIGA, *Espagnols d'outre-mer*, y HERNÁNDEZ AGRAZAR, *De colonial a nacional.*

[12] Mientras el Cabildo era el lugar de predilección de la élite más anti-

Es probable que esta peculiaridad guatemalteca se entienda como una de las consecuencias de la presencia de la élite correspondiente a una zona marginal del imperio donde los poderes políticos y económicos podían fácilmente ser monopolizados por un grupo restringido de actores sociales. En Guatemala existía una yuxtaposición de varias instituciones de poder, tanto civiles como eclesiásticas. En primer lugar, la ciudad disponía de todas las instituciones propias de una capital regional: una audiencia, un capitán general —con rango de intendente desde 1785—, una importante administración de la Real Hacienda, que contaba con varias instituciones como la Casa de Moneda —desde 1753—, la Caja Real, el Estanco de la Renta del Tabaco —establecido en 1766—, así como diversas contadurías encargadas de recaudar las rentas —alcabalas o nieves—, anteriormente encabezadas o arrendadas y reintegradas dentro de la administración real en el marco de las reformas establecidas en 1760. Por otra parte, Guatemala era un centro administrativo de importancia para la Iglesia, al haber sido erigido en 1743 como arzobispado, con tres obispados sufragáneos. Para terminar, la ciudad contaba con importante administración local cuya particularidad era la de desdoblarse entre dos centros de poder rivales como el Cabildo de la ciudad y su Consulado, erigido en 1793.

Esta multiplicación de instituciones, más competidoras que complementarias, en un espacio reducido, entonces pudo favorecer la expresión de enfrentamientos continuos

gua identificada económicamente, aunque no de manera exclusiva, como terrateniente, la creación del Consulado ofreció a los grandes comerciantes, muchos de ellos peninsulares estrechamente asociados con los de la metrópoli, un nuevo espacio político. WEBRE, *The Social* y WORTMAN, *Government and Society.*

entre unas y otras. No tendría en sí mucho que sorprender tal lectura, pues eran éstos tan corrientes dentro de las ciudades coloniales que estaban desde el principio incluidos en el proyecto político de la metrópoli de cara a sus colonias. Con el propósito de evitar cualquier concentración de poder ésta se preocupó por multiplicar, en América, un sistema de contrapoderes locales al favorecer interferencias permanentes entre las diversas instituciones creadas.[13]

Sin embargo, dentro de una situación en cierta forma banal, es necesario subrayar la importancia tomada por la nueva línea divisoria, con la creación, al final del siglo XVIII, del Consulado, que creó una clara distinción dentro de la élite local. Fue precisamente el enfrentamiento entre Cabildo y Consulado el que tomó paso sobre las otras líneas de conflitos dentro de la élite colonial. De todo ello, la participación o exclusión del Cabildo para estas familias de la élite constituye una excelente ilustración de la nueva situación creada. Cabe aquí recordar que, a lo largo del siglo XVIII, la tendencia se dio a la paulatina marginación de las viejas familias criollas, representantes, ante todo, de los intereses de los propietarios latifundistas, en provecho de nuevas dinastías recientemente instaladas en la Capitanía. Esta evolución desembocó a que la mayoría de los cabildantes correspondía a familias llegadas durante el mismo siglo a la Capitanía General.[14] Esta profunda renovación del grupo elitista de la ciudad fue favorecido por la política de la monarquía con

---

[13] PIETSCHMANN, *El estado*. Las fuentes documentales, en especial las series relativas a la correspondencia administrativa disponible en el AGI, documentan explícitamente esta perpetua rivalidad entre las distintas instituciones coloniales.

[14] PALMA MURGA, "Núcleos", pp. 241-308, n. 6.

la venta de los regimientos. También contribuyó a eso el derecho otorgado a las autoridades locales, muy especialmente al Cabildo y a la Audiencia, de designar los candidatos a las vacantes conforme aparecían con el propósito de evitar que los asientos quedaran sin titulares durante periodos demasiado largos. Sin embargo, ambas medidas cuyo propósito era práctico, pusieron al Cabildo, en menos de un siglo, entre las manos de la nueva élite, compuesta esencialmente por comerciantes enriquecidos gracias al control del comercio transatlántico basado en la exportación de añil a expensas de los tradicionales grandes propietarios.

Simultáneamente a estos cambios dentro del Cabildo, la política de reforma administrativa desarrollada a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, concretada en el caso de la élite guatemalteca con la creación de un Consulado de mercaderes, cuestionó la dominación casi exclusiva ejercida por el Cabildo desde el siglo XVI. En el mismo sentido, las reformas administrativas contribuyeron a la progresiva deposición del Cabildo de la ciudad en lo que a la administración local se refiere así como a los importantes provechos que lo acompañaban. Especialmente, el Cabildo tuvo que ceder la gestión de algunos impuestos hasta entonces arrendados o encabezados bajo su autoridad. De la misma forma, abandonó la administración de la región del valle a un representante nombrado directamente por la metrópoli, lo que significó la pérdida de recursos importantes al ser esta zona de los principales centros económicos de la Capitanía gracias a la importancia de su población indígena.

En cuanto a lo que al Consulado de Guatemala se refiere, cabe recordar también que su creación se hizo a solicitud de los grandes comerciantes de la ciudad, opuestos al mono-

polio del Consulado de México. Por lo tanto, esta nueva institución se concentró en la protección de los intereses regionales del grupo cuya representación aseguraba. En este sentido, la preocupación del Consulado se centró en el mantenimiento de la dominación económica y social de sus miembros fundada en el control del comercio transatlántico. De allí que el Consulado fue uno de los principales defensores del sistema de intercambios establecido entre España y sus colonias americanas ya que eran ellos, para la zona de América Central, los que se cercioraban de su control. Por lo tanto, el Consulado se hizo el defensor de cierta modernidad económica, y hasta cierto punto social, concebida por sus miembros como estrategia capaz de mantener, cuando no de reforzar, su poder. Desde este punto de vista, para la élite comerciante de finales del siglo XVIII, su presencia dentro del Cabildo de la ciudad era cada vez menos indispensable ya que disponía de otro lugar dónde defender sus intereses, tanto personales y familiares como profesionales. Así, la nueva situación originada por la creación del Consulado de Guatemala explica la multiplicación de las renuncias a los cargos dentro del Cabildo de Guatemela y el crecimiento de las demandas de exoneración relativas a las obligaciones que conllevaba el hecho de ser miembro del Cabildo. Ambas solicitudes aumentaron a lo largo de los años noventa del siglo XVIII; afectaron, en especial, a los miembros de las familias más sólidamente arraigadas en la institución, como los Aycinena, los Batres y los Barrutia.[15] Esta corriente de renuncias

[15] La dificultad por mantener la venta de los regimientos a la élite urbana no era un hecho ni reciente ni único, ya que se observa en innumerables ciudades coloniales desde la segunda mitad del siglo XVII. Sin embargo,

observada a partir del final del siglo XVIII, que se mantuvo más allá de la independencia, confirma que el Cabildo capitalino había dejado de ser el mejor lugar desde dónde defender los intereses de los almaceneros de la ciudad de Guatemala. Dicho de otro modo, para esta élite de grandes comerciantes, su presencia en el Cabildo de la Capitanía General presentaba más inconvenientes que ventajas, lo cual compensaban ampliamente con la participación dentro de los cargos de responsabildad del Consulado. De hecho, aquellas familias que menospreciaban un asiento en el Cabildo, aparecen fuerte y masivamente presentes dentro del Consulado para el control del cual competían. En este sentido, la presencia en el Cabildo tomó cada vez más un cariz ante todo honorífico que interesó a aquellos candidatos al ascenso social, o sea a todos aquellos advenedizos recién llegados desde la metrópoli y prioritariamente preocupados por obtener lo antes posible su reconocimiento como miembros de la élite local. En especial, tal era el caso de aquellos nuevos hacendados y productores llegados desde 1750 con el propósito de aprovecharse del *boom* económico añilero que afectó la economía de la Capitanía General.[16]

Desde esta perspectiva, la llave de las rivalidades y de los enfrentamientos dentro de la élite guatemalteca se encontraba, ante todo, en la participación de distintos grupos de intereses dentro de las instituciones locales. A la luz de estas observaciones se pretende analizar la crisis política que se

no deja de ser llamativo el hecho de que en Guatemala, las renuncias provienen de las principales familias de la ciudad. Estas renuncias se multiplicaron a partir de 1821. AGCA, *Ayuntamiento de Guatemala*, gs. 2-31, 2-39 y 2-50.

[16] BERTRAND, "Identidades enfrentadas", de próxima publicación.

desarrolló en 1799 en Guatemala, sin embargo, se desplazó el elemento central del enfoque mantenido por la historiografía en las instituciones. Para eso, se hará el análisis de los grupos de intereses que se acogen a ellas, con el propósito de observar su funcionamiento. Esta crisis se considera como simple, pero eficaz revelador de la configuración social, nos preguntaremos si las redes de poder que reconstituiremos en esta ocasión, al observarlas entrar en acción, confirman las líneas de fractura subrayadas anteriormente. Más allá, nos interrogaremos para saber si las divisiones que afectaban a la élite guatemalteca influyeron en el desarrollo mismo de dicha crisis.

## COMERCIO CON PAÍSES NEUTRALES, COMPETENCIA COMERCIAL Y SISTEMA RELACIONAL

Entre las numerosas manifestaciones de las discordias que afectaban a la élite guatemalteca, el conflicto desencadenado por lo que sería el asunto Yrizarri es sin duda un buen revelador de ellas. Fue éste un asunto complejo que desembocó en la suspensión del capitan general y presidente, José Domás y Valle. El problema se relacionó con el comercio con los países neutrales en relación con el conflicto bélico que entonces se daba en Europa. No se detallará aquí lo relativo a esta cuestión. Sin embargo, interesa recordar algunos puntos de interés para situar al conflicto. Poco después de concederse la autorización de realizar aquel negocio, un comerciante apellidado Yrizarri, aprovechó las licencias otorgadas por el capitán general en nombre del rey, compró en Filadelphia un cargamento de mercancías diversas para tres naves cuyo destino final debía ser el puerto de El Callao en el

Perú después de escalas en puertos de la Nueva España y en el de Sonsonate, en la provincia de San Salvador de la misma capitanía.[17]

Para esas fechas, Juan Bautista Yrizarri era entonces un comerciante acomodado, y sobre todo, muy bien relacionado. Nació en 1755 en Aranaz, cerca de Pamplona. Con sólo 18 años se embarcó para el Nuevo Mundo a probar fortuna en La Habana, Puerto Rico, México y finalmente en Guatemala. En 1783, al poco tiempo de establecido como mercader independiente en esta ciudad, se casó con María de la Paz Alonso y Barragán, una salmantina hermana de José Ortiz de la Peña, oidor de la Audiencia de Guatemala entre 1777-1792.[18] Al enviudar en 1794, se volvió a casar en segundas nupcias con María José Arrivillaga y Castilla, criolla perteneciente a una de las mas prestigiosas familias de la ciudad y allegada a la del Marqués de Aycinena. En un decenio, mediante ambos matrimonios, el joven Juan Bautista Yrisarri había conseguido conectarse con algunas de las más prestigiosas familias de la ciudad, aquellas que controlaban tanto el poder administrativo-político como el comercial.

Sin embargo, la abrogación, en 1799, de las medidas relativas a este comercio con países neutrales lo puso en posición difícil ya que, de la noche a la mañana, sus mercancías fueron ilegales. Dirigió su petición al presidente José Domás y Valle y obtuvo la derogación para deshacerse de sus existencias. La medida desencadenó la oposición de sus rivales en el Consulado que vieron de imediato la posibilidad de poner

---

[17] Las inversiones realizadas por J. B. Yrrissarri dentro de este negocio, están detalladas por BROWNING, *Vida e ideología*, pp. 7-12.
[18] BURKHOLDER y CHANDLER, *Biographical Dictionary*, p. 244.

a este comerciante en posición difícil.[19] Éstos, se valieron de los diversos relevos de que disponían tanto entre los responsables políticos como entre otros miembros de la élite local, intervinieron para imponer el bloqueo y la incautación de las mercaderías que se encontraban transitando entre la Nueva España y el puerto de Sonsonate, mientras su dueño intentaba negociar ante el virrey la posibilidad de vender sus haberes en las mejores condiciones posibles.

Estos acontecimientos permiten reconstituir a algunos grupos que contendían por el control de las instancias de poder en la Capitanía General y que aprovecharon la ocasión para tratar de reforzar su posición ya que las dificultades entre las que se desenvolvía el comerciante involucrado, repercutían inevitablemente sobre sus más cercanos amigos, socios o parientes; gracias a esos apoyos, Juan Bautista Yrizarri había podido lanzarse en aquel arriesgado negocio. De imediato, se puede observar que el principal enfrentamiento al que dio lugar el tema, radicó dentro del Consulado y no entre instituciones rivales. Por otra parte, dentro de esta corporación, el conflicto se centró en la rivalidad de dos casi paisanos, ya que el alma de la oposición al navarro Juan Bautista Yrisarri no fue sino el comerciante vasco José de Isasi.

De hecho, uno y otro presentan perfiles profesionales muy parecidos. Miembros del Consulado en el que ambos ocupaban puestos de responsabilidad, corresponden al prototipo de aquellos comerciantes españoles llegados al final del siglo XVIII que acabaron tomando el control del comer-

[19] Entre los adversarios que movilizaron abiertamente las fuerzas en su contra estaban Gerónimo Malagancha, Blas Rodríguez y Manuel Remacha. BROWNING, *Vida e ideología,* p. 9. Sin embargo, como se verá más adelante, el alma de la oposición a Yrizarri era en realidad José de Isasi.

cio exterior de la Capitanía General. En 1796, Juan Bautista Yrizarri había sido designado cónsul, mientras para esa fecha encabezaba una de las primeras empresas comerciales en Guatemala. En cuanto a José de Isasi, en ese momento ostentaba el cargo de síndico del Real Consulado, fue siempre un acérrimo defensor de los intereses comerciales de la metrópoli. Sin embargo, el enfrentamiento entre ambos comerciantes abarcaba no sólo importante aspecto ideológico, sino también fuerte dimensión meramente profesional, ya que a los éxitos del navarro correspondía una situación algo difícil del vasco. La política comercial impuesta a partir de 1797 puso a José de Isasi en delicada situación, lo obligó a deshacerse, unos años mas tarde, de algunos de sus bienes raíces en la ciudad.[20] Con todo, el conflicto desencadenado a partir de 1799 entre estos dos comerciantes de primer plano de la ciudad, a pesar de estar al comienzo de una de las mayores crisis que conoció la Capitanía General, aparece como claramente distinto de los esquemas habituales citados anteriormente.

Para resolver tal contradicción, no podemos limitarnos a admitir que el enfrentamiento entre estos dos importantes personajes fue exclusivamente de orden comercial y aun menos reducirla a una cuestión estrictamente personal. De hecho, está claro que existió tal rivalidad entre ambos. Nada más obtenido el cargo de cónsul, Juan Bautista Yrisarri intervino para obtener la destitución del síndico, cuestióno su personalidad e insistió sobre su carácter conflictivo al escribir a las autoridades que "Este síndico suscitó en el Consulado tan continuas disputas y discordias por su caracter suspicaz y nimiamente cabiloso que el presidente [de la audiencia,

[20] BELAUBRE, *Elus du monde*, t. 2, p. 483.

José Domás y Valle] se vio obligado a suspenderle de su empleo".[21]

Si embargo, estos argumentos, a pesar de la luz que arrojan sobre las relaciones conflictivas mantenidas entre ambos comerciantes, parecen más bién ser simples pretextos que disimulan difícilmente motivos de enfrentamientos mucho más profundos y sin duda más importantes que simples enemistades. Esto obliga a una reflexión sobre los mecanismos que operaban dentro de estas élites locales para entender mejor las vivas tensiones que desembocaron en la crisis de 1799. Para lograrlo, es necesario conseguir la reconstitución de los grupos de intereses que detrás de aquellos dos comerciantes se enfrentaron duramente varios meses hasta conseguir la suspensión de un capitán general. En vista de este propósito, disponemos de varias fuentes complementarias entre sí, tanto en el Archivo General de Indias de Sevilla como en el General de Centro América de Guatemala.

En Sevilla, disponemos de amplia documentación compuesta de la correspondencia mantenida por algunos actores del enfrentamiento y destinada a las autoridades metropolitanas. Queda claro que aquella correspondencia adolece de un carácter profundamente subjectivo.[22] Sin embargo, a pesar de sus limitaciones, permite reconstituir las solidaridades

---

[21] AGCA, A1-5, leg. 2391, exp. 18134, 1797.

[22] Esta correspondencia, que multiplica denuncias y alegatos, incluye una carta muy peculiar fechada en enero de 1800, lleva la firma del arzobispo Juan Félix de Villegas quién parece haberla escrito en víspera de su muerte. Constituye una denuncia rotunda de lo que su autor considera o presenta como abusos y excesos de las autoridades políticas de la Capitanía General. Sin embargo, queda la fuerte duda relativa al autor efectivo de esta carta. BERTRAND, "*Esta audiencia*", pp. 74-85.

que subyacen a los grupos enfrentados. Por otra parte, esta correspondencia, más bien relativa a cuestiones de orden administrativo, no se refiere, sino muy indirectamente a los dos comerciantes mientras pone en evidencia sus contactos dentro del aparato burocrático. En lo que a Guatemala se refiere, se dispone de la documentación proveniente tanto del Consulado como del Cabildo que refleja precisamente los debates internos que se desarrollaron dentro de ambas instituciones, ya sea mediante los autos relativos a su administración interna y a la correspondencia administrativa como a las actas de sesiones. Por otra parte, también se pueden utilizar las fuentes notariales relativas a los principales actores de la crisis, así como los autos realizados por la audiencia en el momento en que intentó intervenir en la crisis y aportar su propia solución. Para terminar, disponemos también de distintos informes dirigidos por las diversas autoridades administrativas locales, así como de las decisiones tomadas desde Madrid para solucionar la crisis. La variedad de estas fuentes permite la reconstrucción de las redes afrontadas que constituyeron verdaderos "bandos" opuestos unos a otros. Si por ahora la reconstrucción queda aún en parte incompleta y aunque aquí nos limitemos únicamente, por falta de espacio, a la presentación detallada de la red relacional del que estuvo en el centro del conflicto, o sea Juan Bautista Yrizarri, el resultado no deja de ser particularmente revelador de las divergencias y de los embates en el momento en que estalló el enfrentamiento, así como de las estrategias escogidas para contestar lo mejor posible a la situación creada.

Una de las primeras características del grupo estructurado en torno de Juan Bautista de Yrisarri, residía en que aglutinaba a personas presentes fundamentalmente en las distintas

instancias de poder de la capitanía general de Guatemala, y por lo tanto, en la capital. Dentro de la Audiencia, el principal representante de este grupo de intereses era el oidor Jacobo Villaurrutia. Criollo nacido en Santo Domingo, ejercía sus responsabilidades en la audiendia de Guatemala desde 1792. Su prestigio personal era muy grande, era un conocido promotor de las ideas liberales. Como tal, participó en las fundaciones de la *Gazeta de Guatemala* y de la Sociedad de Amigos del País en Guatemala,[23] todo lo cual le permitió establecer sólidos contactos, muy especialemente en el mundo de los grandes comerciantes.[24] También gozaba de una importante red personal de contactos tanto en España como en la capitanía. En la metrópoli, su protector había sido el cardenal Lorenzana quien al ser elevado a la mitra de México, en 1766, lo integró en su séquito. Más tarde, al alcanzar este mismo valedor el arzobispado de Toledo, en 1772, no se olvidó de él y lo trajo de vuelta a España como su paje, antes de ofrecerle la posibilidad de ejercer sus primeros cargos administrativos.[25] Durante su estancia en España, en 1784 se casó con Ramona de la Puente y Calera, nativa de Santander, hija de un oficial de la Real Hacienda. En Guatemala contaba entre sus fieles al corregidor de Chiquimula, Thomás Mollinedo, que a la vez era un pariente suyo.

Además de este personaje clave, el grupo contaba, en la audiencia, con la presencia del fiscal Diego Piloña, llegado a Guatemala sólo unas semanas antes de que estallara

[23] BURKHOLDER y CHANDLER, *Biographical Dictionary*, pp. 361-362.

[24] Acabó siendo muy próximo a algunas de las familias más importantes dentro de la élite de la Nueva España como los Fagoaga o los Sánchez de Tagle. CHANDLER, "Jacobo Villaurrutia", pp. 402-417.

[25] BURKHOLDER y CHANDLER, *Biographical Dictionary*, p. 361.

abiertamente el conflicto,[26] pero se hallaba estrecha y personalmente conectado con intereses comerciales dedicados al comercio con extranjeros desde la intendencia de León donde había ocupado durante varios años el cargo de asesor teniente.[27] La participación del oidor Francisco Robledo parece fundamentarse sobre razones de otra índole, pero no menos fuertes. Andaluz llegado a la audiencia de Guatemala en 1785, compartía con Jacobo Villaurrutia las mismas ideas liberales: era miembro de la Sociedad Económica Vasca, participaba también en las actividades de la Sociedad de Amigos del País y colaboraba con frecuencia en la *Gazeta de Guatemala.*[28] El apoyo aportado a Juan Bautista Yrizarri por todos ellos se concretó muy especialmente en el momento en que la Audiencia se vio obligada a tomar decisiones en relación con el asunto planteado por este comerciante: los tres argumentaron sistemáticamente, de manera muy similar, en favor de este último, conforme a lo que solicitaba el presidente.

Dentro de la administración de la Capitanía General, Juan Bautista Yrizarri gozaba desde 1792 del apoyo del titular del cargo. José Domás y Valle se desenvolvía simultáneamente como su protector y asociado, pues compartía inversiones,

---

[26] Tomó su cargo en enero de 1799. BURKHOLDER y CHANDLER, *Biographical Dictionary*, p. 290.

[27] Es lo que explica el oidor A. Cerdán al denunciar una amplia red dedicada al contrabando y entre los miembros considera "no será violento de sospechar se comprenda al fiscal Diego Piloña en tantos años como fue asesor teniente de aquella intendencia y después de la contratación de dos matrimonios, su calidad de hacendado y comerciante notoria entonces, a más de golpe de indicios vehementísimos que arroja su manera de fiscal en todas las anteriores ocurrencias de trato con extranjeros". AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 514, 3 de marzo de 1802.

[28] BURKHOLDER y CHANDLER, *Biographical Dictionary*, pp. 290-291.

muy especialmente en el negocio del comercio con los países neutrales. El nombramiento de Antonio González Mollinedo Sarabia, quien tomó el mando en julio de 1801, después de la suspensión de José Domás y Valle en 1799, no cuestionó radicalmente este apoyo institucional. Aunque desde Madrid se consideró necesario el remplazo de la máxima autoridad en la capitanía general para aclarar la situación política conflictiva, confusa y compleja, en Guatemala se dio el caso de que, tanto en razón de su origen familiar como por la influencia de su entorno, el nuevo capitán general se volcó paulatinamente hacia el bando de Juan Bautista Yrizarri. Originario de la región de Santander aunque sin haber nacido allí, Antonio González Mollinedo Sarabia era paisano de la esposa del oidor Jacobo Villaurrutia. Sobre todo por el lado materno, era un pariente de Thomás Mollinedo y, por lo tanto, del oidor.[29] Como pudieron comprobarlo los rivales del comerciante navarro, la continuidad se impuso naturalmente contra la ruptura tanto esperada. Es lo que denunciaba el regente de la Audiencia Ambrosio Cerdán en 1802 al escribir:

> No está bien dirigida la conducta de este presidente [o sea A. González Saravia] quien desde su ingreso al mando manifestó no solo adopción de las máximas de antecesor, José Domas, en cuanto a negociaciones mercantiles con extranjeros, sino una visible predilección a los directores y patrocinadores de ellas y la mancomunada distancia de los que, como yo, no hemos podido dejar de mirarlas como opuestas al sistema legal español.[30]

[29] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 452, 3 de noviembre de 1801.
[30] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 514, 22 de abril de 1802.

Como lo subraya dicho regente, la continuidad tenía que ver con el entorno del puesto de capitán general que poco había cambiado. Uno de los hombres clave siguió siendo el oficial mayor de la secretaría de José Domás y Valle, Pedro Vidaurre, que según A. Cerdán ejercía, de hecho, la responsabilidad de secretario en lugar de su titular, Mariano Ezeta. Su influencia sobre el presidente era ilimitada al ser este último:

> [...] inutilizado por su edad más que octagenaria, sin versacion anterior ni inteligencia en negocios judiciales. Cuando a uno por asomo se le sensura o reprueba alguna produccion o pensamiento de Vidaurre, se enfurece y acalora e inflama extraordinariamente.[31]

La influencia de Pedro de Vidaurre, quien consiguió mantenerse en el cargo después de la salida de J. Domás, también tenía que ver con una situación social envidiable, pues era:

> [...] patricio, avecindado, comerciante, hacendado, abastecedor de carnes dentro de esta capital en el actual semestre, deudor de la Real Hacienda y lleno con igual notoriedad de conexiones, parentescos y poderes en todo el Reyno, en especialidad en las provincias y puertos donde abundan los más preciosos frutos.[32]

Otro papel central en este entorno del capitán general lo desempeñaba su asesor letrado. Cuando aún no había llegado noticia del succesor de José Domás y Valle, la audiencia insistía en la necesidad de "Nombrar un asesor letrado de las cualidades necesarias y desnudo de las conexiones en el

---

[31] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 514, 3 de marzo de 1802.
[32] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 514, 3 de marzo de 1802.

país que asisten al actual José del Barrio, casado con prima hermana de la mujer de J. B. Yrizarri [ambos] relacionados con casi todas las familias de la capital".[33]

Sin embargo, no fue el caso y, al mantenerse el entonces relator de la Audiencia, José del Barrio en su estrátegico cargo, facilitó la perpetuación de la antigua orientación política así como la continuidad de las protecciones acordadas por el presidente anterior.

Otra de las importantes instituciones de la ciudad en la cual Juan Bautista Yrizarri gozaba de fuertes apoyos, era el Cabildo. Mediante relaciones personales casi sistemáticamente redobladas, este comerciante mantenía contactos particularmente estrechos con algunos de sus principales miembros. Tal era el caso de Cayetano Pabón, uno de los personajes clave de la institución con su hermano Manuel, casado con María Manuela Arrivillaga y Castilla, hermana de María José, la esposa de Juan Bautista Yrizarri, ambos allegados de este último.[34] La familia Pabón Muñoz perte-

[33] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 514, 23 de agosto de 1800. José del Barrio, andaluz de Vélez, Málaga, había llegado niño a Guatemala con su padre, un director general del monopolio del tabaco. Después de estudiar derecho en la Universidad de la ciudad, ocupó varios puestos subalternos en la audiencia entre 1785-1801. Consiguió el cargo de alcalde mayor de Chimaltenango y no fue sino hasta 1819 que obtuvo un cargo de oidor. En 1795 se había casado con Mariana Gertrudis de Larrazábal Arrivillaga, hermana de Antonio, canónigo y futuro diputado a las Cortes de Cádiz. Sin embargo, sus estrechísimos lazos con las familias más importantes de la ciudad dificultaron la obtención de un puesto de oidor que venía solicitando desde hacía años. BURKHOLDER y CHANDLER, *Biographical Dictionary*, p. 35 y base de datos "Elites latino-américaines", GIS Amérique Latine, http://www.reseau-amerique- latine.fr/bdd.php?/base=reseau.

[34] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 514, 3 de junio de 1802 y base de datos "Elites latino-américaines", GIS Amérique Latine, http://www.reseau-amerique-latine.fr/bdd.php?/base=reseau.

necía a este grupo de inmigrantes recientes —llegó a mediados del siglo XVIII desde Plasencia— que se había instalado sólidamente al mando del Cabildo al casarse el padre de ambos cabildantes, también llamado Cayetano, con María Teresa Muñoz Barba de Figueroa.[35] Además, constaba este linaje de cuatro representantes que ejercían diversas responsabilidades dentro de la burocracia colonial, ya sea en la Real Audiencia o en la administración provincial.[36]

Otro de los apoyos de Juan Bautista Yrizarri en el Cabildo, aunque no estrictamente familiar, se tramitaba mediante José Miguel de San Juan. Aunque no parece pertenecer a las principales familias de la ciudad, este personaje estaba muy estrechamente relacionado con todos aquellos linajes arraigados dentro de la institución. Su esposa era una de las hermanas de Vicente Anastasio, segundo Marqués de Aycinena lo convirtió en su cuñado así como de Juan Bautista Marticorena, dos de los miembros más importantes del Cabildo al final del siglo. De la misma manera, en vísperas de morir, hacia 1798, designó como albacea a Manuel Pabón,[37] también

[35] Su familia era de origen asturiano. Había llegado a la Capitanía a mediados del siglo XVII y desde principios del XVIII estaba instalada dentro del Cabildo y fuertemente relacionada con los González Batres y los Asturias. Un siglo más tarde, gracias al casamiento del padre de María Teresa Muñoz Barba de Figueroa, varios primos de los hermanos Pabón Muñoz pertenecían al cabildo entre quienes se contaban los regidores de las familias González Batres, Arrivillaga, Delgado de Nájera y Palomo. BERTRAND, "Configurations sociales" de próxima publicación; SANTOS PÉREZ, *Élites*, pp. 138-39 y base de datos "Elites latino-américaines", GIS Amérique Latine, http://www.reseau-amerique-latine.fr/ bdd.php?/ base=reseau.

[36] PALMA MURGA, "Núcleos", pp. 269-274.

[37] El hermano de Cayetano Pabón se casó con María Micaela Aycinena y Nájera en 1796, otra hermana de Vicente Anastasio. Era, por lo tanto,

miembro del Cabildo y proprietario de un cargo en la Real Hacienda. La potencia de este conjunto de individuos dentro del gobierno municipal era tal que los adversarios de Juan Bautista Yrizarri consideraban que de poco servía intentar algo contra él en el Cabildo ya que su apoyo le estaba ganado de antemano.[38]

Ante la gran diferencia de fuerza con la que se había arraigado dentro del Cabildo, la posición de Juan Bautista Yrizarri en el Consulado aparece como más débil. Aparte de dos de las principales casas comerciales de la ciudad, representadas por los Aycinena y los Marticorena, no disponía de apoyos muy significativos, en especial en terminos cuantitativos. Quizás pueda explicarse esta debilidad como la expresión del rechazo que él sufría por parte de la mayoría de sus colegas porque los comerciantes de su grupo gozaban de posiciones dominantes sobre el comercio colonial de la Capitanía. De hecho, fuera de los negociantes miembros de aquella institución, su principal apoyo dentro de ella radicaba en Alejandro Ramírez, calificado como "[su] emisario a los Estados Unidos y a Jamaica, su agente y apoderado general en esta ciudad".[39] Secretario del Consulado a partir de 1798, más conocido como primer director de la *Gaceta de Guatemala* desde su creación en 1797, abandonó ambos

también concuñado de Juan Bautista Yrizarri. Base de datos "Elites latino-américaines", GIS Amérique Latine, http://ww.reseau-amerique-latine.fr/ bdd.php?/base=reseau

[38] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 452, 3 de noviembre de 1801. Esta reconstitución de las relaciones dentro del Cabildo confirma que para estos grandes nogociantes dedicados al comercio internacional, la institución municipal seguía siendo un espacio de poder que no querían descuidar del todo.

[39] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 514, 22 de abril de 1802.

cargos en 1802 para ser secretario del capitán general Antonio González Sarabia. Hombre de las Luces en la Capitanía, ligado personal y políticamente con Jacobo Villaurrutia, era inevitablemente miembro de la Sociedad de Amigos del País y, por lo tanto, identificado con los defensores de las reformas económicas en Guatemala.[40] La relación meramente funcional mantenida con este personaje clave dentro del Consulado ofrecía a Juan Bautista Yrizarri numerosas posibilidades de contactos dentro del mundo de los negocios, en especial con interlocutores que eran tanto sus socios como sus testaferros. Entre los apoyos conseguidos mediante Alejandro Ramírez se encontraba Benito Lividanes calificado como "agente auxiliar de Alexandro Ramírez, principal emisario y comisionado para las negociaciones extrangeras".[41]

Simultáneamente, este mismo Lividanes era el "apoderado general" y el "manipulador de los intereses" de Thomás Mollinedo, el corregidor de Chiquimula y pariente del oidor Jacobo Villaurrutia, así como el "factor notorio o comisionista" de Juan Bautista Yrizarri y "no menos que comensal doméstico o pariente del asesor y patrocinador de ellas, el oidor Villaurrutia".[42] Dicho de otro modo, Benito Lividanes

[40] Según J. Villaurrutia, A. Ramírez había venido de España a su propia demanda para "ayudarle en la instrucción y educación de [sus] hijos". AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 480A, 18 de marzo de 1800. Si en esa fecha era cierto que ambos no tenían aún relaciones de parentesco como lo afirma J. Villaurrutia en su carta, la proximidad relacional que mantenían era evidente y se concretó unos años más tarde cuando A. Ramírez se casó con María de las Mercedes Villaurrutia de la Puente, hija del primer matrimonio del oidor. BURKHOLDER y CHANDLER, *Biographical Dictionary*, p. 361.

[41] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 452, 3 de noviembre de 1801.

[42] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 452, 3 de noviembre de 1801.

era el esbirro que se encargaba de los negocios, más o menos limpios o legales, en los que se interesaban muchos de aquellos prestigiosos personajes que conformaban el entorno relacional de Juan Bautista Yrizarri y que reunía a unos y otros.

Para terminar, el comerciante navarro se relacionaba con el arzobispo de Guatemala, Juan Felix de Villegas, mediante la muy estrecha y antigua amistad que unía a este último con José Domás y Valle. La estrechez de la relación entre ambos se remontaba a años antes, como lo explicaba el arzobispo en su testamento, la que tuvo la oportunidad de manifestarse especialmente mediante un préstamo de 18 000 pesos otorgado en diciembre de 1794 por el arzobispo al capitán general.[43] Este asunto un tanto confuso, que dio paso a la espectacular denuncia presentada por el arzobispo pocas horas antes de su muerte en enero de 1800, parece en realidad ocultar una colaboración económica destinada, con toda probabilidad, a financiar las actividades comerciales de José Domás y Valle, y especialmente aquellas desarrolladas en colaboración con Juan Bautista Yrizarri en su comercio con los países neutrales.[44]

[43] AGCA, A2-2, leg. 33, exp. 1673; leg. 34, exps. 1680 y 1683 y AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 924, ff. 5-7.

[44] Esta carta, en la que probablemente se falsificó la firma del arzobispo, denuncia una espectacular tentativa golpista dirigida por el entorno del presidente suspendido unos meses antes en vista de conseguir la independencia de la Capitanía General para salvaguardar las estrechas relaciones comerciales establecidas con los países neutrales. Si la acusasión fue ulteriormente reducida a poca cosa gracias a la encuesta muy puntillosa realizada por el presidente A. González Saravia, queda la duda de si no se intentó en realidad enterrar un asunto de máxima gravedad. Sea lo que fuera, este asunto confirma la fuerza de las tensiones dentro de la élite de la ciudad así como la profundidad de las fracturas que la afectaban y la magnitud de las posturas para cada uno de los bandos. BERTRAND, "Esta audiencia", pp. 74-85.

La red relacional de Juan Bautista Yrizarri reconstruida aquí se caracteriza por la importancia de su fundamento familiar, en cuyo seno el papel de la mujeres aparece con gran relevancia. Como esposas, cuñadas, parientas o hasta paisanas, las vemos servir de segmento relacionador entre varios hombres que, sin ellas, dificilmente habrían entrado en contacto o establecido relaciones tan sólidas o estrechas como lo podemos comprobar. El segundo carácter de este conjunto relacional reside en la importancia de la amistad como elemento estructurador. Aquí cabe señalar que las amistades observadas en este caso tomaron varias expresiones. Algunas se refieren a relaciones antiguas, nunca olvidadas y casualmente reactivadas gracias al reencuentro de amigos alejados por el tiempo y las distancias. Otras corresponden a lazos esencialmente instrumentales y están definidas, sobre todo, por el interés o el provecho que ambos contratantes esperaban sacar de ellas. No sorprende tampoco la importancia ocupada aquí por las relaciones de tipo clientelar que aparecen entre un valedor y su allegado, ya que corresponden explícitamente a un modo de funcionamiento de las relaciones sociales muy propio de una sociedad de antiguo régimen. El tercer elemento estructurador, cuya presencia era de esperar en el contexto comercial en el que se sitúa la acción analizada, está en las relaciones establecidas entre socios que comparten negocios e intereses comunes.

Sin embargo, si bien la presencia de todos aquellos elementos no constituye en sí originalidad,[45] la red relacional

[45] Son, de hecho, los modos relacionales que se han podido poner en evidencia dentro de grupos sociales como los de la élite político-administrativa, BERTRAND, *Grandeur et misères de l'office*.

de Juan Bautista Yrizarri presenta tres caracteres más específicos, los que merecen ser señalados ahora. El primero, es la frecuencia del redoblamiento de las relaciones entre sus distintos miembros, lo que indica la presencia entre los individuos aquí relacionados de lazos fuertes.[46] De hecho, los lazos que relacionan entre sí a la mayoría de los actores aquí identificados hacen intervenir por lo menos dos, cuando no tres, de las variables señaladas con anterioridad. Por lo tanto, sin poder ser identificada exactamente con una camarilla, la red relacional de Juan Bautista Yrizarri se asemeja a este tipo de estructura en la cual cada uno mantiene relaciones estrechas con todos los demás. La segunda característica de interés reside en la importancia de las afinidades ideológicas como elemento aglutinador. De cierta manera, casi todos los hombres identificados compartían la adhesión a los mismos ideales políticos y económicos, lo que se traduce por una participación en las mismas asociaciones —en particular la Sociedad de Amigos del País— o la colaboración en la prensa encargada de popularizar sus objetivos. Los adversarios de Juan Bautista Yrizarri tenían muy claro el papel de este elemento ideológico al denunciar explícitamente a la *Gazeta de Guatemala* y a todos aquellos que se situaban en torno de ella, en especial a los que llama sus editores, o sea Jacobo Villaurrutia y Alejandro Ramírez. No denuncia otra cosa A. Cerdán cuando escribe:

> Concibo como sumo prejuicio a este Reyno exista dentro de la Capital y al lado de la casa y compañía del oydor J. Villaurrutia [...] Alejandro Ramírez. [...] Su desembarazo natural con

[46] GRANOVETTER, "The Strength of Weak Ties", pp. 1360-1380.

> las lenguas extranjeras adquiridas en sus excursiones y acopio de libros y papeles en aquellos países, su concepto granjeado por la sombra de este ministro, el nombre que logra por este y otros principios más fácilmente aquí donde los pocos sabios son necesariamente obsecuentes y humildes [...] son todos estos antecedentes que unidos a la correspondencia franca que mantiene con aquellos descaradamente protegidos con la confianza de este gobierno no anuncian sino perniciosamente resultas no menos que en cualquier parte de la América donde resida este joven resaviado y sospechoso.[47]

La última originalidad de esta red estaba en su presencia dentro de casi todas las instituciones políticas y administrativas de la capital para poder defender no sólo sus intereses inmediatos, sino también para lograr sus proyectos políticos. De hecho, las extensiones provinciales dentro de este conjunto relacional aparecen como muy limitadas al reducirse a dos oficiales que ocupan el papel de intermediarios comerciales en sus respectivas zonas de influencia. Uno corresponde al corregidor de Chiquimula, Tomás Mollinedo, quien mantenía estrechas relaciones con los "comandantes del Golfo"[48] y los bodegueros de Truxillo. El otro era el hijo de Juan Ortiz de Letona, ministro de la Real Hacienda de Guatemala, y Pascasio, instalado en Omoa y agente de negocios en

[47] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 514, 3 de marzo de 1802,

[48] No nos ha sido posible identificar con más precisión estos actores dentro del sistema comercial atlántico. Nuestra hipótesis es que se trata de los responsables de la Armada, encargados de asegurar la lucha contra el contrabando y que, muy clásicamente, aprovechaban su posición para ofrecer cierta protección a los contrabandistas contra algunas dádivas cuando no participaban directamente en el contrabando.

dicho puerto.[49] Ambos intermediarios constituían las únicas aperturas de la red, mayormente capitalina, de Juan Bautista Yrizarri, hacia la provincia. En este sentido, sus relaciones funcionaban fundamentalmente como un verdadero grupo de presión capitalino, cuyos objetivos se inscribían en la doble perspectiva. Primero, la movilización de la red pretendía alcanzar objetivos a corto plazo, o sea la defensa de intereses comerciales concretos e inmediatos. Segundo, se proponía, a largo plazo, conseguir la valoración de proyectos políticos que suponían la toma de decisiones por la más alta autoridad colonial, tanto en la Capitanía como en la metrópoli. Por lo tanto, el grupo identificado aquí en torno de Juan Bautista Yrizarri aparece funcionando como el esbozo de verdadero bando político que actúa para alcanzar el control sobre los mandos de la política, cuando no en el ámbito de la Capitanía General por falta de medios y relevos, sí en el de su capital.

## MODOS DE ACTUACIÓN Y LUCHA POR EL PODER

Una vez reconstituida la red de Juan Bautista Yrizarri con sus principales componentes individuales, viene a ser posible analizar sus modos y lugares de intervención para resolver, de conformidad con los intereses en juego, el problema plan-

[49] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 889, 3 de agosto de 1800 y AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 514, 23 de agosto de 1800. Sin embargo, es posible que A. Cerdán se confunda con otro hijo de este oficial de la Real Hacienda, llamado Francisco y que ejercía precisamente como bodeguero en Truxillo. El tercer hermano, llamado Pedro, fue miembro del Cabildo de Guatemala, en esas mismas fechas. Información oral proporcionada por A. Taracena Arriola.

teado por el asunto en que éste se vio envuelto. El primer campo de acción considerado por los hombres del grupo estribó en la manipulación de las rivalidades de poder entre las distintas instancias políticas presentes en la capital colonial. Un buen ejemplo de ello lo ofrece el caso de las tensas relaciones mantenidas durante la crisis entre el capitán general y presidente de la audiencia con la de Guatemala. Esta rivalidad era tan tradicional en la América española que constituía una de las reglas de su vida política. En el caso considerado, el problema radicaba en la cuestión del control de la audiencia mediante sus votos cuando funcionaba en sesiones del real acuerdo. Este objetivo se complicaba por el hecho de la incompleta presencia de los titulares en sus cargos, lo cual facilitaba el dominio sobre la institución de unos cuantos oidores, sobre todo su regente. De hecho, como lo explica el capitán general Antonio González Saravia, esta situación fue la que se dio a lo largo de la década de 1790 ya que, según él:

> Estos tres [se trata del regente Ambrosio Cerdán Portero y de los oidores Juan Collado y Manuel Antonio del Campo] tienen siempre ganada la votada en los acuerdos por superiores en numero al decano Juan Robledo y al oidor Villaurrutia, únicos ministros sensatos de esta audiencia.[50]

Así, otro de los lugares de predilección de enfrentamiento utilizado por el grupo de Juan Bautista de Yrizarri fue la

[50] Los tres oidores de los que se trata eran rivales de Jacobo Villaurrutia que hacían lo posible para oponerse a las posiciones defendidas por él, o sea al regente Ambrosio Cerdán Portero, Juan Collado y Manuel Antonio del Campo. AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 452, 3 de octubre de 1801.

rivalidad entre Cabildo y Consulado, correspondiendo uno y otro a dos expresiones distintas de los intereses de la élite colonial. La muy sólida posición de Juan Bautista Yrizarri dentro del Cabildo, sus efuerzos por conseguir puestos de control dentro del Consulado, así como las relaciones estrechas mantenidas con algunos de los principales comerciantes de Guatemala, coinciden exactamente con la divergencia, considerada como fundamental para aquel entonces, que venía oponiendo a esos dos grupos de intereses.[51] Uno estaba integrado por la élite de los grandes comerciantes, varios de ellos inmigrantes recientes que habían tomado el control del Cabildo antes de restructurarse en torno del Consulado a raíz de su creación. Esta fracción elitista fundamentaba su poder y su riqueza en el mantenimiento de una estrecha relación con la metrópoli. El grupo rival estaba compuesto mayoritariamente por productores agrícolas, por lo general grandes proprietarios de tierras, que incluían tanto a las más viejas familias, paulatinamente marginadas dentro del Cabildo sin jamás desaparecer por completo de él, como a aquellos nuevos inmigrantes, atraídos a la Capitania por el *boom* añilero de la segunda mitad del siglo XVIII. Esta línea de fractura, que tenía su prolongación fuera de la ciudad, en el rango de la Capitanía General fue un factor de tensión, en el momento de la independencia, que debilitó el nuevo conjunto político independiente. En este sentido, las rivalidades institucionales, identificadas por la historiografía, desde hacía tiempo confirman, con el caso estudiado, su operatividad para entender los juegos políticos del grupo estructura-

[51] WORTMAN, *Government and Society.*

do en torno de Juan Bautista Yrizarri. Dicho de otro modo, los enfrentamientos mantenidos en el rango de instituciones y repentinamente activados con el tema Yrizarri, ilustran la habilidad de algunos actores sociales para acapararlas, manipularlas y utilizarlas conforme con sus intereses personales.

Sin embargo, a pesar de su interés explicativo, recurir exclusivamente a estos juegos institucionales para entender las relaciones sociales conflictivas dentro del mundo elitista, sin ser erróneo o inoperante, ofrece sólo una traducción incompleta y sobre todo aproximada de una situación mucho más compleja. En especial, esta lectura no permite dar a entender el sentido de las divisiones que operaban dentro de cada una de las instituciones, ya sea en la Audiencia o en el Consulado. Por otra parte, esta interpretación no permite comprender tampoco el apoyo acordado por la mayoría del Cabildo de Guatemala a un grupo de grandes comerciantes, mientras que los intereses de unos y otros no coincidían necesaria ni sistemáticamente: en toda lógica, en lugar de esta alianza hubiera tenido que darse más bién una oposición entre unos y otros. Lo mismo ocurre con la alianza establecida, mediante el grupo Yrizarri, entre la administración central y el Cabildo, ya que tradicionalmente ambas son presentadas como entidades opuestas. De estos desfases señalados entre los esquemas macrohistóricos siempre aludidos y el análisis llevado a partir del nivel micro, se impone la necesidad de leer, más allá de estos conflitos institucionales, por pertinentes que sean, rivalidades que expresen otras realidades y otros desafíos.

De estos interrogantes surge el interés por uno de los espacios dentro del cual se desencadenó la lucha llevada a cabo contra el grupo de Juan Bautista Yrizarri, ese mundillo inte-

resado por el control del comercio internacional en la Capitanía General. Uno de los objetivos compartidos por aquellos que aglutinó el grupo estructurado en torno del cónsul en 1796 —o sea Juan Bautista Yrizarri— consistía en imponer su liderazgo entre los comerciantes de Guatemala, en un momento en que la debilidad de la metrópoli contribuía inevitablemente a aguzar los apetitos financieros y comerciales de unos y otros. En este sentido, las tensiones, rivalidades y conflictos tradicionales, inherentes a toda actividad comercial, encontraron inesperadamente un terreno favorable para desarrollarse. La principal razón de ser de este enfrentamiento estaba en el abastecimiento de la ciudad, puesto que al obtener las concesiones necesarias para lanzarse en el nuevo comercio internacional, hacía posible imponer su ley a sus rivales. Este objetivo central explica en gran parte la configuración de la red de Juan Bautista Yrizarri: como se ha dicho, de cierta forma los miembros de su grupo eran, en primer lugar, sus propios socios dentro de una red comercial cuya razón de ser radicaba en los beneficios financieros mutuos a los que pretendían. Los argumentos presentados por los rivales del cónsul ante las autoridades españolas permiten comprobar que éstas eran claramente las raíces del rechazo que sufrían, él y sus socios. Para ellos, las autorizaciones comerciales acordadas generosamente por el capitán general a su protegido Juan Bautista Yrizarri significaban la importación masiva de productos que hasta entonces escaseaban en el reino, ya sea por el bloqueo de las relaciones comerciales con España por culpa de la guerra, o por la política comercial restrictiva de los comerciantes de Guatemala, lo cual les permitía, conforme a lo que denunciaba Juan Bautista Yrizarri, imponer altos precios.

Sea cual fuera la causa de la escasez de mercaderías sufrida en Guatemala al final del siglo, lo cierto fue que las iniciativas comerciales de Juan Bautista Yrizarri suscitaron un fortísimo rechazo contra él por parte de los demás comerciantes del Consulado, hasta tal punto que consideraba imposible recurrir a la justicia consular para arreglar los pleitos comerciales en los que se encontraba envuelto. Al morir intestado su factor, Francisco Galín, en la isla de Jamaica en 1800, Juan Bautista Yrizarri hizo todo lo posible para evitar la intervención del Consulado competente en el asunto, ya que lo que estaba en juego era precisamente un importante cargamento de mercancía proveniente de los países neutrales, compuesto especialmente de zurrones de tinta, pretensiones a las que se opuso con fuerza Ballesteros, procurador de la institución.[52] Este rechazo que sufrió Juan Bautista Yrizarri, perduró mucho más allá de la continuación del asunto como pudo comprobarlo el nuevo presidente de la audiencia, Antonio González Saravia, en 1801. Tomando en cuenta: "lo que ha sufrido en Lima, México y aquí, a causa de las licencias que obtuvo de mi antecesor y por las emulaciones de los mismos comerciantes".[53]

Consideró justo, en una perspectiva de apaciguamiento, suspender la incautación de todos los bienes de Juan Bautista Yrizarri. Sin embargo, esta medida de clemencia levantó inmediatamente fuertes protestas de las que los oidores opuestos al bando del comerciante se hicieron cargo al punto de imponer un voto en el real acuerdo y conseguir anular la decisión del capitán general quien acababa de demostrar,

---

[52] AGCA, A 1-5-7, leg. 2403, exps. 18249 y 1802.

[53] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 452, 3 de octubre de 1801.

según ellos, su implicación personal en un viejo conflicto, aún muy candente.

El tardío episodio de la audiencia revela que, a pesar de la importancia económica que conllevaba el caso, esta dimensión no era la única causa del rechazo sufrido por el grupo encabezado por Juan Bautista Yrizarri. Si tal hubiera sido el caso, lo más probable es que no hubiera salido de su marco institucional natural, el Consulado de la ciudad. A la inversa, el caso Yrizarri abrió paso a una confrontación entre las distintas instituciones que intervinieron para defender intereses enfrentados. Dicho de otro modo, la implicación de las múltiples instituciones políticas y administrativas en el asunto ilustra el hecho de que, más allá de lo económico, lo que entraba en juego en el manejo de la red de Yrizarri era, además de un objetivo comercial, un fuerte enfrentamiento por el control y el ejercicio del poder, así como de los provechos y ventajas que se generaban de él. De hecho, el desarrollo del tema y su traspaso del plano comercial inicial al campo expresamente político ilustra la relación, o mejor dicho la casi confusión existente entre una red constituida inicialmente por agentes económicos en torno de un comerciante y el sistema político de la Capitanía. En cierta forma, lo que acabó conformando el grupo del comerciante fue un verdadero organigrama administrativo subterráneo, capaz de trascender tanto la organización en sectores administrativos identificados y especializados, como las jerarquías establecidas o el sistema de contrapoderes locales elaborado desde la metrópoli. En este sentido, la eficacia real de esta red económica dependía directamente de los relevos hallados dentro de las instancias de poder en vista de conseguir los apoyos necesarios, lo cual le imponía sostenerse directamente sobre la estructura admi-

nistrativa. Sin embargo, a pesar de la importancia atribuida a una estrategia de penetración del aparato administrativo, su eficiencia no dependía siempre, ni directa ni exclusivamente, de los cargos controlados por los integrantes del grupo. De hecho, el fracaso final del grupo Yrizarri —con la suspensión del capitán general y la condenación del comerciante al exilio— a pesar de contar con el apoyo de la más alta autoridad real y de algunas de las más potentes y prestigiosas familias de la Capitanía, tal como lo eran, entre otras, los Aycinena y los Marticorena, no puede enterderse si la reflexión se limita a esta única dimensión político-comercial. A pesar de los muy sólidos argumentos de que disponían, tuvieron finalmente que someterse a las exigencias de sus rivales, lo cual implica, para esclarecer lo ocurrido, recurrir al último grado de análisis capaz de dar a entender lo que falló en la red, en apariencia omnipotente, de Juan Bautista Yrizarri.

## FUERZAS CENTRÍFUGAS, CONFLICTOS FAMILIARES Y FRACASO POLÍTICO

A pesar de su control sobre la jerarquía administrativa, que le había abierto las puertas del comercio con los países neutrales y de sus abundantes beneficios durante un tiempo y a lo grande, el fracaso del grupo de Juan Bautista Yrizarri se inscribe, ante todo, en la intromisión de inesperadas rivalides familiares en un proceso que hasta entonces había logrado controlar con gran eficiencia. En cierta forma, si las alianzas políticas y las estrategias económicas se revelaron muy adecuadas, unas inesperadas disensiones familiares vinieron a echar abajo todo lo proyectado, al ser hábilmente recuperadas por sus adversarios. Todo surgió aquí del enfrentamiento

nacido entre el capitán general y su yerno, el coronel José Antonio Molina. Al querer intervenir personalmente en la disensión conyugal surgida unos meses antes entre Josefa Domás y Avalá con su esposo, el capitán general hizo pasar un asunto meramente familiar al ámbito público. Las razones del conflicto familiar, que no conocemos de manera precisa, poco interesan aquí.[54] Lo cierto fue que el esposo solicitó la intervención del arzobispado y ulteriormente, mediante la Audiencia y el Consejo de Indias, con el propósito de poner fin, "A las discordias familiares y a las tropelías que con este motivo experimentó de su suegro".[55]

A partir de aquel entonces, el asunto escapó del control del capitán general para ser un problema de política local y, como lo escribió unos meses después Antonio González Saravia, "el lance más ruidoso y escandaloso que fue contra el coronel José Antonio Molina, que pensaron, y aun dieron pasos los ministros y el regente, Cerdán Portero, Collado y Campos, para quitarle el mando al presidente Domás".[56]

Aquellos tres oidores, opuestos al bando de Juan Bautista Yrizarri, vieron inmediatamente en este asunto una oportunidad inesperada para alcanzar a uno de sus principales adversarios en la persona del capitán general. La correspondencia entonces intercambiada entre la Audiencia y el capitán general demuestra el progresivo y rápido debilitamiento de la

[54] Lo único que consta es que la pareja se separó, probablemente hacia 1798, y que la esposa se fue a vivir con su padre y sus tres hijos. El esposo solicitó entonces la intervención del arzobispado para recuperar su prole, conseguir la colocación de su esposa en un convento y la anulación de su matrimonio. AGCA, A1-2-3, leg. 2594, exp. 21245, 25 de agosto de 1801.
[55] AGCA, A1-2-3, leg. 2594, exp. 21245, 25 de agosto de 1801.
[56] AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 452, 3 de octubre de 1801.

posición de este último.[57] Lo importante del asunto radicó en que el paulatino estrechamiento del margen de acción del capitán general afectó indirectamente a la red a la que pertenecía, al privarla de apoyos dentro de su administración. Al mellar duramente el prestigio y la autoridad del capitán general, la intromisión de la audiencia en el asunto familiar ofreció de José Domás y Valle la imagen de un hombre débil, afectado por la edad, incapaz de imponer su autoridad y fácilmente manipulado por su entorno,[58] lo cual fue un excelente pretexto para la suspensión de capitán general. Ésta fue percibida en Madrid como la única solución para frenar el desmoronamiento de un poder muy duramente afectado por la impericia de su detentor y la inquietud suscitada por los rumores de traición del gobierno local.[59] La real cédula fechada el 27 de mayo de 1802 y dirigida a la Audiencia dice: "desaprobar todos los procedimientos de aquel [jefe con algunos ministros] como ilegales y notoriamente atentados y violentos".[60]

De cierta forma, tal decisión remataba una acción iniciada por la audiencia que a la inversa, se veía aprobada en todo lo obrado. Así, el asunto familiar que afectó tan duramente al bando de Juan Bautista Yrizarri, al privarlos del apoyo de José Domás y Valle, demuestra el papel negativo de las

---

[57] AGCA, A1-15, leg. 2528, exp. 20135 y leg. 2529, exp. 20141.

[58] En la interpretación que propone su sucesor descarta la denuncia, mucho más grave políticamente, presentada en la famosa carta de enero de 1800, que le acusó de organizar un complot contra la independencia de la Capitanía y de proyectar ponerse bajo protección inglesa. AGI, *Audiencia de Guatemala*, leg. 452, 3 de diciembre de 1801.

[59] BERTRAND, "Esta audiencia", pp. 74-85.

[60] AGCA, A1, leg. 1536, f. 332.

alianzas y estrategias familiares al no ser éstas suficientemente dominadas y controladas. Más allá, se confirma aunque negativamente, el papel central ocupado en la estructura de relaciones de la élite colonial por las alianzas familiares. Como pudo comprobarse en el asunto Yrizarri, estas alianzas estuvieron en la base de la red elaborada en torno del activo comerciante. No resulta casual que, en cierta forma, los conflictos nacidos dentro de estas alianzas familiares, al alimentar odios irreprimibles, se encuentren también en el origen de su fracaso.

## EN TORNO DE LOS SISTEMAS RELACIONALES DE LA ÉLITE EN LA GUATEMALA FINISECULAR

Estas diversas observaciones sobre las modalidades de funcionamiento de una red social en el seno de la élite en la Guatemala de finales del siglo XVIII y su fracaso final en el tema que suscitó su actuación, incitan a reflexionar sobre la calidad de los lazos que mantenían entre sí los distintos miembros del grupo, o sea su naturaleza e intensidad. El propósito es acercarse a las lógicas que presiden tanto la elaboración como la movilización y el funcionamiento de una red social. Este planteamiento deja aparecer, en el caso que nos interesa, la doble configuración relacional entre los miembros de esas élites locales al final del periodo colonial.

Lo primero consiste en la importancia de las solidaridades tradicionales en una sociedad de antiguo régimen. Éstas pudieron tomar formas diversas, pero se caracterizan por el hecho de que se trata de lazos fuertes. En el caso considerado, éstos contemplan tanto relaciones familiares como un origen geográfico compartido o relaciones clientelares y

de protección. Como es frecuente, no sorprende que estas relaciones, estrechas y polifacéticas se vayan transmitiendo de generación en generación y constituyan, por lo tanto, un verdadero capital social compartido entre los miembros del grupo. Dentro de estos sistemas relacionales las mujeres ocupan un espacio fundamental al participar plenamente de las estrategias elaboradas mediante las alianzas matrimoniales.[61] De hecho, este primer tipo de relaciones sociales se revela con toda claridad, como lo demuestra el ejemplo aquí analizado, un espacio considerable entre las élites de la ciudad de Guatemala. Sólo dejan a los miembros del grupo un estrecho margen de maniobra, tanto en lo que al lugar que ocupan se refiere como al papel que desempeñan en su seno. Por lo tanto, si la ruptura o el alejamiento del grupo es siempre una decisión posible, no deja de ser muy difícil de tomar y, sobre todo, de asumir. De hecho, es ante todo dentro de este conjunto de lazos fuertes que sus miembros intentan establecer con prioridad las asociaciones con vistas económicas y comerciales.[62] De tal forma que el sistema rela-

[61] Sobre esta problemática, el enfoque desde la *gender history* ha significado un avance significativo. Véanse LOPEZ-BELTRÁN, *Alianzas familiares*, 1998 y GONZALBO, *Familia y orden colonial.*

[62] Situación conforme a lo que bien sabemos desde lejos sobre las llamadas "redes comerciantes" que, en la gran mayoría de los casos ostentan esta base familiar. Esta lógica debe entenderse como el resultado de la facilidad del aceso y la mayor garantía que ofrecían las relaciones familiares a la indispensable confianza para el buen desarrollo de los negocios. Es así como debe entenderse el llamamiento a un pariente para garantizar la continuidad familiar en los negocios subrayado por primera vez hace tiempo por D. Brading y observado desde entonces en innumerables casos. Lo mismo ocurre con la constitución de redes familiares, ya sea por comerciantes vascos, PRIOTTI, "Réseaux sociaux", pp. 86-97 —o catalanes— DALLA CORTE, *Vida i mort*, con el fin de asegurar el buen funcionamiento

cional de las élites de antiguo régimen se centraba en torno del grupo familiar.[63] Más aún, la importancia de estos lazos familiares era tal, que cuando fallaban, lo que era siempre posible como lo demuestra lo occurido en el caso estudiado, hacían peligrar los objetivos comunes que persiguían los miembros de la red. Dicho de otro modo, los conflictos intrafamiliares, al debilitar un sistema relacional al que servían de fundamento, fue un arma decisiva entre las manos de los adversarios o rivales.

Sin embargo, como complemento a este preponderante modo relacional tradicional, cabe señalar la presencia de criterios de otra naturaleza en el momento de interpretar las configuraciones relacionales aquí identificadas. Éstas ponen de manifiesto, entre los actores observados, la importancia de la opción política en el momento de elaborar sus relaciones sociales. Juan Bautista Yrizarri, sus aliados y allegados comulgaban más o menos todos en un culto común al liberalismo y la modernidad. Simultáneamente, reinvindicaban cierta centralización política y se comportaban, sobre todo, como los defensores del lazo colonial del cual unos y otros se beneficiaban mediante la estructura estatal que controlaban gracias a sus puestos burocráticos. A la inversa, sus rivales encabezados por José de Ysasi, se comportaban como portavoces de las fuerzas centrífugas dentro de la capitanía. Este comerciante agrupaba en torno suyo a los representantes del poder local enfrentados con el central y, más ampliamente,

---

y la expansion de la actividad comercial. Esto no impide que esta confianza pudiera ser traicionada, como lo demuestran los pleitos entre comerciantes pertenecientes a una misma red comercial estudiados por BARRIERA y TARRAGÓ, "Elogio de la incertidumbre".

[63] BERTRAND, "Pouvoir disputé, pouvoir partagé" [en prensa].

a todos aquellos que impugnaban la política reformadora y centralista iniciada con la llagada de los Borbones al trono español e impuesta sistemáticamente en América a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Lo mismo ocurría con el apoyo encontrado en los productores, o sea con las víctimas de las evoluciones económicas observadas en la región desde hacía medio siglo y que favorecían al comercio en detrimento de ellos. También se encontraba en el mismo grupo de Ysasi a aquellos comerciantes apartados de los grandes beneficios esperados de una participación en el comercio transatlántico, en especial desde la introducción de la nueva política comercial llamada del "comercio libre". De cierta forma, cabe decir que los grupos enfrentados en el asunto Yrizarri prefiguran los bandos políticos que con la crisis de la independencia, vendrían a ocupar un lugar cada vez más grande en los espacios político y social de la ciudad.[64]

[64] Este aspecto, que no cabe desarrollar aquí, se pone de manifiesto al considerar los compromisos políticos de J. de Isasi. No deja de ser particularmente significativo que la línea de fractura observada al final del siglo XVIII dentro de la élite política de la ciudad no actúe, años más tarde, en un momento cuando el "affaire Yrisarri" era ya un asunto antiguo, aunque no del todo olvidado. En 1812, durante las elecciones organizadas para designar al representante guatemalteco a las Cortes de Cádiz, José de Ysasi movilizó a su grupo para ser el portavoz de los adversarios del proyecto liberal defendido por aquellos que dominaban dentro del Cabildo, como J. F. de Aycinena, A. de Larrazábal y los hermanos Pavón. Años más tarde, en 1815, siguió manteniéndose esta misma línea de fractura: José de Ysasi escogió apoyar la toma de la Capitanía General por el presidente Bustamente cuando éste cumplió con la decisión, tomada en 1814 por el monarca español, de suspender la constitución de Cádiz. En otros términos, el alistamiento de José de Ysasi en las filas legitimistas se debe entender como la herencia y la vigencia de una línea de fractura local mucho más que la expresión de un compromiso de tipo político-ideológico.

Este segundo modo relacional pone a la luz del día estructuras fundamentadas sobre los llamados lazos débiles, que sin embargo, demuestran su importancia y eficacia en el contexto de la crisis política desencadenada en la Capitanía General. Estos lazos fueron movilizados con prioridad por el adversario de Juan Bautista Yrizarri en su intento por conseguir el derrumbamiento de un capitán general.[65] Además, son estos lazos los que permitieron a Juan Bautista Yrizarri ensanchar su entorno relacional a espacios sociales que le eran más alejados. Según de esta perspectiva, los elementos decisivos dentro de los grupos relacionales enfrentados son aquellos que se desenvolvían como intermediarios al poner en contacto a los distintos componentes que los constituían. En el caso considerado, no eran por lo tanto los oidores, ni tampoco uno u otro capitán general, ni más aún el gran comerciante Juan Bautista Yrizarri, a pesar de ser el epónimo del tema, los que ocupaban, en términos relacionales, el lugar central. Fue más bien el secretario del Consulado —y posteriormente del capitán general—, el discreto Alejandro Ramírez, el que se encontraba en este lugar estratégico. Los lazos débiles que éste mantenía con el conjunto del grupo Yrizarri —fuera de su exclusiva proximidad afectiva con el oidor Jacobo de Villaurrutia—, y en especial, con este comerciante, se fundaban en una afinidad ideológica compartida y en las cualidades intelectuales que podía poner al servicio de su negocio. Su reclutamiento y rápida promoción en el cargo de emisario en los negocios extranjeros y de apoderado general de Juan Bautista Yrizarri en la ciudad de Guatemala deben entenderse como un reconocimiento de sus cualida-

[65] BERTRAND, "Esta audiencia", pp. 74-85.

des, tanto profesionales como personales, que probablemente muy pocas personas podían ofrecer en la capital. De cierta forma, lo que Juan Bautista Yrizarri reconoció en el ilustrado Alejandro Ramírez no fue, claro está, un amigo o un pariente, ni tampoco un allegado o un deudo, sino un profesional al servicio de una estrategia comercial con indudables vistas políticas. Desde esta perspectiva, Alejandro Ramírez fue, a pesar del fracaso final de la iniciativa encabezada por Juan Bautista Yrizarri, la principal baza de que este disponía para movilizar socialmente más allá de sus familiares.

Sin embargo, dicha modernidad relacional no actuó sino hasta su última lógica. En especial, no impidió la inversión, nefasta para los fines perseguidos, entre las posiciones defendidas y las instituciones políticas asignadas por cada uno de los bandos para alcanzar sus respectivos propósitos. Es representativo de esta situación la contradicción entre las posiciones defendidas por el grupo Yrizarri y la tribuna que utilizó, de manera privilegiada, o sea el Cabildo. Este grupo, de cierta forma portavoz de las modernidades económica y social en la Capitanía General, se apoyó sobre una institución que nunca brilló por su adhesión a la Ilustración o, más generalmente, a las reformas. El Cabildo, paulatinamente abandonado por los represantes de la modernidad en beneficio del Consulado recién creado, sirvió en este conflicto de fortín para sus defensores. A la inversa, esta última institución fue utilizada por los que veían en el comercio con los países neutrales —y por lo tanto, en el abandono de las reglas tradicionales del comercio imperial fundamentadas en el monopolio— un peligro para el mantenimiento del lazo colonial.[66]

---

[66] Esta posición política tiene su mejor expresión en toda la correspon-

De cierta forma, ambos sistemas relacionales, al decidir de las configuraciones de cada bando y de sus respectivos espacios de poder, impusieron un enfrentamiento institucional en bastiones equivocados. Esta incapacidad de utilizar la institución más adecuada para hacer valer sus respectivas propuestas también incide en el momento de entender el fracaso de los adversarios del monopolio. Entre sus intereses inmediatos y los proyectos reformistas a largo plazo, que solía defender el bando de Juan Bautista Yrizarri, dio claramente la prioridad a los primeros en el momento de elaborar sus estrategias. Fueron aquellos intereses los que les impusieron su ley, transformando los segundos en meros argumentos discursivos. De la misma manera, sus adversarios se agruparon al considerarse víctimas no tanto del comercio con los países neutrales, sino del desigual acceso a sus beneficios. En este sentido, la interpración historiográfica que insiste en la oposición entre Cabildo y Consulado en torno de un enfrentamiento ideológico, merece ser matizada. La línea de fractura dentro de la élite de la ciudad era en realidad más sutil de lo que supone una mera oposición política reflejada en un conflicto institucional.

A pesar de eso, los sistemas reconstruidos no dejan de dibujar cierta modernidad de las relaciones sociales dentro de la élite de la ciudad para la Guatemala de principios del siglo XIX. Al lado de los lazos familiares, sometidos a una

---

dencia intercambiada por el regente de la Audiencia, A. Cerdán Pontero, con el secretario de Estado y del Despacho Universal en Madrid, Cayetano Soler. No deja este oidor de subrayar que todos los adversarios del comercio neutral eran los defensores del monopolio y que era en nombre de éste que se oponían a dicho comercio.

lógica de funcionamiento de tipo vertical, tradicionalmente dominantes en una sociedad de antiguo régimen,[67] cobran importancia, a través de este conflicto, lazos de tipo horizontal establecidos entre iguales y fundados sobre criterios radicalmente nuevos, como compromisos políticos e ideológicos. Es más, si se tiene en cuenta que el vencedor de este enfrentamiento fue el que supo movilizar sus apoyos recurriendo casi exclusivamente a este segundo tipo de lazos, débiles y horizontales —o sea a sus relaciones profesionales establecidas en el marco de su actividad comercial— esta modernidad resulta aún más evidente. Y el que finalmente perdió en este asunto fue aquel cuya red relacional se distinguió por su capacidad movilizadora fundada en familiares y allegados, según un esquema de funcionamiento manifiestamente tradicional.

En el momento en que se gestaban las condiciones —sociales, políticas, económicas o ideológicas— que desembocarían en la crisis de la independencia, no es casual observar que el paso hacia la modernidad se manifestara también mediante la transformación de los modos de sociabilidad. Éstos, estructurados desde hacía tiempo según un modelo centrado en la familia —en el sentido amplio de la palabra— fueron abriendo espacios cada vez más importantes a nuevos modos relacionales fundados sobre criterios de otra índole. Dentro de la élite guatemalteca de principios del siglo XIX, las afinidades intelectual e ideológica pudieron reforzar y hasta remplazar lazos sociales de corte tradicional. Sin embargo, un claro desfase entre las prácticas sociales y discursivas de esta misma élite confirma lo ya observado en el campo político: la

---

[67] IMÍZCOZ, "Communauté".

adhesión intelectual a la modernidad no tuvo necesariamente inmediata traducción, sino que dejó sobrevivir comportamientos propios de una sociedad de antiguo régimen hasta entre sus defensores.

## SIGLAS Y REFERENCIAS


AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGCA Archivo General de Centro América, Guatemala, Guatemala.

BARRIERA, Darío y Griselda TARRAGÓ

"Elogio de la incertidumbre, la construcción de la confianza, entre la previsión y el desamparo, Santa Fe y el Río de la Plata, siglo XVIII", en VÁZQUEZ y DALLA CORTE, 2005, pp. 70-98.

BELAUBRE, Christophe

"Elus du monde, élus de Dieu, les familles de pouvoir et le haut clergé en Amérique centrale, 1753-1829", tesis de doctorado en historia, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 2001.

BERTRAND, Michel

*Grandeur et misères de l'office, les officiers de finances de Nouvelle-Espagne, 17ème-18ème siècles*, París, Publications de la Sorbonne, 1999.

"Esta audiencia es toda una sodoma y sicarismo: Complots, trahisons et crise politique fin de siècle à Guatemala", en *Trace*, 37 (2000), pp. 74-85.

"Configurations sociales et jeux politiques aux confins de l'empire", en *Annales HSS* [en prensa].

"Identidades enfrentadas: Guatemala al final del siglo XVIII", en Seminario internacional "Población, frontera, cultura y desarrollo, aproximaciones desde la historia", 16-18 de marzo de 2005, Universidad de Zacatecas [en prensa].

"Pouvoir disputé, pouvoir partagé: Familles et Etat monarchique dans l'Amérique espagnole", en VINCENT y SCHAUB [en prensa].

BROWNING, John

*Vida e ideología de Antonio José de Irisarri*, Guatemala, Editorial Universitaria de Guatemala, 1986.

BURKHOLDER, Mark A. y Dewit David S. CHANDLER

*Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1982.

CALVO, Thomas

*Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.

"Les réalités du pouvoir aux confins de l'empire: le cas de la Nouvelle-Galice au 17ème siècle", en LAMBERT-GORGES (coord.), 1993, pp. 145-170.

CASTELLANO, Juan Luis y Jean-Pierre DEDIEU (coords.)

*Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime*, París, CNRS Éditions, 1998.

CHANDLER, Dewit S.

"Jacobo Villaurrutia and the Audiencia of Guatemala, 1794-1804", en *The Americas*, 32:3 (ene. 1976), pp. 402-417.

DALLA CORTE, Gabriela

*Vida i mort d'una aventura al riu de La Plata, Jaime Alsina i Verjés, 1770-1836*, Barcelona, Biblioteca Serra d'Or, Publicacions de l'Abadia de Monserrat, 2000.

DYM, Jordana

*A Sovereign State of Every Village: City, State and Nation in Independence-era Central America, ca. 1760-1850*, Ann Arbor, University Microfilm International, 2000.

GONZALBO AIZPURU, Pilar

*Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 1998.

→ GRANOVETTER, Mark S.

"The Strength of Weak Ties", en *American Journal of Sociology*, 78 (1973), pp. 1360-1380.

HERNÁNDEZ AGRAZAR, Lucrecia Raquel

"De colonial a nacional: la carrera eclesiástica del clero secular chileno entre 1654 y 1810", tesis de doctorado en historia, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, Burdeos, Université de Bordeaux 3, 2004.

HERZOG, Tamar

*La administración como un fenómeno social, la justicia penal de la ciudad de Quito (1650-1750)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995.

HUMBOLDT, Alejandro de

*Ensayo político sobre el Reino de Nueva España*, México, Porrúa, 1984.

IMÍZCOZ BEUNZA, José María

"Communauté, réseau social, élites. L'armature sociale de l'Ancien Régime", en CASTELLANO y DEDIEU, 1998, pp. 31-66.

LAMBERT-GORGES, Martine

*Les élites locales et l'Etat dans l'Espagne moderne, 16ème-19ème siècle*, París, CNRS Éditions, 1993.

LÓPEZ-BELTRÁN, Clara

*Alianzas familiares, élite, género y negocios en La Paz, siglo 17*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1998, «Estudios históricos, 23».

LOVELL, William y Christopher H. LUTZ

*Demography and Empire: A Guide to the Population History of Spanish Central America, 1500-1821*, Boulder, Col., Westview, 1995.

LUJÁN MUÑOZ, Jorge

*Breve historia contemporánea de Guatemala*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

LUTZ, Christopher H.

*Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773*, Guatemala, CIRMA, 1984.

PALMA MURGA, Gustavo

"Núcleos de poder local y relaciones familiares en Guatemala a finales del siglo XVIII", en *Mesoamérica*, 12, 1986, pp. 241-308.

PÉREZ BRIGNOLI, H. (ed.)

*De la Ilustración al liberalismo*, Madrid, Flacso, 1993, t. 3 de la *Historia General de Centroamérica.*

PHELAN, John L.

*The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century, Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*, Madison, Londres, University of Wisconsin Press, 1967.

PIETSCHMANN, Horts

*El Estado y su evolución al principio de la colonización española de América*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

PRIOTTI, Jean-Philippe

"Réseaux sociaux, commerce international et pouvoir aux 16ème et 17ème siècles", *Trace*, 37 (2000), pp. 86-97.

SALAZAR, Ramón A.

*Historia de veintiún años, la independencia de Guatemala*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1928.

SANTOS PÉREZ, Juan Manuel

*Élites, poder local y régimen colonial, El cabildo y los regidores de Guatemala, 1700-1787*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999.

SOLÓRZANO FONSECA, Juan Carlos

"Los años finales de la dominación española (1750-1821)", en PÉREZ BRIGNOLI (ed.), 1993, pp. 13-73.

VÁZQUEZ, Belín y Gabriela DALLA CORTE (eds.)

*Empresarios y empresas en América Latina (siglos 18-20)*, Maracaibo, EDILUZ, 2005.

VINCENT, Bernard y Jean-Frédéric SCHAUB (eds.)

*La monarchie hispanique, 16ème-18ème siècles* [en prensa].

WEBRE, Stephen

*The Social and Economic Bases of Cabildo Membership in Seventeenth-Century Santiago de Guatemala*, Ann Arbor, University Microfilm International, 1980.

WORTMAN, Miles

*Government and Society in Central America, 1680-1840*, Nueva York, Columbia University Press, 1982.

ZUÑIGA, Jean-Paul

*Espagnols d'outre-mer, émigration, métissage et reproduction sociale à Santiago du Chili au 17ème siècle*, París, Editions de l'EHESS, 2002.

# LAS INCERTIDUMBRES DEL CAMBIO: REDES SOCIALES Y MERCANTILES DE LOS HACENDADOS-COMERCIANTES AZUCAREROS DEL CENTRO DE MÉXICO (1800-1834)*

Ernest Sánchez Santiró
*Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora*

## INTRODUCCIÓN

En diversos trabajos realizados en los últimos años hemos afirmado que la agroindustria azucarera del centro de México[1] vivió una etapa de recuperación y expansión durante el periodo 1825-1850, al superar en los primeros años tras la independencia, las dificultades generadas por el conflicto insurgente.[2] Los datos aportados por diversas fuentes del periodo, entre otras, los diezmos del cabildo catedral de México, la fiscalidad directa y alcabalatoria del

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación "Redes sociales e instituciones comerciales en México, siglos XVII-XIX", financiado por la Fundación Carolina.

[1] Localizada fundamentalmente en el Distrito de Cuernavaca del Estado de México y, de manera complementaria en el Distrito de Tenancingo —de la misma entidad federativa— y en el Partido de Matamoros (hoy Izúcar de Matamoros) del estado de Puebla.

[2] SÁNCHEZ SANTIRÓ, "Producción y mercados" y "Los mercados del azúcar".

Estado de México y algunos folletos firmados por propietarios y comerciantes azucareros, mostraban que la producción creciente de azúcar, aguardiente y miel generada por poco más de 40 unidades productivas había sido paralela a la ampliación de sus mercados. A los tradicionales centros de consumo y redistribución, básicamente la ciudad de México y sus alrededores, se añadía ahora la conexión directa con los puertos del Golfo de México (Veracruz, Tampico, Tuxpan y Matamoros) y las ciudades mineras norteñas (Guanajuato, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua y Santa Fe).

En los mismos textos se argumentó como hipótesis que la lógica de esta geografía de los mercados de la agroindustria azucarera respondía a la voluntad de los hacendados-comerciantes azucareros del centro del país de acceder a los productos de la minería de metales preciosos y a las mercancías extranjeras, con el propósito de obtener circulante (amonedado o en pasta) y productos foráneos (básicamente textiles, herramientas y caldos europeos) con alta demanda en las clases acomodadas del país. A cambio ofrecían productos con una demanda interna (y por consiguiente un precio) relativamente alta, como el caso del azúcar y del aguardiente de caña. Unos circuitos que habían conseguido superar los costos generados por las barreras fiscales internas (básicamente las diversas contribuciones a la producción, a la circulación y al consumo) y los fletes terrestres y de cabotaje, dadas las características de las mercancías intercambiadas y las economías generadas en las idas y retornos. Este panorama era tanto más contrastante cuanto que la historiografía económica dominante del periodo muestra a la economía mexicana con claros indicios de crisis y estancamiento, o con muy leves

signos de crecimiento, en este último caso a partir de los años cuarenta del siglo XIX.[3]

En aquel momento apuntábamos dos razones para explicar el hecho diferencial en términos regionales y de subsector económico, a saber: la desaparición o el retroceso por casi tres décadas de competidores en la producción interna, fue el caso de las haciendas azucareras de Veracruz y Michoacán, y el establecimiento de una política arancelaria proteccionista para la agroindustria azucarera (1821) que devino prohibicionista (1824), lo cual implicó que la demanda interna de azúcar y de aguardiente de caña, quedara expedita para los productores-mercaderes del centro de México.

En el trabajo actual pretendemos ampliar las razones de esta prosperidad contrastante. Tres aspectos articulan la argumentación. En primer lugar, la continuidad en el control de la propiedad y la producción por parte de antiguas familias de hacendados-comerciantes capitalinos; en segundo lugar, el desarrollo de una extensa y densa red mercantil que abarcó hasta los mercados portuarios del Golfo de México y los reales mineros del norte y, en tercer lugar, la existencia paralela de una red social basada en lazos familiares y de negocios que cohesionaron a dicho grupo de hacendados-comerciantes, en un contexto general de precariedad institucional, conflic-

---

[3] CÁRDENAS, *Cuando se originó;* COATSWORTH, *Los orígenes del atraso*; CHOWNING, "The Contours of the Post-1810, Depression", y SALVUCCI y SALVUCCI, "Las consecuencias económicas". Richard J. Salvucci ha reiterado los argumentos de la depresión económica mexicana de la primera mitad del siglo XIX a partir del análisis de un folleto anónimo mexicano de 1836, con tintes parcialmente más negativos que los manifestados con anterioridad. Al respecto véase, SALVUCCI, "Algunas consideraciones económicas".

to político e incertidumbre económica. Como conclusión, veremos cómo se activó esta red social en la crítica coyuntura de 1821-1834.

## LA CONTINUIDAD EN LA PROPIEDAD COMO INDICADOR DE ESTABILIDAD

La titularidad de la propiedad de las haciendas azucareras del distrito de Cuernavaca del Estado de México (compuesto por tres partidos, el homónimo, el de Cuautla-Morelos y el de Jonacatepec) presentó fuerte continuidad durante el periodo 1800-1834. De las 41 haciendas que producían azúcar,[4] más de la mitad (25) fueron heredadas por descendientes de las grandes familias de antiguos mercaderes capitalinos, tal era el caso de las familias Yermo, Velasco de la Torre, Michaus, Icazbalceta, Cortina González, Manzano, Gutiérrez de Lanzas, Ormaechea y Eguía.[5] La continuidad

[4] Véase el apéndice 1. Las otras seis haciendas del subsector azucarero en el Distrito de Cuernavaca (Acazingo, Actopan, Cocoyotla, Guadalupe el Charco, Mazatepec y Santa Inés, esta última, localizada en el partido de Cuernavaca, era homónima de la localizada en el de Cuautla-Morelos) se dedicaban a la producción de panela y piloncillo.

[5] Martín Ángel Michaus otorgó como herencia a su hijo Miguel Michaus las haciendas Santa Inés y Buenavista en el partido de Cuautla-Morelos; Antonio Velasco de la Torre y Moya dejó a su hijo Antonio Velasco de la Torre e Irusta las haciendas Cocoyoc y Pantitlán, en Yautepec (partido de Cuernavaca); Nicolás Icazbalceta Herrarte dejó a su hijo Nicolás Icazbalceta Musitu las haciendas Santa Ana Tenango y San Ignacio Urbieta, mientras que su hermana, Ramona Icazbalceta Musitu, heredó la hacienda Santa Clara Montefalco, gestionada por su esposo, el comerciante Eusebio García Monasterio, situadas las tres en el partido de Jonacatepec; Gabriel Joaquín de Yermo dejó a sus hijos José María y Gabriel de Yermo, las haciendas Temixco, San Gabriel y San José Nexpa (Buenavista) en el partido de Cuernavaca. En 1805, José Ignacio Ormaechea poseía la hacienda

también se produjo en reducido número de familias de comerciantes, funcionarios y hacendados de origen local que ya eran propietarios de predios azucareros a finales del siglo XVIII. Así sucedió con las familias Pérez Palacios, Sarmina y Valdovinos.[6] Por el contrario, quince haciendas experimentaron un cambio de titularidad a lo largo del periodo 1800-1834. Si bien en unas ocasiones se trató

Michate, en Yautepec, partido de Cuernavaca la cual todavía conservaba en 1834; Vicente Eguía legó a su hijo Agustín Vicente Eguía las haciendas San Vicente y Chiconcuac, en el partido de Cuernavaca; José María Manzano heredó de su padre, José María Manzano, la hacienda Atlihuayán en Yautepec, partido de Cuernavaca. Manuel Francisco Gutiérrez de Lanzas mantuvo la propiedad de la hacienda San Gaspar, en el partido de Cuernavaca, entre 1810-1840, mientras que Francisco Cortina González obtuvo por herencia de su esposa Dolores Martín Chávez la hacienda Tenextepango en el partido de Cuautla-Morelos. Otros ejemplos de continuidad en la propiedad, en este caso ligada a entidades corporativas, fueron las haciendas Cuahuixtla y Guadalupe, propiedad de la orden de Santo Domingo (concretamente del Imperial Convento de Santo Domingo y del Colegio de Porta Coeli), en el partido de Cuautla-Morelos, la hacienda Acamilpa, propiedad del Colegio de San Ildefonso, y la hacienda Atlacomulco, propiedad de los bienes del marquesado del Valle de Oaxaca cuyo titular era el Duque de Terranova y Monteleone, ambas localizadas en el partido de Cuernavaca. Véase HUERTA, *Empresarios del azúcar*, pp. 102-117; SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar y poder*, pp. 285-288; AGNCM, Notario 738, vol. 5228, ff. 41-43 (1810), y ACCM, *Colecturías de Diezmos*, libs. 105-117; 139-150 y 683-694.

[6] Los hermanos Agustín y Mariano Valdovinos Flores, propietarios respectivamente de las haciendas Santa Rosa, Treinta Pesos, Zacatepec y San Miguel Cuautlita, del partido de Cuernavaca, las habían heredado en 1809, al fallecer su padre, Antonio Valdovinos Blanco. En relación con la hacienda Dolores, del partido de Cuernavaca, Matilde Guevara la poseía en 1834 como usufructuaria de la testamentaría de Domingo Sarmina. En el caso de la hacienda Miacatlán, ubicada en el mismo partido. Ésta se incorporó a la familia Pérez Palacios tras el matrimonio de Francisco Pérez Palacios con María Luisa Salazar Azorena, quien había heredado dicho inmueble

de la extensión de la propiedad de las antiguas familias de hacendados-comerciantes,[7] en otras se apreciaban verdaderas novedades en la titularidad de las haciendas. Esto significó la entrada a la propiedad azucarera de las familias González Alonso, Tamariz, Díez de Sollano, Goyeneche,[8]

de su padre, José Salazar Serfate. Asimismo, la hacienda Acazingo, que fabricaba panela y piloncillo, también pertenecía a dicha familia. Véase AGNCM, Notario 155, vol. 935, f. 333v. (1824); HUERTA, *Empresarios del azúcar*, pp. 102-117; ACCM, *Colecturías de Diezmos*, libs. 139-150, y AGNCM, Notario 426, vol. 2839, ff. 727 y ss. (1840.)

[7] En los casos de las haciendas del Hospital, en el partido de Cuautla-Morelos, y Apanquesalco, en Yautepec, partido de Cuernavaca, los grandes comerciantes capitalinos ya presentes en la propiedad azucarera de la región ampliaron sus propiedades. La primera fue adquirida por Martín Ángel Michaus en 1826, al salir a concurso en 1824. ACCM, *Colecturías de Diezmos*, lib. 110, mientras que la segunda fue adquirida por José María Manzano en 1818, al ser vendida por los herederos de Francisco Urueta. AGNCM, Notario 157, vol. 952, f. 44 [1831].

[8] En 1817, los Marqueses de Santa Cruz de Inguanzo, adquirieron la hacienda Calderón, del partido de Cuautla-Morelos, la cual pasaría a manos de su descendiente, Pedro González Alonso. AGN, *Tierras*, vol. 2958, exp. 92, ff. 147-148v. En 1818, Ignacio Tamariz adquirió de la familia de Francisco Urueta la hacienda Apizaco, en el partido de Cuernavaca, a la que en 1828 añadiría la compra de la hacienda Barreto, propiedad del comerciante español con negocios en México y Cádiz, Jaime Salvet, y en 1834, la hacienda Xochimancas, del mismo antiguo propietario, ambas en el partido de Cuernavaca. ACCM, *Colecturías de Diezmo*, libs. 105, 146 y 151 y AGNCM, Notario 738, vol. 5228, ff. 41-43 [1810] y Notario 532, vol. 3567, ff. s. n., 3 de abril de 1840. En 1824, José Díez de Sollano, en compañía de Pedro Cajigas, adquirió la hacienda El Puente, en el partido de Cuernavaca, por concurso de su anterior propietaria Ana Rendón del Peral. Posteriormente, Pedro Cajigas vendería su parte a la familia Díez Sollano. AGNCM, Notario 160, vol. 964, 21 de julio de 1831, f. s. n. En 1824, Juan Félix Goyeneche ya era propietario de la hacienda San Carlos Borromeo en Yautepec, partido de Cuernavaca, de la cual había sido arrendatario con anterioridad. AGNCM, Notario 155, vol. 935, f. 643v. [1824.]

Irazábal, Flores, Cardona, Goríbar,[9] Medina, Sabiñón y Huerta.[10]

A partir de este panorama general sobre los cambios en la titularidad de la propiedad es perceptible que la transformación política, con sus derivaciones económicas y sociales,

---

Esta propiedad presentó serías dudas entre antiguos y nuevos propietarios por incumplimientos y diversas interpretaciones sobre los términos de la venta, así como por subrogaciones de acciones sobre la misma. Al respecto véase AGNCM, Notario 155, vol. 941, f. 582 (1829).

[9] En 1825, el comerciante Rafael Irazábal, vecino de Jojutla, compró a José María Coloma, descendiente de mercaderes de la ciudad de México, la hacienda San Nicolás Obispo y anexas. Al igual que Goyeneche, el primer paso fue desempeñarse como arrendatario del predio. Véase HUERTA, *Empresarios del azúcar*, pp. 111-113 y AGNCM, Notario 155, vol. 943, ff. 223 (1831). En 1826, el comerciante capitalino José María Manzano vendió al también comerciante, José María Flores, la hacienda de Oacalco, localizada en Yautepec, partido de Cuernavaca. ACCM, *Colecturía de Diezmos*, lib., 110. El mismo comerciante vendería a Agustín Cardona, en 1827, la hacienda San José ubicada en aquella localidad que, a su vez, traspasaría al comerciante Vicente Pancorbo en 1834. La ruina de este último hizo que dicha hacienda retornara a manos de Agustín Cardona. AGNCM, Notario 535, vol. 3569, f. 121v. (1839) y ACCM, *Colecturía de Diezmos*, libs. 111 y 118. En 1828, Juan Goríbar, comerciante capitalino descendiente de comerciantes y hacendados de Coahuila, adquirió del coronel Lorenzo García Noriega y de su hermano Juan García Noriega, la hacienda San Pedro Mártir Casasano, en el partido de Cuautla-Morelos, de la cual se había desempeñado con anterioridad como arrendatario. Una posible razón para la venta a Juan Goríbar de la hacienda de Casasano habría sido la orden de expulsión de españoles que hizo que Juan García Noriega tuviera que salir del país. Véase HUERTA, *Empresarios del azúcar*, pp. 115 y 134-135 y ACCM, *Colecturía de Diezmos*, libs. 111 y 112.

[10] En 1828, Vicente Antonio Medina compró a Ángel Pedro Puyade, la hacienda San José Cuautla, con su anexo de Cuauchichinola, localizadas en el partido de Cuernavaca; AGNCM, Notario 738, vol. 5228, ff. 41-43 (1810); ACCM, *Colecturía de Diezmos*, lib. 145. En 1829, José Benito Ruiz, propietario de la hacienda Mapastlán, del partido de Cuautla-More

acaecidas en México desde el periodo insurgente y hasta la finalización efectiva de la Primera República Federal no implicaron alteraciones drásticas en dicho rubro en la región central azucarera del país. Dos aspectos permiten mostrarlo (véase el cuadro 1). En primer lugar la estricta titularidad de

Cuadro 1
DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA PRODUCCIÓN AZUCARERA DEL DISTRITO DE CUERNAVACA EN 1834

| | *Número de haciendas* | *Porcentaje* | *Producción de azúcar (kg) (promedio 1821-1834)* | *Porcentaje* |
|---|---|---|---|---|
| Antiguas familias propietarias | 25 | 61.0 | 3 922 413 | 73.3 |
| Nuevas familias propietarias | 15 | 36.6 | 1 409 336 | 26.3 |
| Desconocido | 1 | 2.4 | 18 251 | 0.4 |
| Totales | 41 | 100 | 5 350 000 | 100 |

FUENTE: ACCM, *Colecturías de Diezmos*, libs. 105-117, 139-150 y 683-694 y notas 6-20 del presente texto.

los, fuertemente endeudado con el comerciante Mariano Horcasitas y Santa Cruz, vio perder su propiedad al vender Horcasitas su acción por valor de más de 50 000 pesos, afianzada con dicha propiedad, al licenciado Domingo Sabiñón, y AGNCM, Notario 155, vol. 942, f. 664 [1830]. Finalmente, en 1831 José Antonio Huerta compró a Ana María Arias la hacienda Santa Cruz, situada en el partido de Cuernavaca. ACCM, *Colecturía de Diezmos*, lib. 148. En el caso de la restante hacienda productora de azúcar durante el periodo 1800-1834, San José Oaxtepec, propiedad de Francisca Aguilar, y con los datos que disponemos en la actualidad, no podemos afirmar si se produjo o no un cambio en la propiedad que implicara una modificación del grupo de parentesco en la titularidad.

la propiedad. Sólo 36.6% de las haciendas productoras de azúcar pasaron a manos de nuevos propietarios, si bien dos de ellas se incorporaban a familias ya presentes en el negocio azucarero del Distrito de Cuernavaca (la familia de José María Manzano y la de Martín Ángel Michaus). Por el contrario, 61% permanecieron en los mismos grupos familiares, ya fuera por medio de un linaje directo o por herencias horizontales. Una alta permanencia en un periodo un poco superior a tres décadas, si lo comparamos con los grandes cambios en la propiedad azucarera vividos en la zona entre 1760-1790, cuando un grupo de grandes mercaderes del Consulado de la Ciudad de México invirtió sus capitales en el negocio azucarero y desplazó a antiguas familias propietarias locales y a diversas órdenes religiosas.[11]

El segundo aspecto es el del control de la producción azucarera. Aquí la continuidad se acentúa, en la medida en que 61% de las haciendas azucareras en manos de antiguas familias propietarias de la región controlaban 73.3% del azúcar que se producía allí. De manera inversa, el cambio de propiedad en 15 unidades productivas, como vimos, 36.6% del total considerado, sólo representaba 26.3% de la producción total.[12]

---

[11] SÁNCHEZ SANTIRÓ, "Comerciantes, mineros y hacendados", pp. 177-184.

[12] El cálculo de la producción azucarera de las 41 haciendas, sin tomar en cuenta las que generaban panela, panocha y piloncillo se basa en las siguientes consideraciones. Las declaraciones de diezmos de la catedral de México durante el periodo 1821-1832 (último año completo en que se aplicó la coacción civil del diezmo), manifiestan que dichas unidades diezmaban anualmente en promedio 24 037 panes de azúcar. Sabemos que la tasa decimal que aplicaba la catedral de México al azúcar era de 4%, luego el total anual de producción de azúcar reconocida por las haciendas era de 600 925 panes de azúcar al año. El problema consiste en conocer el peso de dichos panes de azúcar. En el periodo 1790-1808, el peso pro-

Ahora bien, controlar la titularidad de la propiedad azucarera no implicaba necesariamente el dominio del negocio azucarero, el cual se resolvía en la esfera de la circulación. Asimismo, tal y como hemos indicado, la continuidad en el control de la propiedad y la producción, más que causa ha de ser considerada como un indicador de estabilidad del subsector que hundía sus raíces en estructuras más profundas, tanto de carácter económico como social. Al estudio de estas instancias generadoras de certidumbre en la agroindustria azucarera vamos a dedicar los siguientes apartados.

## LA RED MERCANTIL: AGENTES Y ESPACIOS

Los mecanismos de comercialización del azúcar durante el periodo 1810-1834 mantuvieron fuerte continuidad en relación con los existentes en la etapa colonial tardía. Básicamente eran tres. En primer lugar, las ventas directas de los propietarios de las haciendas; en segundo lugar, las ventas por medio de compañías acotadas temporalmente entre el hacendado y el comerciante, quien obtenía una ganancia por colocar el producto en los mercados, y en tercer lugar, actuaba el mecanismo del avío. En este caso, el comerciante otorgaba un crédito refaccionario al hacendado para mantener las actividades de la hacienda a cambio de una parte o la totalidad de la cosecha. Por lo general, el precio obte-

medio de los panes de azúcar de la región oscilaba entre 10 y 12 kg, lo cual hacía que un pan de azúcar se asimilara a una arroba (11.5 kg). Los registros decimales del periodo 1821-1834 rebajan el peso promedio de los panes, de forma tal que un pan de azúcar pesaba 8.9 kg. Si aplicamos este peso a los 600 925 panes producidos al año en promedio obtenemos los 5 350 000 kg que aparecen en el cuadro 1.

nido por el comerciante solía contemplar un descuento en relación con el existente en el mercado.[13] Si bien esto es una clasificación ideal, en la realidad existían contratos que contemplaban modalidades híbridas.

Puesto que gran parte de la titularidad de la propiedad de las fincas e ingenios azucareros se mantuvo en manos de antiguas familias de hacendados que compaginaban las actividades productivas y comercializadoras en diversos sectores, como fue el caso de las familias Eguía, García Monasterio, Gutiérrez de Lanzas, Icazbalceta, Manzano, Michaus, Velasco de la Torre o Yermo, una parte destacable de la producción azucarera se pudo colocar directamente en los mercados. Como manifestación de este aspecto tenemos la presencia de los almacenes-expendios de azúcar de la ciudad de México en los años treinta del siglo XIX. Estos negocios alcanzaban la cifra de 25 en 1832. Entre sus propietarios se encontraban las antiguas familias de hacendados-comerciantes mencionadas con anterioridad.[14]

---

[13] SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar y poder*, p. 198 y CRESPO, *Historia del azúcar*.

[14] Así, Miguel Michaus tenía su almacén en la calle de Jesús, Antonio Velasco de la Torre en la de Balvanera, Agustín Vicente de Eguía en la calle Merced, José María Yermo en Cordobanes, José María Manzano en la del Puente de Santo Domingo, Nicolás Icazbalceta en Montealegre, mientras que Manuel Gutiérrez de Lanzas en la primera de las Damas. Algunas entidades corporativas como el Imperial Convento de Santo Domingo, propietario de la hacienda Cuahuixtla, reprodujeron este modelo al contar con su propio almacén de azúcar en la calle de la Acequia, que en aquel año era dirigido por fray José María Porchini. En la medida en que diversas casas comerciales, familiares o compañías, se hicieron con la propiedad de algunas haciendas azucareras entre 1817-1834 procedieron a reproducir el modelo de integración vertical (producción-comercialización) que habían desarrollado las viejas familias de hacendados desde finales del siglo XVIII.

Además del control de la producción de azúcar y su comercialización en el principal mercado consumidor del país, la ciudad de México, los hacendados-comerciantes contaban con conexiones mercantiles en diversos núcleos urbanos, portuarios y mineros del centro y del norte que les facilitaba la redistribución de dicha mercancía. Como ejemplo, veamos los envíos de azúcar en 1834 de la hacienda Hospital, propiedad de la familia Michaus, del partido de Cuautla-Morelos (véase el cuadro 2).[15]

De esta manera, Rafael de Irazábal en compañía con Miguel Lizarriturri contaban con un almacén en la calle San Bernardo, José María Flores en el Empedradillo, Agustín Cardona en el callejón Alcaicería y Juan Félix Goyeneche en la Acequia. GALVÁN RIVERA, *Calendario manual*, pp. 254-255. Para la relación familiar y mercantil entre Rafael de Irazábal y la familia Lizarriturri, véase ACCM, *Colecturía de Diezmos*, lib. 160 y AGNCM, Notario 155, vol. 935, f. 244v. (1824.) A este listado cabría añadir el caso del almacén-expendio de azúcar localizado en la primera calle de Santo Domingo dirigido por Manuel Carrasco en compañía de José [¿Pérez?] Palacios.

[15] Dicho año, la administración de alcabalas del partido de Cuautla-Morelos registró el envío de 134 060 arrobas de azúcar a diferentes destinos en 428 guías de azúcar. En ellas aparecen, entre otros datos, los nombres de los remitentes y consignatarios. En relación con los primeros, por lo general, no aparecen los nombres de los propietarios o de los arrendatarios de las haciendas azucareras, sino el de sus administradores y empleados. En el caso de la hacienda Hospital, propiedad de la familia Michaus, la mayor parte del azúcar fue remitido por su administrador, José Domínguez, en concreto 20 299 arrobas, mientras que un monto inferior, 729 arrobas, fue remitido por un empleado de la propiedad, Nicolás Vázquez. Para conocer los remitentes y los montos de azúcar enviados desde dicho partido, véase, AGN, *Dirección General de Rentas*, *Morelos*, c. 31, exp. 71. Para determinar los administradores y empleados de las haciendas del partido de Cuautla-Morelos en 1834 acudir a AGN, *Dirección General de Rentas*, *Estado de México*, c. 241, exp. 16 y *Morelos*, c. 13, exp. 6 (apéndice 2).

Cuadro 2
COMERCIALIZACIÓN DEL AZÚCAR
DE LA HACIENDA HOSPITAL, 1834

| *Consignatario* | *Destino* | *Arrobas* |
| --- | --- | --- |
| Carrillo, Gabriel | Chihuahua | 319 |
| | Nuevo México | 4 928 |
| Cervantes | Veracruz | 140 |
| García, Mariano | Veracruz | 1 800 |
| Michaus, Miguel | México | 469 |
| | Nuevo León | 363 |
| | Nuevo México | 714 |
| Mosqueda, Victorino | Veracruz | 200 |
| Mújica, Manuel | Durango | 295 |
| Vásquez, Joaquín | Tetelco | 60 |
| Veraza, Manuel | Durango | 11 740 |
| Total arrobas | | 21 028 |

FUENTE: AGN, *Dirección General de Rentas, Morelos*, c. 31, exp. 71.

Tal y como se aprecia en el cuadro, la hacienda Hospital, remitía cerca de 240 ton de azúcar (una arroba contenía 11.5 kg) al año a tres mercados fundamentales —Durango –57.2%–, Nuevo México –26.8%– y Veracruz –10.1%–,[16] mediante ocho consignatarios. En la medida en que el registro con el que trabajamos es alcabalatorio, no es posible perfilar con mayor detalle si los consignatarios que aquí aparecen son comerciantes redistribuidores en los lugares de destino o empleados de los hacendados-comerciantes del centro del país localizados en aquellos lugares, tal y como hemos

[16] Una geografía de los destinos del azúcar que es consistente con el panorama general que se planteó en el trabajo de SÁNCHEZ SANTIRÓ, "Producción y mercados", p. 644.

visto que sucedía con los nombres de los remitentes en las guías de azúcar del partido de Cuautla-Morelos.[17] Sin embargo, lo destacable es la capacidad que tenían los hacendados azucareros del centro del país para enviar su producción a grandes distancias, y salvar los obstáculos geográficos y fiscales. Cada hacendado generó una red mercantil semejante, como se puede apreciar en la gráfica 1.[18]

La síntesis de los datos en esta gráfica permite apreciar la existencia de redes mercantiles centradas fundamentalmente en torno de ocho remitentes que se corresponden con administradores o empleados de las haciendas azucareras localizadas en la mencionada administración de rentas. Así, las haciendas propiedad de la familia Michaus (Santa Inés, Hospital y Buenavista), estaban representadas respectivamente por los expendedores siguientes: José María Verco, José Domínguez y Miguel Muñoz. La hacienda Cuahuixtla, propiedad de la orden de Santo Domingo, aparece con los remitentes Francisco Torrejano y Manuel Montañés. La hacienda Guadalupe, propiedad del colegio dominico de Porta Coeli, que en aquel año estaba arrendada a Juan Félix Goyeneche, contaba con el remitente José Martínez.

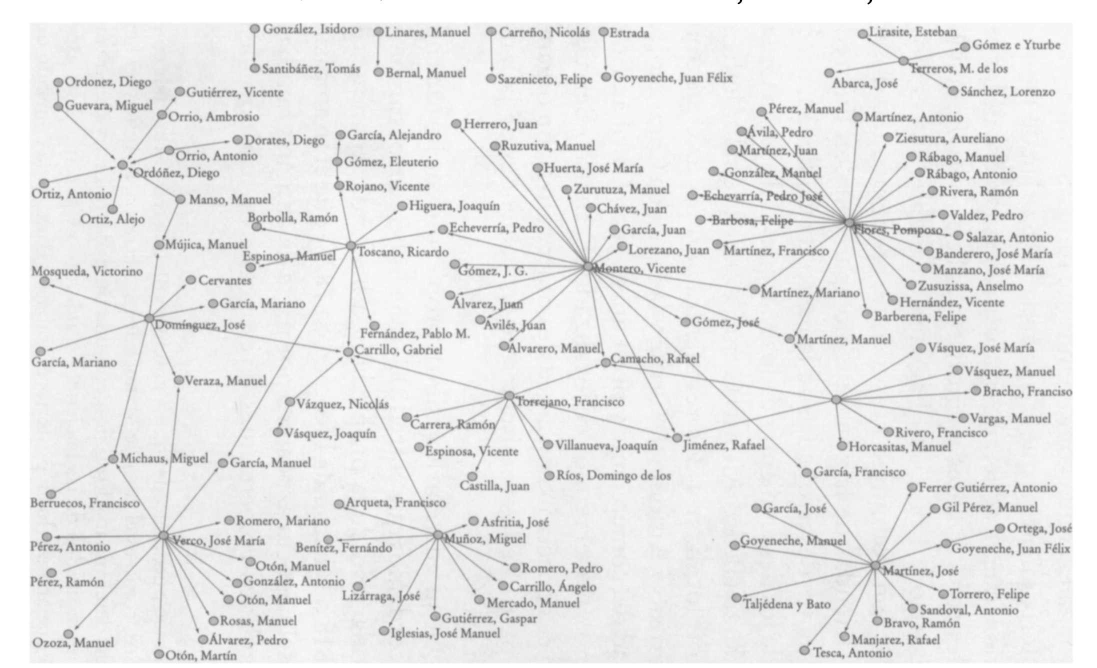
---

[17] En el caso de las 1 546 arrobas remitidas por la hacienda Hospital a uno de sus propietarios, Miguel Michaus, con destino a México, Nuevo León y Nuevo México, no debe interpretarse que efectivamente el mencionado miembro de la familia Michaus ejerciera directamente el comercio en aquellos dos últimos estados, sino que como sucedía con frecuencia, esos envíos se remitían desde la región azucarera y hacían escala en la ciudad de México, lugar de residencia de Miguel Michaus. Esa función redistribuidora de la ciudad capital se comprueba al analizar los libros de boletas de la aduana del Distrito Federal. Véase AGN, *Aduana del Distrito Federal*, vol. 29, exp. 754.

[18] AGN, *Dirección General de Rentas*, *Morelos*, c. 31, exp. 71.

# Gráfica 1

## REDES MERCANTILES DE LOS HACENDADOS-COMERCIANTES AZUCAREROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE CUAUTLA, MORELOS, 1834[19]




[19] En primer lugar, una breve explicación de la construcción de este esquema. Los remitentes de azúcar registrados en 1834 en la administración de rentas de Cuautla-Morelos son los individuos de quienes parten las flechas, mientras que los consignatarios son los individuos a los que llegan estos elementos. Hay que indicar que el esquema no determina la importancia de cada remitente y consignatario en relación con los montos en el envío de azúcar.

La hacienda Tenextepango, propiedad de Francisco Cortina González, tenía como remitente fundamental a Vicente Montero, mientras que la hacienda Mapastlán de Domingo Sabiñón, que en aquel año estaba arrendada a dos de los principales comerciantes y agiotistas del periodo, Felipe Neri del Barrio y Francisco Fagoaga, realizaba sus envíos de azúcar con Pomponio Flores como remitente. Las dos únicas haciendas de la zona que no aparecen con una red de remitentes desarrollada son la hacienda Calderón, propiedad de los descendientes de los Marqueses de Santa Cruz de Inguanzo (Pedro Alonso González) de la cual sólo hemos podido localizar a dos remitentes con pocas conexiones, Ambrosio y Antonio de Orrio, y la hacienda Casasano, propiedad del comerciante y prestamista Juan Goríbar. En este último caso, el remitente localizado (Francisco Berruecos) aparece conectado con la red de comercialización organizada a partir de los remitentes de las haciendas de la familia Michaus.[20]

¿Qué sucedía con los nuevos propietarios de las haciendas? Si recordamos que entre 1817-1834 hubo ciertos cambios en la titularidad de la propiedad (la hacienda Apanquesalco, en 1818 o la hacienda Hospital en 1826) que eran ampliaciones del negocio azucarero por parte de antiguas familias de hacendados-comerciantes, en esos casos no había problemas

[20] También puede suceder que remitentes con una red mediana de consignatarios, como es el caso de Manuel de los Terreros, de quien no hemos podido determinar su relación con una unidad productiva, en realidad fueran empleados de las haciendas Calderón o Casasano. Este aspecto habrá que analizarlo en posteriores trabajos. Para ver la conexión de los remitentes con las haciendas, ya como administradores ya como empleados, consultar el apéndice 2.

para colocar la producción en el mercado puesto que se utilizaba la red mercantil familiar. Sin embargo, en otras ocasiones no existía la integración producción-comercialización, de forma que el control de la mercancía recaía claramente en el sector mercantil. Esta situación se podía producir por diversas razones. En ciertos momentos el estado social del propietario no hacía conveniente que ejerciera ambas funciones. Así sucedió con Manuel Agüero, cura propietario de la doctrina de Yautepec, que había heredado la hacienda San Carlos Borromeo en dicha localidad del partido de Cuernavaca. En este caso el azúcar salía al mercado mediante acuerdos con comerciantes locales o capitalinos. En 1805, Manuel Agüero vendió la totalidad de la producción de azúcar de ese año al comerciante local, Antonio Tormo. La cantidad estimada era 18000 panes de azúcar. Dicho contrato incluía la obligación de que el comerciante se encargara del pago de los gastos de operación de la hacienda (rayas e insumos) y del pago de la fiscalidad (alcabalas, tributos, diezmos y censos). La ganancia prevista para el comerciante sería 7% de comisión sobre el total del producto de las ventas y 3% sobre el monto de lo entregado como habilitación de la hacienda.[21] En otros casos la carencia de una red mercantil, asociada con la propiedad azucarera, hacía que se reprodujera el modelo. Ésta fue la situación de tres propietarios dedicados fundamentalmente al ejercicio de la abogacía. Así, el licenciado Domingo Sabiñón que adquirió la hacienda de Mapastlán en 1829 optó, como vimos, por pasar a la condición de rentista y dejó el control de la producción y la comercialización a sus dos arrendatarios, Felipe Neri del Barrio y Francisco Fagoaga.

[21] AGNCM, Notario 155, vol. 916, ff. 595 y ss. (1805.)

En el caso del licenciado Rafael Irazábal que había adquirido la hacienda de San Nicolás Obispo y su anexa de Guadalupe en 1825, el mecanismo fue establecer una compañía con el comerciante y almacenista de azúcar, Miguel Lizarriturri.[22] Finalmente, el licenciado Mariano Tamariz, propietario de la hacienda Barreto desde 1828, más concretamente su viuda, Guadalupe Cicujano, auxiliada por el hermano del finado, el también hacendado azucarero Ignacio Tamariz, sacó su producción mediante acuerdos con comerciantes. En 1838 comercializó su cosecha anual por medio de los oficios de un corredor de comercio de número de la ciudad de México, José Sánchez Trujillo. Éste hizo posible el acuerdo entre la familia Tamariz y otro comerciante (también corredor de comercio), Francisco Ondovilla. En dicho año, los propietarios de la hacienda Barreto acordaron vender la totalidad de la producción anual, estimada en unas 10 000 arrobas, a Ondovilla, según calidades y precios, por un valor total de 15 125 pesos.[23] Al igual que el caso de Manuel Agüero, el comprador del azúcar se hacía cargo de las actividades de la hacienda (las rayas de los operarios y los insumos), aunque en este caso el comprador sólo pagaría el adelanto de la fiscalidad y los fletes, los cuales recaerían finalmente en los vendedores. Lo más interesante del contrato celebrado en 1838 es que es uno de los pocos casos en que hemos podido localizar en el protocolo notarial los destinos de las guías: México, Veracruz y Chihuahua. Es decir, la capital, los

---

[22] GALVÁN, *Calendario manual*, pp. 254-255 y ACCC, *Colecturía de Diezmos*, lib. 160.

[23] Cuatro mil arrobas de azúcar prieta a 10.5 reales; 4 000 arrobas de azúcar entreverada a 12.5 reales y 2 000 arrobas de entreverada-blanca a 14.5 reales.

puertos del Golfo y el norte minero, que eran los destinos mayoritarios que aparecen en las guías analizadas de 1834 y 1837-1838.[24]

Un análisis como el realizado hasta aquí prima el estudio de redes "egocentradas" en cada uno de los hacendados-comerciantes. Así lo hacemos ya que pretendemos destacar la existencia de una trama mercantil propia que les permitió enviar de manera directa su producción a los mercados. Sin embargo, del estudio de las guías del partido de Cuautla-Morelos en 1834 también se vislumbra la existencia de conexiones entre las distintas redes de los hacendados-comerciantes. Nexos que inciden en los aspectos relacionales, de interconexión en los negocios. Para eso hay que detener nuestra atención en los corredores de comercio y los comerciantes foráneos.

El empleo de corredores numerarios y supernumerarios de comercio como intermediarios mercantiles en la ciudad de México era habitual desde el siglo XVI.[25] Lo destacable del oficio era su profundo conocimiento de los diversos mercados del país. Como ejemplo de esto podemos ver el caso del corredor Tomás López Carvajal, quien para obtener la renovación de su licencia en 1834, la cual poseía desde 1828, manifestó lo siguiente:

[24] "Cuarta, las guías las sacarán los vendedores con escalas para México, Veracruz y Chihuahua, consignadas a don Francisco Ondovilla y compañía, quien queda en la obligación de entregar las tornaguías." AGNCM, Notario 532, vol. 3567, f. s./n. (25 de enero de 1838.)

[25] Un oficio que, en un principio, estuvo bajo el control del ayuntamiento de la ciudad de México para pasar al del Consulado de mercaderes de la ciudad de México tras diversas peticiones de dicha entidad a la corona.

> [...] de origen español, vecino y residente en esta ciudad desde el año de mil ochocientos cuatro que [...] inmediatamente se colocó en la casa del finado Conde don Sebastián de Heras Soto [...], que estableció en el Parián compañía con don José Rojo pasando después a la ciudad de Zacatecas, en cuyo comercio permaneció dos años igual tiempo en la de San Luis, y en los años de ochocientos diez y ocho y diez y nueve en los Estados de Durango, Chihuahua y Sonora, y regresando a esta capital ha continuado en el ejercicio con total aceptación del comercio.[26]

Es decir, vemos a un sujeto que podía conectar a los productores y comerciantes de azúcar del centro del país con los principales mercados de México, en especial los desarrollados en torno de los reales mineros del centro y del norte del país. Esto no es una mera conjetura, Tomás Pérez Carvajal estaba conectado con el negocio azucarero. De hecho, la fianza que recibió para renovar su licencia en 1834 procedía de dos personajes, Vicente Pancorbo, propietario de la hacienda San José,[27] y del comerciante capitalino Manuel Martínez del Campo, quien fungió como consignatario de tres haciendas azucareras ese mismo año (véase la gráfica 1) con sus remitentes: Cuahuixtla, Manuel Montánez, Tenextepango, Vicente Montero y Mapastlán y Pomponio Flores. De hecho, Manuel Martínez del Campo llegó a comercializar

---

Tras la supresión del Consulado en 1827, los corredores volverían a quedar controlados por el ayuntamiento de la capital. Véase "Facultan al tribunal del consulado a nominar a los corredores de número de la ciudad de México", AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 218-225. Agradezco a Guillermina del Valle la referencia.

[26] AGNCM, Notario 532, vol. 3665, ff. 276v. y ss. (1834.)

[27] ACCM, *Colecturía de Diezmos*, lib. 118.

2 872 arrobas del partido de Cuautla, Morelos en 1834.[28] Un ejemplo más relevante del papel realizado por estos corredores de comercio en el negocio azucarero se aprecia en la figura de Rafael Jiménez, el cual llegó a comercializar 12 875 arrobas del mismo partido en 1834 (9.6% del total guiado), al ejercer como consignatario la hacienda Cuahuixtla, con Francisco Torrejano y Manuel Montánez como remitentes de la hacienda Tenextepango, con Vicente Montero como remitente.[29]

Junto a estos corredores de comercio, la interconexión también procedía de comerciantes foráneos. Así, Manuel Veraza, comerciante afincado en Guanajuato, recibió como consignatario 12 037 arrobas de azúcar en 1834 (9% del total guiado en ese año) por parte de las haciendas propiedad de la familia Michaus (del Hospital con José Domínguez y de Santa Inés con José María Verco como remitentes). Un papel semejante desempeñó el consignatario Pedro José Echeverría, del comercio de Veracruz,[30] que comercializó en 1834 azúcar por la cantidad de 5 340 arrobas (4% del total guiado desde el partido de Cuautla-Morelos) de la hacienda de Tenextepango (con Vicente Montero como remitente) y del remitente Ricardo Toscano, a quien no podemos adscribir a

[28] AGN, *Dirección General de Rentas, Morelos*, c. 31, exp. 71.

[29] AGN, *Dirección General de Rentas, Morelos*, c. 31, exp. 71. Rafael Jiménez era originario de Zamora y tuvo como fiadores de su licencia como corredor mercantil, en 1834, a los comerciantes Ignacio Sotomayor y Rafael de la Peña. Véase AGNCM, Notario 532, vol. 3565, ff. 312v. y ss. (1834.)

[30] AGNCM, Notario 155, vol. 942, ff. 586v. (1830.)

una hacienda en concreto, dado el conocimiento que poseemos en la actualidad sobre este grupo.[31]

Lo que sobresale de esta reunión de corredores capitalinos de comercio y comerciantes foráneos es que todos ellos tenían conocimiento y experiencia mercantil en plazas del interés de los hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca. Es más, si volvemos a observar la gráfica 1, se puede apreciar el papel nodal de conexión que ejercían en la red mercantil del negocio del azúcar al desempeñarse de forma simultánea como consignatarios de la producción de distintas haciendas azucareras.[32] Se puede suponer que en los citados mercados, en especial los portuarios del Golfo de México y los mineros del norte, estos consignatarios ejercerían funciones de redistribución del azúcar procedente del centro del país.

---

[31] AGN, *Dirección General de Rentas*, *Morelos*, c. 31, exp. 71. Con este mismo comerciante de Veracruz, el hacendado y comerciante Juan Félix Goyeneche estableció contratos de venta de azúcar con destino a dicho puerto en la década de 1830. AGNCM, Notario 155, vol. 942, f. 255 (1830).

[32] Pensamos que esta caracterización, como corredores de comercio o comerciantes foráneos, fue ejercida también por Rafael Camacho que se desempeñó como consignatario de las haciendas Cuahuixtla y Tenexpango por la cantidad de 12 265 arrobas de azúcar (9% del total guiado en 1834 desde el partido de Cuautla, Morelos) por Manuel Otón, consignatario de la hacienda Santa Inés por 10 137 arrobas (7.5% del total guiado ese mismo año) y, finalmente, con Diego Ordóñez, que actuó como consignatario de la hacienda Calderón (con Antonio y Ambrosio Orrio y Miguel Guevara como remitentes) por la cantidad de 7 584 arrobas de azúcar (5.6% del total guiado). Lo más destacable de todos estos envíos era que compartían como destino el mismo centro minero norteño: Durango. AGNCM, Notario 155, vol. 942, f. 255 (1830).

## LA RED SOCIAL: FAMILIAS Y NEGOCIOS

Hemos analizado uno de los aspectos que explican la estabilidad en la titularidad de la propiedad azucarera del Distrito de Cuernavaca a lo largo del periodo 1800-1834: la existencia de una extensa y tupida red mercantil por parte de los hacendados azucareros que les permitió mantener el control sobre la mercancía que generaban las unidades productivas. La pregunta que cabe plantear era si existía, a su vez, una red social fincada en lazos familiares y de negocios que interconectara a las distintas empresas familiares propietarias de las haciendas azucareras del centro del país.[33] Una red que permitiera la actuación conjunta de la totalidad o la gran mayoría del grupo de hacendados-comerciantes en coyunturas difíciles, toda vez que anteriores organizaciones estructurantes de los intereses del grupo azucarero, como el Consulado de Mercaderes de la ciudad de México, habían dejado de existir (1827)[34] y todavía no se habían constituido cámaras-agrupaciones de agricultores, las cuales surgirían en el contexto mexicano hasta la década de los años cuarenta del siglo XIX. Si se comprobaba la existencia de dicha red social, contaríamos con un elemento suplementario que coadyuvaría a la comprensión de la bonanza económica del sector azucarero del centro del país en un contexto general de inestabilidad política y estancamiento económico, además de los factores ya constatados de estabilidad en la titularidad de la

[33] Existe una amplia literatura sobre el concepto redes sociales, en especial en los campos de sociología, politología y psicología. Para un acercamiento reciente que intenta aportar una visión interdisciplinar de dicho enfoque, véase, GIL MENDIETA y SCHMIDT, *Análisis de redes.*

[34] SÁNCHEZ SANTIRÓ, *Azúcar y poder*, pp. 282-309.

producción y la existencia de una trama mercantil extensa. Metodológicamente optamos por la construcción de una red relacional, y no una egocentrada, que posibilitara apreciar la frecuencia y naturaleza de las conexiones entre los sujetos que componían el grupo de hacendados azucareros del Distrito de Cuernavaca en 1834.[35]

Con el propósito de ir más allá del uso metafórico del término "red social" en el que se alude a un conjunto de individuos o grupos sociales vinculados de diversas maneras, pretendemos establecer la red social de los hacendados comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca como conceptualización "relacional" de su situación a fines del primer tercio del siglo XIX. Una conceptualización establecida a partir de los nexos entre los componentes del grupo azucarero y no desde las características más o menos comunes compartidas por sus miembros, es decir, no se trata de una caracterización estructural que surge del análisis prosopográfico (oficio, origen geográfico, sexo, edad, índice de ingreso, etc.), el cual acabaría determinando y/o explicando el comportamiento de los miembros del grupo de hacendados-comerciantes azucareros del centro del país.[36] Con miras a ello construimos una matriz de datos[37] a partir de

[35] Una red relacional en la que el factor "lazo familiar" se tuviera en cuenta, pero sin constituir el núcleo del análisis. Para la cuestión de la redes relacionales véase, BERTRAND, *De la familia*, pp. 113-115.

[36] Una clara distinción entre atributos comunes a los componentes de un grupo social que se va a analizar e información relacional se puede apreciar en el trabajo de Margareth Faus sobre las relaciones mercantiles entre los países de América Latina en 1994. Véase FAUST, "Las redes sociales", pp. 3-5.

[37] Se revisaron más de 500 protocolos notariales de la ciudad de México, y algunas referencias del Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano y

tres criterios: relaciones económicas (fianzas, compraventas, préstamos, cesiones y avíos), vínculos legales (en especial el otorgamiento de poderes notariales) y nexos familiares en sentido amplio.[38] Hay que indicar que no se incluyeron en la matriz de datos las referencias que implicaban una acción conjunta consciente del grupo en cuestión que vamos a analizar, ya que su significación no podía ser del mismo grado. Se pretendía comprobar la existencia de la red social desde la realización de actos aislados, casuales, que por reiteración, aproximación entre las familias-individuos y generación de intereses comunes, acabara posibilitando la articulación de dichas acciones colectivas de la red social, su puesta en funcionamiento. Como resultado de esta reconstrucción obtuvimos la siguiente trama de los hacendados-comerciantes azucareros (véase la gráfica 2).

Por lo que respecta al criterio de los nexos familiares, entendidos como relaciones de parentela, éstos abarcaban desde lazos débiles, como el ejercicio de velar conjuntamente por los derechos de un tercero, algo que ocurrió con los hacendados Agustín Vicente de Eguía y Juan Félix Goyeneche al desempeñarse como coalbaceas de Severino Legarreta y Lavarnieta,[39] pasando por vínculos más comprometidos

---

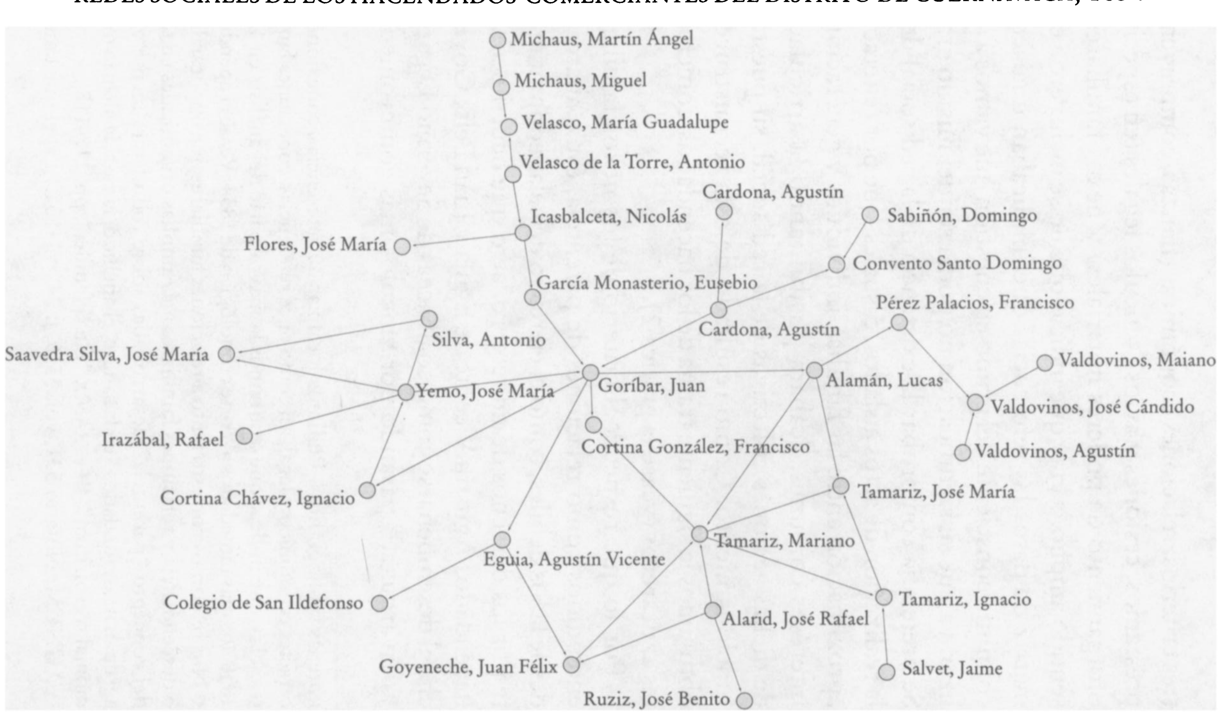
noticias bibliográficas. Pudimos localizar 30 referencias/conexiones de carácter económico y legal, así como once referencias/conexiones familiares. Hay que indicar que centramos la mayor parte del análisis en 1829-1838, los más inmediatos al corte cronológico de 1834. Véase el apéndice 3.

[38] Nos referimos con esto tanto a relaciones familiares que implican linaje o descendencia y relaciones familiares más amplias organizadas en torno del concepto "parentela" desarrolladas sobre todo lateralmente y que agrupan lazos fundados "en la sangre, el apellido, la casa, la alianza matrimonial o espiritual". BERTRAND, "De la familia", pp. 117-118.

[39] AGNCM, Notario 531, vol. 3559, f. 342v. (1831.) Papel que también

## Gráfica 2

REDES SOCIALES DE LOS HACENDADOS-COMERCIANTES DEL DISTRITO DE CUERNAVACA, 1834



como el que asumió Antonio Velasco de la Torre e Irusta al convertirse en 1813 en curador *ad bona* de Nicolás Icazbalceta Musitu, entonces menor de edad, heredero de las haciendas Santa Ana Tenango y San Ignacio Urbieta,[40] hasta alcanzar la esfera de la filiación sin el expediente de la sangre, tal y como sucedió con Antonio Silva, propietario de la hacienda Cocoyotla, al adoptar a José María Saavedra.[41] Sin embargo, lo más habitual entre el grupo de comerciantes-hacendados del Distrito de Cuernavaca era el establecimiento de lazos de parentesco horizontales a partir de vínculos matrimoniales y los nexos derivados de ellos (suegros, yernos, cuñados, tíos, etc.).[42] En este rubro, el nexo familiar más amplio que se detectó fue el entablado entre cuatro familias de hacendados locales del occidente del Distrito de Cuernavaca formado por las familias Valdovinos, Salazar, Sarmina y Pérez Palacios, con la de los Yermo, hacendados y comerciantes capitalinos.[43] Una expansión horizontal de

desempeñaron Juan Goríbar y Mariano Tamariz respecto a Ignacio Cortina Chávez en 1829. Véase AGNCM, Notario 417, vol. 2779, f. 130 (1829).

[40] AGNCM, Notario 155, vol. 924, f. 157 (1813).

[41] De hecho, a partir de entonces se denominó José María Silva. AGNCM, Notario 417, vol. 2782, f. 110v. (1832.)

[42] Ejemplo de eso fue el entrelazamiento que se produjo entre la familia Velasco de la Torre y la familia Michaus al contraer matrimonio María Guadalupe Velasco, hija de Antonio Velasco de la Torre e Irusta y Miguel Michaus, hijo de Martín Ángel Michaus. AGNCM, Notario 155, vol. 925, f. 683v. 1831, o la relación que se entabló entre la familia Icazbalceta y la de los comerciantes españoles García Monasterio, al producirse el enlace entre Ramona Icazbalceta Musitu y Eusebio García Monasterio. Véase HUERTA, *Empresarios del azúcar*.

[43] En relación con la familia Pérez Palacios, Francisco Pérez Palacios, propietario de la hacienda Acatzingo, contrajo matrimonio con María Luisa Salazar Arozena, heredera de la hacienda Miacatlán, que había per-

las relaciones familiares que hacía que diez haciendas azucareras del distrito de Cuernavaca se movieran en la órbita de estos cinco linajes, generando relaciones solidarias las cuales se podían ver reflejadas en los testamentos, no sólo por el otorgamiento de bienes entre miembros, sino por el ejercicio de funciones de albaceas o curadores de menores.[44]

---

tenecido a su padre, José Salazar Serfate. AGNCM, Notario 426, vol. 2867, f. 576v., 1844. A su vez, Manuela Salazar Arozena, hermana de María Luisa, contrajo nupcias con José Cándido Valdovinos Blanco. AGNCM, Notario 155, vol. 926, f. 406v., 1815 y notario 361, vol. 2347, f. 121, 1842, hermano de Antonio Valdovinos Blanco, casado a su vez con Gertrudis Flores. AGNCM, Notario 426, vol. 2851, f. 994v., 1836. Ambos hermanos Valdovinos dirigían la explotación de las tres haciendas azucareras en manos de la familia, a saber: Treinta Pesos, Zacatepec y San Miguel Cuautlita. De la descendencia de Gertrudis Flores y Antonio Valdovinos Blanco cabe destacar a tres de sus hijos, Agustín y Mariano Valdovinos Flores, que se desempeñaron en los años veinte del siglo XIX como propietarios de las mencionadas tres haciendas. AGNCM, Notario 155, vol. 935, f. 333v., 1824 y Notario 426, vol. 2851, f. 926, 1836 y Encarnación Valdovinos Flores que contrajo matrimonio con Carlos Sarmina, propietario de la hacienda Dolores. Una hija de este matrimonio, María Salomé Sarmina Flores se desposó con José Díez de Sollano, quien había adquirido en 1824 la hacienda San Antonio el Puente en compañía de Pedro Cajigas. AGNCM, Notario 160, vol. 964, f. s./n. [21 de julio de 1831] y notario 426, vol. 2865, f. 919v., 1843. El mencionado José Díez de Sollano, era familiar [¿hermano?] de María Josefa Díez de Sollano, esposa de Gabriel Joaquín de Yermo, propietario de las haciendas Temixco, San Gabriel y San José Buenavista, las cuales serían gestionadas a la muerte de su padre en 1813, por sus hijos José María Yermo Díez y Gabriel José Yermo Díez. Véase AGNCM, Notario 738, vol. 5229, f. 12 (1814); Notario 157, vol. 952, f. 155 (1831), y Notario 170, vol. 2786, f. 397v. (1836.)

[44] Como ejemplo de la ampliación de las relaciones entre estas cuatro familias véase el matrimonio entre Ramón Pérez Palacios, hermano de Francisco Pérez Palacios y Ana María Valdovinos. AGNCM, Notario 155, vol. 923, f. 999v. (1812.) Para las relaciones entre las familias Sarmina y Pérez Palacios, véase AGNCM, Notario 426, vol. 2859, f. 1141v. (1840.)

La siguiente gráfica resume las conexiones entre estos cinco grupos familiares y las haciendas azucareras sobre las que tenían la titularidad (véase la gráfica 3).[45]

Por lo que hace al criterio de nexo económico/legal entre los hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca, la red social detectada muestra la interconexión por medio de distintas figuras. Una de las más comunes era el otorgamiento de créditos entre los mismos, así como el desempeño de funciones de fiador. Éstos fueron los casos de José María Manzano, propietario de Apanquesalco y Atlihuayán, al actuar como garante de Agustín Cardona, propietario de San José Yautepec, y de José María Saavedra Silva, propietario de la hacienda Cocoyotla al reconocerse como fiador de José María Yermo, copropietario de San Gabriel, Temixco y San José Buenavista.[46]

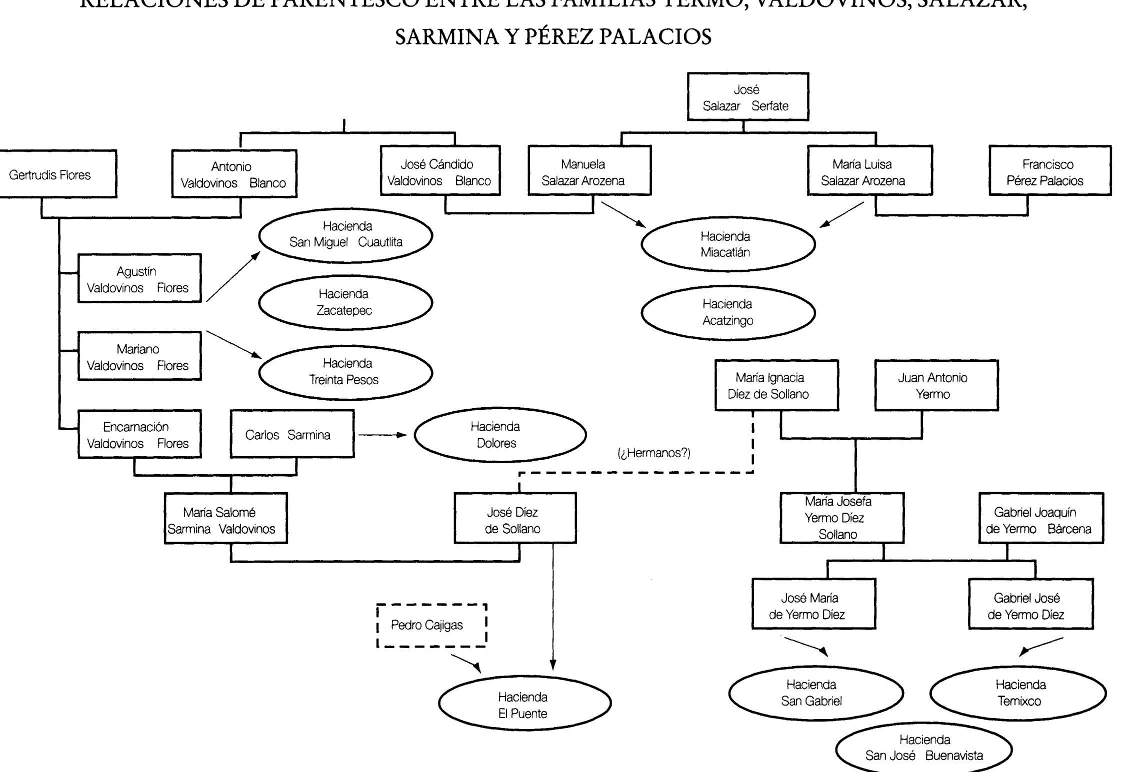
---

[45] Hay que indicar que en este esquema se ha simplificado la red familiar haciendo omisión de ciertos familiares, como es el caso de los cuatro hijos de Francisco Pérez Palacios (Ángel, Luis, José Ramón y Brígida) que mediante la compra de acciones de José Mariano Fagoaga Ovando, se hicieron con la titularidad de la hacienda Apanquesalco, que había pertenecido con anterioridad a otro miembro de la familia, José Ignacio Sarmina Valdovinos, hijo de Carlos Sarmina. Con miras a dar mayor claridad a la exposición, también hemos hecho omisión de Antonio Valdovinos Flores, cuarto hijo de Gertrudis Flores y Antonio Valdovinos Blanco.

[46] AGNCM, Notario 426, vol. 2840, f. 533v. (1827) y Notario 426, vol. 2841, f. 87 (1830). AGNCM, Notario 166, vol. 982, f. 60v. (1842.) Otros ejemplos son el de José María Flores, propietario de la hacienda Oacalco, que otorgó un crédito refaccionario a Nicolás Icazbalceta para sus haciendas Santa Ana Tenango y San Ignacio Urbieta. Este ejemplo es tanto más interesante cuanto que como una causa para la concesión del crédito se hacía explícito el criterio de "amistad" entre las partes. AGNCM, Notario 486, vol. 3291, f. 40v., 1843. Otra muestra la tenemos en José María Yermo, que actuó como acreedor, en representación de la cofradía del Sagrario del convento de Santo Domingo, de Ignacio Cortina Chá-

## Gráfica 3

### RELACIONES DE PARENTESCO ENTRE LAS FAMILIAS YERMO, VALDOVINOS, SALAZAR, SARMINA Y PÉREZ PALACIOS



Otra figura legal con implicaciones económicas que los relacionaba era la del arbitraje. Una función que desempeñó Mariano Tamariz en el crédito acordado entre José Rafael Alarid, antiguo propietario de la hacienda San Carlos Borromeo y su nuevo propietario, Juan Félix Goyeneche,[47] y que también desempeñaron Juan Goríbar, propietario de la hacienda San Pedro Mártir Casasano y Rafael Irazábal, propietario de la hacienda San Nicolás Obispo, respecto a José María Yermo.[48]

La relación entre los miembros del grupo de hacendados-comerciantes también incluía expedientes de compraventa y arrendamientos. Como ejemplos de los primeros encontramos las compras de bienes raíces, ya urbanos ya rurales,[49] de acciones de compañías o de acciones de créditos.[50] En

vez, heredero de Francisco Cortina González, propietario de la hacienda Tenextepango. Véase AGNCM, Notario 170, vol. 2786, f. 397 (1836).

[47] AGNCM, Notario 425, vol. 2825, f. 49 (1834). Esta función de árbitro ya la había desarrollado José Rafael Alarid con José Benito Ruiz, propietario de la hacienda Mapastlán. AGNCM, Notario 155, vol. 942, f. 664 (1828).

[48] AGNCM, Notario 426, vol. 2838, f. 635 (1840).

[49] Juan Goríbar adquirió una casa en Cuernavaca de José María Manzano. AGNCM, Notario 425, vol. 2825, f. 24v. (1831), al igual que Francisco Pérez Palacios a los bienes del Marquesado del Valle por intermediación de su representante, Lucas Alamán. AGNCM, Notario 155, vol. 943, f. 109 (1831). Por lo que hace a los bienes rurales, éstos abarcaban desde las haciendas azucareras (Agustín Cardona compró a José María Manzano la hacienda San José Yautepec en 1827, ACCM, *Colecturías de Diezmos*, libs. 111 y 118) hasta ranchos en el Distrito. En 1841, José María Saavedra Silva compró el rancho San Andrés Jalmolonga a José María Yermo. Véase AGNCM, Notario 163, vol. 971, f. 40v. (1841).

[50] Una muestra de la primera fue la venta que realizó Eusebio García Monasterio en 1846 de sus acciones de la compañía encargada de construir y explotar el camino de Cuautla-Morelos a Chalco a Juan Goríbar

el segundo caso hemos comprobado el arrendamiento de haciendas, ranchos y tiendas.[51]

Otros aspectos de la dimensión relacional entre los hacendados-comerciantes del Distrito de Cuernavaca hacen referencia a la concesión de poderes amplios de representación, como los otorgados por Lucas Alamán al abogado y hacendado Mariano Tamariz en 1830[52] o por Ignacio Cortina Chávez a Juan Goríbar en 1831-1832, en este caso en un pleito contra otro hacendado de la zona, Miguel Michaus.[53] En otras ocasiones la relación económica se ampliaba, superando el marco de la agroindustria azucarera como fue el caso

---

AGNCM, Notario 426, vol. 2869, f. 319 [1846], mientras que de la segunda hemos localizado la compra que realizó Juan Félix Goyeneche de las acciones de un crédito a nombre de José Rafael Alarid. Véase AGNCM, Notario 425, vol. 2825, f. 49 (1834).

[51] Por lo que hace a las haciendas azucareras, el Colegio de San Ildefonso arrendó en 1818 la hacienda San José Acamilpa a Antonio Rodríguez; tenía como fiador y posterior arrendatario a Agustín Vicente de Eguía, mientras que en 1837 los herederos del Marquesado del Valle arrendaron su hacienda Atlacomulco a la compañía formada para tal efecto por Juan Goríbar y Anselmo Zurutuza, por mediación de Lucas Alamán. AGNCM, Notario 170, vol. 1048, f. 191 (1839). En relación con el arrendamiento de ranchos, el Imperial Convento de Santo Domingo había arrendado el denominado San Miguel Cuahuixtla al licenciado Domingo Sabiñón AGNCM, Notario 531, vol. 3561, f. 204 [1831], mientras que en el caso de los locales comerciales, la citada orden arrendó un local a José María Manzano. AGNCM, Notario 155, vol. 941, f. 622 [1829].

[52] AGNCM, Notario 155, vol. 942, f. 521v. (1830.) Unos poderes otorgados a Mariano Tamariz, que no se pueden desligar del cargo que ocupaba su hermano, José María Tamariz, como abogado de indios en el gobierno del Marquesado del Valle a principios del imperio de Iturbide. Véase ZÚÑIGA ONTIVEROS, *Calendario*, p. 144.

[53] AGNCM, Notario 165, vol. 978, f. 15 (1831) y Notario 417, vol. 2782, f. 275v. (1832.)

de la constitución de una compañía de Minas de Fierro, con los hornos anexos, en la localidad de Zacualpan de Amilpas en el partido de Jonacatepec. Una explotación que tenía previsto proveer de insumos a las industrias agrícola y minera, que acabaría recibiendo el apoyo del Banco de Avío. En la mencionada compañía localizamos la presencia de Juan Gorí-bar y de Agustín Vicente de Eguía.[54]

A partir de los elementos aquí expuestos y teniendo como corte temporal el año 1834, consideramos plausible la existencia de una red social de los hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca fincada en una extensa trama de relaciones legales, económicas y familiares. No nos es posible considerar las propiedades específicas de la red social (centralidad, posición de los actores, subgrupos, etc.),[55] en la medida en que es susceptible de ser enriquecida con mayor información en el segmento temporal aquí considerado, lo cual podría modificar la plasmación gráfica, y por tanto las propiedades, de los datos obtenidos. Sin embargo, sí pensamos que es posible hablar y considerar a dichas familias/individuos como un grupo muy compacto y entrelazado por estrategias relacionales que les permitieron mantener vínculos tradicionales de solidaridad, así como explicar sus intereses comunes. Factores fundamentales para la estabilidad del grupo en un contexto económico y político, que podemos calificar, cuanto menos de difícil.

[54] AGNCM, Notario 169, vol. 989, f. 117 (1836).
[55] FAUST, "Las redes sociales", pp. 6-11.

## EPÍLOGO: LA ACTIVACIÓN DE LA RED SOCIAL EN TORNO DE LOS EMBATES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DEL PERIODO 1821-1834

Las alteraciones políticas, sociales y económicas acaecidas a partir de 1808-1810 en la Nueva España, implicaron el ataque a la estructura institucional bajo la cual se había desenvuelto durante casi tres siglos la vida virreinal. La nación y el liberalismo, ya radical ya doctrinario, fueron los nuevos ejes articuladores de la realidad. En torno de ellos era que se debatía, construía u oponía.

En este marco general, los hacendados-comerciantes del territorio que después de 1824 sería conocido como Distrito de Cuernavaca del Estado de México, vieron que la acentuación de la incertidumbre en el desempeño del negocio azucarero sería un punto neurálgico de los cálculos que tenían que efectuar las familias y las empresas. Antiguas corporaciones como el Consulado de Mercaderes de la ciudad de México, que habían apoyado su vida productiva y mercantil, desaparecerían en 1827. Sin embargo, el cambio también abría un espacio de actuación positiva en el que la acción coordinada de los hacendados-comerciantes azucareros podía abrirles nuevas oportunidades de negocio. Veamos algunos hitos de esta incertidumbre y las respuestas adoptadas.

En el campo de lucha en el que los distintos grupos sociales y facciones políticas del imperio de Agustín de Iturbide intentaban, cuanto menos, hacer oír sus propuestas y opiniones, y en el mejor de los casos obtener una respuesta favorable por parte del nuevo gobierno, los hacendados azucareros del centro del país lanzaron propuestas de política comercial y fiscal al Constituyente. Su objetivo era proteger y poten-

ciar al sector azucarero en grado tal que hubiera implicado un cambio radical en materia de política económica, la cual había privilegiado hasta entonces la producción y extracción de metales preciosos.[56] Lo que nos interesa destacar aquí no sólo es la capacidad del grupo azucarero de aventurar una propuesta de tales magnitudes, sino los mecanismos a partir de los cuales se hizo llegar a la palestra política: un mecanismo asociado a los lazos familiares. La publicación del folleto no era suficiente. El eco en el Congreso Constituyente llegó de la mano del diputado Manuel de Mier y Terán,[57] quien contraería matrimonio con María José Velasco Teruel, hija del hacendado azucarero Antonio Velasco de la Torre e Irusta.[58] A pesar de que dicha iniciativa fracasó, la representación directa de los intereses económicos de los hacendados-comerciantes azucareros del centro del país en los congresos y ejecutivos del periodo 1822-1824, permitió que gozaran en exclusividad de los mercados internos del país.[59]

---

[56] *Apuntamientos sobre la necesidad de promover el cultivo del azúcar y otros frutos por medio de providencias que faciliten su extracción, y hagan necesarios y útiles en los mismos frutos los retornos del comercio exterior*, México, imprenta de José María Ramos Palomera, 1822.

[57] En un trabajo pionero, Teresa Huerta ya había llamado la atención sobre los diversos nexos políticos del grupo de hacendados azucareros del Distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX. Lo que aquí presentamos es la "funcionalidad" de dicha representación en el contexto de un análisis de redes sociales, en las cuales quedaba enmarcada la acción política. Véase HUERTA, *Empresarios del azúcar*, pp. 123-148. Para un listado que permite apreciar la participación política de los hacendados azucareros en el congreso mexiquense, véase, MACUNE, *El Estado de México*, pp. 195-198.

[58] AGNCM, Notario 425, vol. 2825, f. 90v. (1831.)

[59] Lucas Alamán, apoderado del Marquesado del Valle, y Manuel de Mier y Terán, ocuparon carteras clave en los ejecutivos de 1823-1825 en las

Conjurado el peligro de los proveedores externos, en especial del Caribe, otras amenazas asomaron con la instauración de la República Federal.

En tanto la ciudad de México formó parte de la naciente entidad federativa homónima, no había mayores problemas. Sin embargo, a partir del decreto del 11 de abril de 1826 que estableció que las rentas de la aduana de México formarían parte del erario de la Federación, la situación cambió radicalmente. Los productores de azúcar del Distrito de Cuernavaca se encontraron con que el principal mercado consumidor y redistribuidor se localizaba fuera del espacio fiscal del Estado de México. En la medida en que las autoridades mexiquenses pretendieron subsanar la pérdida con cambios e incrementos en la fiscalidad estatal, el peligro de una doble imposición se hizo realidad para los mencionados productores. Ya fuera en su versión de contribuciones directas (a la propiedad y a la producción) o indirectas (al consumo y circulación), el hecho fue que a finales de la década de 1820 los hacendados-comerciantes azucareros tuvieron que soportar gravámenes en el Estado de México y en el Distrito Federal sobre unos mismos productos (azúcar, aguardiente de caña y miel). Desglosemos este aspecto.

En 1828, ante el proyecto del congreso mexiquense de establecer una contribución directa sobre la producción azucarera y de aguardiente, la mayoría de los propietarios y arrendatarios de haciendas azucareras del Distrito de Cuernavaca firmó un folleto de protesta en el cual acusaba al con-

---

Secretarías de Relaciones Interiores y Exteriores y de Guerra y Marina, respectivamente. Véase MORENO VALLE, *Catálogo de la colección*, pp. 874-875.

greso local de plantear la doble imposición a su producción, lo cual consideraban que amenazaría la bonanza de la agroindustria, además de constituir una acción que contravenía los nuevos principios de la economía política y la equidad.[60] La protesta y resistencia causaron efecto. En relación con las tasas, los hacendados consiguieron una rebaja superior a 33% a las propuestas por la Comisión de Hacienda.[61] Una vez implantada la contribución, la resistencia al pago con ocultaciones e impugnaciones motivó que en 1829 se abandonara el proyecto de la contribución directa. Sin embargo, las penurias del erario mexiquense[62] y los peligros de que se establecieran nuevas contribuciones motivaron que en 1831, una vez más, los hacendados-comerciantes azucareros se movilizaran, en este caso por vía judicial. El procedimiento empleado fue entregar poderes amplios a un representante, el licenciado José Rafael Irazábal, propietario de la hacienda

[60] El folleto, redactado en abril de 1828, fue firmado por Antonio Velasco de la Torre, fray Juan Plácido Torres del convento de Santo Domingo, fray Mariano Tarno (Colegio de Porta Coeli), Nicolás Icazbalceta, Agustín Cardona, Rafael Irazábal, Miguel Michaus, Pedro Cajigas, José María Santiago, Agustín Vicente de Eguía, José Rafael Alarid, Lucas Alamán, Juan Goríbar (su apoderado), Gabriel José de Yermo, José Mariano García Izcazbalceta, José María Flores (su apoderado), Luis Escobar (por el concurso de los Marqueses de Santa Cruz de Inguanzo), Manuel Pendás, Manuel Francisco Gutiérrez (su apoderado) y José Miguel Septiem (arrendatario). Véase *Representación que hacen al Congreso del Estado de México los propietarios de haciendas de cañas del mismo Estado, con motivo de las contribuciones que la Comisión de Hacienda del propio Congreso propone se establezcan en su dictamen de 18 de marzo de 1828,* México, Imprenta a cargo de José Márquez, Calle Capuchinas, Número 1, 1828.

[61] SÁNCHEZ SANTIRÓ, "Producción y mercados", p. 619.

[62] La evolución general de la fiscalidad mexiquense en el periodo 1824-1834 se puede seguir en MARICHAL, MIÑO GRIJALVA y RIGUZZI, *Historia de la hacienda pública.*

San Nicolás Obispo y la anexa de Guadalupe, para que se opusiera judicialmente a los nuevos proyectos fiscales de la entidad federativa.[63] La iniciativa consiguió paralizar el nuevo proyecto de contribuciones.

Otra amenaza que surgía para la estabilidad del grupo de hacendados-comerciantes azucareros provenía de la pugna política nacional y estatal, en la que las difíciles relaciones con la antigua metrópoli no eran algo ajeno: en este sentido, algunos miembros del grupo de hacendados, connotados miembros de la comunidad española, como fue el caso de Juan García Noriega, propietario de San Pedro Mártir Casasano y Eusebio García Monasterio, propietario de Santa Clara Montefalco, que tuvieron que salir del país en 1828 ante los decretos de expulsión de españoles.[64] A este primer ataque político al grupo azucarero se añadió el decreto del 27 de junio de 1833, expedido por la administración liberal de Valentín Gómez Farías, que estipulaba el destierro de la República por un periodo de seis años de un conjunto de ciudadanos, entre ellos Gabriel José de Yermo y José

[63] El contenido del poder entregado a Irazábal indicaba: "Otorgan que dan su poder a don Rafael Irazábal para que a su nombre como dueños de varias haciendas de caña y labor, ubicadas en el Estado de México, sobre las nuevas contribuciones con que se quieren gravar a las haciendas de caña o sus frutos, con cuyo objeto y para que se les exonere de dichas contribuciones [...]" Los firmantes fueron Agustín Vicente Eguía, Antonio Velasco de la Torre, Lucas Alamán, Domingo Sabiñón, Mariano Tamariz, José María Yermo, Pedro González Alonso, Juan González, Miguel Michaus, Claudio Francisco Buega, Ignacio Cortina, José María Flores, Manuel Gutiérrez, Rafael Irazábal, Juan Félix Goyeneche y Nicolás Icazbalceta. AGNCM, Notario 425, vol. 2825, f. 79 (1831).

[64] Una salida que se revirtió con el establecimiento de la República Centralista en 1835. HUERTA, *Empresarios del azúcar*, p. 115.

María Yermo, propietarios de las haciendas Temixco, San José Buenavista y San Gabriel. El conflicto se acentuó el 7 de diciembre de 1833, cuando el gobernador del Estado de México, el liberal Félix María Aburto, decretó la salida de la entidad federativa por un periodo de seis años de, entre otros, Francisco Pérez Palacios, propietario de las haciendas de Miacatlán y Acatzingo, de sus tres hijos, Ángel Pérez Palacios (que había ocupado con anterioridad el cargo de prefecto del Distrito de Cuernavaca), Luis Pérez Palacios y José Ramón Pérez Palacios; así como de Antonio Silva y su hijo adoptivo, José María Saavedra Silva, propietarios de la hacienda Cocoyotla. Al lado de estos hacendados, en el decreto también se incluían personas cercanas al grupo azucarero, ya fuera por relaciones familiares, ya por negocios, como era el caso de Luis Gonzaga Vieira, Epigmenio de la Piedra o Rafael Durán.[65] La pugna política llegó a su cenit cuando el 1º de mayo de 1834 el congreso del estado decretó la incautación de los bienes del Duque de Monteleone con Lucas Alamán como su representante, entre los cuales se encontraba la hacienda azucarera Atlacomulco.

A este estado de cosas, se añadió la finalización de la "tregua fiscal". El 17 de mayo de 1834, el Congreso mexiquense establecía una alcabala de extracción en los siguientes términos: por cada arroba de azúcar que se labrara en la entidad se pagaría un único impuesto de tres granos (Art. 1º), con lo cual los hacendados azucareros pagarían dicha alcabala de extracción además de la de ingreso al Distrito Federal. Esto ponía claramente en riesgo los intereses económicos de la

[65] El listado completo de desterrados se encuentra en LÓPEZ GONZÁLEZ, *El pronunciamiento de Cuernavaca* (apéndice documental).

agroindustria azucarera, así como la configuración del grupo de hacendados. La reacción no tardó en llegar. El 25 de mayo de 1834 se produjo el denominado "Pronunciamiento de Cuernavaca", dirigido, entre otros, por Ángel Pérez Palacios, que sirvió de base para un movimiento generalizado de rechazo a la administración liberal de Gómez Farías, que confluiría en la finalización de la República Federal en 1835.

¿Cómo entender esta capacidad de organización y de toma de postura ante retos económicos, fiscales y políticos por parte del grupo de hacendados-comerciantes azucareros del Distrito de Cuernavaca? Si bien un análisis estructural nos podría definir *a priori* un conjunto de metas comunes fincadas en el negocio azucarero que haría comprensible la generación de acciones colectivas adoptando la forma de coalición de intereses,[66] la trasformación de la potencialidad en actos concretos dependía de una serie de prácticas y valores compartidos (sin descartar divisiones y conflictos internos), generados previamente, que funcionaran como cauces mediadores ante coyunturas concretas. En este sentido la conformación de una red social fincada en lazos familiares, legales y económicos, unida a un horizonte de potencial bonanza económica tras la desaparición de competidores internos (Michoacán y Veracruz) y la obstaculización de la competencia caribeña, devenía un elemento clave del comportamiento social del grupo. Asimismo, las derivaciones profesionales de algunos miembros de la red social fueron elementos clave en el nuevo contexto político, como el caso de militares, abogados o parlamentarios.[67]

---

[66] Para este concepto véase MOUTOUKIAS, "Redes sociales", p. 69.

[67] Una conformación de la red social que sólo se puede entrever temporal-

Asimismo, en este artificio social se desarrolló una extensa red mercantil centrada en los principales hacendados-comerciantes del grupo azucarero que se interconectaba mediante corredores de comercio y comerciantes foráneos, en especial de los centros mineros norteños y los puertos del Golfo de México. Ambas tramas permitieron la continuidad no sólo en la titularidad de la propiedad en predios e ingenios, sino también en la vida de los negocios, de tal manera que la agroindustria azucarera consiguió superar las difíciles coyunturas del fin del virreinato, el fracaso del primer imperio y el establecimiento de la República Federal. Las redes sociales y mercantiles se constituyeron en mecanismos de estabilidad ante las incertidumbres del cambio.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| ACCM | Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano, D. F. |
| AGN | Archivo General de la Nación, México, D. F. |
| AGNCM | Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, D. F. |

BERTRAND, Michel

"De la familia a la red de sociabilidad", en *Revista Mexicana de Sociología*, 61 (abr.-jun. 1999), pp. 107-135.

mente en el mediano plazo más allá de la coyuntura precisa. En este caso hemos considerado un periodo de cinco lustros (1810-1834), lapso en el cual, como hemos visto, se consolidó la integración vertical de la esfera productiva y mercantil que se había iniciado en las décadas de 1760-1790 en torno de un núcleo de grandes mercaderes capitalinos del Consulado de Comercio de la ciudad de México.

CÁRDENAS Sánchez, Enrique

*Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Madrid, Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset, 2003.

COATSWORTH, John H.

*Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

CRESPO, Horacio (dir.)

*Historia del azúcar en México*, México, Azúcar S. A. de C. V., Fondo de Cultura Económica, 1988-1990, 2 vols.

CHOWNING, Margaret

"The Contours of the Post-1810 Depression in Mexico: A Reappraisal from a Regional Perspective", en *Latin American Research Review*, 27 (1991), pp. 119-150.

FAUST, Catherine

"Las redes sociales en las ciencias sociales y del comportamiento", en GIL MENDIETA y SCHMIDT (eds.), 2002, pp. 1-14.

GALVÁN Rivera, Mariano

*Calendario manual y guía de forasteros de Méjico para el año de 1832*, México, Imprenta a cargo de Mariano Arévalo, 1832.

GIL MENDIETA, Jorge y Samuel SCHMIDT (eds.)

*Análisis de redes. Aplicaciones en ciencias sociales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

HUERTA, María Teresa

*Empresarios del azúcar en el siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

LÓPEZ GONZÁLEZ, Valentín

*El pronunciamiento de Cuernavaca en 1834*, Cuernavaca, Ayuntamiento de Cuernavaca, 1984.

MACUNE, Charles W.

*Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

MARICHAL, Carlos, Manuel MIÑO GRIJALVA y Paolo RIGUZZI

*Historia de la hacienda pública del Estado de México*, México, El Colegio Mexiquense, Gobierno del Estado de México, 1994, 4 vols.

MORENO VALLE, Lucina

*Catálogo de la colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1811-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

MOUTOUKIAS, Zacarías

"Redes sociales, comportamiento empresario y movilidad social en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)", en ZEBERIO, BJERG y OTERO (comps.), 1998, pp. 63-81.

OIKIÓN, Verónica (coord.)

*Historia, Nación y Región*, México, El Colegio de Michoacán [en prensa].

PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro y Samuel AMARAL (coords.)

*La independencia americana: consecuencias económicas*, Madrid, Alianza Universidad, 1993.

SALVUCCI, Richard J.

"Algunas consideraciones económicas (1836). Análisis mexicano de la depresión a principios del siglo XIX", en *Historia Mexicana*, LV:1 (217) (jul.-sep. 2005), pp. 67-97.

SALVUCCI, Richard J. y Linda K. SALVUCCI

"Las consecuencias económicas de la independencia mexicana", en PRADOS DE LA ESCOSURA y AMARAL, 1993, pp. 31-53.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest

*Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*, México, Praxis, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2001.

"Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del Consulado de la ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)", en VALLE PAVÓN, 2003, pp. 159-190.

"Producción y mercados de la agroindustria azucarera del Distrito de Cuernavaca, en la primera mitad del siglo XIX", en *Historia Mexicana*, LIII:3(211) (ene.-mar. 2004), pp. 605-646.

"Los mercados del azúcar, el aguardiente de caña y la miel del Estado de México en la primera mitad del siglo XIX (1821-1851)", en OIKIÓN (coord.) [en prensa.]

VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.)

*Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

ZEBERIO, Blanca, María BJERG y Hernán OTERO (comps.)

*Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos (siglos XVIII al XX)*, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 1998.

ZÚÑIGA ONTIVEROS, Mariano de

*Calendario manual y guías de forasteros en México para el año de 1822* [s.p.i.], 1822.

# Apéndice 1

PROPIETARIOS DE LAS HACIENDAS AZUCARERAS DEL DISTRITO DE CUERNAVACA, 1834

| *Hacienda* | *Propietarios* | *Año de compra/ remate* | *Promedio de producción (panes de azúcar) 1821-1832* | *Porcentaje de producción* |
|---|---|---|---|---|
| San José Oaxtepec | Aguilar, Francisca | ¿? | 2 050 | 0.3 |
| San José (Yautepec) | Cardona, Agustín / Pancorbo, Vicente | 1827 | 2 700 | 0.4 |
| Acamilpa (San José) | Colegio San Ildefonso | | 7 025 | 1.2 |
| Tenextepango (Santiago) | Cortina González, Francisco | | 27 550 | 4.6 |
| Atlacomulco | Duque de Terranova y Monteleone | | 17 900 | 3.0 |
| San Vicente | Eguía, Agustín Vicente | | 17 150 | 2.9 |
| Chiconcuac (Santa Catarina) | Eguía, Agustín Vicente | | 19 725 | 3.3 |
| Oacalco | Flores, José María | 1826 | 13 375 | 2.2 |
| Santa Clara Montefalco | García Monasterio, Eusebio | | 32 825 | 5.5 |
| Calderón (Santa Bárbara) | González Alonso, Pedro | 1817 | 14 200 | 2.4 |
| Casasano (San Pedro Mártir) | Goríbar, Juan | 1828 | 19 650 | 3.3 |
| San Carlos Borromeo | Goyeneche, Juan Félix | 1824 | 14 775 | 2.5 |
| Dolores | Guevara, Matilde | | 11 250 | 1.9 |
| San Gaspar | Gutiérrez de Lanzas, Manuel Francisco | | 17 500 | 2.9 |

Apéndice 1 (*conclusión*)

| *Hacienda* | *Propietarios* | *Año de compra/ remate* | *Promedio de producción (panes de azúcar) 1821-1832* | *Porcentaje de producción* |
|---|---|---|---|---|
| Santa Cruz | Huerta, José Antonio | 1831 | 7500 | 1.2 |
| San ignacio Urbieta | Icazbalceta Musitu, Nicolás | | 13275 | 2.2 |
| Santa Ana Tenango | Icazbalceta Musitu, Nicolás | | 29775 | 5.0 |
| San Nicolás Obispo y Guadalupe (anexa) | Irazábal, Rafael | 1825 | 20450 | 3.4 |
| Apanquesalco (Purísima Concepción) | Manzano, José María | 1818 | 5600 | 0.9 |
| Atlihuayan | Manzano, José María | | 8650 | 1.4 |
| Cuautla (San José) | Medina, Vicente Antonio | 1828 | 11150 | 1.9 |
| Hospital | Michaus (Testamentaría) | 1826 | 12325 | 2.1 |
| Buenavista | Michaus (Testamentaría) | | 17475 | 2.9 |
| Santa Inés | Michaus, Miguel | | 25325 | 4.2 |
| Cuahuixtla | Orden de Sto. Domingo (Imperial Convento de Sto. Domingo) | | 31175 | 5.2 |
| Guadalupe (Guadalupita) | Orden Sto. Domingo (Colegio de Porta Coeli) | | 8000 | 1.3 |
| Michate (Ntra. Sra. de la Soledad) | Ormaechea José Ignacio | | 8100 | 1.3 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Miacatlán (San Salvador) | Pérez Palacios, Francisco | | 15925 | 2.7 |
| Mapastlán | Sabiñón, Domingo | 1829 | 5225 | 0.9 |
| Barreto | Tamariz, Ignacio | 1828 | 2300 | 0.4 |
| Apizaco | Tamariz, Ignacio | ¿1818? | 4825 | 0.8 |
| Xochimancas | Tamariz, Ignacio | 1834 | 5825 | 1.0 |
| Puente (San Antonio el) | Testamentaría de José Diez de Sollano | 1824 | 18400 | 3.1 |
| Zacatepec | Valdovinos Flores, Agustín | | 8175 | 1.4 |
| Treinta Pesos (Santa Rosa) | Valdovinos Flores, Agustín | | 20675 | 3.4 |
| Treinta Pesos (San Miguel Cuautlita) | Valdovinos Flores, Mariano | | 8650 | 1.4 |
| Cocoyoc (San José) | Velasco de la Torre e Irusta, Antonio | | 17725 | 2.9 |
| Pantitlán | Velasco de la Torre e irusta, Antonio | | 19025 | 3.2 |
| Temixco (Purísima Concepción) | Yermo, José Gabriel | | 25725 | 4.3 |
| San José Nexpa (Buenavista) | Yermo, José María | | 1975 | 0.3 |
| San Gabriel | Yermo, José María | | 30000 | 5.0 |
| Total panes de azúcar | | | 600925 | 100.0 |

# Apéndice 2

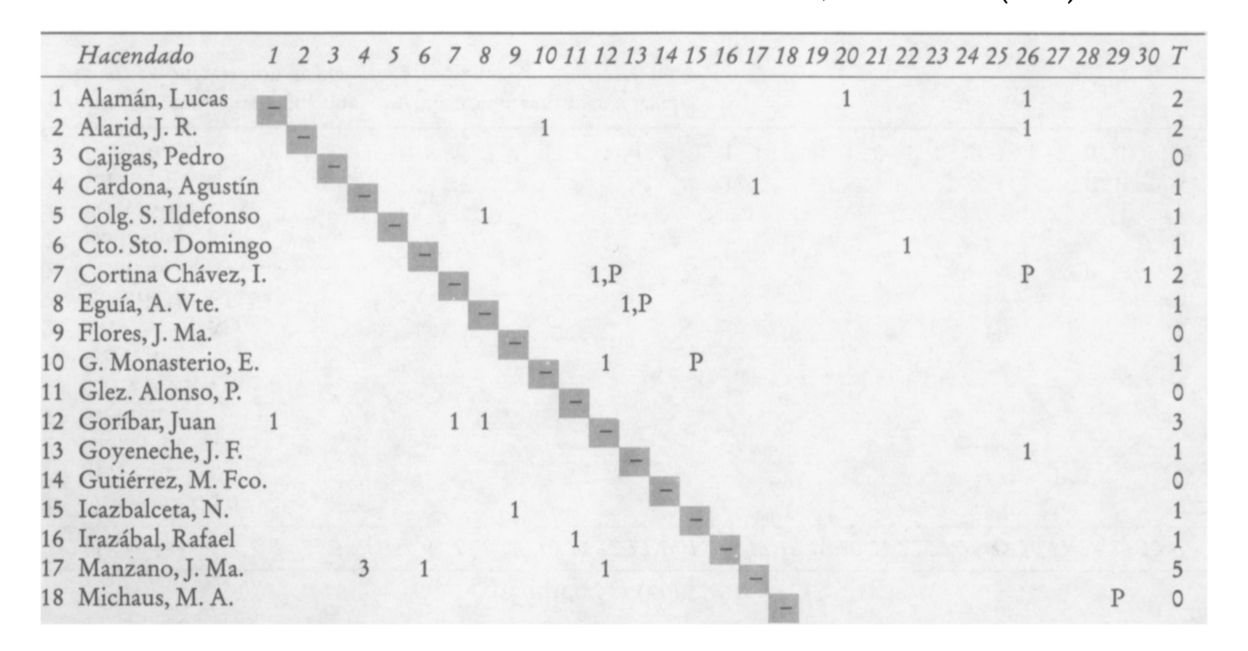
LISTADO DE PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS, ADMINISTRADORES Y EMPLEADOS PRINCIPALES DE LAS HACIENDAS DEL PARTIDO DE CUAUTLA-MORELOS EN 1834

| *Haciendas* | *Propietarios* | *Arrendatarios* | *Administradores* | *Empleados* |
|---|---|---|---|---|
| Buenavista | Testamentaría de Martín Ángel Michaus | | Muñoz, Miguel | |
| Calderón | González, Pedro Alonso | | Orrio, Antonio de | Guevara, Miguel |
| Casasano | Goríbar, Juan | | Berruecos, Francisco | |
| Cuahuixtla | Convento de Santo Domingo | | Montáñez, Manuel José | Torrejano, Francisco |
| Guadalupe | Colegio de Porta Coeli | Goyeneche, Juan Félix | Martínez, Fernando | Martínez, José |
| Hospital | Testamentaría de Martín Ángel Michaus | | Domínguez, José | Vázquez, Nicolás |
| Mapastlán | Sabiñón, Domingo | Del Barrio, Felipe Neri y Francisco Fagoaga | Paredes, Mariano | Montero, Vicente y Pomponio Flores |
| Santa Inés | Testamentaría de Martín Ángel Michaus | | Vargas, Felipe | Verco, José María |
| Tenextepango | Cortina González, Francisco | | Ruiz, Domingo | Montero, Vicente |

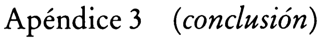
FUENTE: AGN, *Dirección General de Rentas, Estado de México*, c. 241, exp. 16 y *Morelos*, c. 13, exp. 6.

# Apéndice 3

MATRIZ DE DATOS DE LOS HACENDADOS-COMERCIANTES, CUERNAVACA (1834)



| | *Hacendado* | *1* | *2* | *3* | *4* | *5* | *6* | *7* | *8* | *9* | *10* | *11* | *12* | *13* | *14* | *15* | *16* | *17* | *18* | *19* | *20* | *21* | *22* | *23* | *24* | *25* | *26* | *27* | *28* | *29* | *30* | *T* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alamán, Lucas | – | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 | | | | | 2 |
| 2 | Alarid, J. R. | | – | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 2 |
| 3 | Cajigas, Pedro | | | – | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 4 | Cardona, Agustín | | | | – | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 5 | Colg. S. Ildefonso | | | | | – | | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 6 | Cto. Sto. Domingo | | | | | | – | | | | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| 7 | Cortina Chávez, I. | | | | | | | – | | | | | 1,P | | | | | | | | | | | | | | P | | | | 1 | 2 |
| 8 | Eguía, A. Vte. | | | | | | | | – | | | | | 1,P | | | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 9 | Flores, J. Ma. | | | | | | | | | – | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 10 | G. Monasterio, E. | | | | | | | | | | – | | 1 | | | P | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 11 | Glez. Alonso, P. | | | | | | | | | | | – | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 12 | Goríbar, Juan | 1 | | | | | | 1 | 1 | | | | – | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 3 |
| 13 | Goyeneche, J. F. | | | | | | | | | | | | | – | | | | | | | | | | | | | 1 | | | | | 1 |
| 14 | Gutiérrez, M. Fco. | | | | | | | | | | | | | | – | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 |
| 15 | Icazbalceta, N. | | | | | | | | | 1 | | | | | | – | | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 16 | Irazábal, Rafael | | | | | | | | | | | 1 | | | | | – | | | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 17 | Manzano, J. Ma. | | | | 3 | | 1 | | | | | | 1 | | | | | – | | | | | | | | | | | | | | 5 |
| 18 | Michaus, M. A. | | | | | | | | | | | | | | | | | | – | | | | | | | | | | | P | | 0 |



## Apéndice 3 (*conclusión*)

| | *Hacendado* | *1* | *2* | *3* | *4* | *5* | *6* | *7* | *8* | *9* | *10* | *11* | *12* | *13* | *14* | *15* | *16* | *17* | *18* | *19* | *20* | *21* | *22* | *23* | *24* | *25* | *26* | *27* | *28* | *29* | *30* | *T* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Ormaechea, J. I. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | – | | | | | | | | | | | | 0 |
| 20 | Prez Palacios, F. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | – | | | | | | | P | P | | | 0 |
| 21 | Ruiz, J. B. | | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | – | | | | | | | | | | 1 |
| 22 | Sabiñón. D. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | – | | | | | | | | | 0 |
| 23 | Sáenz Peña, Vte. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | – | | | | | | | | 0 |
| 24 | Salvet, J. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | – | | 1 | | | | | 1 |
| 25 | Silva, A. y J. Ma. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | – | | | | | | 0 |
| 26 | Tamariz, M. e I. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | – | | | | | 0 |
| 27 | Valdovinos, A. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | – | P | | | 0 |
| 28 | Valdovinos, M. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | – | | | 0 |
| 29 | Velasco Torre, A | | | | | | | | | | | | | | | 1,P | | | | | | | | | | | | | | – | | 1 |
| 30 | Yermo, J. Ma. | | | | | | | | | | | | 1 | | | | 1 | | | | | | | | | 3 | | | P | P | – | 5 |
| | Total | 1 | 1 | 0 | 3 | 0 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 4 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 | 4 | 0 | 0 | 0 | 1 | 30 |

Número: frecuencia de conexión/relación económica y legal.
P: conexión/relación de carácter familiar.

# LOS EXCEDENTES DEL RAMO *ALCABALAS*. HABILITACIÓN DE LA MINERÍA Y DEFENSA DEL MONOPOLIO DE LOS MERCADERES DE MÉXICO EN EL SIGLO XVIII*

Guillermina del Valle Pavón
*Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora*

La historiografía sobre las reformas que se emprendieron durante la época de los Borbones coincide en señalar entre las principales innovaciones de carácter económico el traslado de la casa de moneda y la recaudación del derecho de alcabalas a la administración real.[1] Existen estudios incipientes sobre las protestas que desató entre los mercaderes la pérdida de los oficios de la casa de moneda,[2] sin embargo, hasta ahora no se han estudiado los beneficios que generó la gestión corporativa de los recursos fiscales, ni las consecuencias que generaron las reformas mencionadas. A continuación se examinan algunos de los principales beneficios que tuvieron los mercaderes más acaudalados de la ciudad de

* Agradezco las valiosas sugerencias de Luis Gerardo Morales, que permitieron enriquecer el presente ensayo. Igualmente reconozco la ayuda de Gloria Lizania Velasco en la búsqueda y paleografía de parte de los documentos en que se apoya este trabajo.

[1] BRADING, *Mineros*, pp. 50-53; FLORESCANO y MENEGUS, "La época", pp. 495 y 512, y VALLE PAVÓN, "La historia".

[2] SORIA MURILLO, *La Casa de Moneda*, pp. 23-32.

México y la corporación en que se asociaban, del uso patrimonial que dieron a ciertos recursos fiscales, así como las estrategias que utilizaron para atenuar las consecuencias de su pérdida. Con este objetivo analizamos uno de los mayores conflictos que se presentó en el interior del cuerpo mercantil de la ciudad de México, en relación con el usufructo de los productos de la renta de alcabalas.

En marzo de 1776 nueve miembros del consulado de México de origen cántabro, encabezados por el Conde de Rábago,[3] plantearon al virrey Antonio María de Bucareli que, en 1754, el rey había finalizado el arrendamiento del derecho de alcabalas que tenía con la universidad de mercaderes desde hacía más de 115 años, porque la renta que recibía no había aumentado como correspondía. Sin embargo, destacaron que el arrendamiento había sido "bien útil" para el tribunal mercantil, el cual había acumulado poco más de 1 000 000 de pesos en el fondo de "sobras", que era administrado por los ex priores en secreto.[4]

La revelación acerca del fondo de *Alcabalas* formado por el consulado genera un cúmulo de interrogantes, algunos de los cuales dilucidaremos en el presente ensayo. Explicaremos la forma en que el tribunal mercantil logró reunir los excedentes mencionados y cómo los líderes de los partidos de origen étnico que dividían al cuerpo mercantil usufructuaron par-

[3] Domingo de Rábago y Gutiérrez, quien había obtenido el mencionado título en 1774, fue respaldado por su hermano Francisco Antonio, Damián Gutiérrez de Terán, pariente de ambos, José y Servando Gómez de la Cortina, Rodrigo Antonio de Neira, Manuel de Leguinazábal, José Mariano de la Campa y Toribio de Agüero.

[4] AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Del Conde de Rábago y consortes al virrey Bucareli, México, 9 de febrero de 1776, ff. 4v.-7.

te de ellos para asegurar el control del circulante. Veremos a quiénes benefició el fondo de sobras de alcabalas cuando la Real Hacienda asumió la administración del ramo y cómo se utilizó parte del mismo para respaldar una serie de demandas a través de las cuales el Consulado obtuvo el monopolio comercial de la Nueva España y pretendía conseguir para su tribunal la dirección y control de la asociación de aviadores para la minería que se quería erigir. Por último, conoceremos la posición que asumieron las autoridades reales ante la constitución del fondo millonario de sobras de alcabalas por parte de los priores del consulado.

## EXCEDENTES DE ALCABALAS Y FINANCIAMIENTO DE LOS BANCOS DE PLATA

Durante gran parte del siglo XVII y la primera mitad del XVIII el tribunal mercantil se hizo cargo de administrar el derecho de alcabalas que se imponía en el distrito de la ciudad de México a la compraventa, circulación y trueque de mercancías.[5] En los últimos tres asientos alcabalatorios, que se extendieron de 1709-1753, el consulado pagó al real erario una renta anual de 280 000 pesos y en el llamado "fondo de sobras" acumuló una suma equivalente a poco menos de cuatro anualidades.[6] Al respecto nos preguntamos ¿cómo fue

[5] Véase al respecto VALLE PAVÓN, "Conflictos", pp. 45-69 y VALLE PAVÓN e IBARRA, "Las aduanas", pp. 71-96.

[6] Puede tenerse una idea acerca de lo que representaba en la época dicho caudal, si tomamos en cuenta que entre 1777-1786 se construyeron en La Habana dos navíos de guerra de 90 cañones, cada uno de los cuales costó cerca de 350 000 pesos. Mientras que el virrey Bucareli, durante su gestión (1771-1777), recibió una gratificación anual de 20 000 pesos; y en 1787, los salarios anuales del superintendente de la Casa de Moneda y el adminis-

posible que el tribunal mercantil lograra acopiar un monto tan elevado?

En 1694, por disposición de Carlos II, el virrey Conde de Galve llegó a un acuerdo con el cuerpo mercantil para que administrara las alcabalas de la ciudad de México, luego de que la gestión conjunta del cabildo y el consulado había quebrado; la ciudad había corrido la misma suerte al gestionar la renta de manera autónoma y los oficiales reales habían mostrado su ineficiencia al recaudar el ramo. En las negociaciones realizadas al inicio de la década de 1690, prior y cónsules lograron que el consulado fuera eximido de la obligación de rendir cuentas de su gestión, siempre y cuando pagara la renta del erario en los plazos convenidos.[7] Este privilegio y la posibilidad de conservar los excedentes de la recaudación,[8] hicieron posible la constitución del fondo de sobras.

En el siglo XVIII el tribunal mercantil se esforzó por incrementar los excedentes de las alcabalas. Con este objetivo consiguió que la autoridad real ampliara los grupos de causantes y en cada contrato negoció incrementos de la suma destinada

trador de la real aduana ascendían a 7 000 y 6 000 pesos, respectivamente. AGI, *Audiencia de México*, leg. 2504. Expediente sobre los donativos para la construcción de buques, Madrid, 11 de enero de 1787. *La administración*, pp. 9 y 10 y ARNOLD, *Burocracia*, pp. 211, 214 y 230.

[7] Prior y cónsules sólo debían presentar las cuentas a sus sucesores, los diputados y consejeros de la corporación. AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 634-657, ff. 11v.-12v. VI cabezón alcabalatorio modificado y aprobado por el rey, Madrid, 20 de abril de 1696.

[8] Los excedentes debían conservarse para disponer de ellos el año en que no se completara la renta, y sólo se podrían tener sobras cuando concluyeran los quince años que duraba el asiento. Condiciones núms. 12 y 14, "6º Cabezón o arrendamiento...", en *Documentos relativos*, pp. 141-143; AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 634-657, ff. 7v. y 8v. VI cabezón alcabalatorio modificado y aprobado por el rey, Madrid, 20 de abril de 1696.

a la administración de la renta. En esta forma pudo constituir un amplio cuerpo de empleados, guardas y comisarios,[9] así como excavar una fosa que restringió el acceso a la ciudad a unas cuantas entradas en las que levantaron garitas.[10] Al reforzar la vigilancia y el control sobre el flujo de mercancías y las transacciones que se realizaban en la ciudad de México, la corporación disminuyó el contrabando y el fraude fiscal, al tiempo que se resistía con bastante éxito a pagar más por el arrendamiento del ramo.

Todo indica que durante el periodo en que el consulado administró las alcabalas, gran parte del fondo de las sobras fue usufructuado por los banqueros de plata que dominaban el tribunal mercantil, en lugar de destinarse a "cosas útiles y necesarias para el bien del comercio", de acuerdo con lo estipulado en los contratos de arrendamiento del ramo.[11] Se llamaba bancos de plata a los dos o tres mercaderes que obtenían de los mineros el metal en barras a cambio del adelanto de reales e insumos. Los banqueros se distinguían del resto de los aviadores que realizaban la misma actividad, por los enormes caudales que manejaban y porque compraban a mineros y comerciantes el metal en pasta para amonedarlo.[12]

[9] VALLE PAVÓN, "La recaudación", pp. 157-158.

[10] VALLE PAVÓN e IBARRA, "Las aduanas", pp. 88-94 y TORRE VILLALPANDO, *Los muros*, pp. 43-45.

[11] Condiciones núms. 12 y 14, "6º Cabezón o arrendamiento...", en *Documentos relativos*, 1945, p. 141-143 y AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 634-657, ff. 7v. y 8v. VI cabezón alcabalatorio modificado y aprobado por el rey, Madrid, 20 de abril de 1696.

[12] Los banqueros de plata abrían cuentas a los principales mineros, pagaban las libranzas que éstos les giraban, los abastecían de todo lo que requerían y fungían como sus fiadores para la compra de mercurio. BRADING, *Mineros y comerciantes*, pp. 235-251; VARGAS-LOBSINGER, "El ascenso", pp. 604-613, y LANGUE, *Los señores*, pp. 85-95.

La concentración de la mayor parte del circulante aseguraba a dichos banqueros la supremacía en las transacciones mercantiles dentro y fuera del virreinato.

Los bancos de plata monopolizaban la acuñación de metales al controlar la casa de moneda mediante la compra de los principales oficios y el arrendamiento de la maquinaria e instalaciones.[13] Los dos principales bancos de plata del siglo XVIII formaron parte de los patrimonios de las familias Sánchez de Tagle y Arozqueta-Fagoaga. La primera, que procedía de las montañas de Santander, compró el oficio de tallador mayor en 1700,[14] mientras la segunda, de origen vizcaíno, arrendó el de apartador de metales en 1706,[15] y lo adquirió por sesión en 1718. Esta propiedad fue confirmada por el rey al cabo de diez años.[16]

La situación de los bancos de plata cambió de manera drástica en julio de 1732, cuando Felipe V mandó que los oficios

[13] Hoberman realiza un magnífico análisis sobre el papel central que desempeñaron los "mercaderes de plata" que financiaban la minería y se hacían cargo de la amonedación, en el periodo 1590-1660. HOBERMAN, *Mexico's Merchant*, pp. 71-93 y 156-158 y "El crédito", pp. 71-79.

[14] Diego Manuel Carvallido traspasó el oficio de tallador mayor a Pedro Sánchez de Tagle a cambio de 90 000 pesos, la transacción se pudo realizar porque este último recibió 55 000 pesos en préstamo de Luis Sánchez de Tagle, su tío, suegro y socio. En 1707 Pedro Sánchez de Tagle obtuvo a perpetuidad el oficio de tallador mayor, mediante el pago de 32 000 pesos al rey. BNM, ms. 18646(29). "Título de tallador de la Casa de Moneda de México, concedido por Felipe V a D. Pedro Sánchez de Tagle y sus herederos. Madrid, 29 de enero de 1708". VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia*, pp. 41-43.

[15] Francisco Antonio Bernardino de Zaldívar, a quien se ratificó la posesión del oficio de apartador en 1697, lo arrendó a Fagoaga, quien, en 1718, lo recibió por sesión y traspaso. HUERTA, "Los Retes", p. 85. FONSECA y URRUTIA, *Historia General*, t. I, pp. 156-158.

[16] AGN, *Vínculos*, vols. 6-3, f. 38.

de la Casa de Moneda que habían sido enajenados se incorporaran a la Real Hacienda, con el propósito de que sólo ésta labrara metales preciosos. Teniendo en cuenta que la explotación minera dependía de los aviadores, se estipuló que la ceca no adquiriera los metales de los mineros que éstos habilitaban, porque "por el lucro del precio faltarían a sus tratos y obligaciones". En consecuencia, los mercaderes de plata pudieron seguir comprando el metal de "primera mano" a menor precio.[17] A pesar de que el paso de la acuñación a la administración real mantuvo la intermediación de los bancos de plata, la medida representó un duro golpe para ellos porque dejaron de percibir las comisiones por concepto de las grandes cantidades de plata y oro que acuñaban,[18] así como las ganancias derivadas de la amonedación de metales que no habían sido gravados[19] y la realización de otras actividades ilícitas.[20]

---

[17] FONSECA y URRUTIA, *Historia General*, t. I, pp. 144-146 y 152. Es probable que los banqueros no protestaran por dicha medida, debido a que poco antes Francisco de Fagoaga y Francisco de Valdivielso, se habían visto implicados en una investigación originada porque la moneda no cumplía con la ley, ni el peso establecidos por el rey. AGN, *Casa de Moneda*, 311-316.

[18] Se calculaba que a los siete oficios de la ceca que habían sido rematados correspondía un fondo anual de 149 000 pesos, de modo que los emolumentos de cada uno eran superiores a 15 000 pesos. FONSECA y URRUTIA, *Historia General*, t. I, p. 142.

[19] En 1712, el visitador Francisco de Pagave informó al rey que en la Casa de Moneda "se labraba plata que no había sido quintada". GÓMEZ, *Visitas*, pp. 78-80.

[20] En una investigación que se realizó sobre las actividades de la Casa de Moneda a partir de 1728, en la que resultaron implicados los mercaderes de plata, se descubrió que el marco de plata se dividía en 68 reales, en lugar de los 67 estipulados, y que no se deducía el derecho de feble. AGN, *Casa de Moneda*, 311-316. Real ejecutoria ganada por los comprendidos en los autos de visita por lo que toca a don Francisco Fagoaga.

Para esa época Francisco de Valdivielso, sobrino, socio y yerno de Pedro Sánchez de Tagle, había heredado el banco de plata;[21] mientras que, en 1736, Josefa de Arozqueta, la viuda de Francisco de Fagoaga nombró administrador de sus bienes al sobrino peninsular del difunto, Manuel de Aldaco, quien se había casado con su primogénita. Al parecer, los bancos de los montañeses y vizcaínos pudieron sostener el financiamiento a la minería a pesar de haber perdido los elevados beneficios derivados del negocio de la amonedación, porque recibieron grandes caudales del consulado procedentes del fondo de *Alcabalas*.

De acuerdo con el inventario de bienes de la sucesión del vascongado Francisco de Fagoaga, elaborado poco después de su muerte, en diciembre de 1736 tenía depositados 30 000 pesos de la aduana de la ciudad de México, la cual era administrada por el consulado dado que ejercía la función de recaudador de las alcabalas.[22] Es probable que el tribunal mercantil hubiera colocado dicha suma en el banco de plata de Arozqueta y Fagoaga, luego de que fungieron como priores del tribunal mercantil, el primero en 1719-1720, y el segundo en 1733.[23] Presumimos que el tribunal mercantil continuó realizando depósitos en dicho banco durante la gestión de Manuel de Aldaco, porque en el inventario de bienes de la

[21] AGNCM, Notario 392, Antonio Alejo Mendoza, vol. 2605. Testamento de Pedro Sánchez de Tagle, 18 de diciembre de 1723. Muerto Sánchez de Tagle en 1724, Valdivielso y su suegra, la Marquesa de Altamira, quedaron como albaceas y tenedores de sus bienes, meses después la marquesa traspasó el banco de plata a su yerno. VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia*, pp. 45-47.

[22] BRADING, *Mineros y comerciantes*, pp. 239-241.

[23] Además, Francisco de Arozqueta había sido cónsul en 1722 y Francisco de Fagoaga en 1724-1725.

sucesión de los dos hermanos Fagoaga que vivían a la muerte de la madre, realizados en 1772, se registraron 400 000 pesos pertenecientes al consulado.[24]

Es posible que el tribunal mercantil también depositara caudales sustanciosos en el banco de plata del cántabro Francisco de Valdivielso,[25] Conde de San Pedro del Álamo desde 1733,[26] quien, asimismo, ejerció un papel dominante en el cuerpo mercantil por la función que desempeñó como comprador de metales y las estrechas relaciones que tenía con mercaderes que ocuparon el cargo de prior.[27] Además, como veremos más adelante, los beneficios financieros que se derivaban del control del consulado se distribuyeron, de manera más o menos equitativa, entre los dirigentes de las parcialidades de montañeses y vizcaínos.[28] Al parecer,

[24] BRADING, *Mineros y comerciantes*, pp. 238-245.

[25] Los bancos de plata funcionaban como verdaderos bancos de depósito. En 1725 el virrey embargó a la Compañía inglesa de los mares del sur 90 000 pesos, en garantía del posible pago de las alcabalas que no habían satisfecho al consulado; mientras se tomaba una determinación sobre el asunto, colocó dicha suma con Valdivielso, por la seguridad que brindaba dicho banquero y por la influencia que pudieron haber ejercido el prior y uno de los cónsules que estaban estrechamente ligados a los Tagle. AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 2025. Del Consulado al Marqués de Valero, México, 7 de mayo de 1726.

[26] VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia*, pp. 49-50.

[27] Francisco Antonio Sánchez de Tagle, compadre y apoderado de Valdivielso, fue prior en 1729-1730; el suegro del primero, Juan Ignacio de la Vega y Sotomayor, ocupó el mismo cargo en 1725-1726, y Juan Gutiérrez Rubín de Celis, que fue testigo del suegro de Valdivielso cuando hizo su codicilo, en 1723, se desempeñó en el priorato en 1731-1732 y 1747. AGNCM, Notario 392, Antonio Alejo Mendoza, vol. 2605, ff. 138v.-151v. Testamento de Pedro Sánchez de Tagle, 18 de diciembre de 1723.

[28] El consulado se hallaba dividido en las facciones de montañeses y vizcaínos, las cuales posiblemente surgieron después de que se modificaron

el banco de plata de Valdivielso entró en decadencia unos años después de que la Real Hacienda se hizo cargo de la acuñación.[29]

Se cree que el banco de los Fagoaga, que era administrado por Aldaco, mantuvo mejor situación financiera debido a que conservó el cargo de apartador de metales, y porque la corona mantuvo sus funciones separadas de la Casa de Moneda.[30] De modo que la casa del apartado permitió a los Fagoaga la liquidez requerida por el banco.

Todo parece indicar que los depósitos que otorgó el tribunal mercantil a los banqueros de plata equivalían al otorgamiento de préstamos sin interés, y es muy probable que se realizaran de manera relativamente secreta. Creemos que el manejo del fondo de alcabalas por parte de los priores, en beneficio de los mercaderes banqueros que se encontraban en la cúpula de la corporación, explica las encarnizadas pugnas que se presentaron por los cargos de representación de la universidad de mercaderes durante las primeras cuatro décadas del siglo XVIII.[31]

---

las normas electorales de la corporación, a fines de la década de 1670. Entonces, los mercaderes de origen vizcaíno habían articulado complejas redes de negocios, lo que parece confirmarse por la creación de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu en 1681. VALLE PAVÓN, "Conflictos", pp. 69-71. Hausberger sostiene que los partidos no se definieron con claridad sino hasta la década de 1720, no obstante, según Robles, en la elección de 1702 "hubo algunas contiendas por las parcialidades de montañeses y vizcaínos". HAUSBERGER, "Las elecciones", pp. 80-82 y ROBLES, *Diario*, vol. 3, p. 191.

[29] Véase al respecto VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia*, pp. 52-59.

[30] FONSECA y URRUTIA, *Historia General*, t. I, p. 157-159.

[31] HAUSBERGER, "Elecciones", p. 73.

## EL DESTINO DEL FONDO DE ALCABALAS

Los nueve mercaderes cántabros que denunciaron la existencia del cuantioso fondo de alcabalas en 1776, explicaron que así como la universidad de mercaderes había tenido la obligación de satisfacer cualquier faltante de la renta, concluido el arrendamiento el excedente debía haber rendido utilidades al mismo cuerpo y al público en general. Acusaron a José González Calderón,[32] otro montañés que había sido prior en 1761-1762, de haber utilizado el fondo en cuestión para hacer "préstamos, gracias y mercedes a cuantos ha contemplado favorables para sostener sus ideas", aprovechándose de los decesos del Marqués de Rivas Cacho, de Manuel Aldaco y del Conde de Xala, quienes, con él, habían custodiado el fondo cuando había sido prior. Y solicitaron al virrey que ordenara a dicho mercader exhibir el dinero que restaba del fondo y presentar pruebas comprobadas.[33]

Bucareli mandó a González Calderón responder al escrito presentado por el Conde de Rábago "y consortes", y rendir cuentas formales del fondo de *Alcabalas*.[34] González Calderón presentó testimonio de la cuenta que había rendido al término de su priorato, la cual había sido aprobada por su sucesor, los cónsules, consejeros y diputados de la corpora-

[32] González Calderón era sobrino y heredero, de Francisco Antonio Sánchez de Tagle, quien había sido apoderado del banco de plata de Francisco de Valdivielso. AGNCM, Notario 198, Diego Díaz de Rivera, vol. 1305, ff. 75-83. Testamento de Francisco Antonio Sánchez de Tagle, México, 12 de mayo de 1736.

[33] AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Del Conde de Rábago y consortes al virrey Bucareli, México, 9 de febrero de 1776.

[34] AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Decreto del 15 de abril de 1776.

ción. Explicó que el Conde de Rábago lo había acusado por venganza, debido a que en los últimos comicios no había sido electo su hermano, y solicitó al virrey imponer "perpetuo silencio" a los mercaderes que habían promovido la demanda, por carecer de fundamento y porque injuriaba a quienes habían sido priores[35] (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
EX PRIORES IMPLICADOS EN EL MANEJO
DEL FONDO DE *ALCABALAS*

| *Mercaderes* | *Prior* | *Partido* |
|---|---|---|
| Rivas Cacho, Manuel de, Conde de Rivas Cacho | 1749-1750 | Montañés |
| Aldaco, Manuel de | 1751-1752 | Vizcaíno |
| Iglesias Cotillo, Agustín de | 1753-1754 | Montañés |
| Aristoarena y Lanz, Juan Bautista de | 1755-1756 | Vizcaíno |
| Pablo Fernández, Francisco Marcelo, Marqués de Prado Alegre | 1757-1758 | Montañés |
| Rodríguez de Pedroso, Manuel, Conde de San Bartolomé de Jala | 1759-1760 | Vizcaíno |
| González Calderón, José | 1761-1762 | Montañés |
| Alonso de Ortigosa, Miguel | 1763-1764 | Vizcaíno |

En efecto, en el sufragio realizado en enero de 1776, Francisco Antonio de Rábago era el candidato oficial de los montañeses al cargo de cónsul,[36] sin embargo, se eligió al Conde

[35] AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Escrito de José González Calderón, México, mayo de 1776.
[36] Ante las pugnas que se habían presentado en los comicios del consulado, el proceso electoral fue rigurosamente normado en 1681 y 1742, véanse VALLE PAVÓN, "Apertura comercial", pp. 260-263 y "Conflictos", pp. 42-45 y HAUSBERGER, "Las elecciones", pp. 74-76.

de la Torre de Cosío por diferencia de un voto, situación que causó gran escándalo.[37] El Conde de Rábago presentó un escrito al tribunal mercantil y al juez de alzadas, en el que denunció que González Calderón y Pedro Alonso de Alles, que pasaba de cónsul moderno a antiguo,[38] habían influido en el escrutinio de manera ilegal.[39] Asimismo, impugnó la elección del Conde de la Torre Cosío porque no era apto para desempeñar el oficio de cónsul en razón de que corrían dos procesos judiciales en su contra y porque siendo coronel de la milicia provincial de Toluca en cualquier momento podía ser puesto en armas en la costa.[40]

José González Calderón y el resto de los cántabros que habían impuesto al Conde de la Torre Cosío como cónsul, pagaron cara su traición al candidato oficial y sus allegados. La acusación vertida por el Conde de Rábago hizo del conocimiento de la autoridad real la existencia del enorme fondo de excedentes de alcabalas, el cual se había mantenido en

---

[37] Desde el momento en que había prestado juramento de la Torre Cosío, el Conde de Rábago y Damián Gutiérrez de Terán, ambos electores del partido montañés, abandonaron la sala del consulado en protesta. BORCHART, *Los mercaderes*, p. 37.

[38] En 1619 se estableció la diferencia entre cónsul moderno y antiguo, por la necesidad de que uno de los magistrados conociera los asuntos pendientes en el tribunal; a partir de entonces se eligió anualmente al prior y al cónsul moderno; el oficio de cónsul antiguo era ocupado después de haber servido un año. VALLE PAVÓN, "Apertura comercial", pp. 260-263.

[39] Francisco Antonio de Rábago acusó a dichos mercaderes de andar "de puerta en puerta [...] captando la voluntad y ánimo de los electores" con el propósito de "burlar" los comicios. AGN, *Historia*, 125-11. Carta de Francisco Antonio de Rábago, México, 8 de enero de 1776.

[40] El conde había sido acusado por insultar al tribunal del consulado y cometer fraude fiscal en la ciudad de Querétaro. BORCHART, *Los mercaderes*, p. 37.

secreto hasta entonces. Como vimos, sólo una parte del fondo se había depositado en los bancos de plata, de modo que cabe preguntarnos acerca del destino final que se dio al resto del dinero.

El segundo gran golpe que dieron los ministros reformistas de la dinastía de los Borbones al consulado de México fue el paso de la renta de alcabalas a la administración real, en 1754. Poco antes de que concluyera el noveno cabezón alcabalatorio[41] (1739-1753), el cuerpo mercantil mandó a su procurador a la corte a realizar el último intento infructuoso por negociar un nuevo contrato.[42] Entonces los mercaderes que se ubicaban en la cúpula de la corporación debieron haber visto como irremediable la pérdida de la gestión del ramo, por lo que empezaron a repartir el fondo de las sobras.

De las cuentas del fondo de alcabalas que presentaron el Conde de San Bartolomé de Jala y José González Calderón al termino de sus prioratos (1759-1760 y 1761-1762), se deduce, en términos generales, el destino que se dio a dicho fondo entre 1753-1755. De un total de poco más de 1 000 000 de pesos, 400 000 se entregaron en depósito a cinco de los principales mercaderes de la corporación; otros 400 000 pesos se destinaron a la metrópoli; para apoyar importantes propuestas del consulado y 200 000 pesos, aproximadamente, correspondían a las deudas del ramo *Alcabalas*, la mayor parte de las cuales se consideraban perdidas.[43]

---

[41] Se llamaba cabezón o asiento al contrato de gestión de las alcabalas que establecía el rey con los representantes legales de los contribuyentes.

[42] VALLE PAVÓN e IBARRA, "Las aduanas", pp. 95 y 96.

[43] No obstante, durante el priorato de González Calderón se recaudaron cerca de 4 000 pesos de adeudos. Es posible que los miembros del consulado que fueron los principales contribuyentes de la renta, fueran

El fondo *Alcabalas* fue administrado por los ex priores más antiguos de los partidos de montañeses y vascongados. Aun cuando el prior y los cónsules se ubicaban a la cabeza del tribunal y cuerpo mercantil, presumimos que a mediados del siglo XVIII el prior en funciones y los decanos de ambas parcialidades dominaban el consulado, tanto por el control que ejercían sobre los comicios, al nombrar a los electores que designaban a los miembros del tribunal mercantil,[44] como porque resguardaban dos de las cuatro llaves del cofre en que se depositaban los caudales del fondo alcabalatorio.[45]

Respecto a los capitales del fondo *Alcabalas* que se depositaron en manos de los mercaderes situados a la cabeza de la corporación, como se aprecia en el cuadro 2, Manuel de Aldaco y el coronel Manuel de Rivas Cacho, decanos de las facciones de vizcaínos y cántabros, recibieron 100 000 pesos cada uno, en marzo y mayo de 1753. Cuando la corona prácticamente había asumido la gestión del ramo, el resto de los caudales se distribuyó entre otros tres mercaderes. Dos de ellos habían tenido vínculos estrechos con Francisco de Valdivielso, quien había muerto en 1749: su sobrino y socio, Francisco Manuel Sánchez de Tagle y Valdivielso,[46] quien

---

responsables de parte de los adeudos. AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Cuaderno Segundo. Cuentas de la administración de las sobras de alcabalas presentadas por el Conde de Jala y José González Calderón, México, 24 de abril de 1761 y 2 de mayo de 1763.

[44] Véase al respecto VALLE PAVÓN, "Apertura comercial", pp. 260-262.

[45] Las otras dos llaves eran custodiadas por el prior en funciones y su antecesor. AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Cuaderno Segundo. Cuentas de la administración de las sobras de alcabalas presentadas por el Conde de Jala y José González Calderón, México, 24 de abril de 1761 y 2 de mayo de 1763.

[46] Sánchez de Tagle fue el único mercader que restituyó al consulado 10 000 pesos, entre 1759-1762.

## Cuadro 2

MERCADERES RECEPTORES DE CAPITALES
DEL FONDO DE *ALCABALAS* 1753, 1754

| *Mercaderes* | *Cantidad* | *Fecha* | *Prior* | *Partido* |
|---|---|---|---|---|
| Aldaco, Manuel de | 100000 | III-753 | 1751-1752 | Vizcaíno |
| Rivas Cacho, Manuel de | 100000 | V-753 | 1749-1750 | Montañés |
| Sánchez de Tagle, Francisco Manuel | 50000 | IX-753 | | Montañés |
| Alonso de Ortigosa, Miguel | 50000 | XII-753 | 1763-1764 | Vizcaíno |
| González Calderón, José | 100000 | II-754 | 1761-1762 | Montañés |

luego del deceso del primero quedó como tutor de sus hijos, albacea y tenedor de sus bienes y José González Calderón, quien heredó los bienes de su tío, Francisco Antonio Sánchez de Tagle, que había sido compadre de Valdivielso y su apoderado en relación con el banco de plata.[47] Por su parte Miguel Alonso de Ortigosa era socio del Conde de Jala, otro de los líderes del partido vascongado; no obstante, uno de sus hijos había contraído nupcias con la nieta del cántabro Manuel de Rivas Cacho.[48]

En total, los mercaderes pertenecientes a la parcialidad de los montañeses recibieron 250000 pesos y los de la vizcaína 150000 pesos. Es posible que los miembros del partido cántabro recibieran mayores caudales por el hecho de que en 1753-1754 ocupaba el cargo de prior Agustín de Iglesias

[47] VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia*, pp. 83-84 y 87. GAMBOA, *Comentarios*, pp. 143-144.

[48] AGNCM, Notario 400, José de Molina, vol. 2656, ff. 93-117. Recibo de dote y arras de Antonio Rodríguez de Pedroso para Gertrudis de la Cotera, 28 de marzo de 1761.

Cotillo, miembro de dicha parcialidad. Asimismo, se puede ver que los mercaderes vinculados con Valdivielso, el decano de los montañeses que había muerto hacía pocos años, recibieron 150 000 pesos, mientras que Rivas Cacho, que había quedado como el prior más antiguo de la facción, obtuvo 100 000 pesos. En la distribución del dinero también pudo haber influido la situación financiera de cada facción, ya que, como vimos, al parecer, el banco de plata de Valdivielso había decaído, mientras que el de Aldaco y los Fagoaga se sostenía con el respaldo de la casa del apartado de metales.

Por otra parte, los 400 000 pesos que el tribunal mercantil destinó a España tenían por objeto respaldar un conjunto de demandas a través de las cuales se pretendía favorecer el monopolio mercantil y financiero del consulado. Además del dinero que se envió a los apoderados y consignatarios del consulado que residían en Cádiz,[49] en mayo de 1755 el consulado nombró diputados a Francisco de la Cotera, yerno del Marqués de Rivas Cacho, el decano de los cántabros, y al licenciado Francisco Xavier Gamboa, consultor y apoderado de la corporación, estrechamente vinculado con los vascos.[50] Al parecer, la mayor parte del dinero se confió a

---

[49] Manuel de Rivas Cacho liquidó al tribunal mercantil 13 016 pesos de las cantidades que éste había remitido a sus consignatarios y apoderados con orden de devolverlos en escrituras para su cobro; y Manuel de Aldaco entregó 39 752 pesos por el mismo concepto. AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Cuaderno Segundo. Cuenta de la administración de las sobras de alcabalas presentada por José González Calderón, México, 2 de mayo de 1763.

[50] Gamboa fue comisionado por los vizcaínos que encabezaban la Cofradía de Aránzazu para presentar un memorial de demandas, entre las que se destaca la constitución del Colegio de las Vizcaínas. TRABULSE, *Francisco Xavier Gamboa*, pp. 21-23.

ambos comisionados para que con él pudieran influir en favor de sus demandas ante los ministros de las instituciones del gobierno de Indias, así como en la corte real.

Parte de los caudales que se remitieron a la Metrópoli fueron restituidos unos años después. Manuel de Aldaco y Manuel de Rivas Cacho, los decanos de los partidos de mercaderes, tuvieron una participación importante en su manejo. Rivas Cacho y Ambrosio de Meave, quien manejaba la casa comercial de los Fagoaga y Arozqueta, participaron en el envío de los caudales a Cádiz, y al cabo de cinco o seis años recibieron de vuelta parte de los mismos, el primero como suegro y socio de la Cotera, y el segundo en su papel de apoderado de Gamboa. Aun cuando la mayor parte de los capitales restituidos generó al consulado intereses elevados al ser invertidos a "riesgo de mar", los mercaderes mencionados aprovecharon la ocasión para realizar negocios redituables.[51]

## DEFENSA DEL MONOPOLIO COMERCIAL

Se ha hablado mucho acerca del monopolio que tenían los mercaderes de México sobre los mercados de la Nueva Espa-

[51] Los capitales se remitieron de Cádiz a México en mercancías y escrituras a riesgo de mar. En el primer caso tenemos 117 788 pesos en mercancías que Cotera y Gamboa enviaron consignadas a Manuel de Rivas Cacho y Ambrosio Meave, quienes, luego de venderlas, en diciembre de 1762, entregaron al tribunal mercantil 128 887 pesos por concepto del principal y el interés, menos los descuentos de comisiones y un lote de mercancías quemadas. Gamboa y José de Elorga, vecino de Cádiz, colocaron 88 828 pesos con diez individuos en escrituras a 15% de riesgo de mar, las cuales generaron 15 741 pesos de "premio". AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Cuaderno Segundo. Cuenta de la administración de las sobras de alcabalas presentada por José González Calderón, México, 2 de mayo de 1763.

ña, sin embargo, en lo que respecta a la distribución de los bienes europeos, el consulado mantuvo una lucha permanente por impedir que los cargadores procedentes de Andalucía se internaran a comerciar en el virreinato.[52] Con grandes esfuerzos y el apoyo del virrey Marqués de Casafuerte, en 1728 habían logrado que se limitara a los flotistas a comerciar en la feria de Jalapa;[53] sin embargo, en 1739 los navíos "de registro" sustituyeron a las flotas cuando la guerra contra los ingleses hizo necesario eludir las escuadras enemigas.[54] Aun cuando los convoyes fueron restablecidos en 1754, se mantuvo la navegación de buques en solitario,[55] lo cual permitía a los cargadores arribar a Veracruz en cualquier momento e internarse a traficar en el virreinato.

Los diputados del consulado, Francisco de la Cotera y Francisco Xavier de Gamboa presentaron varios memoriales a las autoridades de Cádiz y Madrid,[56] en los que plantea-

[52] Véase al respecto PÉREZ HERRERO, "Actitudes", pp. 108-147.

[53] La reglamentación de la feria de 1728, había prohibido a los factores andaluces llevar a la capital, u otra parte del reino, las mercancías que no hubieran vendido en la feria y para que regresaran en la misma flota, los mexicanos debían comprarlas a precio de feria o recibirlas en encomienda. "Real Cédula de 2 de abril de 1728", en REAL DÍAZ, "Las ferias de Jalapa", doc. 2, p. 150.

[54] Sobre la normatividad de los "registros sueltos", llamados así porque requerían de licencia, véase GARCÍA-BAQUERO, *Cádiz y el Atlántico*, pp. 167-168.

[55] Es probable que los buques de registro se conservaran porque generaban al erario ingresos elevados por el pago de licencias, y en la Nueva España incrementaron el volumen de comercio de manera notable, el tonelaje se elevó 142.74% en el periodo de 1739-1754, respecto al de 1717-1738. GARCÍA-BAQUERO, *Cádiz y el Atlántico*, pp. 168-174.

[56] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 269-2. Representación de los diputados del comercio de la Nueva España al presidente de la Casa de Contratación sobre el modo en que se deben despachar las flotas, Cádiz,

ron que el comercio de la Nueva España se encontraba en crisis y propusieron una serie de medidas para reactivarlo. En primer lugar, atribuyeron la decadencia del comercio del virreinato al tráfico de navíos "de registro", y pidieron que fuera suprimido porque dificultaban el despacho de las flotas y trastornaba el comercio. Explicaron cómo, al arribar sin previo aviso no se podía prevenir ningún caudal para levantarlos; mientras que la ausencia de diputados dejaba los precios al arbitrio de los más acaudalados y la llegada de buques de manera sucesiva abatía los precios de los efectos comprados. Tal situación ocasionaba grandes pérdidas al comercio novohispano, e incluso quiebras. Asimismo, destacaron que, aun cuando los registros se habían mantenido para reducir los precios, los encomenderos llevaban de Cádiz las facturas recargadas con 18% de riesgo de mar, el embarque de sus personas y el costo de las escrituras para enviar sus anticipos.

Los apoderados del consulado también solicitaron que las flotas se despacharan cada tres años y su tonelaje se limitara de acuerdo con las existencias de la Nueva España. Demostraron que los registros habían sobreabastecido al virreinato, y cómo la moneda acuñada sería insuficiente para "feriar la flota". Asimismo, explicaron que los sobrantes de las ferias daban lugar a que los encomenderos peninsulares se internaran a vender de primera mano a precios bajos, situación que impedía a los comerciantes del virreinato vender de segunda o tercera mano. Y se quejaron de que había sesenta encomen-

---

10 de enero de 1756. Y "Memorial de Francisco Xavier Gamboa y Francisco de la Cotera, apoderados del Consulado de México en Madrid, solicitando el reestablecimiento del sistema de flotas", en YUSTE, *Comerciantes*, pp. 133-146.

deros establecidos en el virreinato, muchos de ellos extranjeros, y que solían comprar a otros para revender, competencia injusta que había llevado a muchos tratantes del reino a la quiebra o a retirarse del comercio.

Agregaron que los peninsulares ocasionaban otros daños graves en la Nueva España, porque pagaban las remisiones de Cádiz con dinero prestado a interés de 5 a 8%, que recargaban en los precios, y solían pedir esperas o no pagaban, como habían hecho con Manuel de Rivas Cacho.[57] Mientras que al remitir la moneda a Cádiz de manera continua, impedían que circulara en el reino. Asimismo, lesionaban a la Real Hacienda porque tomaban los metales de los reales mineros sin manifestarlos, ni pagar derechos.[58] Unos años antes, el virrey Revillagigedo había denunciado dicha práctica, la cual, aseguró, podía corroborarse al comprobar la disminución que había presentado la entrada de metales a la Casa de Moneda y la oficina del apartado,[59] que como vimos estaba a cargo de los Fagoaga.

[57] En 1748-1749, Rivas Cacho había prestado al encomendero Martínez de Rivas más de 100 000 pesos para que los remitiera a Cádiz, y una vez vencido el plazo no le había pagado 68 000 pesos. A principios de 1755 Martínez de Rivas y su hijo habían intentado viajar a Cádiz, "pagando con hacer una escritura" afianzada con una casa en Sevilla y "otros arbitrios remotos", por lo que Rivas Cacho había pedido ejecución contra el primero.

[58] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 269-2. Representación de los diputados del comercio de la Nueva España al presidente de la Casa de Contratación sobre el modo en que se deben despachar las flotas, Cádiz, 10 de enero de 1756; "Memorial de Francisco Xavier Gamboa... (1755 o 1756)", en YUSTE, *Comerciantes*, pp. 133-146.

[59] Consulta del virrey primer Conde de Revillagigedo, comunicando la situación de los negocios comerciales en la colonia y las causas probables en el irregular registro de platas (1753), en YUSTE, *Comerciantes*, 1991, pp. 105-107.

Gamboa y Cotera exhibieron a Manuel de Aldaco como modelo del mercader que ponía en peligro sus caudales para financiar las principales empresas mineras.[60] Aun cuando pudieron haber exagerado la situación de Aldaco, se ha mostrado que tenía mucho que ver con la realidad,[61] dado que la producción minera requería de grandes inversiones y sus resultados eran muy azarosos. Los diputados consulares plantearon que los mercaderes de México llevaban las cargas del Estado, aventuraban millones de pesos en las minas y el beneficio de metales, las haciendas de labor y ganado, y con los tratantes de tierra adentro, mientras éstos compraban al contado a los "gachupines", que ni vendían al fiado, ni fomentaban actividad alguna. Finalmente advirtieron que de mantenerse tales condiciones podían "hacer reventar a los acreedores del reino".[62]

---

[60] Aldaco había tenido que "cobrar más de 500 000 pesos de mineros en [bienes] raíces y haciendas muy pesadas y le estarán debiendo más de otros 500 000 [pesos] en Guanajuato, Sombrerete, Pachuca y Tlalpujahua, y para cobrar más de 70 000 pesos en Pachuca, que le debía Don Juan de Barandiarán, entró a trabajar sus minas, y en lugar de cobrar lleva gastados *a nuestra partida* más de 300 000 en habilitar la veta de Santa Brígida. Por muerte del Conde de San Pedro del Álamo le quedaron debiendo los mineros y rescatadores más de otro millón de pesos". AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 269-2. Representación de los diputados del comercio de la Nueva España al presidente de la Casa de Contratación sobre el modo en que se deben despachar las flotas, Cádiz, 10 de enero de 1756.

[61] BRADING, *Mineros y comerciantes*, pp. 242-243 y 251-252 y LANGUE, *Los señores*, pp. 197-198 y 282-283.

[62] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 269-2. Representación de los diputados del comercio de la Nueva España al presidente de la Casa de Contratación sobre el modo en que se deben despachar las flotas, Cádiz, 10 de enero de 1756; "Memorial de Francisco Xavier Gamboa... (1755 o 1756)", en YUSTE, *Comerciantes*, pp. 133-146.

Cotera y Gamboa demandaron que el comercio se hiciera por flotas y ferias en Jalapa, sin que los virreyes pudieran dar licencia a los cargadores para pasar a México u otros lugares. Que los peninsulares residentes en el interior se retiraran a Jalapa, dejando sus existencias encomendadas a comerciantes del reino, o que las vendieran en presencia de un interventor del consulado para que no se revendieran entre sí. Y que la próxima flota saliera hasta mediados de 1757, porque la Nueva España carecía de caudales y estaba "recargada de muchos millones de mercadurías".[63]

Es posible que mediante el manejo de los caudales del fondo de *Alcabalas*, Gamboa y Cotera lograran que los funcionarios de la Casa de Contratación y el Consejo de Indias rindieran dictámenes favorables al consulado sobre la mayor parte de los asuntos que presentaron. El Consejo planteó que el comercio atlántico sólo favorecía a las casas extranjeras asentadas en Cádiz, las cuales, además de haber desplazado a los españoles, durante la guerra habían aumentado los precios y no los habían reducido por las facilidades que ofrecían los navíos de registro. Éstos fueron condenados abiertamente porque habían ocasionado el sobreabasto del virreinato, situación que tenía paralizado al comercio de Cádiz.

Asimismo, se afirmó que los cargadores residentes en la Nueva España contradecían las determinaciones reales al pagar parte de las cargas de los registros con frutos de la tierra y comprarse entre ellos para revender, valiéndose de terceros.

[63] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 269-2. Representación de los diputados del comercio de la Nueva España al presidente de la Casa de Contratación sobre el modo en que se deben despachar las flotas. "Memorial de Francisco Xavier Gamboa... (1755 o 1756)", en YUSTE, *Comerciantes*, pp. 133-146.

En esta forma se habían adueñado del comercio interior, percibían ganancias que correspondían a los naturales y se las llevaban a España dejando otros encomenderos en su lugar. Además, habían llegado al exceso de establecer "tiendas con criados en los reales de minas", por lo que consideraban "justo contener tan considerables desórdenes".[64]

Los juicios acerca de los comerciantes "extranjeros" como principales beneficiarios del comercio con Hispanoamérica no estaban lejos de la realidad. La incapacidad de la Península para abastecer los mercados de Indias había propiciado la participación creciente de las potencias industriales europeas.[65] A raíz de la guerra de Sucesión Dinástica, los extranjeros establecidos en Cádiz habían mejorado su posición a costa de los peninsulares, tanto por el apoyo que habían prestado a los Borbones, como por la necesidad de regularizar el tráfico atlántico. Aun cuando los hijos de extranjeros naturalizados habían sido excluidos del tráfico de Indias de 1729-1742, al inicio de la década de 1750 tenían un papel central en el comercio de manufacturas y el otorgamiento de crédito para traficarlas en América.[66]

---

[64] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 269-2. Dictamen sobre la representación del consulado de México acerca de la situación del comercio en la Nueva España [posiblemente de 1756].

[65] Un cálculo realizado a fines del siglo XVII acerca del valor total de las mercancías exportadas a Indias estimaba que 39% correspondía a las francesas, seguían a distancia las inglesas y genovesas, con 18 y 16%, respectivamente, las holandesas con 10%, las hamburguesas y flamencas alcanzaban 6%, cada una, y las españolas sólo representaban 5%. BUSTOS RODRÍGUEZ, *Cádiz*, pp. 359-360.

[66] Los genízaros, como se llamaba a los españoles naturalizados, matriculados en el consulado de cargadores de Indias, representaban un gran peligro para los peninsulares, al fungir como intermediarios de los comerciantes

El apoyo que brindaron al consulado las instituciones del gobierno de Indias fue determinante para que, en noviembre de 1756, se ordenara que la flota zarpara al año siguiente y que los comerciantes matriculados en España que residían en el virreinato, se dirigieran a la feria de Jalapa,[67] llevando sus mercancías o dejándolas en la ciudad de México. También se limitó a los cargadores españoles a comerciar en Jalapa durante la feria, al prohibir que cuando ésta concluyera internaran sus géneros. En esta forma[68] se restituyó a los mercaderes de México el monopolio sobre la distribución de bienes europeos en la Nueva España. Además, en 1759 se confirmó la autorización dada a los mexicanos para que remitieran caudales a Cádiz con el objeto de "emplearlos en ropas y retornarlos en flotas".[69]

Por otra parte, el envío de los apoderados a la corte real permitía al consulado evadir el control que ejercían los virreyes sobre sus representaciones. Valiéndose de la mediación de Gamboa y Cotera, el tribunal mercantil pudo denunciar los abusos que cometía el Conde de Revillagigedo en perjuicio de su jurisdicción privativa, a causa de "la tolerada

---

de sus países de origen y contar con la experiencia de sus familias. BUSTOS RODRÍGUEZ, *Cádiz*, pp. 167-172.

[67] Para acudir a Jalapa se concedió un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del bando de 1º de junio de 1757 sobre la llegada de la flota. Consulado año de 1757. AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 634-61. Autos sobre que se tengan por del comercio del reino en la Universidad de sus mercaderes a los sujetos que se presentaron para la matrícula a que fueron admitidos.

[68] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 269-2. Real orden del 12 de noviembre de 1756.

[69] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 269-2. Del bailío frey dn. Julián de Arriaga al Marqués de las Amarillas. Madrid, 5 de mayo de 1759.

residencia de los encomenderos de Cádiz en México". Según las ordenanzas y cédulas reales, correspondía al tribunal del consulado el conocimiento "de todas las causas y negocios entre mercaderes y sobre mercancías", no obstante, el conde había tomado conocimiento de algunos autos y negocios, había cedido otros a la diputación del comercio de España y apoyado las apelaciones al consulado de Cádiz. En consecuencia, los comerciantes de España se negaban a tratar sus negocios ante los priores y cónsules de México.

De acuerdo con Gamboa y Cotera, el virrey había sido "torpe" al dar jurisdicción a los diputados de España, cuando ésta había "sido negada por las leyes, las determinaciones de la audiencia y el gobierno". El mismo Revillagigedo había confirmado el mandato del real acuerdo de cesar la diputación del comercio de España, porque correspondía al consulado de México conocer todo negocio contencioso entre los individuos de dicho comercio. Mientras que el soberano había suspendido la diputación en cuestión, "por no ser compatible que en el mismo lugar hubiera dos tribunales de comercio".

El conde también había despojado de su jurisdicción a la universidad de mercaderes, al nombrar a dos diputados del comercio de España, en 1754, para que se hicieran cargo de la feria de Acapulco. De acuerdo con las leyes, la elección de los diputados de las ferias correspondía a la junta de mercaderes matriculados, la cual tenía mejor conocimiento acerca de las personas que podían conducir al concierto a los comercios. Mientras que el tribunal mercantil debía comisionarlos para ejercer su jurisdicción en los negocios que se presentaran.

Los apoderados del consulado plantearon al rey una serie de demandas. Que declarara que los virreyes no se debían entrometer en los asuntos comerciales, ni mucho menos cons-

tituir jueces que conocieran de ellos. Que los comerciantes de España estaban subordinados a la jurisdicción del consulado de México, "como tribunal propio del territorio", sin apelación al de Cádiz. Que se pasaran a su tribunal "todos los autos sobre puntos de justicia propios de su conocimiento". Y finalmente, que confirmara su facultad para autorizar a los diputados de las ferias de flotas y el navío de Filipinas.[70]

Los navíos de registro también fueron suprimidos, medida que benefició a la mayoría de los miembros del consulado, quienes además de ver limitado el abasto del virreinato a las flotas, recuperaron buena parte del dominio sobre el tráfico en el Seno Mexicano. El arribo de naves sueltas a Veracruz y otros puertos de la Nueva España,[71] unido a la navegación de cabotaje había creado circuitos regionales que competían con los que controlaban algunos de los mercaderes más prominentes de la corporación. En este sentido tenemos un importante ejemplo con el puerto de Soto la Marina, el cual nos permite observar, una vez más, la importancia que tenían las redes de parentesco y paisanaje en los negocios, así como las contradicciones que se generaron por la diversificación de las inversiones de los mercaderes en la ganadería y el comercio de tierra adentro.

[70] "Memorial de Francisco Xavier Gamboa y Francisco de la Cotera, apoderados del Consulado de México en Madrid, en atención a desconocimiento del virrey de NE de las facultades privativas del Tribunal del consulado en todo asunto relativo a pleitos mercantiles y la ruina del comercio novohispano provocado por la tolerada residencia de los encomenderos de Cádiz en NE (1756)", en YUSTE, *Comerciantes*, pp. 147-163.
[71] El registro de navíos sueltos en Tabasco y Campeche fue mínimo antes de 1739. GARCÍA-BAQUERO, *Cádiz*, pp. 167-168 y 170-173 y REAL DÍAZ, "Las ferias", pp. 107-109.

Soto la Marina fue habilitado a fines de la década de 1740, como parte de un proyecto impulsado por José de Escandón, el gobernador montañés del Nuevo Santander, con el objeto de favorecer el comercio intrarregional en el noreste del virreinato y abrir la posibilidad de traficar con otros puertos de las Antillas y Guatemala.[72] El plan de Escandón fue apoyado por su paisano, el virrey Conde de Revillagigedo, y el Marqués de Altamira, entonces auditor de la Junta General de Guerra y Hacienda, quien debía el título a su esposa Luisa,[73] descendiente del poderoso linaje de los Sánchez de Tagle.[74] Al parecer, Altamira respaldó el proyecto por los estrechos vínculos que tenía con los nobles y mercaderes de origen montañés que criaban ganado en los grandes pastizales del noreste, quienes tenían interés en "la ocupación formal del Seno Mexicano".[75]

A raíz de los decesos de Francisco de Valdivielso, Francisco Antonio Sánchez de Tagle y, en especial, del Marqués consorte de Altamira, ya no hubo quien defendiera el plan de Escandón. Unos años después, el virrey Marqués de las Amarillas mandó realizar una inspección en el Seno mexica-

[72] OSANTE, *Orígenes*, pp. 193-204.

[73] Juan Rodríguez de Albuerne, era esposo de Luisa Pérez de Tagle, la cuarta Marquesa de Altamira, hija de Pedro Pérez de Tagle y Manuela Sánchez de Tagle, nieta de Pedro y Luisa Sánchez de Tagle y bisnieta del primer Marqués Luis Sánchez de Tagle. VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia*, p. 200.

[74] Juan Rodríguez de Albuerne fue nombrado por Francisco de Valdivielso, uno de los cuatro albaceas y tenedores de bienes de sus hijos, pero renunció a dichos cargos, posiblemente por las ocupaciones que tenía como oidor y auditor de guerra. VARGAS-LOBSINGER, *Formación y decadencia*, p. 87.

[75] Entre los miembros de este grupo sobresalen los Marqueses de Altamira y San Miguel de Aguayo, así como los Condes de Valparaíso y San Pedro del Álamo. OSANTE, *Orígenes*, pp. 112-115.

no. Al parecer, el comisionado del virrey fue influido por los líderes de la facción vizcaína del consulado para que recomendara cerrar el puerto Soto la Marina, ya que planteó la conveniencia de que en la "capital se conserve el principal nervio del comercio".[76]

Todo indica que el comercio que se desarrollaba en torno de Soto la Marina amenazaba los circuitos comerciales que dominaba el vizcaíno Manuel de Aldaco en el noreste, donde poseía tierras el clan de los Fagoaga.[77] En consecuencia, consiguió que el virrey Marqués de Cruillas interviniera ante Carlos III para que se destruyera dicho puerto en 1763.[78] Con el propósito de ganarse el favor de Cruillas, poco antes de que tomara a su cargo el gobierno de la Nueva España, Aldaco logró que el tribunal mercantil le prestara 100 000 pesos del fondo de *Alcabalas*,[79] y en 1761, siendo virrey, le suministró otros 100 000 pesos a título personal para los gastos de la armada que se estacionó en La Habana con motivo de la inminente guerra contra los ingleses.[80] Así vemos cómo el líder de la facción vascongada, para favorecer los intereses de sus familiares, recurrió al fondo de *Alcabalas*

[76] OSANTE, *Orígenes*, pp. 199-203.
[77] OSANTE, *Orígenes*, pp. 193-205 y 252-253.
[78] Dicha medida fue ratificada en 1773. OSANTE, *Orígenes*, p. 204.
[79] Cruillas restituyó dicha suma por medio de una escritura dada en Madrid, en junio de 1760, en favor de Manuel de Aldaco, la cual entregó al apoderado del consulado, Francisco Javier Gamboa, quien la remitió a 15% riesgo de mar, de modo que Aldaco entregó al tribunal mercantil 115 000 pesos. AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Cuaderno Segundo. Cuentas de la administración de las sobras de alcabalas presentadas por el Conde de Jala y José González Calderón, México, 24 de abril de 1761 y 2 de mayo de 1763.
[80] ANTOLÍN ESPINO, "El virrey marqués", pp. 28 y 72.

y prestó su propio capital, el cual se había acrecentado con los caudales del mismo fondo.

## EL FONDO DE *ALCABALAS* Y EL AVÍO DE LA MINERÍA

El consulado de México había planteado en diversas ocasiones la estrecha relación que existía entre el comercio de la Nueva España y la minería, de modo que si el primero declinaba, decaía la segunda, y viceversa.[81] En consecuencia, el apoderado del cuerpo mercantil, Francisco Xavier Gamboa desplegó en España todo su empeño en promover la creación de una compañía general refaccionaria de minas que fuera dirigida y administrada por el consulado.[82] Creemos que los individuos que se ubicaban en la cúpula del cuerpo mercantil impulsaron esta propuesta ante las dificultades que enfrentaron para habilitar la minería, una vez que perdieron los excedentes generados por la recaudación de las alcabalas. De hecho es probable que en la recesión que presentó la producción de metales preciosos durante el primer quinquenio de la década de 1760,[83] haya influido la disminución del financiamiento que otorgaban los mercaderes.

La iniciativa presentada por Gamboa no era nueva, dado que el problema crónico de la minería era la falta de financiamiento por la desconfianza que producía la inversión en una actividad riesgosa, cuyos productos eran sumamente inciertos. En 1743, Domingo de Reborato y Solar, quien

[81] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 269-2. Representación del consulado al virrey Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, México, 8 de abril de 1750.

[82] GAMBOA, *Comentarios*, p. 170.

[83] Véase al respecto HAUSBERGER, *La Nueva España*, pp. 35-37

había perdido su fortuna en las minas de Sombrerete, había propuesto al Consejo de Indias un plan para crear una sociedad de aviadores mediante la emisión de 4 000 acciones de 500 pesos que generarían un fondo de 2 000 000 de pesos. Ante las numerosas minas que eran abandonadas porque no había quien costeara las obras de excavación y desagüe, Felipe V mandó al virrey formar una junta de ministros para que estudiara la conveniencia de establecer la compañía y, en caso de que fuera viable, promoviera su formación.[84]

El Conde de Fuenclara decidió convocar a la junta después de recibir las opiniones de Manuel de Aldaco y Francisco Manuel Sánchez de Tagle, apoderado de Francisco de Valdivielso, por la experiencia que tenían como banqueros de plata.[85] De acuerdo con dichos individuos, la erección de la sociedad de aviadores resultaba imposible por la dificultad para reunir los 2 000 000 de pesos propuestos, tanto porque los directores no garantizarían los fondos, como por el "horror" con que era vista la minería a causa de las fortunas que había consumido.[86] Además, afirmaron que no era necesaria la compañía porque los bancos de plata, otros comerciantes y vecinos tenían invertidos en el sector minero más de 4 000 000 de pesos. Al parecer, los banqueros temían que la sociedad captara los depósitos que los rentistas colocaban en sus negocios, por lo que recomendaron al virrey no

[84] El rey se comprometía a adquirir acciones por valor de 100 000 pesos, las cuales serían satisfechas con el producto de las ventas de azogue.

[85] GAMBOA, *Comentarios*, pp. 143-146.

[86] Como ejemplo pusieron a los banqueros Nicolás López de Landa e Isidoro Rodríguez, este último había realizado grandes esfuerzos por desaguar las minas de la Veta Vizcaína, en Real del Monte, para desistir en 1721, luego de haber gastado en ello prácticamente toda su fortuna. VELÁZQUEZ, "José Alejandro Bustamante", p. 360.

convocar a la junta de ministros hasta no tener la lista de los accionistas que aportarían el capital inicial. Asímismo plantearon que no era "verosímil entrasen comunidades eclesiásticas, pupilos y viudas", mientras que ellos mismos "no se interesarían en ningún tiempo en poco, ni en mucho en la Compañía".[87]

El Consejo de Indias consideró "sospechoso" el dictamen de Sánchez de Tagle y Aldaco, por lo que el soberano ordenó al virrey que expusiera el plan a la junta de ministros con el propósito de establecer la empresa crediticia.[88] En 1750 el Conde de Revillagigedo presentó el proyecto mejorado con la propuesta de José Alejandro Bustamante Bustillo,[89] miembro de un grupo de mineros de Pachuca que encabezaba Pedro Romero de Terreros.[90] La mayor parte de los miembros de la junta consideraron que la empresa sería de gran utilidad, y Aldaco rindió un nuevo dictamen en el que hizo importantes sugerencias para el establecimiento de la compañía.[91] Sin embargo, el virrey no encontró disponibilidad para constituir los primeros fondos por el "terror y repugnancia que tienen los comerciantes, y toda clase de hombres acaudalados a interesarse en estas negociaciones".[92]

---

[87] GAMBOA, *Comentarios*, pp. 146-149.

[88] VELÁZQUEZ, "José Alejandro Bustamante", p. 356.

[89] Las 39 condiciones para formar la sociedad de aviadores presentadas por Bustamante pueden verse en GAMBOA, *Comentarios*, pp. 151-155.

[90] Carmen Velázquez analizó el proyecto elaborado por Bustamante y el contexto en el que se gestó la compañía refaccionaria que, a partir del primero formaron los mineros de Pachuca, en 1747, con el apoyo de Revillagigedo. VELÁZQUEZ, "José Alejandro Bustamante", pp. 356-357.

[91] Tanto de la respuesta dada al exmo. virrey por don Manuel de Aldaco sobre las condiciones discurridas para una compañía general de minas. México, 9 de agosto de 1748. AHPM, núm. 8529.

[92] PORRAS MUÑOZ, "Introducción" a "Las minas de Chihuahua", pp. 643-644.

Una vez que la Real Hacienda tomó a su cargo la administración de la renta de alcabalas, cambió la posición de los mercaderes que se ubicaban a la cabeza del consulado. En los *Comentarios a las Ordenanzas de Minas,* que Gamboa presentó a Carlos III en 1761, luego de demostrar que la compañía refaccionaria incrementaría la producción de metales y los derechos reales, remarcó la necesidad de que el cuerpo mercantil se hiciera cargo de su dirección y "manejo privativo", por ser "la cabeza en que se comprometen los comerciantes para todas las resoluciones útiles". Prior y cónsules sabrían estimular a los mercaderes con el fin de que adquirieran acciones, como habían hecho para aportar los sustanciosos caudales con los que habían satisfecho las "urgencias del Estado" y de reunir sumas "cuyo bulto espanta" para las ferias de flotas. Afirmó que al consulado se le facilitaría obtener fondos, ya porque el rey le concediera las alcabalas "para ir haciendo fondo con el sobrante", como por la confianza que inspiraba a los posibles accionistas, porque "no hubo prior o cónsul que se enriqueciese de su fondo". En tanto que aseguraría las ganancias y los beneficios de los mineros, por la experiencia que había adquirido en siglo y medio que había administrado dicho ramo.[93]

De acuerdo con la propuesta de Gamboa, el tribunal mercantil ampliaría su jurisdicción privativa a los asuntos de la empresa. Los accionistas que recibieran avíos y los dependientes quedarían sujetos al fuero mercantil, que se extendería a los asuntos relativos a la minería, como el registro

[93] Con el propósito de justificar de manera adecuada la propuesta del consulado, Gamboa dedicó a su elaboración más de cinco años. GAMBOA, *Comentarios,* pp. 161 y 167-172.

de la propiedad de las minas. Mientras que el prior y dos cónsules facilitarían el cobro de créditos, garantizarían que las acciones se transfirieran, en lugar de disociarse, resolvería los pleitos entre socios y los problemas derivados de las defunciones.[94]

El valedor del consulado recomendó que la sociedad rehabilitara los minerales antiguos que se encontraban en decadencia, los cuales "resultaba imposible costear a los bancos de plata y a un corto número de particulares"; puso énfasis en que no tuviera "privilegio exclusivo", con el fin de que no desplazara a los mercaderes que se dedicaban al avío de minas;[95] y en que se le concedieran los privilegios propuestos en los proyectos anteriores.[96] Y para garantizar los intereses de los individuos que se ubicaban en la cúpula del cuerpo mercantil, propuso que las cuentas de la empresa fueran aprobadas por una junta formada por los directores, los ex priores, ex cónsules y el contador.[97]

Así, cuando los ministros Borbones empezaban a imponer límites al poderoso consulado de México, los individuos

[94] Gamboa planteó que el consulado podría cobrar a los deudores morosos con inhibición de otros tribunales o jueces de apelación, del mismo modo que había hecho con la alcabala durante tantos años. GAMBOA, *Comentarios*, pp. 170 y 172.

[95] GAMBOA, *Comentarios*, pp. 163, 165 y 171.

[96] Revillagigedo había promovido la concesión de los privilegios propuestos por Bustamante: que la casa de moneda pagara un real extra, que se autorizara la salida de un navío anual de 500 toneladas para transportar los instrumentos y materiales requeridos por las minas, "libres de derechos de mar y tierra"; y que el azogue se entregara en Veracruz a 40 pesos el quintal, aproximadamente la mitad de su precio, con plazo de un año para pagarlo. GAMBOA, *Comentarios*, pp. 152, 155-157 y 171-172.

[97] GAMBOA, *Comentarios*, pp. 180-181.

que dominaban la corporación pretendieron arrogarse la dirección de la empresa de avío que contaría con el respaldo del monarca e importantes privilegios. En esta forma se proponían mantener al sector minero bajo su control exclusivo, con el propósito de asegurar la disposición de la mayor cantidad posible de circulante, y recuperar la gestión de la renta de alcabalas que les había permitido disponer de grandes caudales para llevar a cabo sus negocios.

## POSICIÓN DE LA AUTORIDAD REAL ANTE EL FONDO DE *ALCABALAS*

Volviendo al tema inicial del ensayo, las acusaciones del Conde de Rábago y consortes sobre el fondo de *Alcabalas* dieron lugar a que el consulado mandara una representación al virrey Bucareli, en octubre de 1776, en la que se quejó de que habían denigrado al cuerpo mercantil, a José González Calderón y a todos los individuos que habían sido priores. Expuso las razones por las que el fondo en cuestión ascendía a poco más de 1 000 000 de pesos. Primero, porque el noveno asiento (1739-1753) había sido "sumamente ventajoso", debido a que los navíos de registro habían aumentado la introducción de mercancías, de modo que los sobrantes habían ascendido a poco más de 635 000 pesos.[98] En segundo lugar, porque había remitido los excedentes a España para "habilitar" los negocios de la corporación en la corte, y el dinero

[98] El Consulado planteó que dicha cifra se había acumulado, aun cuando se había gastado mucho dinero en obras públicas, así como en el pago de los intereses de más de 1 000 000 de pesos que se habían tomado para adelantar al rey por concepto de la renta con el fin de apoyar las urgencias de la guerra.

no consumido se había devuelto mediante el otorgamiento de créditos a riesgo de mar, los cuales habían generado utilidades cercanas a los 377 000 pesos.[99]

Los representantes del cuerpo mercantil confesaron que la cuenta de las ganancias de las sobras se había ocultado porque "todo el mundo" requería con insistencia los caudales de las alcabalas para resolver "cuantas necesidades había en México". Y explicaron que, para no arriesgarse a que "el público" se enterara de que disponían del dinero mencionado al trasladarlo de la casa del prior saliente a la del que entraba en funciones, habían dado en custodia parte del mismo a los mercaderes de mayor confianza. Finalmente, encomendaron al virrey el desagravio que merecía el tribunal mercantil ante las "proposiciones injuriosas" que se habían difundido en su contra.[100]

Con base en el dictamen del fiscal de la Nueva España, Bucareli y Urzúa decidió estimular al consulado para que destinara las sobras de alcabalas al "bien común". Planteó que el tribunal mercantil y González Calderón habían prestado generosos servicios "haciendo verdaderos oficios de padres de la patria",[101] y con el propósito de mantener el honor que

[99] Al comparar los informes de Jala y González Calderón se aprecia el incremento que presentó el fondo como resultado de las inversiones realizadas, de modo que el primero rindió cuentas por poco más de 1 012 000 pesos y el segundo por 1 035 000 pesos. AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Cuaderno Segundo. Cuentas de la administración de las sobras de alcabalas presentadas por el Conde de Jala y José González Calderón, México, 24 de abril de 1761 y 2 de mayo de 1763.

[100] AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Cuaderno Segundo. Informe del consulado al virrey Bucareli, México, octubre 29 de 1776.

[101] Areche encontró la falta del Consulado en la gestión del fondo de alcabalas, en manifestar una cuenta "muy diminuta y ocultar con malicia la verdadera", pero antepuso los valiosos servicios prestados por González

se habían ganado, entre otras razones, por el desinterés con que administraban caudales para "tenerlos siempre prontos a socorrer las urgencias del público y el real erario", mandó guardar "perpetuo silencio" sobre el asunto.[102]

Carlos III declaró que José González Calderón y los demás priores habían administrado el ramo de alcabalas, y las respectivas sobras, en "beneficio del comercio y el público". Asimismo, juzgó que la acusación vertida en su contra había sido rencorosa, injusta y carente de fundamentos legales, por lo que aprobó el decreto de Bucareli. Además, previno al virrey que cuando se presentara un caso similar, no dejara de castigar "a los falsos denunciantes que bajo el fingido celo del bien común promueven sus rencillas y enemistades".[103] En consecuencia, Bucareli llamó la atención de los mercaderes que habían presentado la denuncia, quienes quedaron inhabilitados para ocupar cualquier empleo por un largo periodo.[104] Seis años después del incidente, el Con-

---

Calderón, quien había hecho varios suplementos al real erario, entre los que destacó los más de 200 000 pesos que había destinado a la obra del desagüe. AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Cuaderno Segundo. Representación del señor fiscal José Antonio de Areche, México, 22 de noviembre de 1776.

[102] El virrey impuso una pena de 1 000 pesos a quien hablara del asunto en ofensa del tribunal del consulado o de González Calderón. AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Cuaderno Segundo. Decreto del Bailío Bucareli, México, 13 de diciembre de 1776. Carta núm. 2681, del virrey Bucareli a Gálvez, México, 27 de diciembre de 1776.

[103] El monarca emitió su determinación con base en el dictamen del ministro Antonio Porlier. AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Cuaderno Segundo. De José de Gálvez al virrey Bucareli, Madrid, 30 de junio de 1777.

[104] AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Cuaderno Segundo. De Bucareli a José de Gálvez, México, 26 de noviembre de 1777.

de de Rábago pidió el respaldo de José de Gálvez, porque "sus contrarios" habían logrado impedir que varios de los mercaderes que lo habían apoyado ocuparan cargos en el consulado y el regimiento de comercio.[105]

En apariencia, las autoridades reales fueron condescendientes con el cuerpo mercantil. No obstante, antes de que el monarca hubiera dictado su determinación sobre el asunto, por sugerencia de José de Gálvez, el consulado obsequió al rey la casa principal de la real aduana, que había construido a fines de la década de 1720, la cual estaba valuada en más de 200 000 pesos.[106] Asimismo, el virrey solicitó a José González Calderón y al prior Ambrosio de Meave, el administrador de la compañía de comercio de los Fagoaga, un donativo "gracioso" para la construcción de dos buques de guerra. Gracias a la mediación de dichos sujetos el cuerpo mercantil aportó 300 000 pesos, desembolso que estimuló a otras corporaciones e individuos a brindar su apoyo.[107] Poco después, Bucareli comisionó a los mismos mercaderes para que se hicieran cargo de la reconstrucción del hospital San Hipólito, así como del edificio de la casa y cárcel de la Acor-

[105] AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Cuaderno Segundo. Del Conde de Rábago a José de Gálvez, México, 16 de diciembre de 1782.
[106] AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Superior Gobierno, año de 1779. Testimonio del expediente en que consta la donación hecha a S. M. por el tribunal del consulado de esta N. E. de la casa principal de la real Aduana. En 1727 el tribunal mercantil había obtenido dinero a réditos para construir una nueva aduana en la calle Santo Domingo, que se ubicaba sobre la vía que conectaba directamente con el camino que conducía a Veracruz. VALLE e IBARRA, "Las aduanas", pp. 91 y 94.
[107] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 791-8 y AGI, *Audiencia de México*, leg. 2504. Expedientes sobre el donativo del consulado para dos barcos de guerra.

dada, el cual se encontraba en ruinas a causa de los temblores que habían azotado la ciudad de México.

En las obras de la Acordada el consulado gastó cerca de 192 000 pesos[108] y en el hospital San Hipólito 61 800 pesos, de los cuales González Calderón suplió 47 800 pesos. El tribunal mercantil pidió que se reembolsara el dinero aportado por dicho mercader con fondos de las arcas de avería,[109] derecho que formaba parte del patrimonio del consulado.[110] En relación con el dinero adelantado por González Calderón y la petición del consulado de restituirlo con los productos de derecho de avería, cabe preguntarnos ¿qué sucedió con los caudales del fondo de *Alcabalas* que resguardaba el tribunal mercantil y los mercaderes que se encontraban en la cima de la corporación cuando le fue sustraída la gestión de las alcabalas? Todo parece indicar que la autoridad real dirigió sus demandas hacia González Calderón, por haber sido el principal blanco de la acusación sobre el mal uso del fondo de alcabalas, como consecuencia de su empeño en imponer a su candidato en el cargo de cónsul. Es posible que dicho mercader hubiera contribuido para el donativo y las dos obras que realizó el consulado con los 100 000 pesos que había recibido del tribunal mercantil, lo que podría explicar que los representantes de la corporación solicitaran el reembolso de los capitales que aportó para el hospital San Hipólito.

---

[108] El edificio se concluyó en 1782. AGI, *Audiencia de México*, leg. 2503. Del tribunal del consulado al virrey José de Gálvez, México, 16 de octubre de 1782. AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, c. 640-36. Real orden, Madrid, 4 de julio de 1783.

[109] Representación del consulado del 24 de mayo de 1777, en *La administración*, t. I, pp. 421 y 429.

[110] *Ordenanzas,* núm. XXIX, pp. 36-44.

## CONCLUSIONES

El pleito que se presentó en el consulado en torno de la utilización de los excedentes de la recaudación de las alcabalas, permite apreciar cómo el patrimonio corporativo de los recursos fiscales dio oportunidad al puñado de mercaderes acaudalados que controlaba el tribunal mercantil para maximizar sus beneficios. En un principio, los beneficiarios principales de las sobras de alcabalas fueron los banqueros de plata miembros de los poderosos linajes Sánchez de Tagle y Arozqueta-Fagoaga, que dominaban las facciones de montañeses y vizcaínos en que se dividía el cuerpo mercantil. En una economía que padecía escasez crónica de circulante, a pesar de que la producción minera era patrón dominante, dichos mercaderes se valieron de la política fiscal para disponer de mayores volúmenes de plata, situación que ocasionó la lucha por los cargos de representación del consulado durante varias décadas.

El disgusto del Conde de Rábago porque su hermano no fue electo cónsul, lo condujo a romper con la lealtad oligárquica que unía a los mercaderes ubicados en la cima del consulado. Las acusaciones vertidas por Rábago y el resto de los montañeses que lo apoyaron contra el mercader que había provocado el giro en el resultado de los comicios, puso de manifiesto ante la autoridad real la forma en que la corporación había aprovechado el arrendamiento de la renta de alcabalas para usufructuar capitales que, en teoría, correspondían a la hacienda regia.

Los ministros borbones propinaron un duro golpe al cuerpo mercantil de la ciudad de México, el segundo gran golpe, cuando transfirieron la administración de las alcabalas al

real erario. Entonces, el consulado disponía de poco más de 800 000 pesos en efectivo de los excedentes del ramo, los cuales eran administrados en secreto por los ex priores más antiguos de los partidos que dividían a la corporación, quienes controlaban el tribunal y el cuerpo mercantil. Creemos que, por decisión de éstos y del prior en funciones, 400 000 pesos se distribuyeron entre Manuel de Rivas Cacho, sucesor de Francisco de Valdivielso como decano de los montañeses, Manuel de Aldaco, líder de los vizcaínos, y tres mercaderes que compartían con los primeros el dominio de la corporación. Los restantes 400 000 pesos se destinaron a respaldar demandas importantes que presentaron los diputados del consulado ante las autoridades y la corte real.

Los comisionados de la corporación en la metrópoli plantearon que el comercio de la Nueva España se encontraba en crisis a causa del tráfico de los navíos de registro y la internación de los cargadores de Cádiz. Presumimos que valiéndose de los caudales de las alcabalas lograron que los funcionarios reales pugnaran porque se reservara a los mercaderes de México el monopolio de la distribución de bienes europeos en el virreinato. Los argumentos esgrimidos por los diputados consulares fueron retomados por las instituciones del gobierno de Indias para limitar a los cargadores gaditanos a la feria de Jalapa, luego de acusar a los extranjeros que dominaban el tráfico atlántico de haber relegado a los españoles. En esta forma, se limitaron los tratos de los encomenderos peninsulares dentro del virreinato.

Aun cuando la mayor parte de las demandas del consulado respondían a objetivos comunes de la hegemonía oligárquica, la forma en que fue destruido el puerto de Soto la Marina pone en evidencia que los líderes de las facciones no forma-

ban un grupo con intereses homogéneos. La influencia que ganó Manuel de Aldaco con el virrey Marqués de Cruillas mediante la aportación de sus caudales y los del consulado, le permitió acabar con el tráfico que favorecía los negocios de los grandes criadores y comerciantes de ganado de origen montañés, el cual competía con los circuitos mercantiles que el primero dominaba en el noreste del virreinato.

Cuando los dueños de los bancos de plata y otros acaudalados mercaderes que se habían beneficiado de los excedentes de las alcabalas conocieron la decisión de Fernando VI de transferir la administración del ramo a la Real Hacienda, impulsaron en la corte la constitución de una compañía aviadora de minas que habían rechazado con anterioridad. Propusieron que la compañía se erigiera bajo la dirección del consulado y se les restituyera la renta en cuestión para asegurar sus fondos. Los mercaderes de la cúpula de la corporación pretendían contravenir el regalismo fiscal, con el propósito de asegurar la concentración de metales preciosos y recuperar las alcabalas, cuyos excedentes les habían permitido mantener el control sobre la producción minera.

Respecto al pleito que enfrentaron los mercaderes más prominentes del consulado por las sobras de alcabalas, presumimos que las autoridades reales dieron su respaldo al tribunal mercantil con el objeto de preservar uno de los pilares de la economía de la Nueva España. En caso de que se hubiera sancionado la forma en que los priores habían manejado los fondos en cuestión, el cuerpo mercantil habría perdido la confianza del nutrido grupo de rentistas que le confiaba sus capitales. La autoridad virreinal recuperó gran parte de los caudales fiscales que habían sido malversados, al recibir formalmente el edificio de la real aduana y el dona-

tivo destinado a fortalecer a la armada real. Lograr que se construyeran los edificios que favorecieron a la población en general.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| AGI | Archivo General de Indias, Sevilla, España. |
| AGN | Archivo General de la Nación, México, D. F. |
| AGNCM | Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, México, D. F. |
| AHPM | Archivo Histórico del Palacio de Minería, México, D. F. |
| BNM | Biblioteca Nacional de Madrid, España. |

*La administración*

*La administración de Fray Antonio María de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo sexto Virrey de México*, México, Archivo General de la Nación, 1936, 2 tomos.

ANTOLÍN ESPINO, María del Popolo

"El virrey marqués de Cruillas (1760-1766)", en *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III,* Calderón Quijano, José Antonio (dirección y estudio preliminar), Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1967, 2 vols.

ARNOLD, Linda

*Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Grijalbo, 1991.

"Arrendamiento"

"Arrendamiento por el Rey del Octavo cabezón de alcabalas de México en 280 000 por quince años, 1722", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, IV:3 (mayo-jun. 1933), pp. 422-453.

BORTCHART DE MORENO, Christiana Renate

*Los mercaderes y el capitalismo en México (1759-1778)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

BRADING, David

*Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel

*Cádiz en el sistema Atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid, Sílex Ediciones, Universidad de Cádiz, 2005.

*Documentos relativos*

*Documentos relativos al arrendamiento del impuesto o renta de alcabalas de la ciudad de México y distritos circundantes*, introducción por Ricardo Torres Gaytán, Archivo Histórico de Hacienda, Colección de documentos publicados bajo la dirección de Jesús Silva Herzog, IV, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Estudios Financieros, 1945.

FLORESCANO, Enrique (coord.)

*Historia general de las aduanas en México*, México, Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana, 2004.

FLORESCANO, Enrique y Margarita MENEGUS

"La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000, t. 1, pp. 363-430.

FONSECA, Fabián de y Carlos de URRUTIA

*Historia General de la Real Hacienda*, México, Imprenta de Vicente García Torres, en el ex convento del Espíritu Santo, 1845, t. I.

GAMBOA, Francisco Xavier de

*Comentarios a las Ordenanzas de minas 1761* (edición facsimilar), México, Miguel Ángel Porrúa, librero-editor, 1987.

GARCÍA-BAQUERO, Antonio

*Cádiz y el Atlántico (1717-1778). El comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*, Cádiz, Diputación Provincial de Cádiz, 1988, 2 vols.

GARRITZ, Amaya (coord.)

*Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco, Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1997, t. III.

GÓMEZ, Amalia

*Visitas de la Real Hacienda novohispana en el reinado de Felipe V*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1979.

HAUSBERGER, Bernd

"Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII: la formación de los partidos de montañeses y vizcaínos", en HAUSBERGER e IBARRA (coords.), 2003, pp. 73-102.

*La Nueva España y sus metales preciosos. La industria minera colonial a través de los "libros de cargo y data" de la Real Hacienda, 1761-1767*, Madrid, Vervuert, Iberoamericana, 1997.

HAUSBERGER, Bernd y Antonio IBARRA (coords.)

*Comercio y poder en América colonial. Los consulados de comerciantes, siglos XVIII-XIX*, Madrid, Iberoamericana, Vervuert Verlag, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

HOBERMAN, Louisa Schell

"El crédito colonial y el sector minero en el siglo XVII: aportación del mercader de plata a la economía colonial", en MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y VALLE PAVÓN (coords.), 1998, pp. 61-82.

*Mexico's Merchant Elite, 1590-1660. Silver, State and Society*, Durham, Duke University Press, 1991.

HUERTA, María Teresa

"Los Retes, prototipo del mercader de plata novohispano en la segunda mitad del siglo XVII", en GARRITZ (coord.), 1997, pp. 71-85.

LANGUE, Frédérique

*Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, Pilar y Guillermina del VALLE PAVÓN (coords.)

*El crédito en Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, «Lecturas de historia económica mexicana».

*Ordenanzas del Consulado*

*Ordenanzas del Consulado de México Universidad de mercaderes de esta N.E. Confirmadas por el Rey N.S. en el año de 1607,* México, Imprenta de D. Mariano Ontiveros, calle del Espíritu Santo, 1816.

OSANTE, Patricia

*Orígenes del Nuevo Santander (1748-1772)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1997.

PÉREZ HERRERO, Pedro

"Actitudes del consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas (1718-1765)", en *Revista de Indias,* 44 (1984), pp. 466-488.

PORRAS MUÑOZ, Guillermo

"Introducción" a "Las minas de Chihuahua", en *Boletín del AGN*, VII (1966), pp. 633-644.

REAL DÍAZ, José Joaquín

"Las ferias de Jalapa", en *Las ferias comerciales de Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1959, «Fuentes y estadísticas del comercio exterior de México».

ROBLES, Antonio de

*Diario de sucesos notables (1665-1703)*, edición y prólogo de Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1972, 3 tomos.

SORIA MURILLO, Víctor Manuel

*La Casa de Moneda de México bajo la administración borbónica, 1733-1821*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1994, «Iztapalapa: textos y contextos, 18».

TORRE VILLALPANDO, María Guadalupe de la

*Los muros de agua. El resguado de la ciudad de México. Siglo XVIII*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Distrito Federal, Consejo del Centro Histórico, 1997.

TRABULSE, Elías

*Francisco Xavier Gamboa: un político criollo en la ilustración mexicana*, México, El Colegio de México, 1985, «Jornadas 109».

VALLE PAVÓN, Guillermina del

"Conflictos por la representación y gestión del derecho de alcabalas, la transformación de la normatividad electoral del Consulado de México en el siglo XVII", en HAUSBERGER e IBARRA (coords.), 2003, pp. 41-72.

"Apertura comercial del imperio y reconstitución de facciones en el consulado de México: el conflicto electoral de 1787", en VALLE PAVÓN (coord.), 2003, pp. 259-290.

"La historia financiera de Nueva España en el siglo XVIII y principios del siglo XIX, una revisión crítica", en *Historia Mexicana*, LII: 3(207) (ene.-mar. 2003), pp. 649-675.

VALLE PAVÓN, Guillermina del y Antonio IBARRA

"Las aduanas del virreinato en Nueva España", en FLORESCANO, 2004, pp. 52-109.

VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.)

*Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2003.

VARGAS-LOBSINGER, María

*Formación y decadencia de una fortuna. Los mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro del Álamo, 1583-1823*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

"El ascenso social y económico de los inmigrantes españoles: el caso de Francisco de Valdivielso (1683-1743), en *Historia Mexicana*, XXXV:4(140) (abr.-jun. 1986), pp. 601-619.

VELÁZQUEZ, María del Carmen

"José Alejandro Bustamante Bustillo, minero de Pachuca", en *Historia Mexicana*, XXV:3(99) (ene.-mar. 1976), pp. 335-362.

YUSTE, Carmen

*Comerciantes mexicanos en el siglo XVIII*, selección de documentos e introducción de…, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, «Historia novohispana, 45».

# REDES DE CIRCULACIÓN Y REDES DE NEGOCIANTES EN GUADALAJARA COLONIAL: MERCADO, ÉLITE COMERCIAL E INSTITUCIONES[1]

Antonio Ibarra
*Universidad Nacional Autónoma de México*

Hace más de dos décadas, en su tesis de doctorado, Carmen Castañeda sostuvo que la red de inscritos en la Universidad reflejaba un amplio radio de influencia cultural de Guadalajara, quizá más viva que la de sus viejas instituciones jurisdiccionales.[2] Su atinada percepción nos orientó sobre el sentido que tenían las gestiones para lograr una Universidad, ya que se correspondían con los afanes de élites económicas y culturales que procuraban ampliar y diversificar sus intereses e importancia en la sociedad virreinal de la época.

Para la élite regional una tríada de propósitos reflejaba esta vocación de poder y prestigio: una Universidad, una Casa de Moneda y un Consulado de Comercio. La Universidad, supuso la consolidación de una amplia red de influencia cul-

[1] Este trabajo es una síntesis individual de la investigación colectiva "Redes sociales e instituciones en el comercio iberoamericano", financiado por la Fundación Carolina. Agradezco a Michel Bertrand y Zacarías Moutoukias su polémica orientación, a Rodrigo Mariscal y Karina Mota su apoyo en el tratamiento de la información.

[2] CASTAÑEDA, *La educación en Guadalajara, passim,* pp. 19-20.

tural, en particular hacia el norte del reino, así como la calificación de clérigos, burócratas y médicos. El entramado de intereses e instituciones que explican la integración cultural y económica de la élite, como el padrinazgo, constituyó una expresión cultural fina del tejido de redes sociales notabiliares y profesionales.[3]

Por otra parte, el viejo anhelo de una Casa de Moneda propia obedecía al propósito de contar con una herramienta para disminuir el poder del comercio de la capital, justamente por la centralización de la acuñación del reino. Pese a que las recaudaciones por concepto del quinto real habían evidenciado el declive de las minas y la separación jurisdiccional de Bolaños había dejado a la región de Guadalajara con una minería dispersa, episódica en sus auges y caprichosa en sus rendimientos, la poca plata que se rescataba era decisiva en la participación del comercio regional en el mercado de importaciones. De esta manera, el mercado de plata ensayada entre mineros y comerciantes suplió esta carencia, pero motivó los anhelos de contar con una ceca que resolviera el problema de la liquidez propiamente monetaria del comercio regional.[4]

Así, también es posible explicar la pretensión de los mercaderes regionales de contar con el cuerpo de comercio capaz de hacer valer sus privilegios de antiguo régimen en la moderna competencia por los mercados del reino, la plata del norte así como por las importaciones americanas y ultramarinas.

---

[3] CASTAÑEDA, 1980, pp. 17-57. Sobre la élite regional merecen consultarse los trabajos de CASTAÑEDA (coord.), *Círculos de poder en la Nueva España, passim,* así como el texto específicamente referido a Guadalajara de AYALA, "La élite comercial de Guadalajara", pp. 183-204.

[4] IBARRA, "Plata", *passim.* Sobre el debate de oferta monetaria y el mercado no monetario véase IBARRA, "Mercado colonial".

En nuestro enfoque, el consulado supone no solamente la constitución de un cuerpo de intereses, sino la adquisición de los elementos fundamentales para la expansión de los intereses locales en el mercado novohispano, ya que creó una territorialidad comercial acotada, generó personalidad institucional que les permitió a los comerciantes tapatíos gestionar exenciones fiscales, les otorgó mecanismos para resolver sus controversias y les proveyó de instrumentos de negociación eficientes y una identidad colectiva decisiva para sus intereses futuros.[5] En esta ocasión nos interesa explorar este vínculo entre institución y red de negociación.

## EL CONSULADO DE COMERCIO DE GUADALAJARA Y LA ÉLITE REGIONAL

En el verano de 1791, la Junta de Comercio de Guadalajara, constituida por casi media centena de comerciantes locales formalizo su interés de contar con una corporación que los igualara en privilegios a los mercaderes de la capital del reino: procuraban obtener el favor real para contar con jurisdicción en materia de justicia mercantil y derecho a recaudar la avería en su ámbito territorial de competencia. En menos de un lustro habrían de contar, como sus socios de Veracruz, con la real cédula que les permitiría erigir tribunal, universidad y consulado de mercaderes competente en materia judicial y de comercio. El respaldo del monarca se produjo en medio de la fase declinante del comercio regional, y con ello atenuó sus

[5] Sobre los Consulados de comercio véase la compilación de VALLE PAVÓN, *Mercaderes*, *passim*, y sobre Guadalajara, en particular, IBARRA, "El consulado de Comercio de Guadalajara", pp. 231-264 e IBARRA, "Institución", *passim*, pp. 985-990.

efectos e invirtió la tendencia de los negocios locales ya que súbitamente se contaba con corporación, territorio y capacidad de fiscalización que habría de consolidar su posición en el mercado interno novohispano. Las redes de negociación se tupieron de intercambios y la posición solar de la capital del reino debió ceder frente a la mayor integración de los territorios interiores con los puertos de entrada: hacer negocios sin la mediación del gran comercio de la ciudad de México abría un singular horizonte de oportunidades al comercio provincial novohispano.

La respuesta de los comerciantes de la capital, adversa a la constitución de los consulados provinciales de Guadalajara y Veracruz, abrió una época de pugnas corporativas que signaron el aparente conflicto de intereses entre comerciantes, pero no se reflejaron tan diáfanamente en las redes de negociación: la disputa por privilegios corporativos no interfirió en los negocios, auque sí los implicó.[6]

De esta manera, las redes de negociación como expresión dinámica en la circulación de mercancías nos revelan procesos, a la vez de mercado y de movilidad social en los negocios: la acción colectiva de mercaderes provinciales permitió la configuración de redes espaciales de negociación, que habrían de dar un giro a la organización del mercado interno.

En este ensayo nos proponemos mostrar un análisis de las redes de circulación de mercancías, especialmente de importaciones, así como establecer cierta correspondencia entre

[6] En referencia a las disputas entre consulados, consúltese VALLE PAVÓN, *Antagonismo entre el consulado de Mexico y el virrey, passim*, pp. 111-137. Y sobre el peculiar caso de Guadalajara, véase IBARRA, "El Consulado de comercio de Guadalajara", *passim*, pp. 310-333.

éstas y las redes de negociación que implicaron también el tendido de redes sociales de financiamiento e integración de intereses. Con fines analíticos, consideramos a los comerciantes que figuraron en la corporación mercantil de Guadalajara como componentes constitutivos de una red institucionalmente articulada y, en consecuencia, aceptamos que el ámbito "egocentrado" de la corporación influyó en el éxito de los negocios resultante de la participación en dichas redes de negociación.

## LA CORPORACIÓN COMERCIAL Y SUS REDES EGOCENTRADAS DE NEGOCIACIÓN

A lo largo de la historia institucional del Consulado de Comercio de Guadalajara, entre 1795-1823, un total de 165 comerciantes tuvieron cargos en sus estructuras: 35 de ellos habían suscrito el acta petitoria de la Junta de Comercio de 1791 que dio origen al Consulado en esos años. La élite corporativa del comercio de Guadalajara, definida por la ocupación de los cargos principales en la estructura consular, estuvo constituida entonces por 34 mayoristas y de entre ellos, menos de la mitad habrían de ocupar el cargo de prior, propietario o teniente, repetida y alternadamente con otros puestos. Se trata de un grupo compacto de interés que mantuvo relativo control sobre la corporación y que se ubicó en los nodos del comercio regional (véase el cuadro 1).

En este reducido grupo se concentraron también las operaciones mayores del comercio regional y, sobre todo, de importación. Fueron ellos quienes tuvieron a la mano elementos de negociación y mayor presencia en las redes troncales de la circulación de importaciones en el reino.

## Cuadro 1

### COMERCIANTES DE MAYOR RELEVANCIA EN EL CONSULADO, 1795-1821

| *Cargo consular* | *Prior* | | *Cónsul* | | *Consiliario* | | *Total* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Comerciante (periodo activo)* | *PRO* | *TEN* | *PRO* | *TEN* | *PRO* | *TEN* | *Suma* |
| Juan José Cambero (1795-1816) | 2 | 2 | 2 | | 1 | | 7 |
| Antonio Pacheco Calderón (1795-1817) | 2 | 1 | | | 1 | | 4 |
| Juan Manuel Caballero (1798-1818) | 1 | 2 | 1 | 1 | | | 5 |
| Martín Gutiérrez Fernández (1797-1818) | 1 | 1 | 1 | 2 | | | 5 |
| Marqués Barón de Santa Cruz (1796-1812) | 1 | 1 | 1 | | 1 | | 4 |
| José Ventura García Sancho (1805-1819) | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 4 |
| Gregorio Gómez de la Fuente (1797-1814) | 1 | | 1 | | 1 | | 3 |
| Francisco Cerro (1801-1820) | 1 | | 1 | | 1 | 1 | 4 |
| Eugenia Moreno de Tejada (1795-1803) | 1 | | 1 | | 1 | | 3 |
| José Monasterio (1795-1802) | 1 | | | 1 | | 2 | 4 |
| Juan López Portillo (1795-1798) | 1 | | | | 1 | | 2 |
| Ángel Antonio Mazón (1796-1808) | | 2 | | | 1 | | 3 |
| Manuel Gómez Vallejo (1795-1820) | | 1 | 2 | | | 1 | 4 |
| Miguel Sánchez Leñero (1797-1814) | | 1 | 1 | | 2 | | 4 |
| Francisco Venancio del Valle (1800-1818) | | 1 | 1 | | 1 | | 3 |
| Joaquín Gómez del Corral (1801-1820) | | 1 | | 2 | 2 | | 5 |
| Juan Francisco Corcuera (1804-1816) | | | 2 | 1 | 1 | | 4 |
| Manuel García de Quevedo (1804-1820) | | | 2 | 1 | | | 3 |
| Domingo Ibarrondo (1801-1817) | | | 1 | | 2 | 3 | 6 |
| Alfonso Sánchez Leñero (1797-1818) | | | 1 | 2 | 1 | | 4 |
| Manuel López Cotilla (1796-1810) | | | 1 | 2 | | 3 | 6 |
| Ventura Rubio Escudero (1796-1805) | | | 1 | 1 | | | 2 |
| Matías Vergara (1800-1816) | | | 1 | 1 | 1 | | 3 |
| José Zumelzu (1795-1798) | | | 1 | | | | 1 |
| Vicente Partearroyo (1799-1805) | | | 1 | | | 1 | 2 |
| Juan Manuel de la Fuente (1797-1817) | | | | | 4 | 1 | 5 |
| Ramón Murúa (1805-1818) | | | | | 2 | 1 | 3 |
| Juan Fontecha (1811-1820) | | | | | 2 | 1 | 3 |
| Ramón Durán (1796-1811) | | | | | 2 | 2 | 4 |
| Guadalupe Echagaray (1799-1810) | | | | 1 | 2 | 1 | 4 |
| Cristóbal de la Mora (1810-1820) | | | | | 2 | 2 | 4 |
| Ramón Rucabado (1795-1809) | | | | | 2 | 2 | 4 |
| Domingo Samperio (1796-1808) | | | | | 2 | 2 | 4 |

FUENTE: AGI, *Guadalajara*, legs. 529-531.

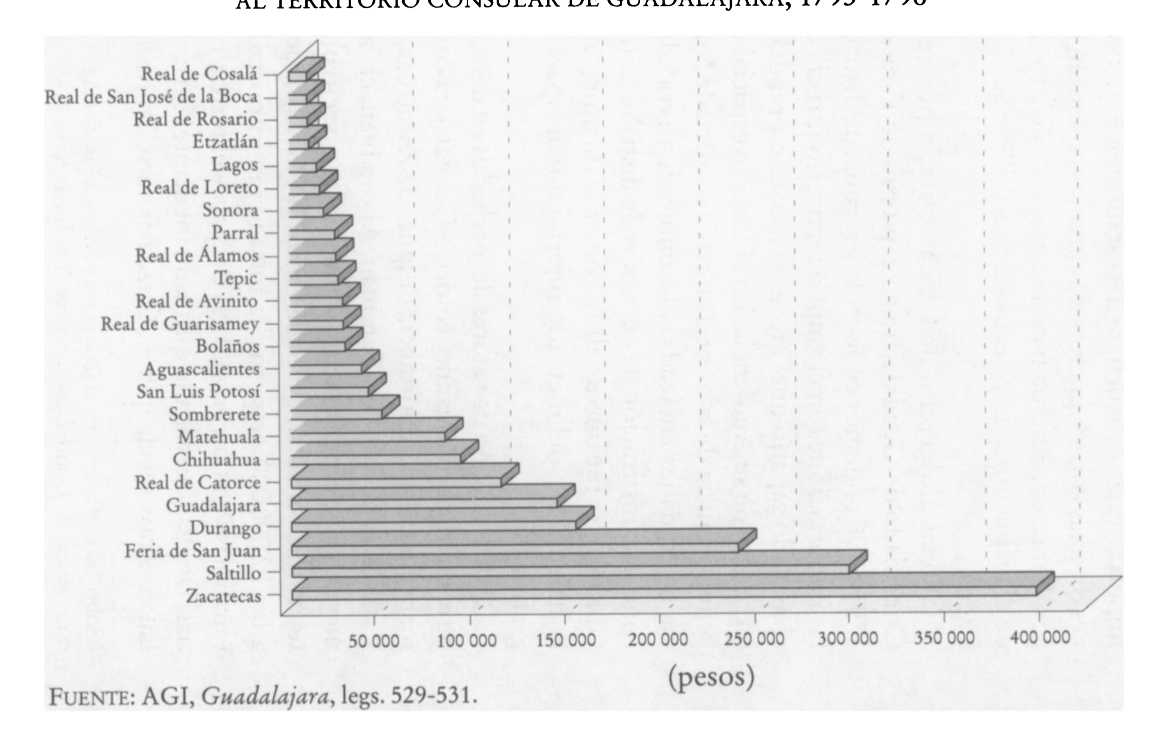
Por su parte, Guadalajara como centro redistribuidor de importaciones se benefició del establecimiento de conexiones directas con los puertos de entrada al reino, en particular con Veracruz, aunque también con los "puertos internos" de distribución, como las ferias de Saltillo y San Juan de los Lagos.[7]

Gracias al derecho de avería cobrado por agentes del Consulado de Guadalajara en el puerto de Veracruz, entre 1795-1796 podemos conocer la jerarquía de distribución de las importaciones en el amplio territorio jurisdiccional del consulado tapatío que, *grosso modo*, comprendía el marco territorial de su Audiencia. En el trazado espacial se aprecia la importancia de la minería norteña, asociada con el sistema de ciudades enlazadas al camino de tierra adentro, así como la constitución de *entrepôts* de distribución regional: Guadalajara fue uno de ellos, con particular importancia en la articulación del mercado interno novohispano (véase la gráfica 1).

La distribución de valores despachados en derechura desde el puerto veracruzano, colocó a Guadalajara como la primera ciudad en importancia después de Zacatecas, Durango y las ferias de Saltillo y San Juan. Ahora bien, el valor de las mercancías de importación y americanas que circularon en el territorio consular, averiadas entre 1796-1810, fue superior a los 52 000 000 de pesos, la mitad eran importadas (entre españolas y extranjeras), 38% del país y el resto sin determinar. De ellas, un cálculo estimado mediante registros alcabalatorios nos revela que en Guadalajara se calificaron como

[7] Sobre las gestiones ante el Consejo de Indias, véase GÁLVEZ, *La conciencia regional de Guadalajara*, *passim*. Y sobre la feria, GÁLVEZ e IBARRA, "Comercio local y circulación regional".

Gráfica 1
VALOR Y DESTINO DE IMPORTACIONES AVERIADAS EN VERACRUZ AL TERRITORIO CONSULAR DE GUADALAJARA, 1795-1796




FUENTE: AGI, *Guadalajara*, legs. 529-531.

importaciones efectos por un valor superior a los 13 000 000 de pesos; esto es, la cuarta parte del total averiado de las importaciones que circularon por la parte septentrional del reino tuvieron como destino la ciudad de Guadalajara.[8]

Más aún, los registros de avería sólo estiman en 387 000 000 las importaciones que en derechura vinieron a la capital pagando su avería mientras el resto, muy probablemente, logró entrar a Guadalajara por distintos cauces de circulación, como la feria de San Juan. Resulta evidente, a nuestro modo de ver, que la economía de Guadalajara formaba parte de un amplio circuito de circulación y su dinámica se conectaba, precisamente, con ese flujo interno de importaciones.[9]

Esta estructura de mercado constituyó la base de las redes de negociación, toda vez que las conexiones entre comerciantes mantuvieron una regularidad apreciable y los vínculos se fortalecerían entre minorías de mercaderes agrupados en los distintos cuerpos consulares. Así se advierte en los lazos habidos entre miembros de los consulados de Veracruz y Guadalajara, descritos en los libros de avería de 1795 y 1796 como vínculos clientelares linealmente organizados que ilustran las conexiones entre ambas comunidades[10] (véase la gráfica 2)

Pero si bien esta conexión puede manifestar cierta inestabilidad o estacionalidad, derivada del ciclo de introducción

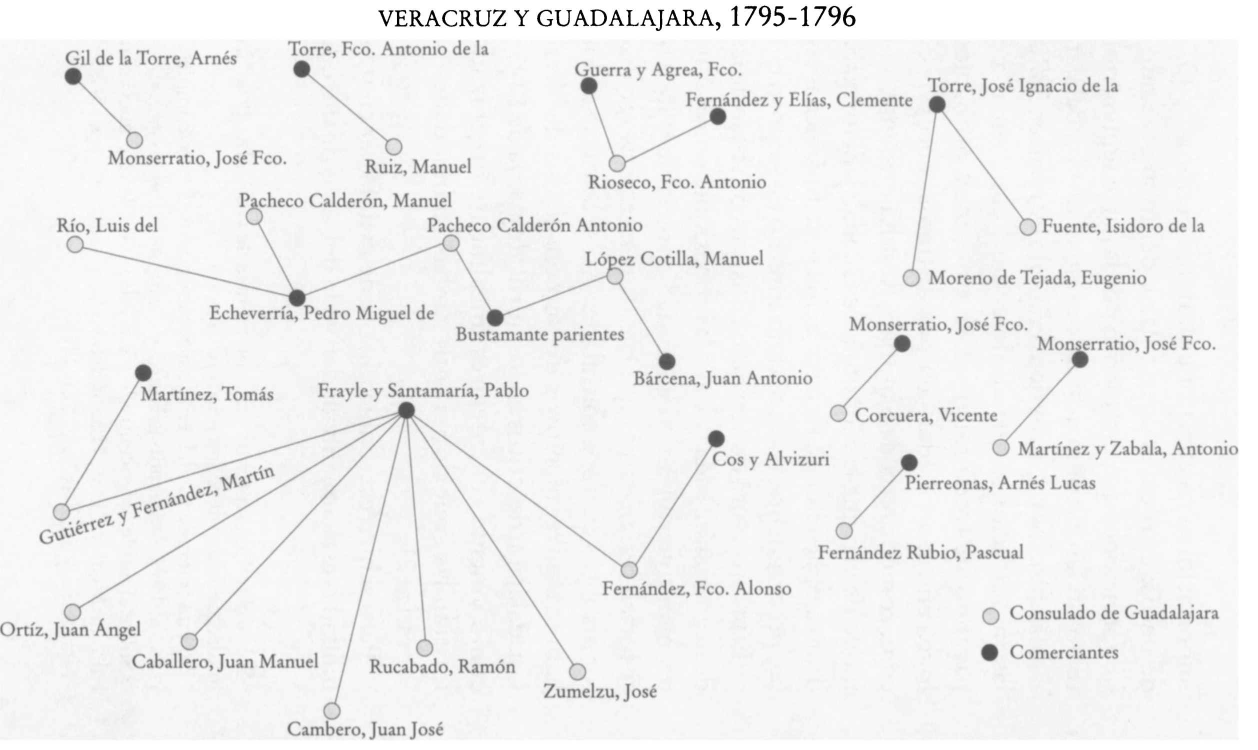
[8] Sobre el tráfico septentrional, con fuentes de avería, IBARRA, "La contabilidad consular del comercio", *passim*, pp. 11-21.

[9] Para un tratamiento del tema, así como la información completa, véanse IBARRA, 1997, "Mercado urbano" y *La organización regional.*

[10] Sobre el modelo egocentrado y sus relaciones, la referencia son los trabajos de MOUTOUKIAS, "Lazos débiles/lazos fuertes", pp. 15-26. También "Narración y análisis", pp. 221-241.

## Gráfica 2

VÍNCULOS DE NEGOCIACIÓN ENTRE COMERCIANTES DE LOS CONSULADOS DE VERACRUZ Y GUADALAJARA, 1795-1796




FUENTE: AGI, *Guadalajara*, legs. 529-531.

de importaciones, los lazos de negociación comprendieron también a los mayoristas de la ciudad de México y a una constelación de comerciantes provinciales que despachaban bienes de consumo al mercado regional de Guadalajara.

La prosperidad regional, resultado de la agricultura productiva así como de la creciente especialización en la exportación de productos destinados a la minería y otras industrias novohispanas, como cueros y textiles, se manifestó también en la capacidad de atracción de mercancías hacia el centro orbital de Guadalajara.[11]

Esta doble dinámica de mercado hace plausible el comentario del agudo testigo de la época, el intendente Abascal y Sousa, cuando afirmaba que "El comercio lo hacen 'entre sí los partidos' con los frutos y efectos que sobran en unos y faltan en otros, sucediendo *lo mismo con él todo de la Provincia respecto de las demás del Reino...*"[12] El comercio recíproco incluía una serie de engranes vinculados con el mercado urbano: comercios interno, regional, interprovincial y ultramarino. La complejidad del sistema de mercadeo es, justamente, lo que permite ver la posición de Guadalajara en el diagrama de circulación del reino (véase la gráfica 3).

Merece considerarse que dicho esquema traduce flujos de circulación verificados mediante derechos fiscales, por tanto se omite el peso del contrabando y ocasionalmente sus rutas de introducción. Sea como fuere, el cálculo prudencial de

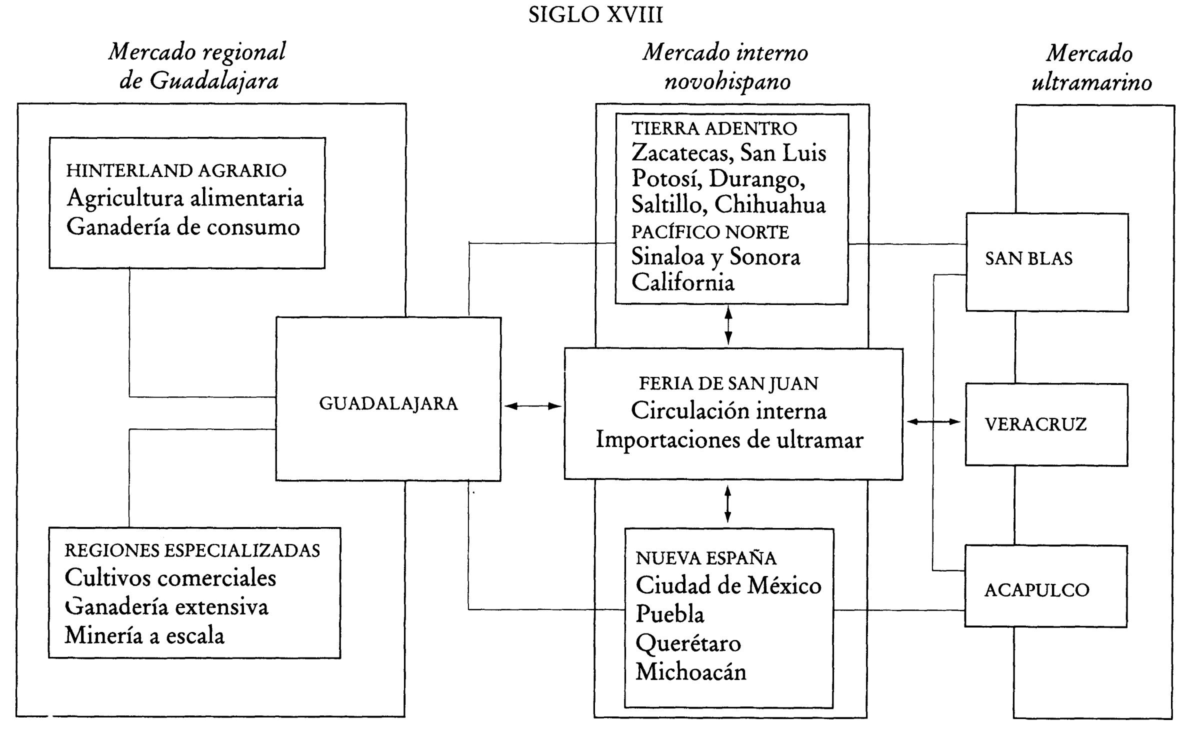
---

[11] El modelo histórico ha sido analizado por YOUNG, *La ciudad y el campo* y debatido teóricamente en *La crisis del orden colonial.* Nuestras observaciones críticas y énfasis en el modelo de mercado en IBARRA, "La organización regional", *passim.*

[12] Abascal en SERRERA, "Estado económico", pp. 147-148. Para una visión del modelo véase IBARRA, *La organización regional.*

Gráfica 3

ESTRUCTURA DEL MERCADO REGIONAL DE GUADALAJARA Y SUS CONEXIONES EXTERNAS, SIGLO XVIII



los importes del comercio fiscalmente regulado nos revela la gran importancia de la circulación de mercancías entre Guadalajara, el reino y los mercados ultramarinos. Así, de 1778-1810, se negociaron mercancías por un valor superior a los 96 000 000 de pesos a un promedio anual de 175 000 000. Del total, casi 60 000 000 correspondieron a la capital, seis a su interior y cerca de 30 000 000 al resto del territorio de la intendencia.[13]

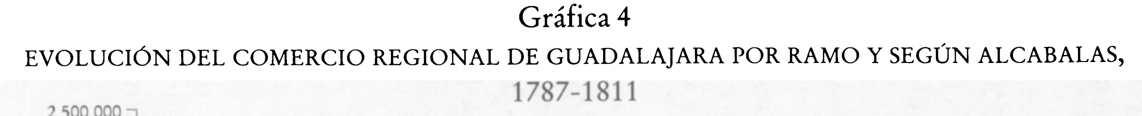
La medición más rigurosa, tanto por su continuidad como por su exhaustividad en el registro de receptorías foráneas, nos reveló que entre 1787-1810 el comercio regional sumó más de 73 000 000 de pesos negociados legalmente. Para esos mismos años, la estimación del comercio regional nos indica que 60% pagó alcabala en la capital, amparaban mercancías por un valor superior a los 26 000 000 de pesos y el resto en el territorio. Sin embargo, la composición de esa oferta nos señala una probable explicación de esa aparente centralidad: de ese total, 38.3% fueron productos importados, 21% del reino y 40% de la economía regional. Lo cual sugiere, por otra parte, que la dinámica del mercado regional se debía, en casi 60% a los productos venidos del reino y ultramar, toda vez que la oferta local cubría 40 % de la demanda. La capital, como hemos insistido, funcionaba como gran centro distribuidor de mercancías para su territorio (véase la gráfica 4).

En el comercio regional, por su parte, se destacan dos segmentos importantes: los efectos del viento, que constituyen la oferta contigua a los mercados urbanos y/o mineros,

[13] La información exhaustiva puede verse en los anexos al capítulo tercero de nuestra tesis de doctorado, IBARRA, "Mercado urbano y mercado regional".

## Gráfica 4

EVOLUCIÓN DEL COMERCIO REGIONAL DE GUADALAJARA POR RAMO Y SEGÚN ALCABALAS, 1787-1811




FUENTE: AGN-IRH, *Alcabalas de Guadalajara* y AFRAG, varios libros, IBARRA, 2000a.

alcanzaron un valor superior a los 238 000 000 y los efectos "igualados", esto es sometidos a una contrata fija, principalmente orientados a la demanda rural o de los centros de producción, sumaron 53 000 000 de pesos. Esto es, más de 80% de la oferta regional estuvo cubierta por productores locales que pagaron alcabala y participaban del mercado local. Sin duda, es también evidencia del alto grado de comercialización alcanzado por la producción agroganadera regional.

Finalmente, las importaciones de Castilla, como palanca importante del comercio a distancia y de los mejores negocios de la época, sumaron un valor superior a los 30 000 000 de pesos en el comercio regional, entre 1778-1810. Sin embargo, con mayor certeza, la contabilidad alcabalatoria nos muestra que entre 1787-1810 se cobró la renta por un valor aforado superior a los 25 000 000 de pesos, particularmente en la capital donde se hizo pagar a las importaciones que calcularon los oficiales de alcabala en más de 19 000 000 de pesos. No hay, desde luego, otro polo de concentración de importaciones semejante, pero en proporción equivalente las importaciones de Aguascalientes, 15 000 000, Lagos y Tepic, con 1 000 000 de pesos en promedio y Rosario con más de 700 000 pesos representan una red intrarregional de circulación de efectos importados.[14]

En conjunto, podemos establecer que si bien la capital desempeñaba el papel de centro articulador de la red de circuitos regionales, algunos periféricos constituían centros interregionales de demanda, inscritos en sus redes y articu-

[14] Un intento por explicar la economía en sus circuitos de circulación, en IBARRA, "Mercado urbano y mercado regional", *passim*, pp. 100-135. La referencia sobre el tema es, desde luego, GARAVAGLIA y GROSSO, *La región de Puebla*.

lados al vértice de Guadalajara, en compleja malla de vinculaciones dendríticas. Nuestra apreciación es que la región de Guadalajara desbordó, por así decirlo, a la capital como centro solar del mercado.

## MERCADO INTERNO, IMPORTACIONES Y REDES DE NEGOCIACIÓN: UN MICROANÁLISIS ANUAL

La posibilidad de examinar la convergencia de las redes de abasto y negociación exige un análisis a escala que revele algunos nudos de la trama entre mercados y mercaderes. En este caso hemos decidido considerar el análisis de 1803, toda vez que reúne ciertas características relevantes, a saber: constituye el año de mayor importancia relativa en el valor de las importaciones, después del bloqueo marítimo, revela con toda fuerza el torrente de circulación de mercancías. Segundo, coincide con la observación del intendente Abascal y Sousa sobre el sistema de organización del mercado regional y, finalmente, contamos con una base exhaustiva de transacciones que nos permite advertir las redes espaciales y de negociantes con toda transparencia.[15]

En ese año, se introdujeron mercancías a la ciudad por valor cercano a 1 500 000 pesos, de las cuales 52% eran de Europa y 5.4% de China, mientras el resto provenía del comercio interior del reino. La importancia del segmento de importaciones se aprecia también en el flujo de entrada: de las 557 guías registradas, 321 fueron importaciones y de ellas 221 venían directas desde Veracruz, contra 47 de la capital

[15] BERTRAN, *Historia social, passim.* Es una buena guía metodológica sobre las posibilidades del microanálisis.

del reino y de estas últimas 21 contenían productos de Manila, guiados desde Acapulco. De la feria de San Juan, 25 de los 45 despachos eran mercancías importadas principalmente de Europa. Sus valores fortalecen esta apreciación: de Veracruz llegaron productos por más de 800 000 pesos mientras que de San Juan superaban los 200 000 pesos, en tanto que de Acapulco sólo eran 3 000 pesos.[16]

En una visión de conjunto sobre los vínculos espaciales, dos aspectos suplementarios llaman la atención del análisis documental: primero, la alta concentración en la intermediación de despachos entre un grupo de 25 comerciantes, la mitad con cargos en el consulado y el resto ligado a éstos; segundo, la relativa especialización en los ramos de comercio y origen de las facturas, ya que una veintena de importadores mantiene el control de los distintos puertos de abastecimiento (véase la gráfica 5).

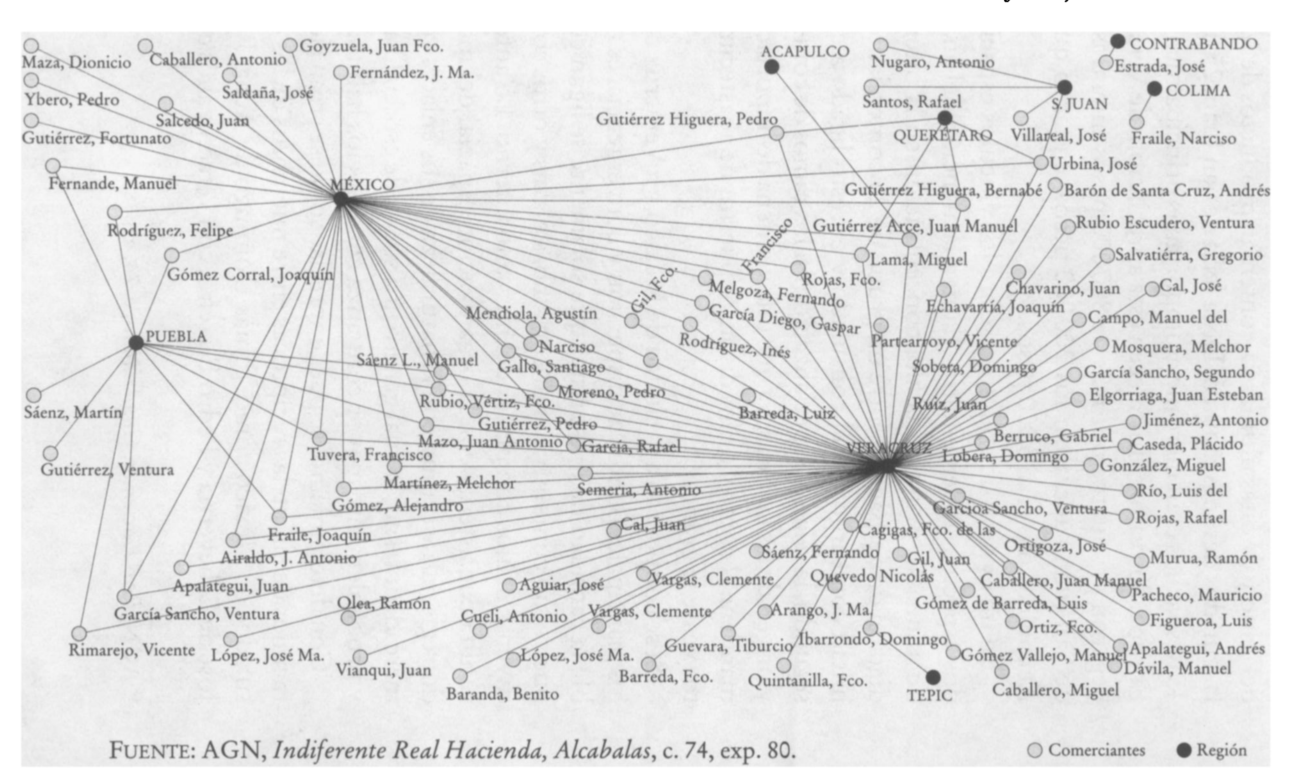
Si se consideran a la ciudad de Mexico y a Veracruz como los principales puntos de dispersión y convergencia, es notable la cantidad de mayoristas que solamente se ligan con el puerto, un conjunto menor con ambas plazas y otros constituyen vínculos con plazas del mercado interno. Lo anterior resulta consistente con la organización espacial del mercado regional, así como con la naturaleza de sus enlaces con el mercado interno, lo cual generó una suerte de especialización y probablemente mayor confianza entre socios habituales.

Con detenimiento, se puede apreciar cómo se crean ciertos racimos de clientelas recíprocas entre miembros de los consulados de México como Tomás Domingo de Acha, Pedro Jose de Echeverría y Pedro Ferreiro, con veracruzanos como

[16] AGN, *Real Hacienda*, *Guadalajara*, c. 74, exp. 80.

## Gráfica 5

RED ESPACIAL DE NEGOCIACIÓN DE LOS COMERCIANTES DE GUADALAJARA, 1803




FUENTE: AGN, *Indiferente Real Hacienda, Alcabalas*, c. 74, exp. 80.

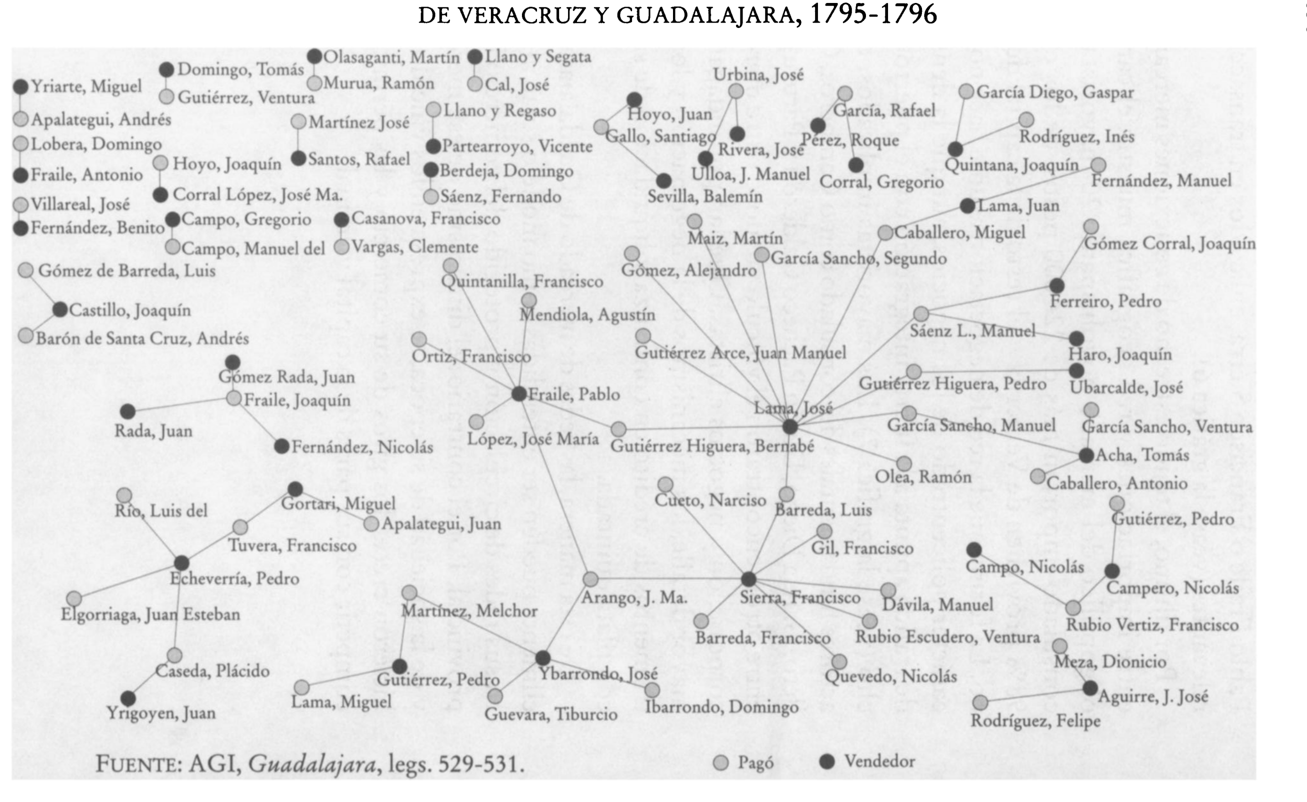
Pablo Fraile o Francisco Sierra, enlazados en transacciones relevantes (véase la gráfica 6).

Por último, el tejido estrecho de conexiones mercantiles entre importaciones y red geográfica muestra el carácter oligopólico del mercado novohispano: 20 mayoristas del consulado importan más de 224 000 pesos, de los cuales 98% provienen de Veracruz y el resto de la capital del reino. La forma que la red de negociación asume hace notar el carácter policentrado de los negocios, aunque la densidad de tráfico apunta a la fuerte integración con el puerto jarocho (véase la gráfica 7). Los mayoristas implicados, como actores fundamentales del consulado como Camberos, Caballero, García Diego, Durán Pacheco Calderón y Partearroyo, entre otros, encontraron el vínculo virtuoso entre mercado, corporación y negocios elitistas. Quedan por indagar, con mayor detalle, los mecanismos de la negociación y los instrumentos de crédito en confianza y liquidación de saldos con plata quintada.

De esta manera, las redes de mercado de Guadalajara difícilmente pueden ser entendidas como modelo solar, aislado en sus redes de circulación y protegido del comercio interprovincial. Por el contrario, el dinamismo de ese mercado, y de la sociedad de su época, se expresa en los vínculos que hicieron crecer los giros de su comercio y les permitieron competir con sus pares de la capital virreinal.

Gráfica 6

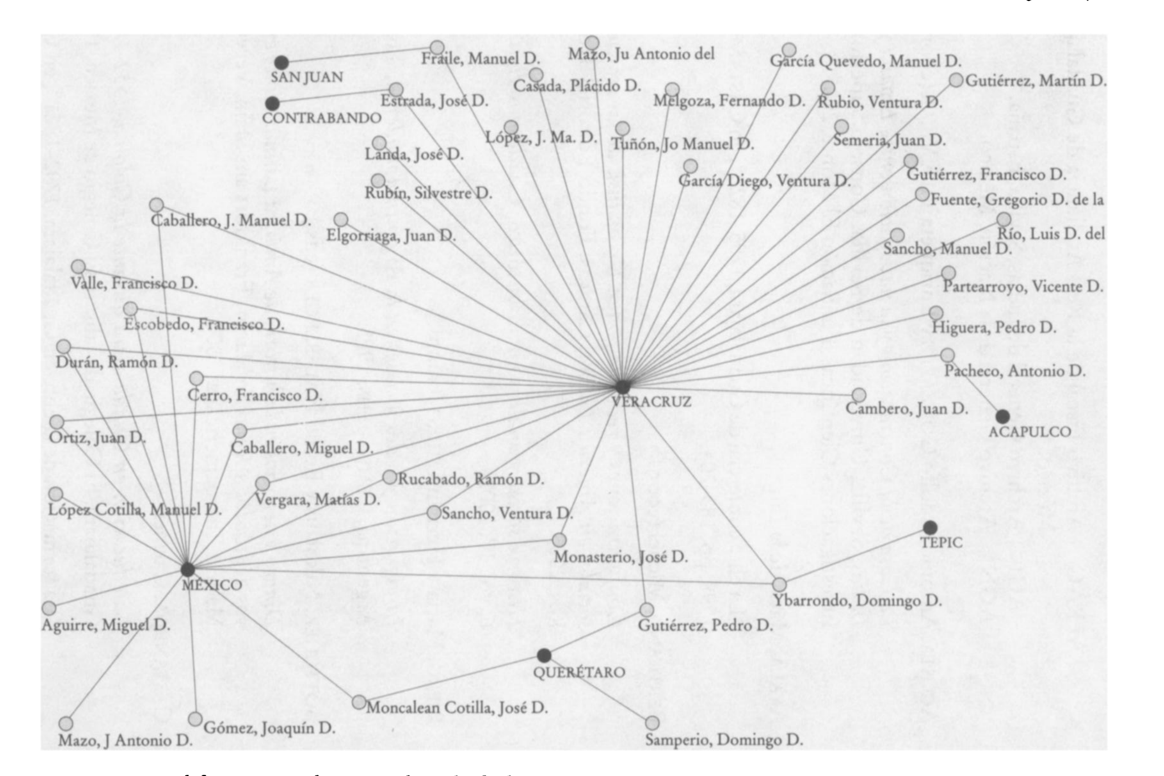
VÍNCULOS DE NEGOCIACIÓN ENTRE COMERCIANTES DE LOS CONSULADOS DE VERACRUZ Y GUADALAJARA, 1795-1796




FUENTE: AGI, *Guadalajara*, legs. 529-531.

Gráfica 7

RED DE CONEXIONES DE IMPORTACIÓN DE MAYORISTAS DEL CONSULADO DE GUADALAJARA, 1803




FUENTE: ABN, *Indiferente Real Hacienda, Alcabalas*, c. 74, exp. 80.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

| | |
|---|---|
| AFRAG | Archivo Fiscal de la Real Audiencia de Guadalajara, México. |
| AGI | Archivo General de Indias, Sevilla, España. |
| AGN | Archivo General de la Nación, México. |

ACOSTA, Antonio, Adolfo GONZÁLEZ y Enriqueta VILA VILAR (coords.)

*La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fundación El Monte, 2003.

AYALA, María de la Luz

"La élite comercial de Guadalajara, 1795-1820", en CASTAÑEDA, 1998, pp. 183-204.

BERTRAND, Michel (coord.)

*Configuraciones y redes de poder. Un análisis de las relaciones sociales en América Latina*, Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2003.

*Historia social y análisis micro histórico, Cuadernos digitales*, 6, vol. 17, 2002.

BJERG, María y Hernán OTERO (comps.)

*Inmigración y redes sociales en la Argentina moderna*, Tandil, Argentina, CEMLA-IEHS, 1995.

BÖTTCHER, Nikolaus y Bernd HAUSBERGER (eds.)

*Dinero y negocios en la historia de América Latina: veinte ensayos dedicados a Reinhard Liehr*, Frankfurt am Main, Vervuert Madrid, Iberoamericana, 2000.

CASTAÑEDA, Carmen

*La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, El Colegio de México, 1984.

"La formación de la élite en Guadalajara, 1792-1821", en CASTAÑEDA (ed.), 1988, pp. 17-57.

"Los vascos, integrantes de la élite en Guadalajara, finales del siglo XVIII", en CASTAÑEDA (coord.), 1998, pp. 167-182.

CASTAÑEDA, Carmen (coord.)

*Círculos de poder en la Nueva España*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Porrúa Editores, 1988.

CASTAÑEDA, Carmen (ed.)

*Clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVIII-XIX*, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, Gobierno de Jalisco, 1988.

GÁLVEZ, María de los Ángeles

*La conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes (1786-1800)*, Guadalajara, H. Ayuntamiento de Guadalajara, 1993.

GÁLVEZ, María de los Ángeles y Antonio IBARRA

"Comercio local y circulación regional de importaciones: la feria de San Juan de los Lagos en la Nueva España", en *Historia Mexicana*, XLVI:3(183) (ene.-mar. 1997), pp. 581-616.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO

*La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España, 1776-1821*, México, Universidad Autónoma de Puebla, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1996.

IBARRA, Antonio

"Institución, poder y red familiar. Los comerciantes de Guadalajara, 1791-1821", en ACOSTA, GÓNZALEZ y VILA VILAR, 2003, pp. 965-990.

"El Consulado de comercio de Guadalajara: entre la modernidad institucional y la obediencia a la tradición, 1795-1818", en VALLE PAVÓN (coord.), 2003, pp. 310-333.

"Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara colonial, 1770-1810", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2000.

"El Consulado de Comercio de Guadalajara, 1795-1821. Cambio institucional, gestión corporativa y costos de transacción en la economía novohispana", en BÖTTCHER y HAUSBERGER, 2000, pp. 231-263.

*La organización regional del mercado interno novohispano. La economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

"Mercado colonial, plata y moneda en el siglo XVIII novohispano. Comentarios para un diálogo con Ruggiero Romano, a propósito de su nuevo libro", en *Historia Mexicana*, XLIX:2(194) (oct.-dic. 1999), pp. 279-308.

"Plata, importaciones y mercado colonial. Circulación interior de importaciones de Guadalajara al septentrión novohispano (1798-1818)", en *Siglo XIX. Cuadernos de Historia,* VI, 16 (1996), pp. 7-37.

"Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara, 1790-1811: tendencias cuantitativas de la renta de Alcabalas", en SILVA RIQUER, GROSSO y YUSTE (eds.), 1995, pp. 100-135.

"Circulación de mercancías en el espacio regional de Guadalajara (1803). Visión cuantitativa a través del derecho de alcabala", en *Cuadernos de Historia Regional,* 16 (1994), pp. 111-135.

"La organización regional del mercado interno colonial novohispano: la economía de Guadalajara, 1770-1804", en *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, 9 (1992), pp. 127-162.

MOUTOUKIAS, Zacarías

"Lazos débiles/lazos fuertes y la organización espacial de los negocios en Hispanoamérica colonial (segunda mitad del siglo XVIII)", en BERTRAND (coord.), 2002, pp. 15-26.

"Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica", en BJERG y OTERO, 1995, pp. 221-241.

SERRERA, Ramón María

"Estado económico de la Intendencia de Guadalajara a principios del siglo XIX: la 'Relación' de Abascal y Sousa en 1803", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesselschaft*, XI (1974), pp. 121-148.

SILVA RIQUER, Jorge, Carlos GROSSO y Carmen YUSTE (eds.)

*Circuitos mercantiles y mercado interno en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.)

*Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

YOUNG, Eric Van

*La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992.

*La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara, 1675-1820*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

# CRÍTICA DE LIBROS

RODRIGO RIVERO LAKE, *El arte namban en el México virreinal*, Madrid, Turner, 2005, 327 pp. ISBN 8475066925

El título lo declara, este libro se propone ofrecer al público una visión del arte *namban* en el México virreinal. *A priori*, y tomando en cuenta la identidad del autor, el señor Rodrigo Rivero Lake, conocido y exitoso comerciante en antigüedades, además de coleccionista ferviente, se podía esperar la presentación de diversas manifestaciones de este arte peculiar a partir de los conocimientos adquiridos mediante el oficio que ejerce y la sensibilidad artística que por ello adquirió. De haberlo hecho, nadie posiblemente habría pensado en cuestionar la selección de las obras y la naturaleza de los comentarios que las hubieran acompañado, pues todo habría quedado en un tema personal, marcado por la subjetividad inherente a la apreciación artística. Sin embargo, al reivindicar la calidad de "investigador e historiador del virreinato de la Nueva España" (Introducción, p. 11), el mismo señor Rivero Lake autoriza el que se valore, enjuicie y censure su libro a partir de los criterios que rigen oficio de investigador e historiador del virreinato novohispano. De ahí mi propósito, nacido, debo confesarlo, de la

profunda decepción que me invadió en el transcurso de la lectura de la obra, de la que sin duda con obvia ingenuidad mía, esperaba mucho. No pretendo hacer aquí una reseña exhaustiva de las fallas, imprecisiones, errores, vaguedades, falsedades, elucubraciones, etc., que abundan en este libro, no sólo por el tamaño que debe guardar una simple reseña como ésta sino y sobre todo porque mis propias limitaciones —vale decir ignorancia en demasiados campos—, no me dejan discernir las fallas que otros investigadores, historiadores y sobre todo especialistas de este tema, no dejarán de descubrir en él. Por tanto, sólo señalaré las que mis solas luces me permiten identificar.

A grandes rasgos, las fallas de la obra versan sobre tres aspectos medulares: su estructura, una amplia categoría que engloba numerosos errores históricos, descuidos, olvidos o silencios voluntarios o no que conciernen tanto al texto, los comentarios explicativos que acompañan las ilustraciones como a la bibliografía y cronología finales y finalmente, las hipótesis/afirmaciones que animan y sustentan el conjunto. Por tanto, empecemos por la estructura del texto. En primer lugar, es preciso señalar que un lector que no tenga idea de lo que es el arte *namban* deberá alcanzar la p. 156, o sea prácticamente la mitad de la obra para aprenderlo. Y sólo lo irá aprendiendo de manera paulatina, parcial y casual, al azar de los apartados, de los comentarios a las ilustraciones, ya que en ningún momento encontrará un texto que sintetice la historia de este arte, con un análisis técnico científico de sus modalidades, sus peculiaridades, diferencias respecto del arte japonés que lo precedió y al occidental contemporáneo, los diversos préstamos y su tratamiento en el nuevo contexto, su repertorio iconográfico, sus propósitos y usos diversos, etc. Todo queda disperso, salpicado aquí y allá como pedacería diseminada e incompleta, con notables ausencias, como el análisis sistemático de los temas iconográficos, por ejemplo. Por tanto, debemos aclararlo desde ahora, la palabra japonesa *namban* o *namban-jin*, designa a los bárbaros del sur,

o sea a los portugueses, quienes por medio de y con misioneros jesuitas, se desempeñaron en las islas niponas a partir de mediados del siglo XVI. Los hijos del futuro san Ignacio lograron rápidamente éxitos espectaculares en materia de conversión al catolicismo, y entre sus actividades, abrieron escuelas donde se impartían a los recién convertidos, diversos conocimientos y técnicas del mundo occidental, entre ellos, las artes plásticas. De ahí nació el arte *namban*, de carácter netamente sincrético en la medida en que combinaba temas y técnicas japonesas y europeas. Las producciones artísticas estaban destinadas al consumo local, japoneses cristianizados, iglesias, etc., y también a los portugueses y europeos que llegaron a apreciarlas o, más a menudo, a recibirlas como regalos exóticos. A finales del siglo XVI, las autoridades niponas alarmadas por los progresos del cristianismo que amenazaba con afectar su soberanía, emprendieron campañas de persecución contra las órdenes religiosas españolas, las que a partir de Madrid, México y Manila seguían a su vez los pasos de los jesuitas portugueses en cuanto a empresas evangelizadoras se refiere. Las campañas se recrudecieron en las primeras décadas del siglo XVII, y culminaron con la eliminación física o la expulsión de todos los religiosos europeos y de los cristianos japoneses. De ahora en adelante, Japón iba a quedar casi totalmente aislado del mundo occidental hasta la revolución meiji de mediados del siglo XIX. Fue entonces cuando familias japonesas cristianas se refugiaron en la hispanizada Manila o en Macao la portuguesa, ciudades desde las cuales pudieron mantener o establecer relaciones de diversa índole con las metrópolis ibéricas y los virreinatos americanos. Por otra parte, los jesuitas mismos, como miembros de una orden de presencia y vocación planetaria y quienes habían sido sus alumnos en las escuelas niponas siguieron manteniendo contactos entre sus diversas casas dispersas en los cuatro continentes. De ahí que el arte *namban* trascendió fuera de Japón ahora clausurado, por lo que encontramos una de sus modalidades más relevantes en el

virreinato de la Nueva España a finales del siglo XVII y primera mitad del siguiente.

Ahora bien, lo acabamos de señalar, la obra de la que el señor Rivero Lake es autor no nos explica desde el principio el nacimiento, desarrollo y características de este arte. En cambio, en lugar de una exposición que nos introduzca directamente al contexto histórico en el que surgió, empezamos con una ambiciosa aunque somera revisión del primer proceso de globalización que empieza con la antigüedad y culmina con la conquista de Tenochtitlan (40 pp. incluyendo ilustraciones), la historia del descubrimiento de las islas Filipinas (54 pp. incluyendo ilustraciones), la historia de Japón (42 pp. incluyendo ilustraciones) para, finalmente, arribar al arte *namban* (70 pp. incluyendo ilustraciones). Es de notar que dentro de este mismo capítulo encontramos el apartado "la influencia del arte japonés en América" (pp. 214-217), con unas escuetas tres páginas, de las que dos están dedicadas integralmente a ilustraciones, cuando era de esperarse que el tema hubiera constituido justamente el meollo de la obra. Los capítulos siguientes vuelven a las revisiones históricas, relatan episodios harto conocidos, como el martirio de los religiosos de Nagasaki en 1597, en el que fue crucificado el criollo mexicano y futuro santo Felipe de Jesús, la odisea de Rodrigo de Vivero, el viaje de Sebastián Vizcaíno, las embajadas japonesas a la Nueva España y Europa, etc. Finalmente, la conclusión, que comentaremos más adelante ya que su contenido constituye la columna vertebral que sostiene la obra entera, trata "De cómo los japoneses llegaron a México". En resumen, si excluimos las numerosas ilustraciones representativas del arte *namban* con muchas otras que nada tienen que ver con él, las explicaciones y comentarios relativos a este arte son a la vez escuetos, incompletos y dispersos en una profusión de datos y relatos que bien habrían podido ser sintetizados en una introducción o un primer capítulo coherente.

Por otra parte, el señor Rodrigo Rivero Lake nos propone ejemplos de este arte a partir de obras o colecciones pertenecientes a particulares y sobre todo, a algunos museos —de México, España, Portugal, Inglaterra, Francia, Japón y Estados Unidos esencialmente—, y también de sus soberbias colecciones personales, lo que a veces hace aparecer su obra como un especie de catálogo de ellas, ya que unos 20 objetos o pinturas aquí presentadas son de su propiedad. Esta muestra tiene carácter frecuentemente repetitivo puesto que a menudo vemos la misma tabla o cuadro en conjunto, en parte o en detalles. De hecho, si comparamos el muestreo aquí ofrecido con el que proporciona por ejemplo Elisa Vargas Lugo en su capítulo consagrado a "la pintura de enconchados", aquél no deja de ser limitado.[1]

En ningún momento se nos informa que el arte *namban*, que retoñó en la Nueva España a finales del siglo XVII, fue identificado en el siglo XVIII y se volvió objeto de interés y por tanto de estudio a partir de los años treinta del siglo XX, constituye ahora el tema de investigación de un grupo internacional de historiadores especialistas del arte virreinal.[2] El autor cuya obra comentamos aquí tampoco nos dice que actualmente conocemos alrededor de unas 200 pinturas (tablas, "tableros", biombos, cuadros, etc.), inspiradas por el arte *namban* novohispano —el tema que presuntamente le interesa presentar aquí—, a las que en la medida en que tenemos

[1] Elisa VARGAS LUGO, "La pintura de enconchados", en *México en el mundo de las colecciones de arte*, I. *La Nueva España*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp.119-156.

[2] Elisa VARGAS LUGO, "La pintura de enconchados", hace una revisión histórica tan concisa como sustancial de la cuestión de los "enconchados" identificados como género particular, p. 119. Proporciona también en sus bien cuidadas notas las referencias bibliográficas fundamentales sobre este tema. Por su parte Marta DUJOVNE, *Las pinturas con incrustaciones de nácar*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, proporciona la lista más completa hasta la fecha de cuadros con "enconchados".

cada vez más información acerca de esta modalidad artística, se van añadiendo nuevos hallazgos provenientes de colecciones o pertenencias familiares y museos provinciales de México y de España esencialmente. Tampoco menciona los nombres de los pintores hasta ahora identificados, los de Agustín del Pino, Antonio de Santander, Nicolás Correa, Pedro López Calderón y el enigmático Rudolpho, conformándose con Tomás González Villaverde, Miguel González y Juan González de Mier, a quienes no duda en reunir en un grupo familiar de incierta existencia, según veremos. Menos aún se cuida nuestro autor de citar las fuentes que le permiten formular muchas de sus aseveraciones y la bibliografía final, en la que no se encuentra un solo nombre de los especialistas del arte *namban* novohispano, revela bastante el menosprecio en el que tiene el señor Rodrigo Rivero Lake el oficio de los verdaderos "investigadores e historiadores del virreinato de la Nueva España".[3] Para nuestro autor, todo empieza y acaba con su interés

[3] Así, el señor Rivero Lake respalda sus conclusiones en tres textos publicados por Guillermo Tovar y de Teresa, contratos concernientes al taller de los González que provienen de los archivos notariales de la ciudad de México; pero no los cita ni proporciona las referencias de estos textos publicados. Éstos no resultan fáciles de consultar, en particular porque fueron publicados por primera vez con el título "Tres documentos relativos a la pintura de los 'enconchados' y sus autores", como apéndice al catálogo de la exposición "Los enconchados" celebrada en Acapulco en 1986 y organizada por el Museo Histórico; luego fueron publicados en la revista *Cuadernos de Arte Colonial*, núm. 1, pp. 97-103, también de difícil acceso y finalmente en un libro mucho más accesible, *La concha nácar en México*, México, Grupo Gutsa, 1990, pp. 125-134. La notable especialista en la materia, Concepción García Saiz comenta estos textos y cuestiona las conclusiones de Tovar y de Teresa en "Precisiones al estudio de Miguel González", en *Manuel Toussaint. Su proyección en la Historia del Arte Mexicano*, Coloquio extraordinario, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1992, pp. 105-116.

personal por el arte *namban*, particularmente bajo la modalidad de los "enconchados", llamados en los siglos pasados "embutidos de concha nácar": al parecer, nadie, ni antes ni al mismo tiempo que él, comparte su pasión ni le dedica sus afanes.

Para cerrar este apartado, resta señalar dos puntos relativos a las ilustraciones. En primer lugar, los comentarios explicativos que acompañan muchas de ellas se limitan las más de las veces a describirlas y/o indicar algunas veces sus orígenes inmediatos, sin indicar el contexto histórico en las que fueron producidas y su historia, a diferencia de Virginia Armella de Aspe, por sólo citar a esta historiadora.[4] Sin embargo, habría sido imprescindible comentarlas desde el punto de vista técnico científico, subrayar sus peculiaridades en cuanto se refiere al tratamiento pictórico, en particular la perspectiva, los grupos de personajes, los colores, la ausencia o la presencia de sombras, de claroscuros, los modelos iconográficos, los propósitos que las inspiraron (muy significativos en el caso del virrey Conde Moctezuma), etc. En segundo lugar, el lector encuentra aquí y allá comentarios como (refiriéndose al pintor japonés Kano Eitoku (véase el comentario que acompaña la ilustración "Tigres y Leopardos", p. 155) "un artista genial capaz de realizar una obra de incomparable valor estético" [...] "al desarrollar todo un estilo [...]": comentarios vagos y vacuos que no nos informan nada concreto acerca de la obra del gran pintor y que no dejan de tener ciertos resabios comerciales.

---

Los nombres de estudiosos renombrados de los "enconchados" como Concepción García Saiz, Marta Dujovne, Elisa Vargaslugo, Teresa Castelló Yturbide, Virgina Armella de Aspe, Marita Martínez del Río de Redo, José de Santiago Silva, Juan Miguel Serrera, entre otros, no aparecen en la bibliografía, ni tampoco el de la especialista sobre el comercio con Filipinas, Carmen Yuste.

[4] Virginia ARMELLA DE ASPE, "La influencia asiática", en Virginia ARMELLA DE ASPE, Teresa CASTELLÓ YTURBIDE, Guillermo TOVAR Y DE TERESA, Adrián VELÁSQUEZ CASTRO, *La concha nácar en México*, pp. 53-100.

Nos espera ahora una no menos penosa tarea que la anterior, la de señalar algunos de los errores históricos sembrados a lo largo del texto. En la p. 25, se tratan las invasiones árabes que en los siglos VII y VIII modificaron radicalmente el mapa político de la Europa mediterránea y sus relaciones con el continente asiático, el señor Rivero Lake escribe que "desde el siglo VIII las principales rutas comerciales quedaron en poder del Islam y comenzó el presunto oscurantismo que sumió a nuestro mundo en el más profundo recogimiento durante la Edad Media". Estas generalizaciones inducen una visión errónea de lo que sucedió realmente. Sin pretender aquí dar cátedra al respecto, recordaré en primer lugar que la Edad Media abarcó más o menos un milenio y que existen diferencias abismales entre los siglos que siguieron a la caída del imperio romano (476 d. C.), marcados por olas sucesivas de invasores provenientes del centro y norte de Europa y hasta de Asia central entre los siglos III y VI, las que arrasaron Europa; y los que siguieron hasta el descubrimiento de América a finales del siglo XV, considerado como el término del milenio Edad Media y el principio de los tiempos modernos. En segundo lugar, y precisamente como lo menciona el señor Rivero Lake, las relaciones con Asia no se suspendieron pues el veneciano Marco Polo viajó a China en el siglo XIII, lo mismo que algunos religiosos deseosos de evangelizar a los mongoles y demás pueblos asiáticos. Al quedar efectivamente "las rutas comerciales en poder del Islam", los árabes no impusieron ningún "bloqueo" sino que fungieron como siempre lo hicieron, como intermediarios económicos y culturales entre Asia, Europa y el norte de África. Más aún, la España musulmana y sus prestigiosas escuelas como la de Córdoba, la de Toledo, especializa en la traducción de textos hebreos y árabes, las de Salerno en Italia y Montpellier en Francia, marcadas estas últimas por la tradición árabe en medicina; las cruzadas y romerías que llevaron a millares de peregrinos de un lado a otro de Europa y hasta de Asia menor de donde trajeron no pocos conocimientos,

prácticas y objetos; las guerras de reconquista en el continente ibérico, el genio marítimo comercial de genoveses, amalfitanos y venecianos, intermediarios también entre las caravanas que cruzaban los desiertos orientales y el continente europeo, etc., impidieron siempre que "nuestro mundo" se sumiera en ninguna clase de recogimiento, por no hablar del "oscurantismo".[5] Si algo caracterizó siempre al mundo europeo, comparado con el continente americano y la inmensa China, fue precisamente la red constante y cerrada de intercambios genéticos, políticos, técnicos y culturales que desde la antigüedad la recorrieron y la llevaron incluso a comunicarse, aunque fuera con los medios precarios de estos siglos lejanos, con las partes accesibles de África y de Asia, siendo América, como bien se sabe, el único continente que quedó totalmente aislado del resto de las humanidades hasta Colón.[6] Las invasiones árabes de los siglos VII y VIII no cortaron las comunicaciones con Asia, sólo las modificaron en provecho de los invasores. En cambio, la toma de Constantinopla en 1453 tuvo por consecuencia impedir o al menos estorbar severamente los intercambios tradicionales en el Mediterráneo, en particular en su parte oriental, lo que llevó a las mayores potencias europeas de la época, Portugal y España, a volcarse hasta el oeste, o sea el Atlántico, que no tardó en suplantar en todos los aspectos al *Mare Nostrum* de la antigüedad y de la Edad Media.

Pero sin perder de vista nuestro propósito que consiste en señalar errores o inexactitudes históricas, y esta vez a título casi anecdótico, —estamos entre historiadores, *noblesse oblige*— ca-

[5] Algunos ejemplos muy conocidos de la influencia árabe en el mundo occidental se hallan en la arquitectura y la escultura románica, los cantares de juglares, romanceros, los vitrales que retoman los motivos de los tapetes orientales, etc. Hasta algunas modas chinas fueron adoptadas, como la cofia con forma de alto cucurucho que llevaron las damas francesas e inglesas del siglo XV.

[6] Y obviamente, Australia.

be puntualizar que la pelea de gallos no llegó con toda certeza a la Nueva España procedente de Asia como lo sostiene el señor Rivero Lake (p. 67), ya que se practicaba en el viejo mundo desde la antigüedad grecorromana desde antes de Cristo[7] y que la Nueva España no era en el siglo XVI una "colonia" (p. 86) sino un "virreinato" jurídicamente en un plan de igualdad con los demás de la metrópoli y de Italia.[8] En cuanto al café, que nuestro autor introduce entre las mercancías que el galeón de Acapulco llevaba a Manila (p. 90), Carmen Yuste tiene toda la razón en no mencionarlo en su conocida investigación.[9] Si bien su consumo empezó a extenderse entre las élites europeas a finales del siglo XVII,[10] llegó más tarde a la América ibérica y Humboldt, quien recorrió la Nueva España en los primeros años del XIX, notó que en este virreinato existían trapiches más importantes y numerosos que en Tierra Firme, "pero que el producto del café todavía es nulo". Más adelante, escribe que "el uso del café todavía es tan raro en México que en todo el país no se consume anualmente más que cuatrocientos o quinientos quintales".[11] En la p. 121, una inexac-

[7] Luis WECKMANN, *La herencia medieval de México*, México, El Colegio de México, 1984, t. II, pp. 493-494. Sin embargo, cabe señalar que varios historiadores consideran efectivamente que las peleas de gallos pasaron del continente asiático al americano. En otras palabras, la cuestión queda pendiente.

[8] El término "colonia", del inglés "colony" aparece en el vocabulario político a partir del siglo XVIII con los Borbones.

[9] Carmen YUSTE LÓPEZ, *El comercio de la Nueva España con Filipinas, 1590-1785*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, «Científica», 1984.

[10] Es conocida la anécdota siguiente: Luis XV (1710-1774), menos afecto a los deberes reales que a los placeres domésticos, gustaba del café que solía preparar personalmente, cuando se hallaba entre íntimos. Cierta vez, al empezar a hervir ruidosamente la cafetera, la Du Barry, su amante del momento, le gritó con desparpajo: "¡La France!, ton café fout le camp!".

[11] Alejandro de HUMBOLDT, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1966, pp. 290-291. De hecho, el café se sembró

titud: "el primer encuentro directo entre Occidente y Oriente" no tuvo lugar en 1542 con el arribo de una nave portuguesa a la isla japonesa de Tanegashima, como lo declara el señor Rivero Lake, sino en 1498, con la llegada de Vasco de Gama a India.

Un poco más adelante, topamos con un error evidente cuya reiteración (pp. 200 y 303) impide que se le considere como tipográfico: el padre fray Francisco de Ajofrín, capuchino, recorrió la Nueva entre 1763-1766, o sea a principios de la segunda mitad del siglo XVIII y no, como se pretende en la presente obra, en el siglo XVII. Además, en las páginas señaladas antes, aparece la misma cita que consiste en una descripción escueta de la actividad artesanal en Pátzcuaro. Ahora bien en las dos ocasiones en las que el señor Rivero Lake incluye esta cita (pp. 200 y 303), declara que el padre Ajofrín, al describir las artes plumarias, de maque[12] y de pintura en las que sobresalen los indios del lugar, *se refiere* (el subrayado es mío) a la "Real Aduana", cuando en realidad el religioso no menciona en absoluto esta instancia en este pasaje ni en todo el apartado dedicado a Pátzcuaro.[13] Poco después, en la p. 217, nos espera un hallazgo peregrino: refiriéndose a la presunta princesa india y ex esclava Mirrha/Meera, mejor conocida como la venerable Catarina de San Juan, la famosa China Poblana, el señor Rivero

---

por primera vez en la Nueva España en los alrededores de Córdoba, en 1790, o sea, sólo 31 años antes que se suspendiera la carrera de la nao de China, véase Gerardo SÁNCHEZ, "El café. Del puerto de Moka a la taza de los michoacanos", en Luis GONZÁLEZ, Carlos BLANCO, *Michoacán a la mesa*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996, p. 113.

[12] El "maque", palabra purhé, tal vez de la palabra castellana zumaque, que viene del árabe *summac o sum(m)aca* o del japonés makie, "pintura salpicada ", Teresa CASTELLÓ YTURBIDE, "Los artesanos artistas", en *La concha nácar en México*, p. 168.

[13] Francisco de AJOFRÍN, *Diario del viaje que hizo en la América en el siglo XVIII el P., Fray Francisco de Ajofrín*, México, Instituto Cultural Hispano Mexicano, 1964, t. I, p. 160.

Lake (que extrañamente la llama Esmirna) escribe: "la famosísima princesa Esmirna, quien se bautizara con el nombre de Catalina de San Juan y que en la ciudad de Puebla de los Ángeles, en el virreinato novohispano mexicano *creara la indumentaria nacional mexicana de la china poblana*[...]"(el subrayado es mío). En verdad, cabe asombrarse de que una mujer muerta en 1688 creara el "traje nacional", cualquiera que ése fuera, y más cuando sabemos que esta mujer vivió en un recogimiento absoluto y que su fama de santidad llevó a sus confesores a promoverla a los altares. Además, ellos nos dicen que en lugar de las blusas escotadas, enaguas con lentejuelas, zapatos de raso y rebozos coquetamente terciados de la china estereotipada, la beata Catarina solía vestir "un vestido pardo de lana [...] el manto con que modestamente se cubría fue siempre el más grosero [...] el más tosco [...]"[14] Con cierta fijación en la angelópolis, nos espera (en la p. 246), otra aseveración errónea: según el señor Rivero Lake, Felipe de las Casas, o sea Felipe de Jesús, nació en Puebla, siendo que el futuro santo vio la luz en la ciudad de México, en la calle de Tiburcio, en una casa llamada de san Eligio, cerca del convento de Regina.[15] Y en la p. 290, esta aseveración gratuita a la vez que errónea: al término de la segunda embajada de los japoneses, algunos decidieron quedarse

[14] José del CASTILLO GRAXEDA, *Compendio de la vida y virtudes de la Venerable Catharina de San Juan*, Puebla, Imprenta de Diego Fernández León, 1692. Citado por Gutierre TIBÓN, "Las dos Chinas: Catarina de San Juan y la atractiva mestiza", en *Artes de México*, 66, La China Poblana, p.10. El principal promotor de Catarina de San Juan a los altares fue su director espiritual, el padre Alonso Ramos, S. J., quien escribió *Vida de la admirable Virgen Catarina de San Juan...*, parte, Puebla, 689, 2ª y 3ª partes, México, 1690 y1692. Actualmente, existen libros y estudios notables sobre este personaje. El traje de la china poblana, considerado a veces como "nacional" aparece tal vez a finales del siglo XVIII y más probablemente al principio del XIX.

[15] Eduardo Enrique RÍOS, *Felipe de Jesús. El santo criollo*, México, Ediciones Xóchitl, 1943, p. 7.

en la Nueva España. Otros optaron por Cuernavaca (¿a causa de los frescos de la catedral de Cuernavaca cuyos autores serían?) otros en Acapulco, "creando una nueva casta que se confundió y mezcló de tal forma que hasta hoy podemos apreciar la enorme influencia racial japonesa en toda la costa del Pacífico mexicano" (p. 290). Ninguna cita viene desde luego a respaldar estas aseveraciones. Además, es de todos sabido que los descendientes de asiáticos, establecidos en la extensa costa pacífica mexicana, provienen de una emigración muy diversa —sobre todo filipinos, malasios, indonesios durante el periodo virreinal—, chino y japonés en los siglos XIX y XX. ¿Cómo saber quiénes eran los antepasados de quienes viven allí ahora tres, cuatro o diez generaciones atrás, sino por vagas tradiciones orales y familiares que no siempre tienen interés en apegarse a una realidad de todos modos nebulosa?

Para terminar este breve recuento, veamos algunos descuidos, extraños en una obra con pretensiones históricas: el taller de maqueadores que brilló en Pátzcuaro en el siglo XVIII era el de los de la Cerda (o Zerda ) y no de la Cerna, como lo escribe el autor en la p. 210 (comentario a la ilustración), y el japonés vecino de la región de Guadalajara y objeto del artículo de Thomas Calvo se apellidaba Encío y no Enciso (p. 157).[16] Sólo daré finalmente un botón de muestra de la densidad de fallas —repeticiones, comentarios generales, elucubraciones atrevidas, errores, etc.— que afectan a menudo el presente texto, remitiéndome a unas cuantas páginas relativas a "La escuela kano y el arte namban", o sea el capítulo supuestamente medular del libro que retiene nuestra atención. En la p. 155, en la explicación que acompaña la ilustración "Tigres y Leopardos" y refiriéndose precisamente al fundador de esta escuela, Kano Eitoku, encontramos un comentario tan vago

[16] Thomas CALVO, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, México, El Colegio de Jalisco, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1989, pp. 159-171.

como impreciso: él fue "un artista genial capaz de realizar una obra de imponderable valor estético". Juicio de valor estimable por parte de un fino *amateur* de este tipo de arte como resulta ser el señor Rodrigo Rivero Lake, pero que nada dice acerca de la obra del artista, cuyo "imponderable valor" entraña además cierta ambigüedad. Unas líneas abajo, se puntualiza que la obra de Kano consistió en "desarrollar todo un estilo para decorar las puertas corredizas de los interiores de los palacios y casas con paisajes monumentales". ¿En qué consistió este estilo peculiar? ¿Se limitó el artista a pintar paisajes monumentales o hubo en él innovaciones de otro tipo, técnicas, temáticas, relativas a la perspectiva, etc.? Más adelante, se nos proporcionan más datos acerca de la obra de Kano, que sin embargo no nos informan mayormente (p. 156). Así, se describen las puertas del salón de un templo de Kyoto pintadas por él mismo, adornadas con "un imponente ciruelo y unos pinos gemelos cuyos troncos repiten las verticales de los postes del rincón, mientras que sus ramas se extienden a derecha e izquierda unificando las tablas contiguas" (p. 156). ¿En qué consiste aquí la originalidad de Kano —de la que no dudamos, desde luego—?, ¿en pintar un ciruelo y dos pinos?, ¿en que estos dos pinos repitan las verticales de los postes del rincón?, ¿que sus ramas se extiendan a derecha e izquierda unificando las tablas contiguas? Es probable, pero necesitamos en un libro que pretende tratar el arte *namban* que esto se aclare y puntualice.

En la misma página, encontramos también una afirmación tan perentoria como asombrosa: el pintor Kano Domi, cercano a los franciscanos de Japón, anduvo entre Kyushu y Nagasaki y llegó a Manila en 1603. De ahí y sin que sepamos cómo ni cuándo puesto que el Pacífico no era cualquier charco en aquella época, "se puede asegurar que por su gran experiencia y poder creativo, *fue el primer pintor namban que llegó a México y colaboró con la dinastía González, ya que la manera de pintar sobre las puertas corredizas de los palacios japoneses constituyó un antecedente de*

*los biombos, las tablas y los enconchados mexicano-novohispanos namban-jin* (el subrayado es mío). En primer lugar, ¿cómo saber, si no fue registrado como pasajero de la nao de China, que Kano Domi hizo el viaje a la Nueva España? De existir algún dato documental al respecto, no dudemos que ya habría sido descubierto y publicado por los especialistas, locos de júbilo ante tamaño descubrimiento. En segundo lugar, si "la manera" de pintar de un artista es suficiente para deducir su presencia y desempeño personal en todos los lugares donde ésta se manifiesta, los Dürer, Holbein, los maestros flamencos e italianos debieron tener el don de ubicuidad en los siglos XVI y XVII, puesto que los frescos conventuales, los grabados de los libros y los cuadros de temas religiosos no dejan de reflejar su frenética actividad en tierras virreinales tanto de la Nueva España como de Perú, por no mencionar muchos países europeos. Por otra parte, ¿cómo afirmar que Kano Domi, en caso de haber llegado efectivamente a tierras americanas, colaboró con la "dinastía" González, que, de ser comprobada la existencia de esta familia como tal, se reduciría de todos modos a dos generaciones, lo que no constituye ninguna dinastía?[17] Y finalmente, ¿por qué y en qué "la manera de pintar sobre las puertas corredizas de los palacios japoneses constituyó un antecedente de los biombos, las tablas, los enconchados mexicano-novohispanos [...]"?, ¿cuál

[17] Véase al respecto Concepción GARCÍA SAIZ, "Precisiones al estudio de la obra de Miguel González", en *Manuel Toussaint. Su proyección en la Historia del Arte Mexicano*, pp. 105-116. La historiadora, a partir de la publicación por Guillermo Tovar y de Teresa de tres documentos notariales relativos a los maqueadores González, cuestiona las conclusiones de Tovar, quien considera que Tomás González Villaverde fue el padre de Miguel, Juan y Antonio. Ella, tomando en cuenta que Miguel se declara el hijo mayor de Tomás y que Juan de hecho nació unos 20 años antes que Miguel, postula que este último fue algún familiar de Miguel, tal vez un tío, o incluso un individuo que nada tiene que ver con la familia González.

fue esta manera, en qué se distinguió, si eso hizo, de la manera de pintar las puertas corredizas del fundador de la escuela kano, Kano Eitoku, quien también se distinguió por pintarlas de manera diferente en relación con quienes lo antecedieron en el oficio?, etc. Una repetición notable aparece en las pp. 190 (comentario que acompaña la ilustración) y 197, relativa a los caballos a menudo representados en el arte *namban* tanto japonés como novohispano. El texto es exactamente el mismo y su reiteración refleja un descuido evidente del autor y del editor. Pero es tiempo de poner un término a este requisitorio que, cabe recordarlo, deja mucho de ser exhaustivo, y cabe llegar ahora al meollo del asunto, o sea las afirmaciones apenas y no siempre disfrazadas de hipótesis que sustentan la obra entera del señor Rodrigo Rivero Lake.

Para empezar, debemos considerar que la ignorancia, deliberada sin duda, de cuanto precedió a la empresa que lleva a cabo el autor —o sea la presentación del arte *namban* en sus versiones japonesas y novohispanas ante un amplio público—, es su punto de partida obligado, lo hemos visto con su desconocimiento de toda la literatura significativa sobre este tema, patente en la bibliografía final y en las notas que se encuentran al final de los capítulos. Lo mismo sucede en cuanto se refiere a los antecedentes prehispánicos, del arte del maque/laca y de las incrustaciones de nácar, piedras semipreciosas, obsidiana, etc., de cuyas evidencias arqueológicas y literarias no hay duda, y sobre los que, de nuevo, existen numerosos y valiosos estudios.[18] El hecho es que mucho antes de que la primera

[18] Citemos, entre otros, el de Marita MARTÍNEZ DEL RÍO DE REDO, "Las jícaras de calabaza en el México prehispánico", en *El Maque. Lacas de Michoacán, Guerrero y Chiapas, Artes de México*, 153, 1972, pp. 5-14; el de Abelardo VELÁSQUEZ CASTRO, "La concha en la época prehispánica", en *La concha nácar en México*, pp. 3-49; el de Isabel MEDINA, "¿Maque prehispánico? Una antigua discusión", en *Lacas mexicanas*, México, Museo Franz Mayer, *Artes de México*, 2003, pp. 21-30.

nao novohispana llegara a las islas filipinas, el maque aplicado a calabazas y las incrustaciones de diversos materiales en máscaras, joyas y objetos diversos, se practicaban entre diversas naciones mesoamericanas. Pero obviamente, si el propósito era, como lo declara el modo de proceder del señor Rivero Lake, admitir sólo a los japoneses como origen y promotores de estas modalidades artísticas, el medio más seguro de conseguirlo consistía en ignorar sus antecedentes prehispánicos, por más averiguados y conocidos que fueran. Pero no se trata por parte del señor Rivero Lake, de una actitud marcada por un vulgar malinchismo, pues actúa de la misma manera en cuanto atañe a las manifestaciones chinas y coreanas por no decir otomanas del arte de la laca, las incrustaciones de concha nácar y la taracea. Tampoco las menciona, porque sólo las busca entre los japoneses. Así, descartados desde el principio y por principio las culturas prehispánicas, los otomanos, los indios de Goa, los chinos y los coreanos, quedan sólo los japoneses.[19]

Una vez despejado el terreno histórica y espacialmente hablando, la situación es más simple. Sólo falta comprobar o mejor dicho afirmar que los mexicanos fueron a aprender estas sutiles artes *namban* a Japón o que los japoneses vinieron a enseñárselas en casa, única solución de hecho, tomando en cuenta el cierre de las islas niponas a los europeos por aquellas fechas. La posibilidad de que se hubiera podido dar otro medio de transmisión y que hubiera intervenido algún proceso cultural sincrético ni siquiera es concebida.[20] Ya que el señor Rivero Lake se empeña en que los

[19] En cuanto a laca se refiere, también los armenios, los rusos y los indios pudieron haber disputado a los asiáticos la maestría de la laca, véase Teresa CASTELLÓ YTURBIDE, "Los artesanos artistas", en *La concha nácar en México*, p. 168.

[20] Sin descartar desde luego la posible intervención de japoneses cristianizados e hispanizados en México, se podría pensar como mera hipótesis o pista inicial, en los jesuitas y quienes estaban cercanos a ellos, tanto

japoneses hayan desembarcado en la Nueva España asumiendo interesantes proyectos culturales, veamos efectivamente "cómo los japoneses llegaron a México" (p. 295).

Este apartado, que constituye la conclusión de la obra, viene a juntar los numerosos hilos tendidos aquí y allá, mediante los cuales se fue tejiendo poco a poco esta afirmación terminante: los japoneses llegaron a México. Según se nos ilustra, se trató de unos cuantos artistas egregios de la escuela kano sobrevivientes de las grandes persecuciones contra los cristianos nipones entre 1620-1640, así Kano Domi, Emonsaku y el hermano Thaddeus. ¿Cómo y cuándo llegaron? He aquí la respuesta:

> La continua y terrible persecución religiosa obligó a varios hermanos jesuitas y a miles de conversos a viajar a Manila entre 1614-1624. En este éxodo se incluyen algunos artistas, entre los cuales *suponemos* se encontraba el hermano Thaddeus, pintor que también *debió* haber viajado a México —con Kano Domi y Emonsaku, aunque en distintos momentos— llevando consigo la influencia *namban* a la Nueva España para influir en su arte y cultura (p. 212) (el subrayado es mío).

¡Así es de simple! Sólo falta pasar del modo supositivo/dubitativo (suponemos/debió) al modo todavía no totalmente afirmativo. No se necesita argumentar ni fundamentar las suposiciones con estorbosos y tediosos documentos que probablemente ni siquiera existen; estos artistas llegaron a la Nueva España porque el señor Rivero Lake necesitaba que llegaran. Además, les otorga una

---

los que se desempeñaron en Japón como en Manila, Macao, etc., como intermediarios y "passeurs culturels" eventuales, en la circulación e intercambios de agentes como artistas y artesanos, con base en cuidadosos y pacientes estudios de casos, etc. Retomo aquí la idea de María Concepción GARCÍA SAIZ, en "Nuevos materiales para nuevas expresiones", en *Los siglos de oro en los virreinatos de América, 1550-1700*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999-2000, pp. 137-139.

especie de misión cultural cuyo compromiso les permite sin duda enfrentar los peligros de la navegación y el exilio en una tierra desconocida: van con el generoso propósito de "influir en el arte y cultura" del virreinato, a fuerza de concienzudos embajadores culturales de la nación nipona en su fracción cristiana. El hecho es que efectivamente, hubo "japoneses" en la Nueva España, en números que la dificultad de distinguirlos de los demás asiáticos con la facilidad en aquellos siglos de cambiar de nombres volverán sin duda imposibles de establecer jamás.[21] O sea, llegaron efectivamente japoneses a la Nueva España, pero no forzosamente los que quiere y afirma el señor Rivera Lake que hayan llegado. Así que la metodología de nuestro afortunado coleccionista queda establecida: se pasa constantemente de los modos potencial y subjuntivo —con un abanico de tiempos imperfecto, perfecto, pretérito imperfecto hasta el pretérito pluscuamperfecto— hasta el modo indicativo en su forma radical de pretérito indefinido. Para no alargar la demostración, basta citar una parte del comentario

[21] Véase Thomas Calvo, nota 15. Además, en la ciudad de México, en la primera mitad del siglo XVII, existía un baño público atendido por japoneses, al que solían acudir algunos judaizantes para llevar a cabo sus abluciones rituales del viernes, véase Archivo General de la Nación, *Inquisición*, vol. 394, exp. 2, Proceso contra Margarita de Rivera, primera parte, 1642, f. 382. Actualmente Deborah Oropeza Keresey, alumna del doctorado de historia de El Colegio de México, está a punto de defender una tesis sobre los "asiáticos" en la Nueva España, siglos XVI-XVII, cuya presencia quedó registrada en fondos documentales de origen muy diverso. Esta investigación permitirá completar y matizar los pocos conocimientos que tenemos hasta ahora de la "cuarta raíz" de la sociedad virreinal. N. B. en los siglos XVI-XVII se usaba el término "japones" como plural siendo el singular "Japón". Por comunicación personal ella me señaló que en sus indagaciones, ella encuentra a japoneses en la Nueva España desde 1591 mientras el señor Rivero Lake declara que los primeros en pisar el suelo del virreinato lo hicieron en 1610, acompañando a Rodrigo de Vivero, véase p. 263.

que acompaña el cuadro de Manuel de Arellano, "Transferencia de la imagen e inauguración del Santuario de la Virgen de Guadalupe" (*ca.* 1709), que se encuentra en la p. 297.

> [...] en esta maravillosa pintura se detallaron todos los personajes y pueblos que a esta festividad asistieron. Marcado con el número ocho en la rodela explicativa, se aprecian unos orientales, *presumiblemente japoneses*, presenciando dicho acto. *Vemos entonces que ya entrado el siglo XVII y a pesar de las prohibición a los japoneses de contactar con las demás naciones, la presencia japonesa era constante*[...]

Vayamos por partes. En primer lugar, estamos en 1709, o sea a principios del siglo XVIII. En segundo, la apreciación de los "asiáticos" es muy relativa, por pertenecer este cuadro a una colección particular española, por ser pequeñas las reproducciones de las pp. 294 y 296 donde se puede ver (p. 296) a la extrema izquierda el edificio en cuya azotea se encuentran los diminutos personajes en cuestión al lado de mujeres sentadas a la morisca. Estos tres o cuatro individuos, observados mediante una lupa, parecen[22] efectivamente vestir ropas no europeas tipo kimono y su pelo cae atrás en una suerte de copete, chongo o cola de caballo. Al contrario de las damas quietamente sentadas, estos "orientales" están de pie y hacen grandes movimientos sin duda entusiastas, al paso de la procesión. Efectivamente, son "presumiblemente" japoneses, sin duda asiáticos, pero no son más que esto.[23] Sin embargo unas líneas abajo, el señor Rivero Lake afirma que "la presencia japonesa

---

[22] Manuel Toussaint sostiene que los González eran españoles mientras García Saiz, a partir de los documentos publicados por Tovar y de Teresa, los considera "mexicanos", lo que actualmente queda generalmente admitido.

[23] Como se comprenderá, es imposible en este caso distinguir si son japoneses, chinos, etc. Sólo la vestimenta, aparentemente no europea ni indígena deja presumir que son "extraños", o sea, que no son "naturales" de la Nueva España.

era constante", en un verdadero salto si no mortal al menos muy peligroso, de la lógica más elemental.

Por otro lado, ya nos habían insinuado que los González, cuyo taller se encontraba en la ciudad de México a finales del siglo XVII eran sin duda japoneses provenientes de Pátzcuaro. ¿Por qué esta amena población michoacana?, porque "el apellido González fue característico de la zona de Pátzcuaro, lugar donde se encontraba una de las principales aduanas de la Nueva España y por donde los inmigrantes debían pasar forzosamente" (p. 160). De nuevo, se impone la lectura crítica elemental de esta cita. En primer lugar, el apellido González era y es común en todas las regiones de la Nueva España-México, como lo atestigua cualquier directorio de provincia de Telmex. Por otra parte, resulta que este apellido no fue común sino muy escaso entre los japoneses establecidos en la Nueva España.[24] Luego la Aduana Real de Pátzcuaro, cuya existencia sólo es consignada por Teresa Castelló Yturbide, distaba mucho de ser "una de las principales" del virreinato.[25] Además, las

[24] Comunicación personal de Deborah Oropeza, quien logró registrar a unos 1 500 asiáticos asentados en la Nueva España entre 1565-1700. De hecho, la investigadora sólo encuentra a un solo japonés de apellido González.

[25] Teresa CASTELLÓ YTURBIDE, *Pátzcuaro, cedazo de recuerdos*, Pátzcuaro, Mich., 1993, p. 56, escribe que dentro de cierta casa, existía una puerta de hierro que llevaba la inscripción "Aduana, por la gracia del Rey", pero que ésta desapareció a la muerte de su último dueño y que estableció una Aduana Nueva en otra casa en el siglo XVIII, probablemente la que describe Manuel Toussaint, en *Pátzcuaro*, Gobierno de Michoacán, 1992, edición facsimilar de 1942. Según el ilustre investigador, se le da el nombre de Aduana Real, pero "nada indica en esta casa una función oficial [...] no encontramos motivo de la designación". El escudo que adorna la puerta lleva monogramas religiosos y no las armas reales, como debía, de haber sido efectivamente edificio real (*Pátzcuaro*, p. 153). Por otra parte Louisa Schell HOBERMAN, en *Mexico's Merchant Elite, 1590-1660*, Dirham, Londres, Duke University Press, 1991, escribe que la aduana de México se estableció en 1640 y menciona asimismo las de Acapulco, Veracruz,

aduanas reales tenían por función recabar las alcabalas y sancionar —en lo posible— el contrabando. De ninguna manera cumplían con funciones migratorias totalmente anacrónicas en una época en la que no existían documentos de identidad y cuando resultaba de lo más fácil burlar cualquier eventual y endeble control. De todas estas elucubraciones, sembradas a lo largo del texto, se desprende la conclusión del señor Rivero Lake:

> aunque existen teorías en torno de la nacionalidad de los González, en lo personal, estoy convencido de que estos excepcionales artistas fueron japoneses que emigraron a México, enriqueciendo con las técnicas propias del arte *namban-jin*, en lo general, y de los enconchados en lo particular, la realización de biombos y tablas (p. 300).

Por lo que se deduce que el paso de los González por Pátzcuaro/ Aduana de Extranjeros fue la etapa que les permitió luego trasladarse a la capital, donde abrieron su taller de maqueadores. Pero en realidad, las que el autor de estas líneas llama "teorías" son hipótesis, que rayan a veces con conclusiones, pero siempre argumentadas y fundamentadas, de estudiosos como Manuel Toussaint o Concepción García Saiz. En este punto, me parece que los documentos publicados por Guillermo Tovar y de Teresa no resultan definitivos. En efecto, éstos nos informan que los González tenían un taller en la ciudad de México —por lo cual eran efectivamente "vecinos" de la capital—, pero no de donde eran "naturales", o sea oriundos. De modo que no parece posible por ahora zanjar la cuestión de sus orígenes. Por otra parte, esta controversia hacia lo que nuestro autor llama la "nacionalidad" —concepto que por cierto nace en la Europa del siglo XIX—, me parece un tanto vacua. En efecto, durante el

Puebla y Guanajuato, o sea, ciudades muy importantes por su papel económico, lo que siempre distó de ser Pátzcuaro, p. 207. Así y todo, no podemos descartar del todo que haya existido una aduana en Pátzcuaro, en el camino a Valladolid a partir de Acapulco, Zihuatanejo y los caminos en la sierra sur de Michoacán. La cuestión queda pendiente.

periodo virreinal, todos los súbditos de la Nueva España se dividían entre indios "naturales" ("de paz" o "de guerra"), "gente de nación" equis o casta equis ("nación Angola", "mestizo", "lobo", etc.), sobre todo en el siglo XVIII, cuando el proceso de mestizaje biológico se volvió muy complejo. Los demás eran "españoles" (peninsulares) o criollos, siendo estos últimos los hijos de españoles nacidos en tierra novohispana, los "americanos" de la Ilustración y del siglo XIX en sus albores. De todos modos, con o sin "teorías", el señor Rivero Lake está "convencido" de que los González eran japoneses que emigraron a México pues en él la fe lo puede y supera todo. Tanto es así que la ceguera que le impide ver lo que no es japonés lo hace ver como tal lo que no lo es. Así por ejemplo, en la p. 210, la "arqueta o cofre —como el baúl rojo "de técnica mexicana" de las pp. 304-305—, no remite tanto al arte *namban* como a las *chinoiseries* características del siglo XVIII, o sea, a la influencia china introducida en Europa por las grandes compañías de comercio con el Lejano Oriente mediante mercancías diversas, la cual reinterpretada a partir del gusto occidental del momento, se volvió a propagar a los virreinatos americanos, en un recorrido opuesto al de la nao de China. Algo semejante sucede con el biombo novohispano del siglo XVIII (p. 66) que representa una pelea de gallos. En este caso, aunque existe efectivamente una influencia *namban* en la escena, perceptible en particular en las grandes nubes doradas que flotan aquí y allá, la de China es evidente —trajes, peinados, construcciones, etc.—, aunque obviamente soslayada por nuestro autor.

Daremos un último y magistral ejemplo de la manera como el señor Rivero Lake salta de la hipótesis/sugerencia a la afirmación. En la p. 226, nuestro autor relata la fantástica expedición llevada en 1597 por quien había sido capitán general y gobernador de las islas Filipinas, Luis Pérez Dasmariñas, a Cambodia, entonces asediada por las tropas reales del vecino Siam: "La tropa mexicano-novohispana estaba compuesta por 17 capitanes, entre peninsulares, criollos y mestizos; 60 naturales *que pudieron haber sido tlaxcaltecas*,

aliados siempre de los españoles, criollos y mestizos mexicanos y filipinos, y 60 samurais japoneses" (el subrayado es mío). Por ahora, enfrentamos aquí una mera y peregrina suposición, o sea la presencia en la pequeña tropa de indios tlaxcaltecas, puesto que suena absurdo haber embarcado desde Acapulco a "naturales" novohispanos teniendo a la mano a bastantes "naturales" filipinos, ya que la expedición partió de Manila. Ahora bien, en el último número de la revista *Estilo México* (núm. 33), en una entrevista dada por el señor Rivero Lake a Alejandro Rosas, destinada a la promoción del libro que nos ocupa, aquél no duda en afirmar, refiriéndose a esta expedición (p. 115). "[...] Entre la tropa novohispana había 60 samurais y curiosamente, pelearon, mano a mano, codo a codo, con *indios tlaxcaltecas*" (el subrayado es mío). Sin comentarios.

Un último punto retendrá nuestra atención: en la cronología comparada final entre Europa, Japón y la Nueva España, encontramos consignados datos sorprendentes mientras otros, que parecerían a primera vista adecuados a la rúbrica, están ausentes. Así, es extraño que el señor Rodrigo Rivero Lake haya omitido fechas tan halagüeñas para la Nueva España como 1522: fundación del hospital de Jesús Nazareno por Hernán Cortés, primero del continente americano y hoy todavía en función; 1539: primera imprenta del continente americano, la de Juan Pablos, en la Plaza Mayor de México; 1551: fundación de la Universidad de México, primera, con la de San Marcos de Lima, en el continente americano, etc., y que en cambio encontremos la noticia de los primeros asentamientos ingleses en la costa este de Estados Unidos en 1629; la de la fundación de la Universidad de Harvard en 1635 —o sea 84 años después de las de México y Lima— y finalmente, en 1637, la fundación de New Haven, en Connecticut.[26]

[26] Una posible explicación a la extraña elección de estos datos puede tal vez encontrarse en el hecho de que la edición del libro aquí reseñado consta de 5 000 ejemplares en español y 3 000 en inglés.

¿Qué concluir?, que este libro mal construido y a menudo mal redactado, desordenado, descuidado, plagado de errores, imprecisiones, banalidades y generalidades, carente de notas cuando éstas resultan imprescindibles y de comentarios explicativos pertinentes, de una bibliografía sólida, de cualquier tipo de índices y centrado en unas aseveraciones desprovistas de todo fundamento, no nos resulta de ningún provecho a los investigadores e historiadores del virreinato de la Nueva España. Entendámonos: no trato aquí de desechar lo que sigue siendo una hipótesis del todo válida: el origen asiático de quienes realizaron los enconchados novohispanos, sostenido con argumentos sólidos y por tanto convincentes por algunos especialistas.[27] Sólo pretendo aquí denunciar la falta de seriedad de un libro engañoso porque aparte de sus fallas, errores y debilidades, no hay en él argumentos ni pruebas sino afirmaciones carentes de fundamento. Sin embargo, fuerza es reconocerlo, la calidad de las ilustraciones que lo adornan, tradicional en Turner, lo convierte sin lugar a dudas en un apreciable libro-objeto que no dejará de lucir en no pocas mesitas y bibliotecas de los salones más selectos.

Solange Alberro
*El Colegio de México*

[27] Me refiero concretamente a la obra de Julieta ÁVILA HERNÁNDEZ, *El influjo de la pintura china en los enconchados de la Nueva España*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1997. La autora, el pintor y restaurador Abelardo Venegas Campos, con maestría en pintura tradicional oriental por la Universidad de Tokio, la química Beatriz Sandoval y la historiadora Hortensia Rosquillas hacen un minucioso estudio técnico científico de los enconchados resguardados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Museo Franz Mayer, que representan la conquista de México. A partir del análisis de los planos, volúmenes, tintas, barnices, la conjugación de incrustaciones con pintura, etc., que los caracterizan, concluye que estas obras, de carácter definitivamente no occidental, pudieron ser realizadas directamente por "orientales" —o sea chinos, coreanos o japoneses— establecidos en la Nueva España o por novohispanos adiestrados por maestros orientales o que hubieran viajado a Asia.

# RESEÑAS

VIVIANA DÍAZ BALSERA, *The Pyramid under the Cross: Franciscan Discourses of Evangelization and the Nahua Christian Subject in Sixteenth-Century Mexico*, Tucson, University of Arizona Press, 2005, 270 pp. ISBN 0816523800

Los textos de la evangelización del siglo XVI han sido objeto de estudio de investigadores procedentes de diversas ramas: historia, antropología, etnografía, literatura, teología, por nombrar las más conocidas. La riqueza de sus contenidos se presta a esa pluralidad de enfoques. Es obvio que cuantos más aspectos de esa literatura se intenten abarcar tanto más se corre el peligro de quedarse en conclusiones superficiales o escasamente fundamentadas. No es creíble que un investigador sea experto en tantas ramas del conocimiento.

Esta reflexión preliminar nos puede orientar para introducirnos en la lectura del libro aquí reseñado. Viviana Díaz Balsera intenta construir la respuesta de la comunidad nahua a los discursos franciscanos de evangelización mediante algunos textos del siglo XVI. En su introducción expresa la intención de situar su estudio entre los poscoloniales y los más tradicionales de historia,

etnografía, antropología cultural, criticismo cultural y literatura (p. 11). Podría haber añadido teología moral, pues en más de una sección se introduce en los escabrosos temas de contrición, absolución sacramental y pecados. En realidad, pese a esta intención de amplias perspectivas, la lectura sobre los textos franciscanos está enfocada hacia los estudios poscoloniales, como ella misma lo expresa en el avance de uno de sus capítulos sobre el teatro evangelizador publicado en *El teatro franciscano en Nueva España*, México, Conaculta, 2000, p. 334. La pregunta que uno se puede hacer es ¿de qué manera esos estudios nos pueden ayudar a entender el complejo problema de la evangelización del siglo XVI? Me temo que en forma muy limitada, según se puede inferir de la lectura de este libro.

Cuatro son los textos que Díaz Balsera estudia: el diálogo de los doce primeros franciscanos con los gobernantes y sacerdotes de México Tenochtitlan; tres obras del teatro evangelizador —el *Juicio final*, el *Sacrificio de Isaac* y la *Caída de los primeros padres*—; dos confesionarios nahuas —el de Alonso de Molina y el de Juan Bautista—, y el libro IV de la *Historia Eclesiástica Indiana* de Jerónimo de Mendieta. Se sorprende uno de esta selección de materiales tan dispares entre sí, compuestos por autores y en contextos históricos muy diversos. Más sorprendido queda uno con la explicación que hace la autora sobre esta selección. Afirma que aunque ampliamente leídos, no han recibido la atención crítica que merecen (p. 7).

El primer texto —el diálogo de los doce— da material a la autora para introducirse en el tema de la conversión al cristianismo de las comunidades nahuas. Como es ampliamente aceptado, este texto no es ni una narración estrictamente histórica ni un discurso evangelizador. Se trata, más bien, de un esfuerzo de síntesis teológica realizado por los humanistas trilingües del colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, bajo la dirección de fray Bernardino de Sahagún. El resultado, como bellamente lo ha expresado Miguel León-Portilla en otra obra, es un mensaje cristiano expresado con pensamiento

nahua. Así, la conclusión a la que llega Díaz Balsera, a saber que, de acuerdo con este texto, la aceptación del cristianismo se debió no a los argumentos de los frailes, sino a las semejanzas de ambas religiones, no sólo no tiene nada de nuevo, sino que parece ignorar que ésa era la intención del texto. Por cierto, la teología que sirve de base a esa síntesis nahua es bastante primitiva, como se tiene señalado (*Estudios de Cultura Nahua*, 32 [2001]). No es de extrañar, por lo mismo, el uso de argumentos vétero testamentarios, como las amenazas de destrucción de Israel por sus pecados, la problemática del origen del bien y del mal no resuelta ni por el judaísmo ni el cristianismo, y el contexto sociocultural del universalismo medieval que la autora califica como "dominación epistémica, endémica al sistema ideológico, absolutista y universalista de la cristiandad" (p. 39. La traducción al español es mía). Si la autora estuviera familiarizada con el pensamiento medieval franciscano de Roger Bacon o Raimund Lull quizá hubiera sido más cauta en sus epítetos. En todo caso, una ligera ojeada a la historia de la teología del periodo antiguo de la Iglesia le hubiera evitado caer en la errónea lectura de que fray Bernardino de Sahagún, al referirse a la guía del Espíritu Santo en la conversión de los nahuas, estaba aludiendo al esquema tripartito de Joaquín de Fiori.

La segunda parte de este libro está dedicada a las tres obras de teatro ya mencionadas. Como la autora reconoce, éstas nos han llegado sólo por versiones de los siglos XVII y XVIII y una de ellas sólo por la narración con que la describe fray Toribio de Benavente, Motolonía. Probablemente por esta razón la doctora Díaz Balsera analiza no tanto los textos, sino las imágenes representadas en ellas y los posibles actores.

En la primera obra, el *Juicio final*, descubre la autora la ironía y resistencia del nahua al discurso evangelizador. Su descubrimiento lo apoya en el papel que desempeñan los demonios en la obra, sobre todo, en la escena de la condenación final en la que, al castigar Cristo a los malvados con el infierno, uno de los demonios le

da gracias por haber logrado quedarse con sus criaturas. Partiendo de la enseñanza de los frailes de que los dioses prehispánicos eran los demonios, concluye Díaz Balsera que esta obra se pudo prestar a que fuera, para la audiencia nahua, una celebración "de la sobrevivencia de sus dioses y su poder de tomar nuevas formas y figuras en un mundo siempre cambiante" (p. 79. La traducción es mía).

En la segunda obra, el *Sacrificio de Isaac*, la autora señala las contradicciones del discurso evangelizador haciendo resaltar las imágenes en las que aparece un Yahwe muy semejante al Tezcatlipoca que exigía el sacrificio de niños. En la tercera obra, la *Caída de los primeros padres*, enfatiza la actuación de los tlaxcaltecas y el escenario mesoamericano, descrito por Motolinía en la escenificación de esta obra. Estos elementos le dan material para presentar la hipótesis de que lo importante de esta obra para el tlaxcalteca no fue el mensaje cristiano, sino la puesta en escena de su alteridad e identidad nahua.

El teatro evangelizador ha sido, y sigue siendo, un tema bastante complejo y difícil de abordar. Sus dos raíces, la medieval española, como lo ha señalado Beatriz Aracil, de manera convincente, en un estudio que no aparece en el libro aquí reseñado, y la mesoamericana, piden finas investigaciones de especialistas en ambas disciplinas. La lectura poscolonial del libro aunque atractiva, adolece de simplificaciones y de poca atención a los datos conocidos. Por ejemplo, Louise Burkhart ha señalado la posible participación de los humanistas de Tlatelolco en la traducción de obras teatrales de la segunda mitad del siglo XVI. Díaz Balsera utiliza este dato para aplicarlo anacrónicamente a la actuación tlaxcalteca de 1539, o sea tres años después de la fundación de Tlatelolco. Los datos que recoge León-Portilla y a los que hace referencia la autora para sustentar su tesis sobre la alteridad nahua proceden de los cantos y bailes dentro de las iglesias. ¿Son estos bailes lo mismo que las obras teatrales? La actitud extremadamente rigurosa que muestra el sacerdote del *Juicio final* ante Lucía, sorprende a Díaz Balsera

porque ve que no está de acuerdo con los moralistas famosos de la época como Martín de Azpilcueta. ¿Tendrá que ver algo este moralista cuyas obras se publicaron a partir de 1556 con la formación teológica de principios del siglo XVI o con una obra teatral actuada unos 20 años antes?

La tercera parte de este libro está dedicada a dos confesionarios, el de Alonso de Molina, *Confesionario mayor en lengua mexicana y castellana* (México, 1565) y el de Juan Bautista, *Advertencias para los confesores de los naturales* (México, 1600). El objetivo de esta parte no es estudiar la práctica de la confesión, sobre la que existen abundantes textos en las crónicas del siglo XVI, acerca de las cuales la autora ironiza por el lirismo de Mendieta (*Mendieta rhapsodizes...*), sino los contenidos teológicos de esos confesionarios, campo en el que la autora incursiona con escaso entrenamiento. En la sumaria introducción sobre la confesión en el Viejo y Nuevo Mundo pasa por alto las discusiones teológicas de la escolástica y tardía Edad Media acerca de este sacramento. Su descripción del mismo presta escasa ayuda a la lectura de esos textos: "Un sujeto discriminado y sin conocimiento (penitente/subalterno) es obligado a venir ante el autorizado sujeto del conocimiento (confesor/colonizador) a fin de ser (re)constituido y definido por él, bajo pena de excomunión, aislamiento o descenso social" (p. 117. La traducción es mía). ¿Sería ésta la percepción del nahua acerca de la confesión? Aun aceptando las exageraciones de las crónicas del siglo XVI no hay bases para dar sustento a esta descripción.

Como ya se señaló, la práctica de la confesión no es el tema de esta tercera parte. Díaz Balsera está interesada en los contenidos doctrinales de los confesionarios. Acerca del de Molina considera que sus exigencias para el penitente sobrepasan los requisitos que pide el Concilio de Trento. Fundamenta su opinión en la lectura que hace del interrogatorio sobre la virtud teologal de la caridad. La autora sabe que ese texto no trata de las condiciones para el perdón de los pecados, sino de la práctica de la virtud más importante

del cristianismo. Sin embargo, sin dar explicación alguna, identifica la caridad con la contrición y de esta identificación especula sobre las rigurosas exigencias para la absolución y acerca de la Iglesia indiana y milenarismo franciscano. Concluye su exposición: el confesionario de Molina es un "caso claro de incapacidad pastoral que debió intimidar más que facilitar el acercamiento [del nahua] al cristianismo" (p. 145. La traducción es mía).

En el confesionario de Juan Bautista Díaz Balsera encuentra la cara opuesta del de Molina. Mientras que con el texto de éste la autora arma su disertación sobre el rigorismo franciscano, con el de Juan Bautista sostiene la tesis de los malestares (*malaises*) de la dominación. La referencia que hace Juan Bautista a la ignorancia invencible del penitente nahua es leída por la autora como resistencia a la imposición del cristianismo. Quien tenga la oportunidad de leer el texto completo de este confesionario se dará cuenta de que el tema de la ignorancia invencible es un breve apartado sobre el problema de repetir la confesión de los pecados callados o por vergüenza o por ignorancia. La autora lo magnifica para especular sobre el "reconocimiento del colonizador de que su colonización espiritual era todavía un pesado proceso, a medio camino, sin terminar" (p. 158. La traducción es mía).

La última parte de este libro está dedicada a un bien conocido y bastante comentado cronista franciscano, Jerónimo de Mendieta. Díaz Balsera recurre a la penúltima parte de su crónica, libro IV, para disertar sobre la crisis del providencialismo. Para quien esté familiarizado con la obra de la doctora de feliz memoria, Elsa Cecilia Frost, poco podrá decirle esta parte. Sí notará la insuficiente destreza en el manejo de obras tan complejas como son las crónicas del siglo XVI. Por ejemplo: la interpretación que Mendieta hace del salmo 58 y que cita en la vida de Martín de Valencia no es del cronista franciscano, como cree Díaz Balsera, sino de fray Francisco Jiménez, compañero de Martín de Valencia y su primer biógrafo. Asimismo, los estudiosos de la obra de Sahagún saben

muy bien las vicisitudes de su *Historia general de las cosas de la Nueva España* y los cambios continuos que introdujo en ella. Se sabe muy bien que la obra que circuló entre los frailes y que tuvo en sus manos Mendieta, fueron los textos nahuas que, como el mismo cronista lo dice "por ser cosa tan larga no se pudieron trasladar [traducir al castellano]" (*Historia Eclesiástica Indiana*, libro IV, capítulo 44). La versión que conocemos del *Códice Florentino* se sabe muy bien que fue directamente a España. La especulación de que Mendieta ignoró este texto por motivos estratégicos y políticos indica una lectura muy ligera y precipitada.

Como se podrá ver por estos comentarios, *The Pyramid under the Cross*, pese a su llamativo, aunque parecido título al de Anita Brenner, *Idols behind Altars* (Nueva York, Harcourt, Brace, 1929), ofrece escasas aportaciones a los estudios sobre evangelización. Sus temas centrales, la permanencia y transformaciones del pensamiento y práctica religiosas nahuas dentro del cristianismo, o la respuesta de los nahuas a los discursos evangelizadores, son asuntos tratados documentalmente desde la década de 1970, como lo saben los que han seguido de cerca los trabajos de Charles Dibble ("The Nahuatlization of Christianity", *Sixteenth Century Mexico: The Work of Sahagun,* Albuquerque, University of New Mexico, 1974, pp. 230-232); de Arthur J. O. Anderson ("Sahagun's Doctrinal Encyclopaedia", en *Estudios de Cultura Náhuatl,* 14 [1983], pp. 109-122), y de Miguel León-Portilla ("Testimonios nahuas sobre la conquista espiritual", en *Estudios de Cultura Náhuatl*, 21 (1974), pp. 11-36, y *Los franciscanos vistos por el hombre náhuatl*, México, UNAM, 1985, estudios que no aparecen en el libro que aquí se reseña. Quedarían así como novedad los temas más controvertidos y que, al parecer, son los de mayor interés en los estudios poscoloniales: la alteridad y la oculta resistencia del nahua al cristianismo. Díaz Balsera los aborda con gran empeño, pero mientras no se tenga un amplio dominio no sólo de la literatura nahua, sino también de la medieval en la que se formaron los

frailes, y de la vasta producción evangelizadora-literaria de los franciscanos del siglo XVI, las conclusiones —por muy sugerentes que parezcan—, quedarán en mera especulación.

Francisco Morales, OFM
*Universidad de las Américas, Puebla*

JORGE CAÑIZARES-ESQUERRA: *How to Write the History of the New World? Histories, Epistemologies, and Identities in the Eighteenth-Century Atlantic World.* Stanford, California, Stanford University Press, 2001, 450 pp. ISBN 0804740844

El reciente libro de Jorge Cañizares-Esquerra ha corrido con mucho éxito en la academia estadounidense: ganó dos premios otorgados por la American Historical Association (uno en historia atlántica y otro como el mejor libro de historia española y latinoamericana) y se ha vuelto referencia de rigor para la historia intelectual de México en el siglo XVIII. Bajo el título de *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*, saldrá pronto en traducción al español en el Fondo de Cultura Económica. El éxito del libro no es difícil de explicar: su autor se impone la tarea de contar una nueva historia de las historias del Nuevo Mundo escritas en el siglo XVIII en los dos lados del Atlántico, desde una perspectiva muy informada por las últimas tendencias teóricas e historiográficas estadounidenses.

La abundante producción de libros sobre el tema a partir de la segunda mitad del siglo XVIII muestra cómo, lejos de generar consensos o verdades obvias, el pasado y el presente dieciochesco de América constituían en aquel momento motivo de polémicas, desacuerdos, resentimientos, intrigas y conspiraciones. Cañizares-Esquerra explora el sustrato epistemológico de estos

desacuerdos y destaca nuevas pautas de objetividad en la historia, provenientes de las prácticas científicas contemporáneas o influidas por éstas. Rechazando cada vez más decididamente el testimonio inmediato del cuerpo —sobre todo del cuerpo no entrenado de las clases bajas o de las mujeres, propensas a pasiones desbordadas, supersticiones y entusiasmos súbitos—, las ciencias del siglo XVIII buscaban construir sus verdades alrededor de datos cuantitativos, producidos por medio de instrumentos e interpretados por testigos peritos, sobrios e ilustrados. En el caso de la historia, este nuevo modelo de objetividad llevó a la formulación de toda una nueva serie de preguntas: ¿cuáles son las fuentes más confiables de evidencia para la historia?; ¿cómo y quién puede interpretar correctamente la evidencia?, y ¿para qué sirven estas interpretaciones?

En los primeros dos capítulos del libro, Cañizares-Esquerra describe estos cambios críticos en la historiografía europea sobre América durante la segunda mitad del siglo XVIII: las historias renacentistas del Nuevo Mundo, compuestas durante los dos siglos previos con base en escrituras indígenas y en los relatos de testigos oculares (soldados, piratas y misioneros, entre otros), fueron censuradas como poco creíbles y dieron lugar a un nuevo arte de leer nuevos tipos de evidencia, derivados de la historia natural, la geología, el estudio anticuario y lingüístico. Entre los exponentes más célebres de las nuevas tendencias historiográficas, Cañizares-Esquerra menciona la *Histoire naturelle* (1749-1788) del Conde de Buffon, las *Recherches philosophiques sur les Américains* (1768-1769) de Cornelius de Pauw y la *History of America* (1777) de William Robertson. Buffon y de Pauw abordaban la historia humana como parte de la historia de la tierra. En cambio, Robertson destacaba instituciones sociales, religiosas y políticas para construir una historia filosófica de la civilización; dentro de este esquema, los pueblos americanos fungían, según sugiere Cañizares-Esquerra, como "museo viviente" de los orígenes oscuros de la civilización europea.

Más allá de sus considerables diferencias, las nuevas historias "ilustradas" de América captaban una imagen común del Nuevo Mundo: la de su profundo atraso en comparación con la civilización europea. La presencia colonial de España, nación retrasada y decadente, en fatídica combinación con la naturaleza húmeda del continente americano, había ejercido una influencia nociva sobre el carácter físico e intelectual de los habitantes de América. Irónicamente, como lo señaló Cañizares-Esquerra en un estudio anterior, el estigma de la humedad acompañó al Nuevo Mundo desde el momento de su descubrimiento: en los siglos XVI y XVII se consideraba que nefastos humores conspiraban con aún peores influencias astrológicas para reducir a los americanos a seres flemáticos y perezosos. La respuesta de los criollos a estas afrentas europeas no se dejó esperar y consistió en mostrar que los factores terrestres y celestes sólo tuvieron efectos negativos sobre los indios, cuyo temperamento se vería beneficiado por la evangelización y por un riguroso régimen laboral. En cambio, el carácter criollo, forjado por la fortuita mezcla del temperamento español y del ambiente americano, no tenía igual en dulzura, inteligencia e ingeniosidad.[1]

Para el siglo XVIII, la imagen europea de América no había mejorado, aunque esta imagen estaba determinada ya no por desacreditadas creencias astrológicas, sino por las nuevas nociones de objetividad en las ciencias y en la historiografía ilustradas. Otra vez, los criollos americanos contestaron enérgicamente (y a sus protestas se sumaron también las de los españoles agraviados) y se dedicaron a recopilar datos "objetivos" —desde la meteorología hasta la lingüística, desde la arquitectura hasta la astronomía— con el propósito de resignificar América. Aceptando las nuevas premisas filosóficas de la escritura de la historia, los criollos señalaban

[1] Jorge CAÑIZARES-ESQUERRA, "New World, New Stars: Patriotic Astrology and the Invention of Indian and Creole Bodies in Colonial Spanish America, 1600-1650", en *American Historical Review*, 104 (feb. 1999), pp. 33-68.

que los historiadores europeos no practicaban observaciones detenidas de la realidad (natural y cultural) americana y que, por lo tanto, sus historias abundaban en crasos errores de interpretación y en generalizaciones. Solamente un testigo local e informado podía evadir el prejuicio. Cañizares-Esquerra denomina esta perspectiva local como "epistemología patriótica" y gran parte de su libro es un recuento de los abundantes ejercicios de "epistemología patriótica" por parte de historiadores criollos americanos y españoles.

Uno de los grandes méritos del libro radica en su perspectiva transatlántica. Seducido por un gran número de archivos y bibliotecas (desde París hasta la ciudad de México, vía Madrid, Valencia, Sevilla, Chicago, Tulane y Nueva York), y por documentos poco conocidos, el autor teje redes inesperadas y novedosas para ofrecer al lector detalles gratos sobre la recepción de la primera edición de Clavijero en Inglaterra o sobre la recepción de Robertson en España. En un momento adelanta una intrigante hipótesis que merecería un seguimiento más detallado: que la famosa colección de documentos recopilada por el caballero italiano Lorenzo Boturini en la Nueva España, nunca llegó a Madrid (a pesar de las numerosas insistencias de la corona) porque los criollos mexicanos urdieron una verdadera conspiración para guardar estas valiosas fuentes de la historia patria.

Al mismo tiempo, al dirigir su enfoque (en los capítulos 3-5) hacia los participantes españoles y americanos en este debate por la historia de América, Cañizares-Esquerra reflexiona de manera oportuna sobre la Ilustración en el mundo hispano, tema que ha generado importantes discusiones historiográficas en años recientes. Tradicionalmente, al identificar la Ilustración con el fermento del conocimiento, el cuestionamiento de la tradición, de la religión y de la monarquía, y con los orígenes de las instituciones seculares, liberales y democráticas creadas en el siglo XIX, historiadores de varias corrientes han negado que algo afín a la Ilustración ocurriera en España y, sobre todo, en sus colonias. Entre otros, Octavio Paz

afirmaba que México pasó directamente de la Nueva España barroca al Estado-nación independiente, sin pasar por la Ilustración. Al mismo tiempo, no han faltado quienes han reclamado encontrar reunidos todos los requisitos para que una ciudad como la de México no fuera más que ilustrada; aquí, como en París, existían hacia finales del siglo XVIII, una cátedra de botánica, una Escuela de Cirugía, un Seminario de Minería, publicaciones periódicas y corresponsales de la Academia de Ciencias de París. Entonces, ¿hubo o no hubo una Ilustración al estilo francés en la Nueva España? Esta pregunta se ha vuelto cada vez menos relevante en los últimos 20 años cuando una nueva generación de historiadores se ha manifestado contra la aplicación de modelos externos a procesos históricos americanos y ha abandonado la búsqueda (con o sin éxito) de la Enciclopedia, de la Asamblea Constitucional, del laicismo o de Diderot en la Nueva España para explorar los cambios culturales, políticos y sociales que tuvieron lugar en las últimas décadas del siglo XVIII en España y sus colonias desde sus propios contextos internos, desde su propia historicidad.[2]

Cañizares-Esquerra enfoca las especificidades, paradojas y contradicciones de la Ilustración hispana e hispanoamericana a través de su estudio de la polémica por la representación de América en la segunda mitad del siglo XVIII. En el tercer capítulo, el autor sugiere que la modernidad española tiene su origen en la percepción del "atraso" español frente a otros países europeos por parte de las élites españolas. Se trataba de un "atraso" real y concreto, militar, tecnológico y científico, que amenazaba con la pérdida del imperio. La autocrítica sirvió de acicate para toda

---

[2] Véase al respecto, de A. NIETO-GALÁN, "The Images of Science in Modern Spain", en K. GAVROGLU (comp.), *Archimedes: The Sciences in the European Periphery during the Enlightenment*, 2 (2001), pp. 76-101 y Ruth HILL, *Sceptres and Sciences in the Spains. Four Humanists and the New Philosophy (ca. 1680-1740)*, Liverpool, Liverpool University Press, 2000.

una serie de actividades científicas y culturales dirigidas hacia un mejor conocimiento del vasto territorio colonial hispano. Por un lado, se organizaron grandes expediciones con la tarea expresa de reconocer y cartografiar el imperio, para defender mejor sus límites contra las crecientes incursiones extranjeras, y de explorar y clasificar su inmensa variedad mineral, vegetal, animal y humana, con el propósito de explotarla mejor. Por otro lado, las historias existentes de la América española también fueron sometidas a un serio escrutinio, y Cañizares-Esquerra detalla los debates entre varios protagonistas —la Real Academia de la Historia, el Consejo de Indias y los jesuitas exiliados, entre otros— respecto a cómo escribir historias críticas y seculares de América y con qué fuentes. Algunos de los participantes en el debate proponían poner en duda todas las historias anteriores y empezar de nuevo, con base en fuentes "públicas" manuscritas (cartas, juicios, reportes, discusiones y estudios etnológicos, por ejemplo). Su propuesta culminaría con la fundación del Archivo de Indias (donde se reúnen justamente los manuscritos "públicos" concernientes a América) en 1784, a cargo de Juan Bautista Muñoz, y con la publicación de la *Historia del Nuevo Mundo* en 1793, donde el mismo Muñoz adoptaba las prácticas propias de las ciencias naturales para "apurar la verdad de los hechos [...] en fuerza de documentos ciertos e incontrastables". Muñoz sólo alcanzó a escribir sobre los primeros momentos de la presencia española en América (básicamente sobre los viajes de Colón) y murió antes de ver publicado este primer volumen.

En el caso del Nuevo Mundo (particularmente México), Cañizares-Esquerra inició su estudio de la polémica por la historia de América con Juan José de Eguiara y Eguren, cuya *Bibliotheca mexicana* (1755), una detallada, pero incompleta bibliografía (en latín) de los libros publicados en México, constituía un intento por demostrar que la Nueva España no era el desierto cultural que pensaban los europeos (en este caso, los españoles). Luego Cañizares-Esquerra glosa, de manera algo monótona y poco inspirada, la obra

escrita de otros importantes criollos, como Mariano Fernández de Echeverría y Veytia y los jesuitas exiliados en diferentes ciudades italianas después de la expulsión de 1767 —Francisco Xavier Clavijero, Pedro José Márquez y José Lino Fábrega. El libro se vuelve más apasionante en su último capítulo donde Cañizares-Esquerra traza el curso tomado por la historiografía mexicana a través de los intensos debates anticuarios de 1791-1794 entre varios eruditos criollos. El origen de las controversias es el hallazgo, en la Plaza Mayor de la Ciudad de México, de dos "piedras", hoy identificadas como la Piedra del Sol y la Coatlicue.[3] Los diferentes escritos sobre estas piezas, en particular por parte de Antonio de León y Gama y de José Antonio Alzate y Ramírez, reflejan una tendencia historiográfica que traspasaba el contexto novohispano y marcaba el paso del texto, como única base para escribir la historia, al objeto, como fuente de evidencia material, cultural y tecnológica, en particular indispensable para escribir la historia de los pueblos que no han dejado documentos escritos o han dejado muy pocos. La interpretación del nuevo tipo de evidencia ofrecido por las dos "piedras" generó un gran número de aproximaciones metodológicas —desde el análisis químico y el estudio astronómico hasta el desciframiento jeroglífico y la iconografía—, negociadas, debatidas e impugnadas en periódicos y tratados publicados y manuscritos. Cañizares-Esquerra pone de manifiesto la vitalidad e idiosincrasia de la Ilustración mexicana de la última década del siglo XVIII al seguir tanto los argumentos de ilustrados consagrados (como Alzate y León y Gama), como los de participantes anónimos o de José Borunda, cuyas hipótesis han sido generalmente descartadas como inútiles o fantasiosas.

[3] Inexplicablemente, Cañizares-Esquerra se refiere de manera repetida a la Coatlicue como "la figura monstruosa". Esta expresión es curiosa en un libro muy al día con las modas "políticamente correctas" de la academia estadounidense: para el autor, los indios son "amerindios" y México, "Mesoamérica".

Un afán común unía las posiciones encontradas de los anticuarios criollos mexicanos: desmentir los prejuicios europeos contra la antigua cultura mexicana, de la cual los criollos se sentían herederos. Las dos "piedras", insistían sus estudiosos, demostraban un alto grado de sofisticación tecnológica, científica, artística y social. Pero para entender la complejidad del objeto se necesitaban profundos conocimientos lingüísticos (en este caso, del náhuatl), astronómicos (de los calendarios y las cronologías de los mexicas), históricos y prácticos (sobre las costumbres de los indios contemporáneos). Estos conocimientos eran del dominio casi exclusivo del historiador local, formaban parte de su "epistemología patriótica" y se volvían armas poderosas contra la ignorancia o la superficialidad de estudiosos externos.

El concepto de "epistemología patriótica" provee el libro de Cañizares-Esquerra con una solución ingeniosa para abordar los debates historiográficos de finales del siglo XVIII; la preocupación por la resignificación de América desde una condición local es un hilo conductor que da sentido a actores y argumentos tan diversos; pero el mismo concepto se vuelve en ocasiones un arma de doble filo que da al libro un carácter predecible y generalizador. Pasar todo escrito criollo por el filtro de la "epistemología patriótica", con el propósito de hallar la crítica del local contra el extranjero, corre el riesgo de reducir la riqueza e ignorar la ambigüedad de los textos examinados; esta sensación es particularmente fuerte en el caso del análisis de la larga lista de escritos de los jesuitas exiliados.

Inherente a la definición de "epistemología patriótica" es el supuesto desprecio de los criollos mexicanos hacia las clases bajas. Aunque el autor tiene razón en sugerir que las élites novohispanas vertían acérrimas críticas a la plebe supersticiosa e ignorante que conformaba la mayoría de la población urbana, es importante señalar que los mismos ilustrados aceptaban el saber popular como fuente importante de conocimiento local. León y Gama, cuyos escritos sobre el poder curativo de las lagartijas, Cañizares-Esque-

rra menciona de paso, hizo uso de testimonios de los indios (hombres y mujeres) para documentar los peligros y los beneficios de estos reptiles. A su vez, en sus trabajos meteorológicos, Alzate recurría, con frecuencia, a las observaciones de los "rústicos" para cotejarlas con sus lecturas del barómetro. El vuelo de los zopilotes o la forma de las nubes, que sabían observar los labradores, constituían muchas veces signos más seguros de la lluvia que las subidas o bajadas del mercurio en un tubo de vidrio.

En relación con estos dos últimos eruditos novohispanos, el autor afirma sin fundamento que dentro de la Ilustración novohispana, León y Gama y Alzate ocuparon posiciones extremas y que Alzate era el menos riguroso de los dos. Más allá del difícil establecimiento de una curva de extremos para la Ilustración mexicana, Alzate fue uno de los practicantes más devotos de la ciencia en la Nueva España: entre sus quehaceres más notables fueron el de llevar a cabo un censo demográfico (con base en intrincados cálculos de consumo de alimentos), de diseñar un nuevo proyecto de desagüe para la laguna de Texcoco, de practicar meticulosas observaciones meteorológicas cuatro veces al día a lo largo de 30 años, de establecer la altitud de varios lugares en la Nueva España, de publicar la primera descripción de las ruinas de Xochicalco, y de participar en acérrimos debates sobre varios fenómenos astronómicos (eclipses y auroras boreales) contra León y Gama.

Finalmente, al enfocar la "epistemología patriótica" de los criollos mexicanos para reivindicar la imagen de América, Cañizares-Esquerra pretende, a su vez, ofrecer al lector un nuevo tipo de historia sobre América Latina. Su público —en particular su público estadounidense—, afirma el autor, está supuestamente acostumbrado a leer sólo relatos de violencia, traición y realismo mágico sobre el vasto territorio al sur del río Bravo. Es difícil imaginar qué lector está suponiendo Cañizares-Esquerra. A fin de cuentas, su libro es un estudio especializado, dirigido a un público sensible a los estereotipos contemporáneos sobre la realidad ame-

ricana y familiarizado con otros tipos de historias más allá de los éxitos comerciales.

Al mismo tiempo, la historia de Cañizares-Esquerra no es tan novedosa como él implica y tampoco es la primera de su tipo. Para mencionar solamente algunos antecedentes destacados, en su monumental estudio *La disputa del Nuevo Mundo*, Antonello Gerbi hizo un eruditísimo balance de las reflexiones europeas del siglo XVIII en torno de América y de algunas de las respuestas criollas a estas historias. A su vez, en *Orbe indiano*, David Brading abordó la construcción de la identidad criolla (mexicana y peruana, entre otras) mediante los escritos de muchos de los protagonistas que interesan también a Cañizares-Esquerra; pero este autor es poco generoso con sus antecedentes: a Brading lo menciona de paso y, en cuanto a Gerbi, exclama que el historiador italiano se mostró despectivo con los eruditos criollos. Aunque es verdad que Gerbi se concentró sobre todo en los escritos europeos (peyorativos o favorables) sobre América (en este sentido, la disputa no era sólo entre europeos y americanos, sino entre los europeos mismos), su consideración de los americanos no está marcada ni por el desprecio ni por la condescendencia. En cambio, Cañizares-Esquerra guarda sus mejores elogios para las corrientes "posmodernas" y "poscoloniales" y en ocasiones tiende a someter todo dato a premisas teóricas de última moda. El resultado final es desigual. Una perspectiva novedosa, seductora y ambiciosa sobre la historiografía del siglo XVIII y sobre la Ilustración hispana pierde poder persuasivo y se vuelve trivial al cortar un gran número de textos con el mismo molde teórico. El libro recobra solidez e interés cuando abandona las generalizaciones y se deja captar por la minucia, el dato local y el detalle.

Miruma Achim
*Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa*

KRYSTYNA M. LIBURA y LUIS GERARDO MORALES MORENO, *Ecos de la guerra entre México y Estados Unidos*, México, Tecolote, 2004, 317 pp. ISBN 968-73-8155-8

El libro *Ecos de la guerra entre México y Estados Unidos* se plantea como objetivo presentar frente a frente las percepciones de la guerra en las dos naciones. Para eso, incluye trozos de las historias y testimonios contemporáneos a la misma, documentos oficiales, reflexiones, cartas y recortes de prensa. Destaca en este libro la preciosa impresión, con ilustraciones muy apropiadas, muchas poco conocidas, lo que produce una impresión excelente. Las ilustraciones son importantes como elemento que revela detalles que las obras escritas pasan por alto y tienen la virtud de acercar al lector a los acontecimientos. Aunque las hay posteriores, como las de Nebel que, si no mal recuerdo se realizaron por encargo unos dos años más tarde. Hay algunas ilustraciones muy impresionantes, como el daguerrotipo de la amputación de una pierna en el campo de batalla y otra que muestra la ferocidad de un grupo de voluntarios de Arkansas llamados saqueadores, que encontraron a un grupo de civiles mexicanos escondidos y empezaron a matarlos, haciéndoles el escalpe.

La antología hace, por tanto, una aportación importante para la difusión al conocimiento de esta guerra que legó una herida tan profunda en los mexicanos y de la que se tiene, por lo general, una visión distorsionada que apoya el sentido de inferioridad de los mexicanos, ante los estadounidenses, por no haber podido ganar una sola batalla. Por eso es fundamental que se conozcan todos los elementos que hacían previsible el desenlace y que el territorio perdido lo era de modo virtual, pues estaba prácticamente deshabitado. La ironía es que lo hemos poblado desde mediados del siglo XX, cuando ya no es nuestro.

Precisamente eso hace lamentable que el libro no caracterice de manera adecuada la situación en que se encontraban los dos países

en 1840, porque en ese momento ya era evidente la total asimetría que existía entre los dos, explicable porque mientras la fundación de Estados Unidos fue bendecida por toda clase de ventajas, el contexto desfavoreció la de su vecino del sur.

La independencia y fundación de Estados Unidos no sólo se produjo en un contexto internacional favorable. La lucha de las trece colonias fue corta y poco sangrienta y, como de la guerra de los Siete Años habían heredado resentimientos en los perdedores, las trece colonias contaron con aliados europeos que facilitarían el éxito bélico. Francia les otorgó el reconocimiento desde 1778 y Holanda en 1780. España se abstuvo, pero como aliada de Francia, apoyó la lucha. Por otra parte, Estados Unidos se enfrentó a Gran Bretaña con un Parlamento dividido desde el ascenso de Jorge III, tanto que hizo preferible reconocerla, para no poner a prueba su sistema parlamentario. Gran Bretaña no sólo le concedió el reconocimiento que le permitía entrar a la arena internacional con plenos poderes, sino que les triplicó el territorio, es decir, con la Luisiana oriental que llegaba hasta el Mississippi. Por si fuera poco, la revolución francesa estalló en 1789 y desencadenó 25 años de guerras europeas que le dieron a Estados Unidos la oportunidad de experimentar su sistema político sin interferencia europea, recibir la avalancha de migrantes que expulsaban las guerras, expandir su comercio gracias a la neutralidad y extender su territorio con la compra de Luisiana occidental en 1804 y presionar a España para cederle las Floridas, a cambio de una frontera definida con la Nueva España en 1819.

Para Nueva España la lucha fue diferente. Había sido de hecho la potencia del continente, pues la importancia de su plata para el comercio internacional y las guerras europeas le dieron gran prosperidad en el siglo XVIII, pero las guerras perdedoras de su metrópoli la arrastraron a la bancarrota, para inicios del siglo XIX. Su lucha independentista, sin aliados y con una España que para 1813 empezaría a fortalecerse con el apoyo de la Santa Alianza, fue larga y vio-

lenta, ocasionó la muerte de la mitad de la fuerza de trabajo, arruinó su productividad, dilapidó el poco capital existente, desarticuló las redes administrativas y el cobro de impuestos. Todo eso explica que su economía permaneciera estancada, y tardara medio siglo en estabilizarse. De esa manera, para 1840 la diferencia poblacional y económica eran totales. Por si fuera poco, la vieja prosperidad la convertiría en el país más amenazado del continente.

De esa manera, mientras el país agresor contaba casi con 20 000 000 de almas para 1840 y tenía un comercio dinámico, el agredido, apenas rebasaba los 7 000 000. Los dos países eran víctimas de la división y el faccionalismo, pero en Estados Unidos los neutralizaba la ambición del gran territorio mexicano. Todo eso explica que fuera hondo el contraste entre los dos ejércitos. El del vecino era pequeño pero profesional, con servicios eficientes de intendencia y sanidad, armas modernas y abundantes voluntarios entrenados, disciplinados, pagados y bien alimentados, que gracias a inmigración y los recursos eran remplazados periódicamente. El mexicano, sólo contaba con una minoría de oficiales profesionales y era pequeño para el tamaño del país, no contaba con verdaderos servicios de intendencia y sanidad, por lo que lo acompañaban soldaderas con todo y sus hijos que, si bien atendían a los hombres, estorbaban los movimientos de las tropas y, seguramente, las hacían aparecer mayores de lo que en realidad eran. La mayoría de soldados era de leva o voluntarios casi sin entrenamiento, tanto que algunos disparaban por primera vez en el campo de batalla. La caballería y la artillería mexicanas eran buenas, pero sus cañones eran de corto alcance, lo que hace sorprendente la actuación del ejército mexicano en la Angostura, cuya caballería hizo retroceder varias veces a los estadounidenses en los dos días de la terrible batalla. Esto despierta la pregunta: ¿qué hubiera pasado si Santa Anna no ordena el retiro, por falta de agua y alimento o por las noticias de los desórdenes en la capital, causada por el levantamiento de los polkos que, por cierto, no "fue manipulada por el alto clero"?,

como afirma la página 110, sino por los liberales moderados. Ellos mismos han dejado claro haber sido los organizadores, lo que sí es cierto es que su objetivo era desplazar al conflictivo vicepresidente Gómez Farías y que algunos religiosos y mayordomos de conventos hicieron aportaciones.

Como Estados Unidos movilizó varios ejércitos y su flota, México fue atacado al mismo tiempo por muchos flancos. Los principales puertos mexicanos fueron bloqueados y ocupados y los impuestos comerciales utilizados para sostener la ocupación. Por eso es comprensible que Yucatán optara por declararse neutral, para evitar que sus puertos fueran ocupados, pues restaurado el federalismo, había desaparecido la causa de su separación.

Por eso es evidente que el resultado de la guerra era predecible. Hay que subrayar que a pesar de que las derrotas se sucedieron unas a otras, los mexicanos no se rindieron, sino hasta después de la caída de la capital. Aunque Santa Anna trató de multiplicarse para dar la batalla, es fácil atribuirle la derrota, aunque sin duda no era buen general, es claro que fue la superioridad de la artillería la que aseguró la victoria, pues los cañones mexicanos de corto alcance, la mayoría comprados a Gran Bretaña en 1823, no pudieron competir con los modernos de los invasores. Por otra parte, la carencia total de recursos hizo que el gobierno federal, a cargo de la defensa y sin los recursos de las aduanas, tuviera que financiarse con préstamos de los habituales usureros, que le vendieron municiones que no siempre casaban con las armas existentes. También resulta comprensible que la superioridad de armamento y el abandono de heridos por incapacidad de servicios, produjeran una honda desmoralización en los soldados.

No sabemos que parte tuvo cada uno de los tres autores mencionados en la obra, pero hay una disparidad entre la parte referente a México y la dedicada a Estados Unidos. Es comprensible, pues los investigadores mexicanos todavía luchamos por corregir una visión de siglo y medio sobre la historia de esas décadas tan trágicas

para México. La bibliografía estadounidense sobre la guerra, aunque es menor que la que cubre otros eventos de su historia, cuenta con media docena de buenos libros y ha publicado testimonios de toda clase: diarios, cartas, reportajes, etc. Como fue la primera guerra cubierta por la prensa, cuenta con dibujos y daguerrotipos en grandes números. Todo ello permite presentar una selección más variada y mostrar una visión más equilibrada de la compleja situación estadounidense.

En México el contexto era poco apropiado para dejar testimonios. No contamos con dibujos, ni daguerrotipos y los que hay los dejaron los invasores. Pero el autor de la parte mexicana no le sacó partido a mucho material utilizable, como el Diario de Carlos María de Bustamante, las cartas y el corto diario de Mariano Riva Palacio, la impresionante correspondencia de José Fernando Ramírez al gobernador de Durango, las de Valentín Gómez Farías, y los despachos de los ministros europeos a sus cancillerías, así como los partes de los generales al Ministerio de Guerra. Las fuentes utilizadas para los testimonios mexicanos son poco variadas y se abusa de los *Recuerdos* de José María Roa Bárcena, redactados 30 años más tarde.

Como historiadora cuyo interés se ha centrado en la independencia de Texas y la guerra con Estados Unidos y obsesionada con explicarse el periodo, tal vez sea demasiado crítica. Al abordar el detonador de la agresión, el asunto de Texas, no se menciona que los texanos eran ciudadanos mexicanos privilegiados, por todas las concesiones que pretendían asegurar su lealtad. Los angloamericanos fueron aceptados por el gobierno español y luego por el mexicano para "poblar" el departamento, no para promover inversiones, pues el gobierno no era tan moderno. Se condicionó la entrada sólo a católicos, pero la mayoría, sin embargo, violó esa condición, a pesar de lo cual en el acta de independencia se quejaron de no poder ejercer su religión y de sufrir la tiranía de un gobierno dictatorial, lo cual no era cierto. La mayoría de los angloamericanos

era de ilegales, ya por violación religiosa, por introducir esclavos, o simplemente por atravesar una frontera poco vigilada, y se asentaban donde les daba la gana, muchas veces prófugos de la justicia.

La unión de Texas con Coahuila y las diferencias entre mexicanos y angloamericanos produjo problemas, pero la mayoría de las quejas se había resuelto para 1834, como ha mostrado el alemán graduado de la Universidad de Texas, Andreas Reichstein.

Las dos causas de la independencia fueron el antiesclavismo mexicano y la apertura de aduanas (tanto en 1832 como en 1835), ya vencidos los plazos y la extensión concedida en 1833. El cambio de sistema de gobierno de federalismo a centralismo liberal se hizo en octubre de 1835, cuando la separación de Texas estaba en marcha. El cambio al centralismo no lo causó el endeudamiento mexicano como se explica en el libro, sino el fracaso del sistema federal mexicano, que era más radical que el estadounidense. El régimen reprobó la primera sucesión presidencial en 1828 al imponer a Guerrero, el candidato perdedor. De esa manera entre esa fecha y 1835, reinó la ilegitimidad. A esto se sumó el temor de que el federalismo fomentara la fragmentación del territorio, dados los intentos texanos de separación y el desafío de Zacatecas y Coahuila y Texas al decreto del Congreso Nacional del 31 de marzo de 1835, que reducía las milicias cívicas, por cierto, no aplicable a Coahuila por ser zona fronteriza. Las noticias de que la independencia estaba en curso, convenció a los liberales moderados, mayoría en el Congreso, a aceptar el cambio al centralismo. Pero la preparación para la separación había comenzado: ya se habían empezado a fundar Texas Clubs por todo Estados Unidos, para enganchar voluntarios y recibir armas y donativos. A los especuladores, esclavistas y anexionistas organizadores, el centralismo sólo les sirvió para justificar la independencia.

De todas maneras hubiera sido conveniente reconocer a la República texana, como lo dictaminó Alamán en 1840, pero las pretensiones territoriales texanas, sus agresiones y la campaña de

descrédito de México que emprendieron, lo imposibilitaron y cuando en 1845 se decidió emprender las negociaciones para hacerlo, era extemporáneo.

Extrañé también que no se mencionara el hecho de que en 1845 México se enfrentaba a dos amenazas: la del expansionismo estadounidense y la conspiración financiada por la monarquía española para establecerla en México, con la bendición de Francia y Gran Bretaña. La conspiración la implementó en México el ministro español Bermúdez de Castro, aumentó la división y la debilidad de la nación. La situación en 1846 al iniciarse el avance estadounidense hacia el río Bravo, era desesperada.

Para empeorar esa situación, en agosto de 1846 ya en medio de la guerra, se cambió el sistema de gobierno y el restablecimiento del federalismo iba a dificultar la defensa. El gobierno federal se quedó sin fondos, pues como los puertos estaban bloqueados o habían sido ocupados, no contaba con el recurso de las aduanas. Por otra parte, el cambio de sistema fomentó una rebatiña de puestos políticos en todos los ámbitos, lo que distrajo la atención de la guerra.

Era indispensable mencionar que, desde mayo de 1847, al acercarse el invasor al valle de México, el Congreso después de arrebatarle al Ejecutivo las facultades para negociar la paz, se disolvió. Eso hace que el testimonio de Abraham López que acusa a Santa Anna de convertirse en dictador, ameritara un comentario, pues prácticamente se quedó solo ante la guerra. La élite se retiró a sus haciendas, los estados casi no contribuyeron a la defensa, lo que hacía que la situación fuera insostenible. Para ganar tiempo y tratar de fortalecer la situación de la capital, sin facultades y sin Congreso que las concediera, Santa Anna nombró comisionados para que oyeran las proposiciones de Trist, el comisionado estadounidense. Los mexicanos consideraron las condiciones inaceptables, pero además no podían negociar. Restablecidas las hostilidades, las derrotas se multiplicaron, por lo que Santa Anna ordenó el retiro del ejército de la capital para

evitarle sufrimientos como los padecidos por los habitantes de Monterrey y Veracruz.

Ocupada la ciudad de México e instalado el gobierno interino en Querétaro, el gran problema del gobierno provisional fue darle visos de estabilidad, convocando a los gobernadores y al Congreso para que se reunieran en esa ciudad y nombrar a los comisionados para negociar la paz. Esto era necesario, pues los radicales y los monarquistas querían la guerra hasta el último hombre. Fue importante haber reunido a buen número de diputados que legitimaron al gobierno interino.

Hubiera sido conveniente escoger el párrafo de los comisionados mexicanos en que aclaran que los 15 000 000 recibidos de Estados Unidos no fue un pago por el territorio perdido, porque éste había sido conquistado, sino una indemnización por daños y prorrateo de la deuda exterior, correspondiente a los territorios perdidos.

Tengo menos comentarios sobre la parte dedicada a Estados Unidos, ya que se presenta una visión más variada y representativa de diferentes ángulos de las percepciones de estadounidenses. Me hubiera gustado que se le diera menor espacio al libro de Joel M. Poinsett y que no se hubiera ilustrado con el cuadro sobre las castas, tan impresionista para mostrar la variedad racial, pero tan mal interpretado por mexicanos y extranjeros. Por lo demás me gustaron mucho las ilustraciones y las explicaciones. Me pareció muy acertado el testimonio sobre la entrada del ejército en Puebla y la hostilidad que Moore percibió en la muchedumbre poblana, ya que desmiente la acusación repetida de que Puebla había recibido con júbilo a los invasores.

Eché de menos que no se incluyera alguna muestra del racismo expresado por los *whigs* ante el Congreso, temiendo asimilar "mongrel races" y otra del optimismo de los expansionistas exaltados que para promover la anexión de todo México, insistían que muchos problemas los solucionarían las "pretty señoritas" y los invasores estadounidenses.

Hace falta hacer algunas correcciones para nuevas ediciones: Agustín de Iturbide no se autonombró emperador, fue elegido por la mayoría de los diputados que habían llegado al Congreso, incluyendo a Gómez Farías; que el Batallón de San Patricio no estaba formado sólo de irlandeses, sino por una variedad de nacionalidades, incluyendo estadounidenses, a los cuales atrajo la religión o las ofertas de tierras, o que despertaron después de una borrachera en el campo mexicano o huían de los severos castigos del general Taylor, alguno incluso, confesó que lo había seducido una mujer. No a todos los colgaron y curiosamente, el organizador se salvó.

De todas maneras *Ecos de la guerra entre México y los Estados Unidos* proporciona un serio intento de difusión de elementos importantes para comprender el evento. La preciosa presentación y el atractivo de las ilustraciones y de los testimonios garantizan el éxito para un gran público en los dos países, de manera que se podrán hacer correcciones en futuras ediciones.

Josefina Zoraida Vázquez
*El Colegio de México*

ALICIA OLIVERA DE BONFIL y VÍCTOR MANUEL RUIZ NAUFAL, *Peoresnada periódico cristero*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005, 284 pp. ISBN 968-03-0126-5

Alicia Olivera de Bonfil (pionera del estudio de la rebelión cristera) rescató, con el apoyo de Miguel Palomar y Vizcarra, este periódico publicado semanalmente de julio de 1927 al 19 de mayo de 1929, el cual incluye algunos textos no publicados. El padre Adolfo Arroyo editó este periódico con grandes sacrificios, inicialmente no tuvo precio porque no era la intención de venderlo, pero los propios lectores fijaron el precio de 20 centavos mensuales. El

30 de abril de 1929 anunció que en lo sucesivo se grabaría en una pequeña imprenta, hasta entonces se redactaba en una máquina de escribir, sacaba el mayor número de copias posibles, por supuesto las últimas no fácilmente legibles, oficialmente se vendía en cinco centavos el ejemplar. Este periódico informaba, sobre todo, de la rebelión cristera en el triángulo equilátero que forman las cabeceras municipales de Valparaíso (Zacatecas) y Huejuquilla y Mezquitic (Jalisco); estas tres poblaciones pertenecían a la diócesis de Zacatecas. Tal vez su mayor importancia es que contribuyó a profundizar en el estudio de la rebelión cristera, todavía más que las historias de Jalisco, Michoacán y Colima y, por supuesto, que las obras de carácter nacional, si bien todas se complementan.

Alicia Olivera de Bonfil además de informar del origen de este periódico glosa algunos temas. Víctor Manuel Ruiz Naufal escribió 25 páginas maniqueas por lo que dice, cómo lo dice y por lo que omite: los congresos y las semanas católico-sociales, que ayudan a entender mejor el antiagrarismo de *Peoresnada*.

Desde luego la revolución mexicana ("antirreligiosa, antisocial y antipatriótica") y el impío, anarquista y malvado turco e infernal Plutarco Elías Calles, así como el bolchevismo, la masonería y la Constitución de 1917 ("pasquín persecutorio de Querétaro"), son los enemigos que combate este periódico que pide no comprar la prensa impía callista: *Excelsior* (sobre todo), *El Universal*, *El Día de México* y *Orientación* de Zacatecas.

Pero los enemigos están en su campo, los ricos miserables que no eran buenos ni para su bien porque permitieron que les robaran sus haciendas y rancherías, preferían la amistad de Calles que la libertad de la Iglesia y de la patria. Con mayor insistencia denunció (del 27 de noviembre de 1927 al 1º de agosto de 1928) a los cristeros que habían empeorado la inmoralidad en las ciudades (seguían asistiendo a teatros, cines, corridas de toros, bailes y paseos); aun en las rancherías seguían los bailes, embriagueces, pleitos y otros escándalos como festejar bautismos y matrimonios con bailes y

borracheras, faltaban al 5º, 6º y 9º mandamientos. A diferencia del riguroso luto de Valparaíso y de Chalchihuites, Zacatecas. Tal vez lo que más duela a *Peoresnada* era que el ejército cristiano estaba degenerando en el ejército de Satán. Este periódico combate con insistencia y dureza la moda femenina de cortarse el cabello y vestir rabonas. *Peoresnada* denuncia con dolor que algunos cristeros se hacían acompañar de rameras o visitaban los prostíbulos. Lo consuela que la amenaza de una multa de cinco a diez pesos hubiera frenado las "modas masónicas". *Peoresnada* lamentó el 6 de abril de 1929 que los libertadores hubieran horrorizado a la gente pacífica con sus muchos desórdenes, a diferencia del elogio anterior. El 12 de mayo de ese año escribió que los libertadores se habían convertido en los villistas o carrancistas de antaño.

Dedica al antiagrarismo 16 artículos, del 10 de agosto de 1927 al 30 de abril de 1929. En el primero de esos artículos reprocha a los agraristas que en un tiempo habían dicho que estaban dispuestos a dar la vida en defensa de la Iglesia, pero ahora por un pedazo de tierra, que ni siquiera era de ellos, perseguían su religión, porque (dijo el 30 de noviembre de 1927) eran de "corazón negro y grandemente criminales". En efecto, después de matar al ex administrador de la hacienda de San Juan Capistrano quebraron la imagen de la Inmaculada y fusilaron, en la plaza, la estatua de San José. Lamenta que hubiera fracasado la Iglesia en apartarlos de la peste terrible del agrarismo y la consideraran su enemiga. El agrarismo se oponía principalmente a los mandamientos de no matar, no fornicar y no hurtar: se apoderaban de terrenos y bienes contra la voluntad de su dueño quienes no eran justamente indemnizados. Lamentaba que si se preguntaba a los agraristas que si eran católicos respondían que sí, por eso en Valparaíso celebraron una fiesta religiosa "pidiéndole a Dios su auxilio contra Cristo Rey, es decir, piden a Dios su auxilio para pelear contra Él. ¿Qué tal?". Desde luego abundan las noticias de numerosos fusilamientos de los agraristas prisioneros, después de que un sacerdote los confesaba.

A partir del 8 de noviembre de 1928 hay noticias de que algunos huicholes participaban en ambos bandos; tepehuanes y coras, en cambio, fueron gobiernistas.

De cualquier modo, *Peoresnada* no considera esa rebelión una guerra de religión, sino "la defensa cívica de todas las libertades conculcadas, y entre ellas principalmente la libertad religiosa". El 27 de abril de 1929 el general Acevedo ganó para su causa a agraristas de Fresnillo y ocho días después se incorporó a los agraristas que comandaba Antonio Esparza.

En fin, desde el 9 de mayo de 1920 *Peoresnada*, después de pedir que se siguiera "el heroico ejemplo de los de Jalisco" e informar que hasta en Rusia se oraba por México, advirtió que no reconocerían ningún convenio con los usurpadores, a quienes de cualquier manera los ayudaran, recibirían el merecido castigo. Entre los textos no publicados se incluye uno que al informar de la muerte del "heroico General D. Enrique Gorostieta", no por eso terminaba su lucha porque Cristo Rey, "Jefe de los Libertadores [...] NO MUERE". Critica que la única concesión que hizo Emilio Portes Gil a los obispos fue que nombraran a los sacerdotes que debían encargarse de los templos. Nada se trató de los libertadores; pero seguía en pie la exigencia de la libertad de conciencia, de culto, de enseñanza, de asociación, de sufragio, etc., exigencias justas de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, mientras no se solucionaran satisfactoriamente no cesaría la defensa armada. La amenaza del 8 de mayo de 1928 de castigar a quienes pactaran con los usurpadores desembocó en una tragedia para *Peoresnada*, tendría que haber castigado al papa Pío XI.

Moisés González Navarro
*El Colegio de México*

ABRAHAM MOCTEZUMA FRANCO, *La historiografía en disputa (México, 1940)*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004, «Obra diversa», 210 pp. ISBN 970-35-0215-6

Actualmente es reconocible el nuevo auge que han cobrado los estudios historiográficos en el medio de la investigación histórica. Muestra de ello es la distinción del Instituto Nacional de Antropología e Historia a esta *opera prima* —germinada en el seminario que dirige Marco Velásquez desde hace ya algunos años en la Universidad Autónoma de Puebla— al otorgarle el Premio Edmundo O'Gorman a la mejor tesis de licenciatura en historiografía. Nutrido por un gran número de lecturas este ensayo nos ofrece con gran detalle una relación contrastada de las posiciones que dividió a los historiadores entre "historicistas" y "positivistas"

En particular, se destaca la posición representada por los "historicistas" hispano-mexicanos inspirados principalmente en la filosofía de José Ortega y Gasset y Martín Heidegger. Como se nos indica en el texto se trató más que de una disputa, de un diálogo de sordos que no llegó a tener ni la profundidad ni las repercusiones esperadas en el desarrollo de la ciencia histórica. El "silenciamiento" de la controversia pudo deberse a múltiples factores. Sin embargo, no deja de llamar la atención que la confrontación entre "positivistas" e "historicistas" ocurrió en México cuando ésta ya había sido clausurada en Alemania —su lugar de origen— una década antes. La revuelta "historicista" contra el dogmatismo positivista tuvo su auge entre 1880-1930 y arrastró consigo a ciencias como la sociología, economía, arquitectura, filología, historia, etcétera. Y sabemos que entre los detonadores de la crítica historicista a una forma particular de entender la ciencia está el famoso texto de Nietzsche de 1874, "De la utilidad e inutilidad de la historia para la vida". Asimismo, el término *historisme, historismus, historicismo* se desarrolla a fines del siglo XVIII y principios del XIX, y llega hasta

nosotros, sobre todo, por la intermediación intelectual de autores como Ernst Troeltsch y Karl Mannheim.

El término historicismo designa fundamentalmente una relación particular con la temporalidad establecida en la época moderna y que consiste en el reconocimiento de que todo, absolutamente todo, incluso el saber histórico, es historizable. Todo deviene en historia y ésta a su vez está mediatizada por el proceso mismo de la historia. En ese sentido, en efecto, el historicismo se convierte en fundamento paradójico de toda clase de observación de las realidades social y cultural.[1] Visto retrospectivamente el historicismo engloba una suerte de revolución copernicana en la comprensión del mundo social. Por esa razón la idea de movimiento adquiere una centralidad en la modernidad hasta llegar a penetrar los intersticios de la vida cotidiana. En ese sentido el historicismo es constitutivo de la modernidad y reúne en su derredor a fenómenos como el movimiento de la Ilustración, la revolución política, la industrialización y el advenimiento de las ciencias naturales modernas con sus repercusiones técnicas y ambientales.

Asimismo, la noción moderna de crítica y su relación con las "crisis" que generalmente desencadena es un concepto plural y abierto. Por esa razón, una historia de los usos de la crítica tendría que mostrar la evolución de los márgenes sociales en los que el ejercicio de la crítica se ha desenvuelto. No se puede negar que los así llamados "positivistas" no hayan desarrollado y aplicado una noción de "crítica", si bien circunscrita a la noción de "método". De igual manera habría que discernir el umbral en el que se perfila un concepto de crítica y de crisis de mayor envergadura aplicado a la historia en el

[1] Desde esta perspectiva el problema del "relativismo histórico" que emerge fue enfrentado de manera muy creativa por Ernest CASSIRER, *Filosofía de la ilustración*, traducción de Eugenio Ímaz, México, Fondo de Cultura Económica, 1943. Citado en Otto G. OEXLE, *L'historicisme en débat. De Nietzsche a Kantorowicz*, traducción del alemán Isabelle Kalinowski, París, Aubier, 2001, p. 47.

caso de los "historicistas". Lo decisivo con todo —de lo cual se nos da cuenta en este libro— es acabar de saber cómo se desarrollaron esas relaciones entre crítica e historia, si deficitariamente o en concordancia con las condiciones propias de la modernidad.

De hecho, la historiografía moderna lleva inscrita en su seno el signo de la crítica. Por esa razón, desde su origen está destinada a una transformación constante. Para entender cómo evoluciona el saber histórico moderno, por tanto, la cuestión crucial radicaría en conocer los elementos constitutivos del ejercicio de la crítica. Existe una noción de crítica "positivista" que se circunscribe a discernir la verdad del error en los textos *de* y *para* la historia, sin considerar que en ese mismo acto está presente la sociedad desde donde se ejecuta. Una historia de este proceso demostraría que no hay crítica histórica sin referencia a la historia.

La esencia de esta cuestión apunta a señalar que si falta este elemento intrínseco a la misma actividad del historiador fácilmente se cae en la defensa de verdades eternas o esenciales, es decir, "verdades no históricas". Precisamente este trabajo que nos presenta Abraham Moctezuma Franco, *La historiografía en disputa*, se puede entender como un alegato "historicista" frente a un tipo de historia que se concibe a sí misma exclusivamente como el estudio sistemático del pasado.

La idea del conocimiento histórico como investigación sistemática y progresiva del pasado es un hecho reciente. Se explica solamente a partir de una concepción de un mundo abierto, infinito, ilimitado, sometido a la mirada escrutadora de un espectador privilegiado. Mientras la ciencia aristotélica y la escolástica concibieron al mundo como un "cosmos", es decir, como una figura dotada de una forma con límites, en cambio, una concepción de la historia entendida como investigación emergió con el nominalismo de los siglos XIV-XV y encontró su síntesis en la filosofía de Kant. La idea de la historia como investigación —que encuentra su complemento en la noción de experimentación— conoció una expansión sin

precedente alrededor del "positivismo" estimulado por el éxito de las ciencias de la observación de la naturaleza. Y aquí es necesario reconocer que la historia científica asumida bajo la concepción de investigación "pura del pasado" existe en los siglos XIX y XX como una forma entre otras de hacerse de la experiencia histórica tanto del reino natural como del humano y social.[2] En este marco quizás uno de los equívocos principales en que se sustentó la "disputa metodológica" entre "historicistas" y "positivistas" en México durante la década de 1940 tenga que ver con las relaciones ambiguas que se dan entre la historia "como saber especializado del pasado y la historia como experiencia de vida".

No es la primera vez que un historiador se asoma a esta "disputa historiográfica". Existen múltiples testimonios y exploraciones producidos a partir de la prometedora década de 1970. Lo verdaderamente nuevo de esta incursión de Moctezuma Franco radica en que se trata de una nueva generación de historiadores inquieta en un doble esclarecimiento: del lugar social que le corresponde a la historia como disciplina académica en el mundo contemporáneo, por un lado, y del legado intelectual y científico recibido, por el otro. Se trata en ese sentido de jóvenes historiadores que interpelan a maestros y mentores acerca de los posibles silencios que subyacen a la estructuración de la institución historiográfica en México. Silencios que es difícil ocultar y que a todas luces no dejan de reclamar su voz. Su rumor llega hasta las generaciones recientes. Así, corriendo los riesgos propios del tema, pero con la seriedad y aplicación debidas, Moctezuma Franco se ha adentrado en esta investigación en ese eco fundador de una manera de entender y de efectuar el oficio de la historia.

Con su habitual expresividad y fácil uso de la metáfora Daniel Cosío Villegas llegó a vislumbrar de la siguiente manera el oficio de historiar en sus años de mayor productividad como historiador:

---

[2] Otto Gerhard OEXLE, *L'historicisme en débat*, pp. 1-51.

> El que descubre la historia [...]debe tener muchas prendas animales y algunas humanas[...] una laboriosidad de hormiga; una tenacidad de perro de presa; una paciencia de araña[...] Entre las virtudes humanas, imaginación, talento, o sea capacidad, lo mismo de análisis que de síntesis, y sentido, gusto, refinamiento, hasta coquetería literaria.

Nadie dudaría de las virtudes propias de los insectos o del mejor amigo del hombre; tampoco de que el oficio de la historia como el de casi todos los relacionados con la investigación científica requiere de laboriosidad, tenacidad, paciencia, talento, imaginación y capacidad para el análisis y la síntesis. Dentro de una concepción "positivista" de la historia, sin embargo, no deja de sorprender que Cosío haya aludido a la "coquetería literaria" como signo distintivo del buen historiador.

Aparentemente, la resultante producto de ese "duelo intelectual" de los años cuarenta rescatado en *La historiografía en disputa*, fue el triunfo de una noción científica de la historia, es decir, ni filosófica ni literaria. Si hacemos caso de la definición de Cosío la cuestión por dilucidar entonces estaría en saber cómo, a pesar de la impronta "literaria", la historia no deja de ser "científica". Por eso, me parece, que se requeriría seguir profundizando en los términos "positivista" e "historicista". ¿Qué aspectos quedan asumidos en ambas posiciones? ¿En qué otros llegan a distinguirse?

La disputa metodológica por la historia se presentó en México en un periodo bañado por la revisión de una historiografía ligada a un régimen político identificado con la filosofía positivista. Del mismo modo que el régimen de verdad positivista fue aliado del régimen político de la III República francesa se puede decir otro tanto de las imbricaciones del positivismo con la "República mexicana" acaudillada por don Porfirio. Las crisis sociales provocadas por la primera gran guerra y por la revolución mexicana sumieron a la historiografía en un momento de incertidumbre o al menos a ser más cauta en cuanto a esperar de ella una iluminación bien fundamentada para el futuro. Pero también le reforzó la ambición de intentar dar cuenta de todo el pasado guiada por el principio de la

ciencia experimental. Así, la prosecución del discurso histórico moderno en las décadas de 1930-1940 supuso una revisión parcial de la impronta positivista, sin hacerla desparecer del todo. Por esa razón sigue siendo pertinente, como se deja ver en este ensayo, la revisión de la propuesta del historicismo que parece alejarse en dirección contraria a la filosofía positivista, sustentada todavía en una noción de progreso ilimitado y de destino infranqueable.

Una expresión de Marc Bloch parece no dejar dudas en cuanto a los dilemas planteados a los intelectuales durante el periodo de la entreguerra: "creo en el futuro, porque yo mismo participo en su construcción [...]"[3] En este enunciado que Bloch toma prestado de Michelet no hace sino proseguir el proyecto inscrito en el corazón de la modernidad, y otorga a la historia y a la crítica un lugar preeminente, antídoto indispensable para salir del "estado metafísico" promulgado por el positivismo. Bloch apeló en 1932 a la "historia a secas" como objeto auténtico de la historia. Con ello se cerró el círculo y reaparecieron los espectros de Ranke, fundador de la "escuela científica".

La "historia científica" anclada en las instituciones académicas —nos sugiere Moctezuma Franco— emerge del claroscuro ambiguo de esas décadas. De un lado, se debe al mecenazgo de un régimen político con una clara vocación modernizante, y del otro, a las dinámicas internas establecidas en el marco de las instituciones, a las luchas estridentes o sordas entre los historiadores para encauzar y hacer la historia. Quedan muchas preguntas abiertas, pero sin duda una de las más acucientes es saber ¿hasta qué punto la historiografía mexicana ha conseguido darse un registro propio en la modernidad?

Guillermo Zermeño
*El Colegio de México*

[3] Citado por Carlos AGUIRRE en "El peligroso oficio del historiador", en *La Jornada Semanal*, 262 (1994).




Publicación cuatrimestral, vol. XVIII, no. 37, septiembre-diciembre de 2006



A partir del número_____

Nombre________________________________________________

Dirección_______________________________Tel:_________________

Forma de pago: Giro postal ó depósito en cuenta Bancomer no. 044 3084 515 a nombre de El Colegio de Sonora
*región y sociedad* (cuatrimestral).
Costo de la suscripción por un año en la República Mexicana $280.00 para los Estados Unidos $90.00 dls. Envíe este talón a *región y sociedad*.
Obregón 54, Centro, C. P. 83000, Hermosillo, Sonora, México.
Fax: 01(662) 212-50-21, correo electrónico:
region@colson.edu.mx wsarracino@colson.edu.mx




# Migraciones chinas

***Ryoichi Hisasue***
Vadeando el Pacífico: las redes que tejieron las Kam-Shan-Chong

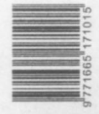
***Setsuko Sonoda***
Entre la reforma y la misión civilizadora



***Takeshi Hamashita***
Conexión y desvinculación entre el sudeste y el este de Asia

***Evelyn Hu-DeHart***
Opio y control social: *culíes* en las haciendas de Perú y Cuba

***Celia Wu***
Recuerdos de familia




*70 pesos*

CIDE

TAKESHI FUSHIMI MAURICIO TENORIO ULISES GRANADOS

VOL. XIV, NÚM. 1, MÉXICO, D.F., PRIMER SEMESTRE DE 2007

# POLÍTICA y gobierno

## ARTÍCULOS



## NOTA DE INVESTIGACIÓN



## ESTUDIO BIBLIOGRÁFICO



## DEBATE





CIDE

www.politicaygobierno.cide.edu

# Gestión y Política Pública

VOLUMEN XVI NÚMERO 1 MÉXICO, D.F.
PRIMER SEMESTRE DE 2007





CIDE

www.gestionypoliticapublica.cide.edu

# economía mexicana

NUEVA ÉPOCA

**vol. XVI, núm. 1, México, primer semestre de 2007**


ARTÍCULOS







www.economiamexicana.cide.edu

# NORMAS DE LA REDACCIÓN

**1.** Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en diskette de 3'5 (versión Word para Windows). También puede enviarse a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

**2.** Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

**3.** Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto deberá indicarse con claridad.

**4.** Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

**5.** Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

**6.** Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

**7.** Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

**8.** No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

**9.** La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

**10.** Para evitar costos extras de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

**11.** En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

**ADVERTENCIA**: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

*Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.*

# DE PRÓXIMA APARICIÓN

ALICIA AZUELA DE LA CUEVA
*Los libros de habla inglesa sobre la revolución mexicana. Testimonio de un imaginario*

PILAR GONZALBO AIZPURU
*Afectos e intereses en los matrimonios en la ciudad de México a fines de la colonia*

MIRANDA LIDA
*La Iglesia católica en las más recientes historiografías de México y Argentina. Religión, modernidad y secularización*

AMADA CAROLINA PÉREZ BENAVIDES
*Actores, escenarios y relaciones sociales en tres publicaciones periódicas mexicanas de mediados del siglo* XIX

ARIEL RODRÍGUEZ KURI
*La proscripción del aura. Arquitectura y política en la restauración de la Catedral de México, 1967-1971*

MARCO ANTONIO SAMANIEGO LÓPEZ
*La revolución mexicana en Baja California: maderismo, magonismo, filibusterismo y la pequeña revuelta local*